

PLAN DE DESARROLLO

2024-2027

GOBIERNO
DE PÁCORA





**MUNICIPIO DE PACORA CALDAS
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2024 – 2027**

**GOBIERNO DE PÁCORÁ
MAYO 2024**

GABINETE MUNICIPAL

JUAN CAMILO ISAZA GONZALEZ
Alcalde Municipal

SEBASTIAN ESCUDERO RUIZ
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico

YHON HARRISON ALZATE OSORIO
Secretario General y de Gobierno

DIANA PATRICIA MARIN RODAS
Secretaria de Hacienda

CRISTIAN DAVID ZULUAGA RAMIREZ
Secretario de Infraestructura

GUSTAVO AGUDELO GARCIA
Secretario de Desarrollo Social

LEIDY YOHANA MURILLO DELGADO
Directora Local de Salud

NELLY GOMEZ RAMIREZ
Comisaria de Familia

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

BRYAN SALDARRIAGA MOLINA
Gerente ESE Hospital Santa Teresita

LUIS FRANCISCO FLORIAN BARRERA
Gerente Aguas Manantiales de Pácora ESP

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



MANUELA SERNA GIRALDO
Presidente

LUISA FERNANDA ARIAS MONTES
Primera Vicepresidente

MARIA DORYS LOPEZ DE ARIAS
Segunda Vicepresidente

RUBEN RAMIREZ GIRALDO
HECTOR FABIO BEDOYA ARCILA
LEONARDO FRANCO PEREZ
FELIX ANTONIO PARRA DUQUE
JORGE IVAN BEDOYA GARCIA
LUIS ALBERTO GONZALEZ OCAMPO
OCTAVIO GONZALEZ
MARIA GENOVEVA AGUIRRE HENAO

EQUIPO ASESOR

CAMILO ZULUAGA ZULUAGA
Director del Proyecto

JAMES ALBERTO GARCÍA CASTRILLÓN
Enlace Territorial y Jurídico

SEBASTIÁN HERRERA DUQUE
Coordinador técnico

LUZ MARINA MUÑOZ ZULUAGA
Gestor Social del Proyecto



	CONCEJO MUNICIPAL DE PÁCORÁ CALDAS	CÓDIGO	DE-PAI-01
		VERSIÓN	01
	ACUERDO MUNICIPAL N° 005	Página 1 de 17	

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
ACUERDO No. 005.
JUNIO 07 DE 2024.

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PÁCORÁ,
2024 – 2027**

Honorables Concejales:
Municipio de PACORA
Departamento de Caldas

El Proyecto de Acuerdo que se les presenta para su consideración, estudio, discusión y posterior aprobación, tiene su fundamento en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 287, 288, 311, 313 numeral 2º, 315, 339 y 342 y en las Leyes 136 de 1.994, 152 de 1.994, 388 de 1.997 y 810 de junio 16 de 2003, cuyo objeto es la adopción del Plan de Desarrollo del Territorio del Municipio de Pácora para el periodo 2024 – 2027

**ANTECEDENTES DE LOS PLANES DE DESARROLLO- SU IMPORTANCIA EN EL ESTADO SOCIAL
DE DERECHO COLOMBIANO:**

El tema de la conducción de la economía y la planeación de esta por parte del Estado no es un asunto nuevo en Colombia, pues desde la reforma político-administrativa de 1968 se adicionaron mandatos en el sentido de darle potestad al Estado para planificar la economía con el fin de lograr el desarrollo integral y, en ese contexto, dar pleno empleo a los recursos humanos y naturales. Lo anterior en el marco de una política de ingresos y salarios, cuyo propósito sea el desarrollo económico y tenga como fin principal la justicia social y el mejoramiento armónico e integrado de la comunidad y en especial de las clases proletarias en particular.

Para garantizar lo antes dicho, en la misma reforma se creó al interior del Congreso lo que se llamó la Comisión del Plan, como mecanismo que debería garantizar la tan anhelada planeación económica. Fue tal la prevención que despertó la composición y funcionamiento de la mencionada comisión que el Congreso prefirió no conformarla hasta que en 1991 se derogó la Constitución de 1886.

**Asamblea Nacional Constituyente de 1991:**

La Asamblea Nacional Constituyente -ANC- de 1991 retomó el tema de la intervención del Estado en la planeación de la economía en un contexto rebotante de participación ciudadana, en el cual se presentaron dos posturas claramente definidas y opuestas, cuyos extremos estuvieron caracterizados, por un lado, por expresiones del Estado mínimo, donde el mercado sería el mecanismo idóneo para asignar los recursos y los factores de producción, y, de otro lado, la tendencia o idea de un Estado fuerte, donde éste sea la empresa más grande e importante de toda la nación. Al fin se optó por una suerte de tercera vía, mirando el modelo francés en el cual cabe buena parte de mercado y una buena dosis de intervención del Estado, a través de una planificación obligatoria para los entes estatales e indicativa para los entes privados.

Título XII de la Constitución. El Régimen Económico y de la Hacienda Pública. Se incluyó entonces el tema que nos ocupa en el presente proyecto de Acuerdo el Título XII de la Constitución Política, cuyo Capítulo II se refiere a los Planes de Desarrollo. Allí se regula, esencialmente, lo atinente a su contenido, a una instancia llamada Consejo Nacional de Planeación, de la que nos ocuparemos en detalle más adelante, al trámite que debe surtir el proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo, a la ley Orgánica de Planeación y a los controles de planeación. (Arts. 339-344 C.P. 1991).

De manera sucinta, el proceso para la presentación y aprobación del proyecto de ley por medio del cual se ha de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo es el siguiente: dentro de los seis meses siguientes a su posesión, el Presidente de la República debe presentar el proyecto para que el Congreso, dentro de los tres meses siguientes, expida la ley por la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo. Si así no ocurriera, el Gobierno deberá adoptarlo por decreto con fuerza de ley (22). La figura se repite también, pero con velocidades y tiempos distintos, para el caso de los gobernadores y alcaldes en el evento de que las asambleas y concejos no aprueben los proyectos de ordenanza o acuerdo adoptando el respectivo Plan de Desarrollo para la entidad territorial.

De acuerdo con nuestra Constitución Política, los planes de desarrollo demandan un proceso complejo, en el que intervienen activamente varias instancias, antes de ser presentados a las corporaciones públicas para su deliberación y posterior aprobación.

Con la Constitución de 1991 se define nuestro Estado como una República, unitaria democrática, participativa y pluralista, con entidades territoriales autónomas. Dentro de los fines esenciales del Estado se estipula el de facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. Ello es un gran avance en el sentido de que la participación ciudadana en este nuevo esquema deja de ser un desiderátum para erigirse en un principio



fundamentalmente del Estado, en un fin esencial de la actividad de los asociados, lo cual implica que las instancias de gobierno deben abrir y ofrecer espacios para promover y fomentar la participación de los ciudadanos en los asuntos que les conciernen. La Constitución Política contempla diferentes instrumentos, instancias, escenarios, tiempos y actores para hacer efectivo el derecho de los ciudadanos de intervenir en las deliberaciones y toma de decisiones que habrán de orientar el rumbo de los destinos de la nación.

Uno de los instrumentos son los planes de desarrollo, las instancias las conforman los Consejos Nacional y territoriales de Planeación, los escenarios están constituidos por las reuniones de los consejos territoriales, cuyos actores son los representantes de los diferentes sectores de la sociedad civil, de las entidades territoriales y del gobierno.

El ordenamiento jurídico colombiano establece que: "Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo".

El Gobierno Nacional expidió la Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo" cuyo propósito es: "establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación"; y su ámbito de aplicación está dirigido a "las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden".

El artículo 31° de la citada Ley, señala que el *"Contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación, establecidos en la presente Ley.*



Las autoridades de las entidades territoriales indígenas definirán en los alcances y los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes, de acuerdo con sus usos y costumbres, atendiendo los principios generales de esta Ley y haciendo compatibles los tiempos de presentación y la articulación con los procesos presupuestales, de tal manera que se logre la coordinación y concertación de la planeación con las autoridades de las demás entidades territoriales y con la Nación”.

El artículo 40 de la ley 152 de 1994 establece: “Aprobación. Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo periodo del Gobernador o alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o alcalde, según sea el caso”.

En su artículo 42 la ley 152 de 1994 establece: “Evaluación. Corresponde a los organismos departamentales de planeación efectuar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión tanto del respectivo departamento, como de los municipios de su jurisdicción”. Por otro lado, el artículo 45 la ley 152 de 1994 establece la: “Articulación y ajuste de los planes. Los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, entre sí y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y les dan coherencia a las acciones gubernamentales. Si durante la vigencia del plan de las entidades territoriales se establecen nuevos planes en las entidades del nivel más amplio, el respectivo mandatario podrá presentar para la aprobación de la Asamblea o del Concejo, ajustes a su plan plurianual de inversiones, para hacerlo consistente con aquellos”.

El artículo 34 de la Ley 152 de 1994, dispone sobre los Consejos Territoriales de Planeación lo siguiente: “Los Consejos Territoriales de Planeación del orden departamental, distrital o municipal, estarán integrados por las personas que designe el Gobernador o el Alcalde de las temas que presenten las correspondientes autoridades y organizaciones, de acuerdo con la composición que definan las Asambleas o Concejos, según sea el caso”.

El Plan de Desarrollo Territorial recoge las propuestas hechas en el Programa de Gobierno por el cual fui elegido en las pasadas elecciones del 29 de octubre de 2023, además de las propuestas presentadas por los sectores económicos, sociales y la comunidad en general a través de las mesas de participación ciudadana. El Plan Territorial de Salud Municipal (PTS), que expone la información estratégica y operativa resultante de la



planeación integral para la salud del territorio periodo 2024 – 2027, según resolución 1035 del 14 de junio del 2022, modificada por la resolución 2367 del 29 de diciembre del 2023.

El proyecto del Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Pácora 2024 – 2027, fue presentado para concepto por parte del Consejo Territorial de Planeación de Pácora, quienes realizaron el estudio del mismo y no emitieron concepto alguno. Por otra parte, se han atendido las observaciones formuladas por las diferentes entidades, incluidas la Corporación Autónoma Regional CORPOCALDAS, las cuales han hecho presencia y acompañamiento en la formulación del PDT; recibiendo concepto por parte de CORPOCALDAS el día 21 de marzo de 2024.

Con este Plan de Desarrollo Territorial se pretende satisfacer las necesidades de nuestra comunidad, priorizando el desarrollo económico y social de nuestro municipio a través de programas, subprogramas y objetivos encaminados a priorizar el gasto público social en las acciones de mayor relevancia.

Por lo anterior, hago entrega formal del documento del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 del Municipio de Pácora.

Cordialmente.

JUAN CAMILO ISAZA GONZÁLEZ
Alcalde Municipal

**ACUERDO No. 005
JUNIO 07 DE 2024.****POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PÁCORÁ,
2024 – 2027**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PÁCORÁ, CALDAS, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 313, 339 y 345 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 311 de la Constitución Política reconoce al municipio como entidad fundamental del Estado al cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.
2. Que el numeral 2º del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar de acuerdo con lo establecido por la ley los planes y programas de desarrollo económico y social, y los de obras públicas.
3. Que el Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia determina que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.
4. Que el artículo 340 de la Constitución Política constituye los Consejos Territoriales de Planeación como una instancia para la participación ciudadana en el proceso de adopción de los Planes de Desarrollo.
5. Que el Artículo 342 de la Constitución Política de Colombia prevé que en la adopción del plan de desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
6. Que el Artículo 74 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 21 de la ley 1551 de 2012, establece que el trámite del plan de desarrollo municipal, debe sujetarse a lo dispuesto por la ley orgánica de planeación.



7. Que la ley orgánica de planeación, ley 152 de 1994, establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del plan de desarrollo y determina, entre otros fines, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.
8. Que la ley 152 de 1994, establece que la Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación, de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Constituciones y la ley.
9. Que el artículo 40 de la ley 152 de 1994 establece: “Aprobación. Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o alcalde, según sea el caso.”
10. Que el Municipio de Pácora, bajo la coordinación y dirección de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico, realizó la construcción y formulación del Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2024-2027, con base en los lineamientos y directrices establecidas por el Departamento Nacional de Planeación –DNP, copiladas en el Sistema de Planeación Territorial (SisPT).
11. Que el Plan de Desarrollo Municipal de Pácora 2024 – 2027, sin perjuicio de su autonomía territorial, ha sido elaborado teniendo en cuenta las políticas y estrategias contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Departamental, para garantizar la coherencia y sinergia con el mismo, dando cumplimiento a lo estipulado en el inciso final del artículo 32 de la Ley 152 de 1994.
12. Que la Administración municipal y su equipo de trabajo, durante los meses de enero y febrero del 2024, realizaron las mesas de participación ciudadana utilizando la metodología de moderación grupal METAPLAN, como estrategia de consulta a grupos fiscales y comunidades para la recolección de información, con el fin de recolectar necesidades en todos los sectores del territorio, escuchar propuestas de solución a estas necesidades focalizadas y con esto hacer que éstas sean parte integral en el Plan de Desarrollo Municipal.
13. Que el Municipio de Pácora incluyo dentro del Plan de Desarrollo Municipal el capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías, en concordancia con el artículo 30 de la ley 2056 de 2020, el cual dice que: “Para ser financiados con



recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones."

14. Que el Plan de Desarrollo Municipal de Pácora 2024 - 2027, tiene un capítulo independiente de paz, en cumplimiento de la sentencia C-630 de 2017 de la Corte Constitucional, que reconoció el Acuerdo Final de Paz (AFP) como una política estatal y el Acto Legislativo 03 de 2017 que establece que: "Las instituciones y autoridades del Estado tienen la obligación de cumplir de buena fe con lo establecido en el Acuerdo Final», además el Plan de Desarrollo Nacional establece que, "es fundamental que las políticas públicas se construyan de manera coordinada entre diferentes niveles del Estado, es decir, a nivel nacional, departamental y municipal para así, buscar la transformación territorial y avanzar en la construcción de una paz estable y duradera.
15. Que el Plan Territorial de Salud Municipal (PTS), expone la información estratégica y operativa resultante de la Planeación Integral para la Salud del Territorio para el periodo 2024-2027, y el cual contribuye al logro de las metas sanitarias estipuladas en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 de conformidad con la Resolución N° 1035 del 14 de junio del 2022, modificada por la Resolución N° 2367 de 29 diciembre del 2023 y la articulación con el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud para avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud en el país, de acuerdo con lo dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social.
16. Que una vez realizadas las mesas de participación ciudadana para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal de Pácora 2024-2027, se realizó un trabajo articulado con las dependencias de la administración con los insumos aportados por la comunidad, y se elaboró el proyecto de plan de Desarrollo con sus anexos, el cual fue aprobado en consejo de gobierno en sesión celebrada el día 19 de abril del año 2024, como consta en el acta. Este documento final contiene la totalidad de las partes del plan de Desarrollo así: diagnóstico, parte estratégica, plan plurianual de inversiones, capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías "Inversiones con cargo al SGR" y Capítulo independiente de Paz.
17. Que el Plan de Desarrollo Local de las Juntas de Acción Comunal es un componente integral del Plan de Desarrollo Municipal y su contribución se orienta al cumplimiento de metas y resultados que benefician directamente a las comunidades locales. Además, los lineamientos metodológicos en el marco de su ciclo de planeación



siguen las mismas pautas y principios del Plan de Desarrollo Municipal que se pone a su consideración. De esta manera, se garantiza una alineación estratégica y coherente entre los objetivos y acciones de las Juntas de Acción Comunal y los del municipio en su conjunto.

18. Que mediante correo electrónico enviado el 29 de febrero de 2024, el gobierno municipal, remitió al Consejo Territorial de Planeación del Municipio, las bases del proyecto plan de desarrollo, instancia que no se pronunció frente al mismo durante los tiempos establecidos.

PARÁGRAFO: “Sin embargo por proposición de la plenaria del concejo municipal esta instancia emite concepto el 18 de mayo del 2024 la cual es radicada en la secretaria de la corporación el 21 de mayo de 2024”

19. Que mediante oficio con radicado No. 2024-EI-00004059 del 29 de febrero del 2024, el gobierno municipal, remitió a la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, las bases del proyecto plan de desarrollo municipal de Pácora, la cual conceptuó el día 21 de marzo de 2024, mediante oficio con Radicado No. 2024–IE–00009160, señalando que el plan incorpora los lineamientos ambientales correspondientes a los determinantes territoriales y se emiten sugerencias y recomendaciones a los diferentes sectores para vincular metas asociadas a los lineamientos ambientales.
20. Que de acuerdo con el artículo 22 de la Ley 1909 de 2018, el Municipio de Pácora, realizó la audiencia pública para la socialización de la matriz plurianual de inversiones del plan de desarrollo 2024 – 2027, el día 30 de abril del año 2024.
21. Que la Secretaría de Hacienda expidió certificación señalando que el plan de inversión cumple con lo preceptuado en el artículo 6 de la Ley 152 de 1994 y guarda consistencia con la regla fiscal contenida en el marco fiscal de mediano plazo.
22. Que el alcalde Municipal ha presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal, dentro del término legal, el plan de desarrollo y que dicho documento se ajusta al programa de gobierno presentado al momento de su inscripción como candidato, y además se ajusta a las necesidades básicas de la población del Municipio de Pácora, Caldas.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Concejo Municipal de Pácora, Caldas:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ADOPCIÓN. Adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Pácora y el Plan Plurianual de inversiones para el periodo constitucional 2024-2027, el cual se constituye en el instrumento destinado a orientar, regular y promover todas las



actividades en los sectores sociales, ambientales e institucionales, en procura del mejoramiento de las condiciones y de calidad de vida de los habitantes de la jurisdicción del municipio de Pácora, mediante la aplicación eficaz, eficiente, racional y transparente de los recursos económicos, físicos y humanos, en el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la administración municipal.

ARTICULO SEGUNDO: OBJETIVO. Mejorar la calidad de vida de la Población del Municipio de Pácora, a través de la inversión social, en infraestructura, el desarrollo económico; que permita unas mejores condiciones para sus habitantes.

ARTÍCULO TERCERO: MISIÓN Y VISIÓN: MISIÓN: "Nosotros, como líderes y representantes del Municipio de Pácora, nos comprometemos a ser agentes de cambio y facilitadores del progreso, impulsando un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible, que ponga en el centro a cada uno de nuestros ciudadanos. A través de una gestión enfocada en el bienestar y la justicia social, nos dedicamos a crear oportunidades para todos, desde los más jóvenes hasta nuestros venerables adultos mayores. Trabajamos incansablemente para fortalecer el tejido social, brindando servicios esenciales como educación, salud, cultura, recreación y deporte, que enriquecen la vida de nuestra comunidad y nos unen como pueblo. Nuestro compromiso es construir un municipio donde cada voz sea escuchada, donde cada persona tenga la oportunidad de crecer y prosperar, y donde nadie se quede atrás. Trabajamos incansablemente para promover la inclusión social, económica y cultural, brindando servicios esenciales y generando oportunidades de crecimiento, siempre en armonía con nuestro entorno y con una gestión transparente y participativa."

VISIÓN: "Nos visualizamos como un municipio vibrante y lleno de vida, donde la esperanza y la oportunidad brillan en cada rincón. Pácora será reconocida no solo por su impresionante paisaje y riqueza natural, sino también por su próspera economía, su floreciente industria turística y su sólida base agroindustrial. Seremos un faro de progreso y desarrollo, donde la inclusión y la igualdad de oportunidades son más que simples palabras, son los pilares sobre los cuales construimos nuestro futuro. En Pácora, el buen gobierno es más que una responsabilidad, es un compromiso sagrado con nuestra gente. Nos esforzaremos por ser un modelo de transparencia, participación ciudadana y seguridad, donde cada ciudadano se sienta parte activa de la construcción de nuestra comunidad. En Pácora, creemos en un futuro brillante y prometedor para todos, donde juntos escribiremos el próximo capítulo de nuestra historia con orgullo y determinación, para seguir pensando en un Pácora más grande."

ARTICULO CUARTO: ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO DE PLAN DE DESARROLLO. El plan de desarrollo municipal está conformado por los siguientes capítulos que hacen parte integral del presente acuerdo:



- Capítulo 1.** Diagnóstico Plan De Desarrollo 2024-2027
- Capítulo 2.** Componente estratégico
- Capítulo 3.** Plan Plurianual de inversiones
- Capítulo 4.** Capítulo Independiente Sistema de Regalías
- Capítulo 5.** Contexto Capítulo independiente de Paz
- Capítulo 6.** Plan Territorial de Salud

ARTÍCULO QUINTO: LÍNEAS ESTRATÉGICAS, SECTORES Y PROGRAMAS: El Plan de desarrollo del Municipio de Pácora 2024 – 2027 cuenta con cuatro líneas estratégicas así:

LÍNEA 1: Desarrollo, inclusión y justicia social

LÍNEA 2: Crecimiento económico, turístico y agroindustrial

LÍNEA 3: Infraestructura para el progreso, la sostenibilidad y la equidad

LÍNEA 4: Buen Gobierno, seguridad y participación ciudadana.

Se anexa el componente estratégico donde se incluyen los sectores, programas, productos, indicadores, línea base, metas del cuatrienio, que hacen parte integral del presente proyecto de acuerdo.

ARTICULO SEXTO: BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN BPIN: No se podrá ejecutar ningún programa que haga parte del plan de desarrollo y

posteriores planes de acción, hasta que este no se encuentre viabilizado y registrado en el Banco de proyectos y viabilizado en SUIFT territorio.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si durante la vigencia del actual plan de desarrollo territorial, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general para la comunidad que no se encuentren incluidos dentro de este plan, y sean considerados como prioritarios para el municipio, y cuenten con financiamiento, estos podrán ser incorporados en la parte estratégica y en el plan de inversiones, facultando al señor Alcalde Municipal para que gestione y ejecute el presupuesto del plan de desarrollo territorial con las adiciones a las que haya lugar.

ARTICULO SÉPTIMO: ARMONIZACIÓN: La armonización del Plan de Desarrollo Municipal de Pácora 2024 – 2027, con presupuesto para la vigencia 2024 se realizará conforme a lo establecido en la ley y se realizarán las respectivas modificaciones al presupuesto para lograr el cumplimiento de las metas establecidas y a ejecutar en la vigencia 2024.

ARTICULO OCTAVO: PLAN FINANCIERO: En el plan de desarrollo y la matriz del plan plurianual de inversiones, se focalizan los recursos del Sistema General de Participación, los recursos propios, recursos del sistema general de regalías, los recursos de cofinanciación departamental y nacional. Igualmente se utilizarán estrategias como vigencias futuras, créditos o empréstitos y otras cofinanciaciones. Se anexa el plan



plurianual de inversiones la matriz en donde se detallan los recursos a invertir durante el periodo 2024 – 2027, por línea estratégica, sector de desarrollo, programa y fuente de financiación, año a año.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Pácora 2024 – 2027, la administración municipal con su equipo de trabajo implementara estrategias para conseguir recursos de cofinanciación con el departamento y la nación, cooperación internacional, gestión de estímulos para que el sector privado participe en la ejecución de programas establecidos en el presente plan de desarrollo. Estos recursos adquiridos a través de gestión podrán ser incorporados en el plan de desarrollo municipal, tanto en la parte estratégica como en el plan plurianual de inversiones.

ARTÍCULO NOVENO: FACULTADES AL ALCALDE: Se autoriza de manera expresa al alcalde municipal para suscribir convenios, contratos de cooperación y cofinanciación regional, acuerdos de ciencia, tecnología e innovación, de encargos fiduciarios, de asociatividad y para celebrar alianzas estratégicas nacionales o internacionales, cuya finalidad sea el cumplimiento de políticas, programas y metas del Plan de Desarrollo municipal de Pácora 2024 – 2027, de acuerdo a los requisitos de la Ley 80 de 1993, Ley 1454 de 2011, Ley 1955 de 2019 y demás normas que sean concordantes.

ARTÍCULO DÉCIMO: ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS. Se autoriza al alcalde municipal para celebrar los Contratos de Alianza Público Privadas que sean pertinentes y necesarios para la ejecución del presente Plan de Desarrollo Municipal de Pácora 2024 – 2027.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. OPERACIONES DE CRÉDITO Autorizar al alcalde municipal de Pácora, por el termino de tres años, para realizar operaciones de crédito público con entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con el fin de apalancar y financiar proyectos de inversión del plan de desarrollo municipal, de acuerdo a los sectores y programas que se indican en la matriz del plan plurianual de inversiones, en los recursos del crédito.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor de la operación del crédito público a contratar será por valor de \$2.000.000.000 (dos mil millones de pesos).

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para garantizar la materialización del crédito, se autoriza al alcalde municipal a ejecutar las operaciones de crédito público, de manejo de deuda, a otorgar garantías y en general a acometer todas aquellas actividades que sean inherentes al manejo y operatividad del crédito a que se refiere este proyecto de acuerdo, en concordancia con lo establecido en Decreto Legislativo 678 de mayo de 2020, y a ejecutar las operaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento del presente proyecto de acuerdo.



ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. DIVULGACIÓN DEL PLAN. La Administración Municipal, adoptará y ejecutará un plan de comunicación para la difusión de los contenidos del Plan de Desarrollo Municipal de Pácora 2024 – 2027, con el propósito de fomentar la transparencia y el acceso a la información pública, regional y territorial.

PARÁGRAFO TRANSITORIO: El gobierno municipal podrá realizar las correcciones de estilo y en el documento diagnóstico, que considere necesarias antes de la publicación del Plan de Desarrollo Municipal de Pácora 2024 – 2027. Dichas correcciones en ningún momento implican cambios de fondo.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. EJECUCIÓN DEL PLAN. Dentro de los tres meses siguientes a la aprobación del presente Plan de Desarrollo Municipal de Pácora 2024 – 2027, y una vez sea armonizado, todas las dependencias de la administración municipal, en coordinación con la Secretaría de Planeación, ajustará el correspondiente Plan de acción para el presente año y lo someterá a aprobación de consejo de gobierno.

PARÁGRAFO PRIMERO: INFORMES SOBRE LA EJECUCIÓN: El alcalde municipal presentará al honorable concejo municipal un informe anual de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Pácora 2024 –2027, para efectos del control político y realizará audiencias públicas.

ARTICULO DÉCIMO CUARTO: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: El Plan de Desarrollo Municipal de Pácora 2024 – 2027, será evaluado anualmente por la Secretaría de Planeación, conforme a lo establecido en la Ley 152 de 1994, en particular, con los lineamientos del Plan Indicativo, sin perjuicio de la evaluación que realice la Contraloría General de Caldas, la Unidad de Control Interno y las demás entidades que ejercen control social a la ejecución de la inversión pública.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Plan de Desarrollo Municipal de Pácora 2024 – 2027 tendrá su seguimiento y evaluación a través del Plan Indicativo y Plan Operativo Anual de Inversiones, los planes de acción y los proyectos de inversión, De igual forma se hará seguimiento a través de la herramienta que para este fin disponga el Departamento Nacional de Planeación.

ARTICULO DÉCIMO QUINTO: VIGENCIAS Y DEROGATORIAS: El Plan de Desarrollo Municipal de Pácora 2024 – 2027, estará vigente hasta tanto no se apruebe un nuevo Plan de Desarrollo en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, rige a partir de su publicación en la Gaceta del Departamento de Caldas y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.



ARTICULO DÉCIMO SEXTO: Envíese a la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Caldas de acuerdo con lo establecido en el numeral 10 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el Recinto de Honorable Concejo Municipal “**HUMBERTO GUTIÉRREZ BOTERO**” de Pácora - Caldas, a los veintinueve (**29**) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024). Y después de haber tenido sus dos (2) debates reglamentarios los jueves veintitrés (**23**) de mayo del año dos mil veinticuatro (**2024**) en Comisión Primera Permanente de Plan de Desarrollo y el día miércoles veintinueve (**29**) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (**2024**) en Sesión Plenaria Ordinaria.

MANUELA SERNA GIRALDO
Presidenta Concejo Municipal 2024

LUZ ADRIANA SALDARRIAGA MEJÍA
Secretaria Concejo 2024



Tabla de contenido

1.	DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027.....	25
1.1	Mesas de participación	26
1.1.1	Mesa de participación de la Administración Municipal del municipio de Pácora	26
1.1.2	Mesa de participación del Concejo Municipal y el Consejo Territorial de Planeación (CTP) del municipio de Pácora	27
1.1.3	Mesa de participación con las Juntas de Acción Comunal del municipio de Pácora	29
1.1.4	Mesas de participación con los habitantes del área rural del municipio de Pácora.....	30
1.1.5	Mesa de participación con los habitantes del área urbana del municipio de Pácora.	31
1.1.6	Mesa de participación con la mesa de víctimas del municipio de Pácora	32
1.1.7	Mesa de participación con los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Pácora.....	33
1.2	Contexto territorial	34
1.2.1	Generalidades	34
1.2.2	Reseña histórica.....	34
1.2.3	Contexto Geográfico	35
1.2.4	División político-administrativa.....	37
1.2.5	Demografía.....	39
1.3	Articulación para la planificación del territorio	41
1.3.1	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	41
1.3.2	Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”	42
1.3.3	Plan de Desarrollo Departamental 2024 -2027	42
1.4	Diagnóstico sectorial	43
1.4.1	LÍNEA ESTRATÉGICA 1: DESARROLLO INCLUSIÓN Y JUSTICIA SOCIAL	43
1.4.1.1	Inclusión social.....	44
1.4.1.2	Educación.....	53
1.4.1.3	Salud y protección social.....	57
1.4.1.4	Cultura.....	63
1.4.1.5	Recreación y deporte	66
1.4.2	LÍNEA ESTRATÉGICA 2: CRECIMIENTO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL.....	71
1.4.2.1	Agricultura y desarrollo rural	71
1.4.2.2	Comercio, industria y turismo	74
1.4.2.3	Trabajo.....	83
1.4.3	LÍNEA ESTRATÉGICA 3: INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO, LA SOSTENIBILIDAD Y LA EQUIDAD.....	86
1.4.3.1	Transporte.....	86
1.4.3.2	Vivienda, ciudad y territorio.....	91
1.4.3.3	Ambiente y desarrollo sostenible	101
1.4.3.4	Minas y energía	126
1.4.3.5	TICs.....	129
1.4.4	LÍNEA ESTRATÉGICA 4: BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	134
1.4.4.1	Gobierno Territorial	134



1.4.4.2	Justicia y del derecho	139
2.	COMPONENTE ESTRATÉGICO	141
2.1	Principales Apuestas Para Pácora.....	142
2.2	Principales apuestas subregionales (norte de Caldas)	143
2.3	Líneas estratégicas y sectores	143
2.4	Estructura programática	144
2.4.1	LÍNEA ESTRATÉGICA 1: DESARROLLO, INCLUSIÓN Y JUSTICIA SOCIAL	150
2.4.1.1	inclusión social	150
2.4.1.2	Educación	156
2.4.1.3	Salud.....	159
2.4.1.4	Cultura.....	165
2.4.1.5	Deporte y recreación	167
2.4.2	LÍNEA ESTRATÉGICA 2: CRECIMIENTO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL.....	172
2.4.2.1	Agricultura y desarrollo rural	172
2.4.2.2	Comercio, industria y turismo	175
2.4.2.3	Trabajo.....	178
2.4.3	LÍNEA ESTRATÉGICA 3: INFRAESTRUCTURA PAR EL PROGRESO, LA SOSTENIBILIDAD Y LA EQUIDAD.....	181
2.4.3.1	Transporte.....	181
2.4.3.2	Vivienda ciudad y territorio.....	184
2.4.3.3	Información estadística.....	191
2.4.3.4	Ambiente y desarrollo sostenible	192
2.4.3.5	Minas y energía	195
2.4.3.6	Capítulo especial: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	197
2.4.3.7	Ciencia, tecnología e innovación.....	199
2.4.4	LÍNEA ESTRATÉGICA 4: BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	202
2.4.4.1	Gobierno territorial.....	202
2.4.5.2	Justicia y del derecho	210
3	PLAN DE INVERSIONES	213
3.1	Situación de las finanzas municipales	213
3.2	Análisis de ingresos municipales.....	213
3.2.1	Ingresos tributarios	214
3.2.2	Ingresos no tributarios	214
3.3	Análisis de los gastos municipales	215
3.4	Proyección financiera	215
3.5	Estrategias y políticas de financiación	216
3.7	Proyección de ingresos y gastos	216
3.8	Financiación del plan plurianual de inversiones.....	217



4	CAPÍTULO INDEPENDIENTE SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR).....	220
4.1	Normatividad vigente Sistema General de Regalías.....	221
4.2	Situación general del ente territorial con respecto al Sistema General de Regalías.....	223
4.3	Índice de gestión de proyectos de regalías (IGPR).....	224
4.4	Cierre de Brechas.....	225
4.5	Proceso de construcción.....	226
4.6	Componente estratégico.....	227
4.7	Componente financiero.....	228
5	CONTEXTO CAPÍTULO INDEPENDIENTE DE PAZ.....	232
5.1	Marco normativo.....	233
5.2	Diagnóstico situacional.....	234
5.3	Componente estratégico.....	236
5.3.1	Agricultura y desarrollo rural.....	236
5.3.2	Medio Ambiente.....	237
5.3.3	Comercio, industria y turismo.....	238
5.3.4	Cultura.....	238
5.3.5	Deporte y recreación.....	239
5.3.6	Educación.....	239
5.3.7	Gobierno territorial.....	240
5.3.8	Inclusión social y reconciliación.....	242
5.3.9	Minas y energía.....	242
5.3.10	Salud y protección social.....	243
5.3.11	Transporte.....	244
5.3.12	Tecnologías de la información y las telecomunicaciones.....	245
5.3.13	Trabajo.....	245
5.3.14	Vivienda, ciudad y territorio.....	246
5.4	Financiación del capítulo de paz.....	247
6	PLAN TERRITORIAL DE SALUD.....	249
6.1	Análisis de la Situación de Salud en el territorio.....	250
6.2	Análisis de situación en salud participativo y comunitario.....	251
6.3	Componente Estratégico.....	331
6.4	Problemas y necesidades sociales en salud priorizados en el territorio.....	341
	Bibliografía.....	1



LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Mesas de participación Plan de Desarrollo	26
Tabla 2. Datos generales	34
Tabla 3. Víctimas del conflicto	44
Tabla 4. Número total de víctimas y ciclo vital de la población	44
Tabla 5. Hechos victimizantes.....	45
Tabla 6. Emergencias humanitarias 2020-2023	45
Tabla 7. Casos atendidos por comisaria de familia.....	46
Tabla 8. Casos atendidos por psicología desde la Comisaria de Familia	47
Tabla 9. Situación de adaptabilidad de NNA	48
Tabla 10. Indicadores sociales de primera infancia, infancia adolescencia y fortalecimiento familiar	48
Tabla 11. Tasa de mortalidad menores de un año	49
Tabla 12. Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos).....	50
Tabla 13. Cobertura de vacunación.....	50
Tabla 14. Composición y proyección población persona mayor.....	51
Tabla 15. Adultos atendidos en el programa centro vida	51
Tabla 16. Posibles intervenciones centro vida	51
Tabla 17. Personas certificadas de acuerdo a su tipo de discapacidad	52
Tabla 18. Programas y espacios de participación de mujeres	52
Tabla 19. Inventario de Infraestructura Sedes Educativas del Municipio	54
Tabla 20. Equipamientos educativos urbanos y rurales	54
Tabla 21. Infraestructura educativa no usada	56
Tabla 22. Cobertura de programas educativos e indicadores	57
Tabla 23. Educación Superior	57
Tabla 24. Convenios instituciones técnicas y universitarias	57
Tabla 25. Campañas, promoción y prevención de la salud.....	58
Tabla 26. Tasa de mortalidad y fecundidad.....	58
Tabla 27. Tasas de mortalidad según su causa.....	58
Tabla 28. Aseguramiento	59
Tabla 29. Prestación del servicio de salud ESE Hospital Santa Teresita	59
Tabla 30. Prestación del servicio de salud del municipio de Pácora por particulares	60
Tabla 31. Proyecto de infraestructura sector salud.....	61
Tabla 32. Indicadores de calidad del servicio de salud	61
Tabla 33. Servicios Culturales.....	63
Tabla 34. Intervenciones infraestructura cultural	64
Tabla 35. Cobertura procesos culturales	64
Tabla 36. Fiestas o eventos culturales	65
Tabla 37. Gestión del patrimonio	65
Tabla 38. Escenarios Deportivos.....	66
Tabla 39. Infraestructura deportiva urbana	67
Tabla 40. Escuelas de Formación.....	68
Tabla 41. Eventos deportivos	68
Tabla 42. Inventario de ganado	71
Tabla 43. Vocación Productiva	72
Tabla 44. Otras Variedades	72
Tabla 45. Intervenciones planta de beneficio animal	72
Tabla 46. Distribución de uso de suelo por cadena productiva.....	73
Tabla 47. Asociatividad existente en el municipio.....	73
Tabla 48. Infraestructura productiva y comercialización	74



Tabla 49. Actividad económica del Municipio	74
Tabla 50. Mercados Matraqueños	74
Tabla 51. Lugares de Interés Turístico (inventario turístico).....	75
Tabla 52. Procesos de formación para el Trabajo y Desarrollo Humano.....	83
Tabla 53. Derechos fundamentales del trabajo.....	83
Tabla 54. Saldos fondo local de economía solidaria	84
Tabla 55. Créditos desembolsados y valor desembolso	84
Tabla 56. Relación a distancia entre municipios aledaños	86
Tabla 57. Diagnóstico estado vías Terciarias desde la cabecera hasta la vereda y entre veredas	86
Tabla 58. Puntos estratégicos y de intervención	88
Tabla 59. Terminal de transportes urbano y rural	91
Tabla 60. Total de Viviendas en el municipio.....	94
Tabla 61. Acceso a soluciones de vivienda.....	94
Tabla 62. Usuarios y cobertura de aseo.....	94
Tabla 63. Frecuencia de recolección de residuos sólidos	94
Tabla 64. Cobertura acueducto y alcantarillado	95
Tabla 65. Microcuencas con potencial para abastecer de agua a Pácora	97
Tabla 66. Fuentes abastecedoras del acueducto urbano	97
Tabla 67. Indicadores hídricos	98
Tabla 68. Abastos rurales	98
Tabla 69. Área de la RFC por municipio en el departamento de Caldas	102
Tabla 70. Información bosque seco tropical (BST).....	106
Tabla 71. Microcuencas abastecedoras o ábacos	112
Tabla 72. Ubicación de los tramos y usos del agua para el 2006.....	116
Tabla 73. Veredas de pácora en el PCC	121
Tabla 74. Gestión ambiental de residuos sólidos y calidad del aire	122
Tabla 75. Gestión ambiental del Suelo rural	126
Tabla 76. Programas ambientales.....	126
Tabla 77. Usuarios alumbrado público urbano y rural	127
Tabla 78. Cobertura alumbrado público área rural.....	128
Tabla 79. Estadísticas delictivas año 2023	134
Tabla 80. Casos atendidos por inspección de policía	134
Tabla 81. Multas económicas por código de policía	134
Tabla 82. Intervenciones infraestructura seguridad ciudadana	135
Tabla 83. Juntas de acción comunal	135
Tabla 84. Casetas comunales construidas o mantenidas	138
Tabla 85. Gestión del riesgo de desastres.....	138
Tabla 86. Variación del indicador de Ley 617 de 2000 para las vigencias 2021 – 2022.	139
Tabla 87. Recaudo de impuestos por año.....	139
Tabla 88. Gestión Financiera.....	139
Tabla 89. Consolidado personas privadas de la libertad	140
Tabla 90 Índice de Desempeño Fiscal.....	213
Tabla 91 Ejecuciones iniciales de renta por año cal.....	213
Tabla 92. Comportamiento ingresos tributarios	214
Tabla 93. Comportamiento de los ingresos no tributarios.....	214
Tabla 94. Ejecuciones de gastos por año.....	215
Tabla 95. Proyección de ingresos.....	216
Tabla 96. Proyección de gastos	217
Tabla 97. Fuentes de financiación del plan plurianual de inversiones	217
Tabla 98. Ejecución presupuestal y de caja SGR 2023 – 2024	223
Tabla 99. Proyectos de inversión bienio 2023 - 2024	223



Tabla 100. Listado de iniciativas preliminares.....	226
Tabla 101. Cronograma mesas de participación ciudadana	227
Tabla 102. Iniciativas del capítulo SGR con el componente estratégico del plan de desarrollo	228
Tabla 103. Caja disponible para asignación a proyectos de inversión bienio 2023 – 2024	229
Tabla 104. Proyección de recursos bienio 2025 - 2026 y año 2027	229
Tabla 105. Proyección de recursos. Inversiones con cargo al SGR.	229
Tabla 106. Marco normativo capítulo de Paz.....	233

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Resultados mesa de participación administración municipal.....	27
Gráfico 2. Resultados mesa de participación concejo municipal y consejo territorial de planeación.....	27
Gráfico 3. Resultados mesa de participación juntas de acción comunal	29
Gráfico 4. Resultados mesas de participación rural	30
Gráfico 5. Resultados mesa de participación urbana.....	31
Gráfico 6. Resultados mesa de participación con víctimas	32
Gráfico 7. Resultados mesa de participación niños, niñas y adolescentes	33
Gráfico 8. Población 2024 y proyección a 2035	40
Gráfico 9. Población por rangos de edad distribuida en hombres y mujeres	41
Gráfico 10. Víctimas por sexo identificadas	44
Gráfico 11. Resultados mejor pruebas saber 11 I.E Marco Fidel Suárez 2023	56
Gráfico 12. Visitantes en el Municipio de Pácora.....	74
Gráfico 13. Déficit cualitativo de vivienda	91
Gráfico 14. Déficit cuantitativo de vivienda	92
Gráfico 15. Déficit de vivienda	93
Gráfico 16. Cobertura de acueducto.....	96
Gráfico 17. Cobertura de alcantarillado	100
Gráfico 18. Emisiones dióxido de carbono	120
Gráfico 19. Penetración de banda ancha	130
Gráfico 20. Fuentes de financiación del Plan de Desarrollo por año	218
Gráfico 21. Financiación total del Plan de Desarrollo	218
Gráfico 22. Medición de desempeño IGPR Municipio de Pácora	224
Gráfico 23. Resultado histórico IGPR Municipio de Pácora.....	225
Gráfico 24. Medición de brechas municipio de Pácora.....	225
Gráfico 25. Proyección de recursos por año.....	230
Gráfico 26. Proyección total de recursos.....	230
Gráfico 27. Temas claves del acuerdo de Paz	232
Gráfico 28. Entidades de la Paz.....	232

LISTA DE MAPAS

Mapa 1. Municipio de Pácora.....	35
Mapa 2. Pácora en el mapa del Departamento de Caldas.....	36
Mapa 3. División Político Administrativa Rural	38
Mapa 4. División Político Administrativa Urbana	38
Mapa 5. Sistema vial urbano	88
Mapa 6. Vías urbanas longitudinales y transversales	89
Mapa 7. Áreas de RFC en el municipio de Pácora.....	103
Mapa 8. Zonificación del Páramo de Sonsón en Pácora, Caldas	105
Mapa 9. Zonificación de bosque seco tropical en el municipio de Pácora, Caldas	108



Mapa 10. Fajas forestales protectoras de cauces naturales del suelo municipio de Pácora.....	110
Mapa 11. Fajas forestales protectoras de cauces naturales del suelo urbano del municipio de Pácora.....	110
Mapa 12. Ábacos o microcuencas abastecedoras en el municipio de Pácora	112
Mapa 13. Localización POMCA río Tapias	114
Mapa 14. Corriente de agua superficial de Pácora, Caldas	117
Mapa 15. POMCA Rio Tapias Municipio de Pácora	125

DOCUMENTO DIAGNÓSTICO

**GOBIERNO
DE PÁCORA**



**PLAN DE
DESARROLLO**
2024-2027



Elaborar el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 es una gran responsabilidad, porque es la manifestación del sentir de las comunidades urbanas y rurales de nuestro municipio plasmado en el programa de gobierno y reafirmado a través de las mesas de participación ciudadana realizadas a lo largo y ancho de nuestra geografía. Es la materialización de un proyecto que en estos cuatro años de gobierno busca continuar llevando al municipio por la senda de progreso y desarrollo que se ha venido gestando.

Este plan de desarrollo es la carta de navegación que orientará nuestras acciones en este cuatrienio enfocadas en generar desarrollo y bienestar para nuestras comunidades urbanas y rurales. Nuestra prioridad siempre será la población más vulnerable y enfocaremos nuestros mayores esfuerzos a garantizar el respeto de sus derechos como habitantes de nuestro territorio.

1.1 Mesas de participación

Las mesas de participación ciudadana como un espacio para la obtención de insumos para la construcción del Plan de Desarrollo 2024 -2027, nos permitieron interactuar directamente con las comunidades tanto urbanas como rurales y recolectar la información necesaria para ser tenidas en cuenta en el plan de desarrollo municipal. En este sentido, se llevaron a cabo diferentes mesas de participación que se relacionan a continuación con una amplia participación de la comunidad, así:

Tabla 1. Mesas de participación Plan de Desarrollo

Ubicación mesa	Asistentes
Mesa de la administración municipal	37
Mesa con el Concejo Municipal y el Consejo Territorial de Planeación (CTP)	18
Mesa con los miembros de las Juntas de Acción Comunal	45
Mesa con la comunidad del corregimiento de Buenos Aires	77
Mesa con la comunidad del corregimiento de San Bartolomé	103
Mesa con la comunidad del corregimiento de Castilla	66
Mesa con la comunidad de las veredas Palma Alta y Palma Baja	98
Mesa con la comunidad del corregimiento de Los Morros	67
Mesa con la comunidad del corregimiento de Las Coles	109
Mesa con la comunidad del Área Urbana	174
Mesa con la comunidad del corregimiento de San Lorenzo	90
Mesa de los niños, niñas y adolescentes	30
Mesa con los representantes de las víctimas	10
Total, asistentes	924

elaboración propia

Fuente:

Se realizaron trece mesas de participación, contando con una amplia y extensiva convocatoria con habitantes de las diferentes veredas, de los corregimientos, campesinos, madres cabeza de hogar, líderes comunales, concejales, funcionarios y contratistas de la administración municipal, víctimas del conflicto armado, rectores, docentes, estudiantes, miembros de las juntas de acción comunal. En este ejercicio participativo se contó con una asistencia total de 924 personas.

Cada una de las mesas de participación contó con relatorías, en las cuales se clasificaron las propuestas planteadas por la comunidad. De acuerdo con los ejes estratégicos y sectores planteados en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027, las principales propuestas de la comunidad fueron:

1.1.1 Mesa de participación de la Administración Municipal del municipio de Pácora



Gráfico 1. Resultados mesa de participación administración municipal



Fuente: Elaboración propia

La mesa de participación de los funcionarios y colaboradores de la Administración Municipal de Pácora se abre como el primer escenario de participación en la construcción colectiva del plan de desarrollo 2024-2027. Allí destaca la participación de 37 personas que plantean una serie de necesidades para los próximos cuatro años y que se relacionan con: acceso a oportunidades de educación superior para nuestros jóvenes; mejoramiento de la malla vial urbana y rural; mejoramiento de la infraestructura deportiva; apoyo para las cadenas productivas; la necesidad de instalar un punto de información turística en el municipio; ampliación del programa centro vida; implementar procesos de gestión documental y un sistema de gestión dentro de la administración municipal.

Es importante destacar el empoderamiento de los asistentes a esta mesa que se visualiza durante el desarrollo de esta, manifestando la relevancia e importancia de ser tenidos en cuenta como actores en la construcción del plan de desarrollo.

1.1.2 Mesa de participación del Concejo Municipal y el Consejo Territorial de Planeación (CTP) del municipio de Pácora

Gráfico 2. Resultados mesa de participación concejo municipal y consejo territorial de planeación



Fuente: Elaboración propia

A este espacio de participación asistieron 18 personas pertenecientes al concejo municipal y al consejo territorial de planeación (CTP), ambas responsables de la revisión y aprobación definitiva del plan de desarrollo. Dentro de las necesidades que fueron expresadas por los participantes de estas mesas, se encuentran: la importancia de generar procesos de inclusión para población vulnerable; mejoramiento de la infraestructura educativa y deportiva; ampliación de los servicios médicos –incluyendo la presencia de especialistas que presten servicios en el municipio–; la descentralización de procesos culturales y deportivos; la falta de oportunidades laborales y una política de turismo para el municipio.

En materia “vial” plantean la necesidad de acceder a Pacífico 3; mejoramiento de la malla vial urbana y rural mediante la construcción de placas huellas; la señalización vial en el área urbana del municipio; la importancia de continuar el proceso de expansión del sistema de alumbrado público en el área rural y urbana y proyectos de mejoramiento y construcción de vivienda.

En el sector “ambiente y desarrollo sostenible”, la necesidad de brindar las garantías de protección a la fauna en el municipio es de suma importancia, igualmente, manifiestan que la conservación y mantenimiento de las fuentes hídricas del municipio es prioritaria.

En cuanto al sector “TIC”, se hace necesaria la gestión de programas y dotación tecnológica para las comunidades del municipio.

En el eje de “gobierno territorial”, es necesaria la dotación de una nueva máquina de bomberos, al igual que dotación de cámaras de seguridad y fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal.



fomentar la sostenibilidad mediante la implementación de puntos de recolección de residuos sólidos en las comunidades, la construcción y mejora de sistemas de acueducto y alcantarillado, la adquisición de terrenos para programas de reforestación en microcuencas, y la solicitud de programas de protección para la fauna.

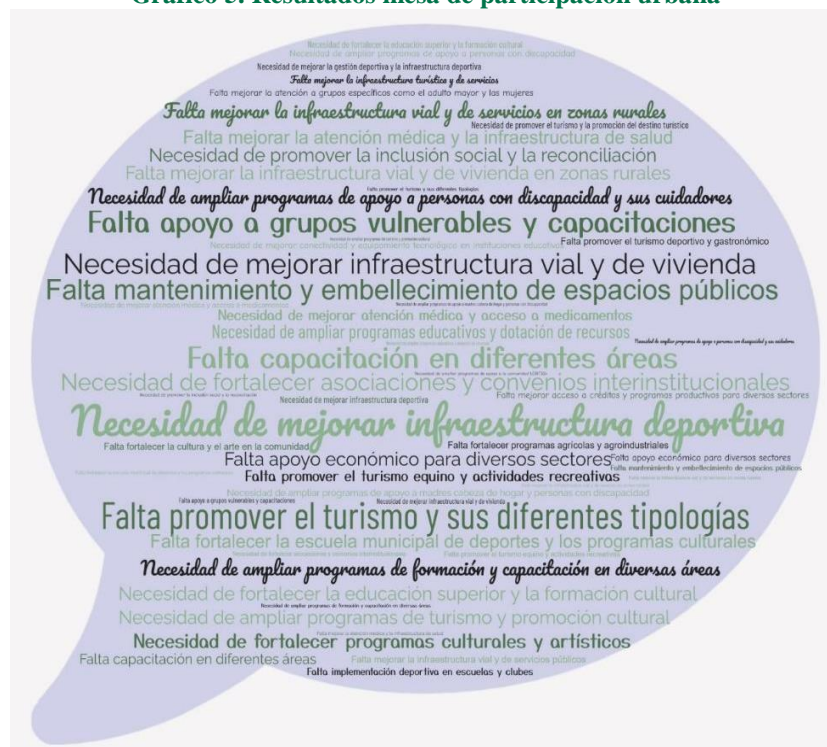
En cuanto al sector “turismo”, la comunidad solicita la promoción del territorio para adentrarse en la industria del turismo aprovechando la infraestructura existente. En el mismo sentido, se considera relevante la comercialización de los productos por medio del mercado matraqueño. En los sectores “vías” y “vivienda”, se observan tendencias en las peticiones de la comunidad. A continuación, serán relacionadas:

Para el primer sector, la comunidad rural solicita mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales, así como la construcción de placas huellas. En cuanto a vivienda, la demanda se relaciona con la realización de proyectos de construcción y mejoramiento.

En lo referente a "TIC" y "gobierno territorial", las comunidades rurales están solicitando garantías de conectividad y acceso a programas TIC tanto para las instituciones educativas como para los espacios habitados. Además, se está demandando la descentralización de la gestión de la administración municipal y del Hospital Santa Teresita de la ESE. Respecto a las casetas comunales en todas las veredas, se está solicitando tanto la construcción como el mejoramiento de las mismas.

1.1.5 Mesa de participación con los habitantes del área urbana del municipio de Pácora.

Gráfico 5. Resultados mesa de participación urbana



Fuente: Elaboración propia

La mesa de participación urbana contó con la asistencia de 174 personas. Las peticiones se relacionan con: la ampliación de cupos en el centro vida del municipio; la necesidad de tener unas instituciones educativas en buenas condiciones de mantenimiento para prestar un mejor servicio educativo a todos los niños y jóvenes del municipio. En cuanto al sector “salud”, es fundamental para la comunidad que en el municipio se pueda prestar servicio de especialistas a través de jornadas de atención por parte de estos profesionales;

también se plantea la ampliación de la planta física de la ESE Hospital Santa Teresita y mejorar los canales de comunicación que esta entidad tiene con sus usuarios para acceder más rápidamente a la prestación de servicios de salud.

En los sectores “cultura” y “recreación y deporte”, es importante tener en cuenta la necesidad de realizar mantenimiento a las infraestructuras deportivas y culturales del municipio para garantizar una mejor prestación de los servicios culturales, deportivos y recreativos del municipio. También se hace necesario generar una oferta más amplia de los servicios de ambos sectores. Lo anterior es posible a través de escuelas de música, artes, danzas y del acceso a deportes convencionales y alternativos. Por otro lado, la comunidad sugiere desarrollar proyectos culturales y promocionar las escuelas de formación deportiva con monitores deportivos profesionales en las diversas disciplinas. Lo anterior teniendo en cuenta la división territorial: zona urbana y zona rural.

Para los sectores de "agricultura y comercio" e "industria y turismo", se plantea la necesidad de fortalecer los procesos productivos en el municipio, especialmente en los diversos sectores agropecuarios, con el fin de añadir valor a los productos y establecer canales de comercialización efectivos. Asimismo, es crucial promover proyectos productivos y emprendimientos dirigidos a grupos de población vulnerables, mediante la implementación de diversas estrategias de comercialización y la utilización de espacios disponibles, como el mercado matraqueño. Esto se relaciona directamente con los esfuerzos de promoción turística del municipio, que requiere destacar los atractivos turísticos naturales y patrimoniales que ofrece Pácora.

Con base en lo anterior, se resalta la necesidad de fortalecer un proceso de consolidación turística que promocióne y visibilice el municipio de Pácora, aprovechando las potencialidades existentes como: el Cerro de Cristo Rey; la ruta del Mariscal Robledo y la Piedra del Pipintá; la glorieta del agua; la calle empedrada; la Casa de la Cultura Guillermo Botero Gutiérrez; la ruta patrimonial y arquitectónica del municipio; los museos de la Fundación Esteban Maya Gutiérrez y los sonidos de la matraca y la quebrada Manantiales; los túneles subterráneos que surcan la cabecera del área urbana; la riqueza religiosas; las Fiestas del Agua; el Encuentro de Colonias y las Fiestas de la Cosecha, como espacios de reencuentro con nuestros amigos y familiares, adicionalmente actividades como avistamiento de aves y el paso del Bufú. Todas estas potencialidades requieren ser apoyadas y respaldadas para que el turismo se vaya convirtiendo en un renglón importante de la economía local.

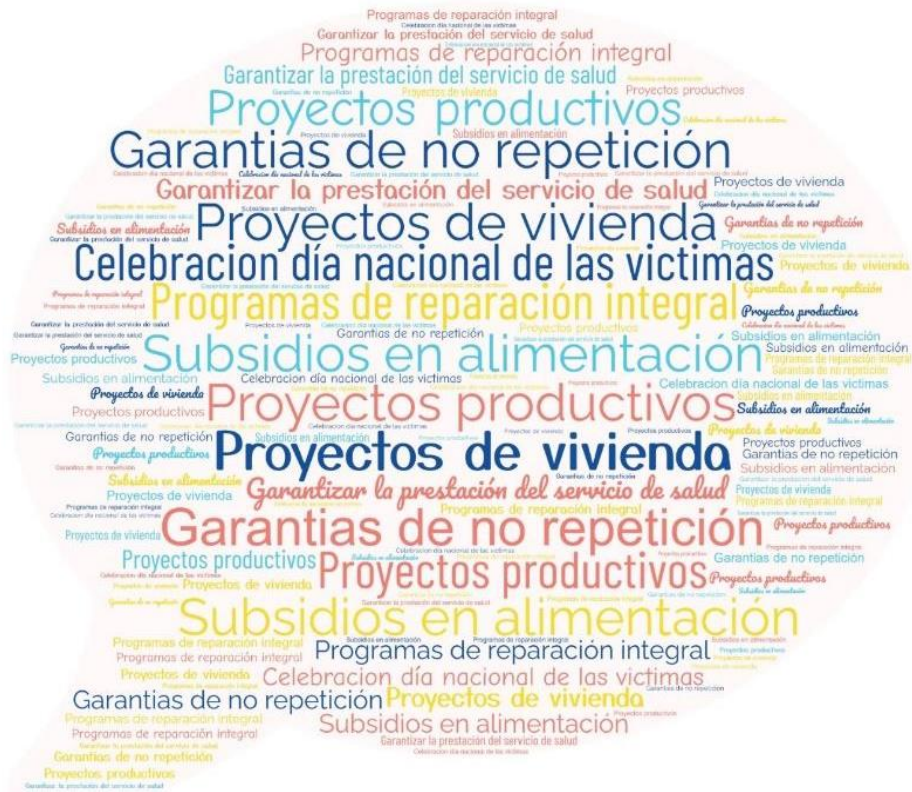
Otros sectores de gran importancia como “vivienda, ciudad y territorio” y “tránsito y transporte” son coincidentes en la necesidad de atender programas de construcción y mejoramiento de vivienda; pavimentación de vías; construcción de placa huellas y ampliación y mejoramiento del sistema de alumbrado público. Así mismo, se plantea la necesidad de garantizar cobertura plena del servicio de acueducto y alcantarillado en toda la extensión territorial.

Por otro lado, en el sector “ambiente y desarrollo sostenible”, se destacan las iniciativas que buscan la protección animal en el municipio.

En el sector “TIC” se esbozan necesidades relacionadas con dotación de tecnologías para las instituciones educativas, al igual que garantizar la accesibilidad y conectividad de los servicios de internet en todo el municipio. En el sector “gobierno territorial”, son trazadas necesidades que se relacionan con seguridad; atención al ciudadano desde la administración municipal y la ESE Hospital Santa Teresita y construcción y mejoramiento de las casetas comunales existentes tanto en el área urbana como rural.

1.1.6 Mesa de participación con la mesa de víctimas del municipio de Pácora

Gráfico 6. Resultados mesa de participación con víctimas



Fuente: Elaboración propia

El tema de víctimas del conflicto armado es una prioridad en atención para la administración municipal, por ello se realizó una mesa de concertación con la mesa de víctimas del municipio en compañía de funcionarios de la Unidad para las Víctimas. A la mesa asistieron diez personas. La mesa de participación estuvo orientada hacia la atención de las necesidades de las víctimas, priorizando su atención en la implementación de programas de vivienda y la ejecución de proyectos productivos.

1.1.7 Mesa de participación con los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Pácora

Gráfico 7. Resultados mesa de participación niños, niñas y adolescentes



Fuente: Elaboración propia

En la mesa de primera infancia y adolescencia se contó con la participación de los representantes de grupo, personeros y contralores de las instituciones educativas del municipio. En esta, se plantearon necesidades relacionadas con fortalecer los procesos educativos, culturales y deportivos a través de acciones relacionadas con mantenimiento de la infraestructura de estos sectores en general. De igual manera, se expresó la necesidad de revisar la asignación de cupos para la alimentación en el PAE y la intención de querer tener participación en la toma de decisiones de la administración municipal.

1.2 Contexto territorial

El presente plan de desarrollo para el periodo 2024 – 2027 es el resultado de una construcción colectiva, concertada con las comunidades urbanas y rurales del municipio, donde a través de trece (13) mesas de participación ciudadana se brindó la oportunidad de escuchar a los habitantes y determinar las necesidades de la población. Las mesas de concertación permiten generar los insumos necesarios para pensar y poner en marcha procesos económicos, sociales, ambientales, culturales y deportivos, que orienten políticas, planes, programas y proyectos en este periodo de gobierno.

1.2.1 Generalidades

Según información de Terridata, se presentan a continuación los datos generales del municipio, como población, superficie, densidad y otros.

Tabla 2. Datos generales

Datos generales	Municipio de Pácora
Código DANE: 17513	Región: Eje Cafetero
Categoría Ley 617 de 2000: Sexta	Superficie 283 Km2
Población 2024: 15,791 habitantes	Densidad poblacional: 55,8HabS/Km2

Fuente: Terridata 2024

1.2.2 Reseña histórica



“El 8 de octubre de 1832 el señor CORNELIO MARIN se dirigió a la Cámara Provincial manifestándole que el prefecto del departamento había concedido licencia en diciembre de 1831 para trasladar la población de Arma Viejo a las cabeceras de Pácora, después de haber sus vecinos construido casas, cárcel, escuela, cementerio y templo, marcado la plaza, trazado las calles y haberse trasladado más de 150 padres de familia y haber derribado sus viviendas en Arma Viejo, el Gobernador había prohibido seguir la construcción de edificios y como habían costado tanto para llevar a cabo la traslación, acudían a ella para que decretaran lo que creyeran justo.

En la sesión del 12 de octubre fue aprobado en tercer debate el decreto del 6 de diciembre de 1831, por el cual fue trasladada la población de Arma al paraje de Pácora con el nombre de San José de Arma Nuevo.

Dicha corporación facultó al Gobernador de la provincia para que le señalara los límites a la nueva población con la de Salamina. Fue levantado el censo dio 1756 almas, así: Los habitantes de la población de Arma 584 y los vecinos de la población de Pácora 1172, que también pertenecían a la vieja población. El 2 de diciembre de 1832 fueron nombrados alcaldes para la población Manuel Salvador del Castillo como primero y Pedro Marín como segundo.

Durante los primeros años figuró la población indistintamente con los nombres de San José de Arma Nuevo y San José de Pácora. Parece que este último principió a figurar en las comunicaciones civiles y eclesiásticas en el año de 1836 para recordar a los indígenas que la poblaron y que fueron conocidos con el nombre de Paucuras”

1.2.3 Contexto Geográfico

“El territorio del municipio de Pácora está ubicado en la parte noroccidental del departamento de Caldas y se caracteriza por una topografía montañosa perteneciente a la cordillera central. Entre sus atractivos naturales destacan la abundancia y pureza de los ríos y quebradas, siendo notables cinco afluentes que recorren la zona urbana: Pácora, Manantiales, Volcán o Chucha, Las Olletas y El Capiro. La quebrada Manantiales tiene especial relevancia, puesto que atraviesa todo el municipio bajo las casas y calles. Esta información se basa en el Esquema de Ordenamiento Territorial de Pácora del año 2021, emitido por la Alcaldía Municipal de Pácora”. (Alcaldía Municipal de Pácora, 2021).

“El municipio de Pácora, se describe por una extensión territorial total de 265,9 km², dividida en 186,13 km² de área rural y 79,77 km² de área urbana. Con una altitud de 1.832 metros sobre el nivel del mar en su cabecera municipal. Este territorio montañoso ofrece un entorno geográfico único.

Destaca especialmente la referencia de la distancia de 111 kilómetros a Manizales, la capital departamental, resaltando su importancia en las conexiones viales y geográficas de la región. Estos datos proporcionan una visión general esencial del municipio de Pácora, basada en el análisis del Esquema de Ordenamiento Territorial correspondiente.

Mapa 1. Municipio de Pácora

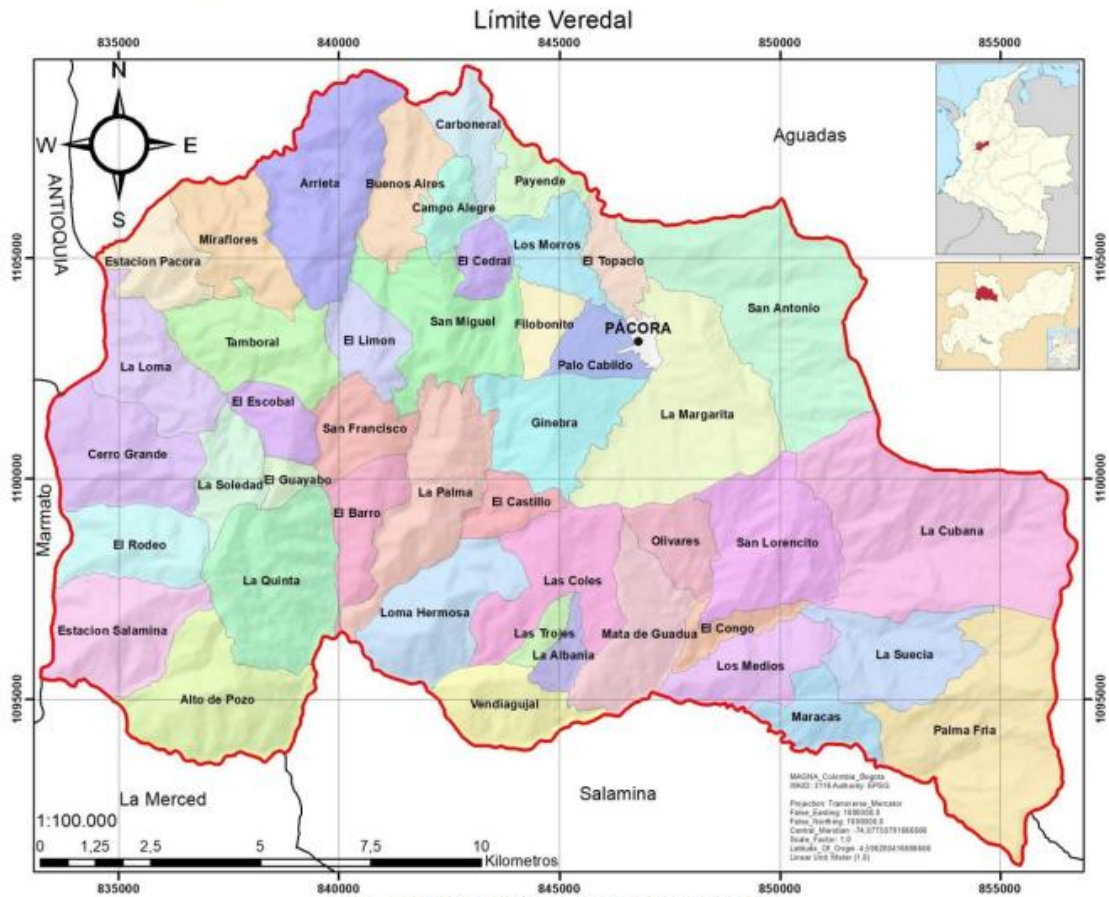
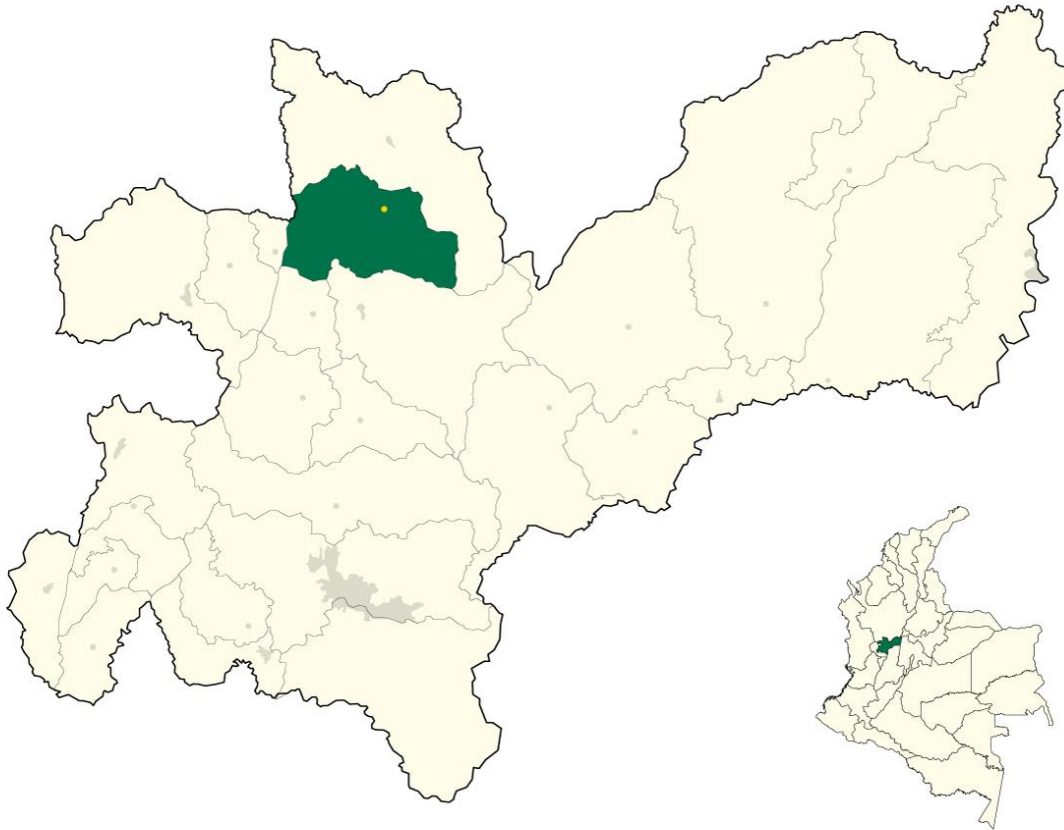


Figura. 2. Mapa de límites veredales. Elaboración propia.
Fuente: Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres

Pácora limita al sur con los municipios de La Merced y Salamina, desde el nacimiento de la quebrada de Pozo en la cordillera Tarcará o Cimitarra, en un punto conocido como "Cerro del Dividente", hasta la desembocadura del río Pozo en el Cauca, con una extensión aproximada de 28 km. Por el oriente y norte, su límite se extiende con el Municipio de Aguadas en una distancia de 39 km, comenzando desde el Cerro del Dividente y continuando por el lomo de la cordillera de Tarcará hacia el norte hasta cerca del arroyo El Cedral, con una longitud de 18 km; desde este punto, sigue la corriente del Cedral hasta su desembocadura en el río Pácora, con 5 km adicionales, y luego continúa por el río Pácora hasta su desembocadura en el río Cauca, con 16 km más. Por el occidente, limita con los municipios de Caramanta y Marmato, utilizando el río Cauca como límite; gran parte de este territorio corresponde al área rural, donde se distribuye en 46 veredas". (Alcaldía Municipal de Pácora, 2021)

Mapa 2. Pácora en el mapa del Departamento de Caldas



Fuente: <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=17831459>

1.2.4 División político-administrativa

El territorio del municipio de Pácora se encuentra dividido en dos zonas territoriales: la zona urbana y la zona rural. El área rural se divide en seis corregimientos que, a su vez, están agrupados en veredas y se ordenan así:

Corregimiento de Buenos Aires que comprende cinco (5) veredas: San Miguel, El Cedral, Campo Alegre, Buenos Aires y Carboneral.

Corregimiento de Castilla que está compuesto por siete (7) veredas: El Barro, San Francisco, Tamboral, El Limón, Estación Pácora, Miraflores y Arrieta.

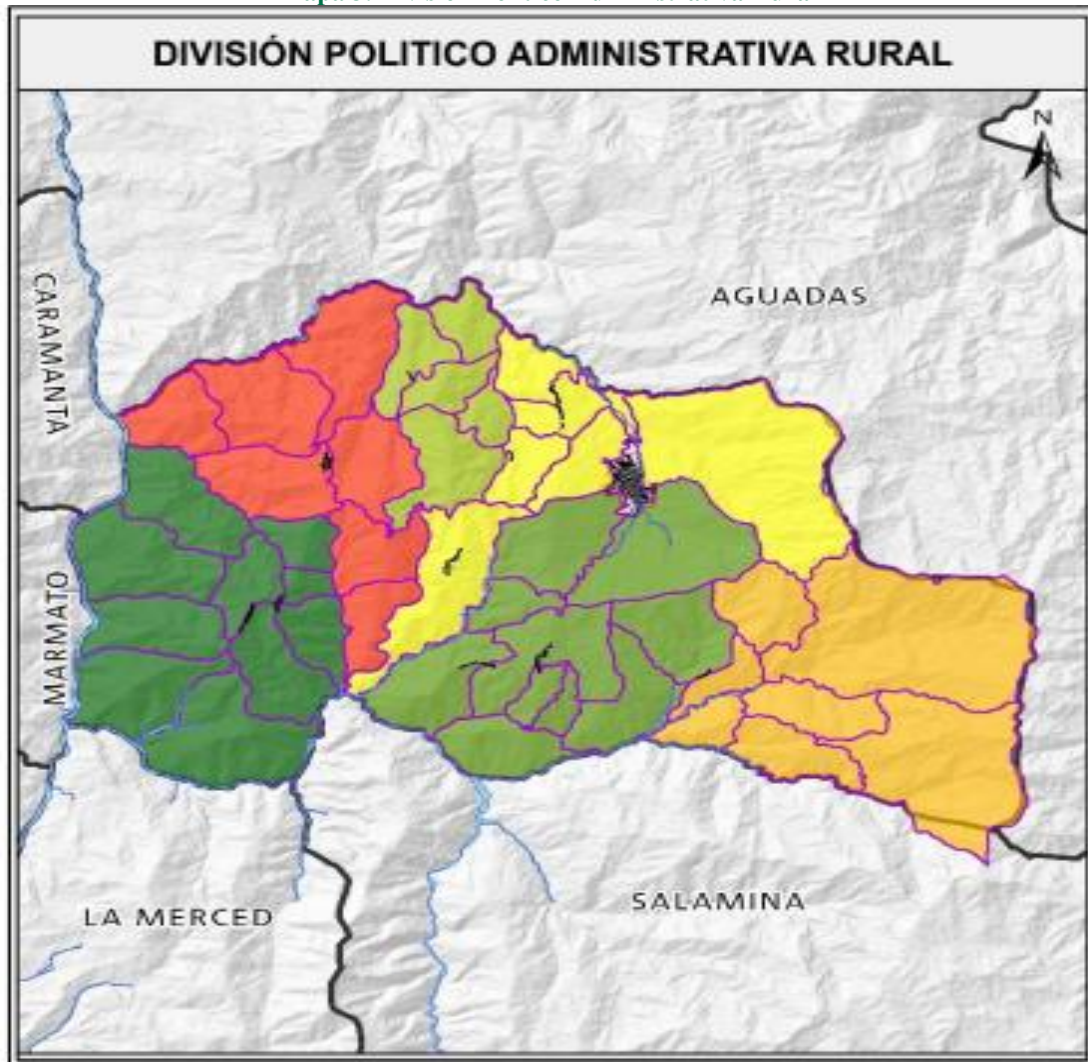
El corregimiento de Las Coles que está compuesto por diez (10) veredas, a saber: Vendiagujal, La Albania, Las Trojes, Loma Hermosa, Mata De Guadua, Las Coles, Olivares, El Castillo, Ginebra y La Margarita.

Corregimiento de Los Morros que comprende siete (7) veredas, así: La Palma, Filo Bonito, Palo Cabildo, San Antonio, Los Morros, El Topacio y Payandé.

Corregimiento de San Bartolomé: Comprende diez (10) veredas así: La Loma, Alto De Pozo, Estación Salamina, La Betulia, La Quinta, El Rodeo, El Guayabo, La Soledad, El Escobal, y Cerro Grande.

Corregimiento de San Lorenzo que está compuesto por siete (7) veredas: Maracas, Los Medios, Palma Fría, La Suecia, El Congo, San Lorencito y La Cubana. Adicional a lo anterior se cuenta con dos grandes centros poblados en los Corregimientos de Castilla y San Bartolomé.

Mapa 3. División Político Administrativa Rural



Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial Pácora Caldas

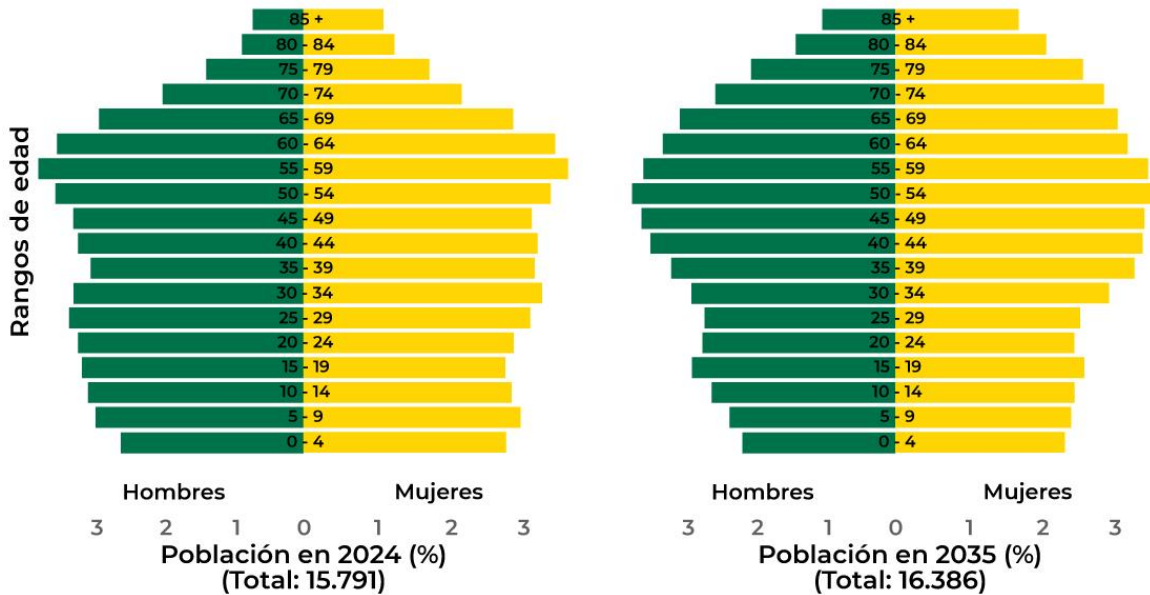
En cuanto a la zona urbana municipal, está conformada por veinticinco (25) barrios: Fernando Gaviria, Lucila Duque, Fondo Obrero, Sesquicentenario, Moraga, Área Centro, Alto Del Humo, Américas, Mirador, Taller Maya, Cerro de La Virgen, Urbanización 94, La Bomba, Peñitas, Cantarrana, Agrario, Matadero, Platanal, La Antioqueña, Popular, Acción Comunal, Norman Ruiz, Zona Centro, Manantiales y San Jerónimo.

Mapa 4. División Político-Administrativa Urbana



Gráfico 8. Población 2024 y proyección a 2035
Pirámides poblacionales (2024 y 2025)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018



Fuente: Terridata 2024

La pirámide poblacional del municipio de Pácora da cuenta de que en la población pacoreña hay mayor población masculina que femenina, con una diferencia de setenta y cuatro (74). En el rango de edad de los 50 a los 65 años se ubica casi el 22% de la población. Por su parte, la población en edad escolar representa el 18,5% para hombres y el 17,5% para mujeres. El rango de población de los veinte a los cincuenta años se distribuye en el 38.8% para hombres y 37,9% para las mujeres.

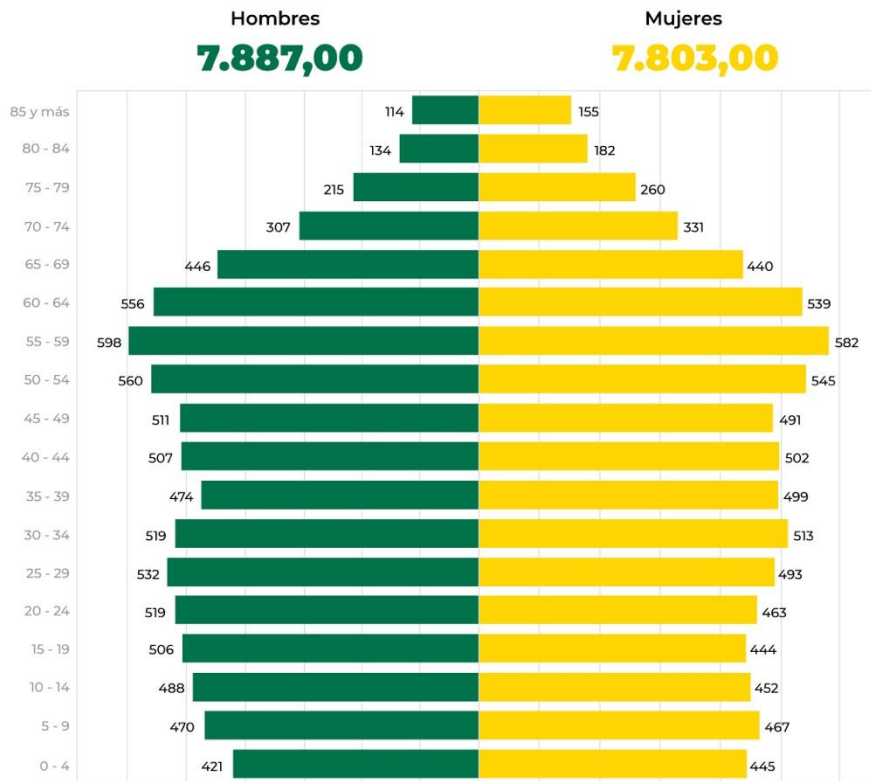
En su estructura y composición por rangos de edad encontramos la siguiente información de la población del municipio de Pácora de acuerdo con los rangos de edad

- **Rango de 0 a 4 años:** Se tiene un total de 866 personas distribuidos en 421 hombres y ellas predominan en este rango con 445 mujeres.
- **Rango de 5 a 9 años:** Este rango de edad arroja 470 hombres, 3 más que las mujeres que suman 467, para un total de 937 personas.
- **Rango de 10 a 14 años:** Los hombres suman 488 personas contra 452 mujeres, con una diferencia de 36 hombres más.
- **Rango de 15 a 19 años:** Los hombres suman 506 personas y las mujeres 444, con predominio de los hombres en un total de 62 de más que las mujeres.
- **Rango de 20 a 29 años:** Los hombres suman 1.051, por su parte las mujeres son 956 personas, para un total de 95 hombres más que mujeres.
- **Rango de 30 a 59 años:** Los hombres son, en este rango de edad, 3.169. Mientras que las mujeres suman 3.132. Hay una diferencia pequeña de 32 hombres más que mujeres.



- **Rango de 60 años en adelante:** Las mujeres suman en este rango de edad 1.907 personas, mientras los hombres suman 1.772 personas, esto es 135 mujeres más que hombres en este rango de edad.

Gráfico 9. Población por rangos de edad distribuida en hombres y mujeres



Fuente: Caldata 2024

Es importante destacar que en el rango de 0 a 4 años y de 60 años en adelante son los únicos donde es mayor la población femenina, el resto de los rangos de edad es dominado por los hombres. Sin embargo, si se analiza el consolidado global de personas en el municipio de Pácora, se observa que la diferencia entre los hombres y las mujeres es de apenas 74 personas, quedando los hombres con 7.877 hombres y las mujeres con 7.803 personas. Lo anterior permite concluir la existencia de una paridad en la distribución poblacional de ambos géneros.

1.3 Articulación para la planificación del territorio

Es de suma importancia lograr la articulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 a otros instrumentos de planificación del territorio para lograr la gestión de recursos que un proceso de planeación serio y responsable con nuestras comunidades requiere.

1.3.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Para la ONU los Objetivos de desarrollo sostenible “son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia” es por ello que este plan de desarrollo se articula a estos desafíos que buscan mejores condiciones de vida para toda la humanidad; es la comunidad en general de nuestro municipio la que pide acciones que encaminen procesos de desarrollo que les permita seguir avanzando en materia social, laboral, educativa,



ambiental, y económica. Para lograr más y mejores oportunidades para todos. Es una construcción colectiva de territorio que involucra a todos los actores sociales.

1.3.2 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”

“El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 (PND) es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza”¹. Por ello nuestro plan de desarrollo municipal 2024 – 2027, se articula a la carta de navegación nacional para ofrecerle a los pacoreños mayores posibilidades de acceder a recursos vía gestión, para impulsar y generar procesos de desarrollo local que beneficien a nuestras comunidades del área urbana y rural.

1.3.3 Plan de Desarrollo Departamental 2024 -2027

El plan propuesto por el gobierno departamental de Caldas refleja valores y aspiraciones colectivas asociadas a un “Caldas conectada, Caldas social y Caldas sostenible”, lo cual implica la implementación de políticas públicas inclusivas que garanticen el acceso a los servicios básicos. Este plan se convierte en una herramienta eficaz para que el municipio de Pácora acceda a los recursos que necesita para apalancar diversas acciones y obras. Es de suma importancia que las sinergias entre el departamento de Caldas y el municipio de Pácora continúen brindando desarrollo y progreso para nuestro municipio, toda vez que el desarrollo requiere de la interacción de diversos actores gubernamentales.

¹Plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf (dnp.gov.co)



DESARROLLO, INCLUSIÓN Y JUSTICIA SOCIAL

GOBIERNO
DE PÁCORA



PLAN DE
DESARROLLO
2024-2027



1.4.1.1 Inclusión social

La inclusión social es un proceso fundamental que busca garantizar que todas las personas, independientemente de su origen, género, orientación sexual, habilidades físicas o mentales, tengan igualdad de oportunidades y acceso a los recursos necesarios para participar plenamente en la sociedad. Promover la inclusión social implica eliminar barreras y prejuicios que puedan excluir a ciertos grupos de la comunidad, fomentando un entorno donde cada individuo se sienta valorado, respetado y aceptado. Al priorizar la inclusión social, se fortalece el tejido social, se fomenta la diversidad y se construye una sociedad más equitativa y justa para todos.

Por ello es importante y se hace necesario adelantar procesos de gestión ante las entidades del orden nacional para fortalecer este sector y poder brindarle a nuestra población vulnerable mejores condiciones de vida.

Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Las víctimas son aquellas personas que han sufrido directa o indirectamente las consecuencias de un conflicto armado. El municipio de Pácora no fue ni ha sido ajeno a los horrores del conflicto. Desde la administración municipal trabajaremos para mejorar las condiciones de vida de la población víctima pacoreña.

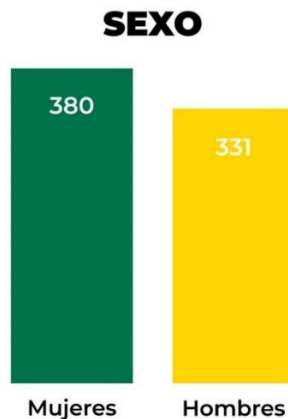
Tabla 3. Víctimas del conflicto

Descripción	Número
Víctimas ubicadas	847
Sujetos de atención	711
Víctimas retornadas del exterior	1

Fuente: Unidad para las víctimas, año 2023

Las mujeres superan en número a los hombres como víctimas del conflicto armado en un 13%, mostrándose como las más vulnerables frente a sus pares masculinos.

Gráfico 10. Víctimas por sexo identificadas sujetas de atención



Fuente: Unidad para las víctimas, año 2023

Tabla 4. Número total de víctimas y ciclo vital de la población

Observación	Cantidad
-------------	----------



Número de víctimas ubicadas en el Municipio	847
Ciclo vital población víctima Sujetas de atención	
Entre 0 y 5 años	5
Entre 6 y 11 años	60
Entre 12 y 17 años	69
Entre 18 y 28 años	146
Entre 29 y 60 años	324
Entre 61 y 100 años	107
Sin información	
Género población víctima sujetas de atención	
Hombre	331
Mujer	380

Fuente: Unidad para las víctimas, año 2023

Los hechos victimizantes son eventos, acciones o situaciones que causan daño, sufrimiento o perjuicio a una persona o grupo de personas. De ahí la importancia de conservar la presencia de la fuerza pública en todo el municipio, manteniendo una percepción de seguridad alta en la población. Por ello continuaremos interactuando con los entes del nivel departamental y nacional para salvaguardar la tranquilidad y calma, así como los niveles de seguridad a todos los habitantes del municipio, enfocando especialmente la protección a las víctimas.

Tabla 5. Hechos victimizantes

Hechos	Personas ocurrencia	Personas declaración
Desplazamiento forzado	1660	447
Homicidio	261	122
Amenaza	59	13
Desaparición forzada	15	4
Secuestro	14	4
Pérdida de bienes muebles e inmuebles	12	6
Abandono o despojo forzado de tierras	8	
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	7	7
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	6	
Lesiones personales psicológicas	4	
Minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado	4	
Tortura	2	
Lesiones personales físicas	1	1

Fuente: Unidad para las víctimas

Durante el periodo 2021 – 2023, en el municipio de Pácora no se presentaron víctimas de acuerdo con el reporte emitido por la Unidad de Víctimas. Es nuestro deber velar porque estos indicadores se mantengan en cero (0). No obstante, en el informe de empalme de la Secretaría General y de Gobierno se reportó un (1) caso de una familia con cuatro integrantes víctimas durante la vigencia 2023 que llegaron al municipio. Se les brindó la ayuda de emergencia toda vez que son desplazados y llegaron de otra región.

Es importante destacar que el municipio de Pácora trazará de manera prioritaria la ruta de atención de las emergencias humanitarias que se puedan presentar en el municipio, priorizando la atención integral e inmediata a las víctimas; es un esfuerzo que articulara la mesa de víctimas, la Personería Municipal y la Administración Municipal.

Tabla 6. Emergencias humanitarias 2020-2023

Descripción	2021	2022	2023
-------------	------	------	------



Emergencias humanitarias	0	0	3
--------------------------	---	---	---

Fuente: Unidad para las víctimas – secretaria general y de Gobierno

Información sobre la mesa de víctimas, integrantes, constitución y otros temas que se consideran importantes

La mesa de víctimas del municipio de Pácora se encuentra debidamente conformada por nueve (9) integrantes, los cuales representan las dimensiones de vida y libertad; integridad física; desplazamiento forzado; enfoque de discapacidad; enfoque joven, afrocolombiano e indígena. La mesa sesiona de manera ordinaria cuatro (4) veces al año y de manera extraordinaria cuando sea convocada.

Es nuestra tarea fortalecer esta instancia de participación para que los procesos de atención, reparación y reconciliación de víctimas sean llevados con todas las garantías que estas personas necesitan.

Desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes (NNA)

El desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes (NNA) abarca un enfoque amplio que busca fomentar su crecimiento en todas las dimensiones de la vida, incluyendo lo físico, social, educativo y psicológico. El objetivo primordial es que los NNA puedan alcanzar su máximo potencial en todas las áreas de su vida. Para lograr esto, es fundamental garantizar el acceso a una buena nutrición, atención médica adecuada y una educación de calidad. Además, se deben proporcionar oportunidades para el juego y la recreación, actividades que son esenciales para su desarrollo integral. Asimismo, el apoyo emocional y social juega un papel crucial en este proceso, brindándoles el respaldo necesario para afrontar los desafíos y desarrollar habilidades de resiliencia y bienestar emocional. En resumen, el desarrollo integral de los NNA requiere un abordaje que atienda todas estas áreas de manera equilibrada y coordinada.

El Centro de Desarrollo Infantil modalidad Institucional presente en el municipio hace varios años, tiene la responsabilidad continua de ofrecer atención gratuita a niños y niñas en su primera infancia, especialmente aquellos que residen en áreas urbanas marginales y se encuentran en situación de vulnerabilidad. El propósito es garantizarles una atención de calidad mediante la prestación de servicios de educación inicial y cuidado especializado. Esto promueve una atención integral de calidad, donde se llevan a cabo acciones y gestiones para asegurar los derechos relacionados con la salud, nutrición, ciudadanía, protección, apoyo psicosocial y la participación de los niños y niñas. Estas acciones pedagógicas intencionadas se llevan a cabo a través de encuentros educativos programados de lunes a viernes, con el objetivo de promover el desarrollo integral de cada usuario.

Para satisfacer la demanda de la infancia en el municipio de Pácora, respecto a su atención integral bajo la modalidad institucional o Centro de Desarrollo Infantil, el ICBF debe suscribir contrato de aporte por cada periodo de atención con la Entidad Administradora de Servicios (EAS) “Hogar Infantil Martinita Ángel”. Por lo cual, el municipio y dicha EAS se han suscrito al convenio interadministrativo de comodato que le da a la entidad sin ánimo de lucro la autorización para el uso de la infraestructura donde funciona actualmente. Por ser esta planta física propiedad de la entidad territorial y porque los 135 cupos adjudicados tienen una condición desde el ICBF de “cupos sin arriendo”, es una necesidad que debe seguir contando con este proceso de articulación interinstitucional para beneficiar a nuestros niños y niñas.

Tabla 7. Casos atendidos por comisaría de familia.

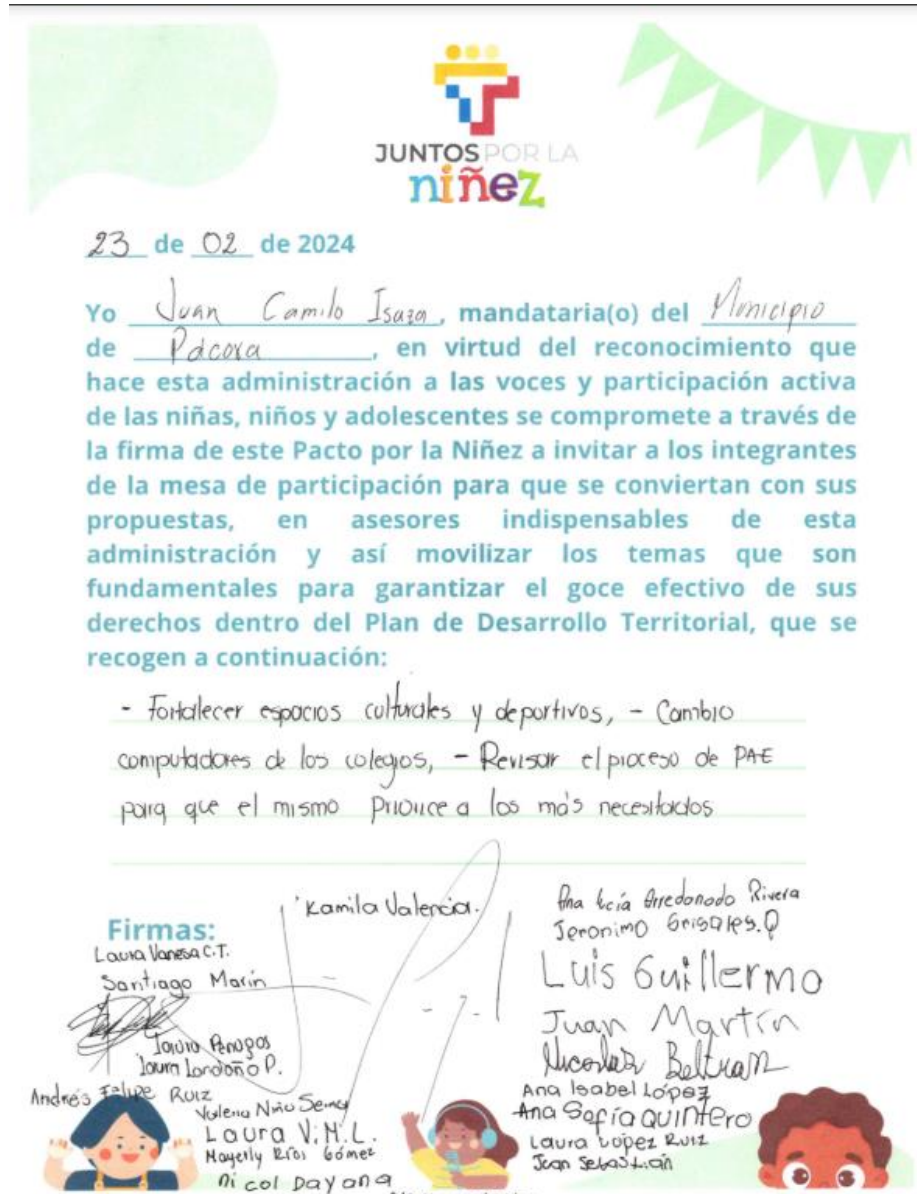
Ítem	2023
Restablecimiento de derechos	22
Fijación de cuota alimentaria	43
Regulación de visitas	12
Custodia y cuidado personal	5



Otros	9
-------	---

Fuente: Comisaría de Familia de Pácora

Continuaremos velando por la protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes (NNA) y víctimas de violencia intrafamiliar desde la Comisaría de Familia del municipio de Pácora. Nuestro compromiso es garantizar que los derechos de estas personas no sean objeto de vulneración.



Pacto por la primera infancia, la infancia y la adolescencia.

La presencia de un equipo interdisciplinario facilita que, mediante evaluaciones psicológicas y sociales, así como evaluaciones del nivel de riesgo, la autoridad administrativa pueda tomar medidas adecuadas para restablecer los derechos de cada individuo. Esto incluye la posibilidad de referir a los usuarios para activar la ruta correspondiente a través de la EPS o facilitar su acceso al proceso judicial necesario.

Tabla 8. Casos atendidos por psicología desde la Comisaría de Familia



Ítem	2023
Remisiones para atención por EPS	85
Informes de verificación de garantía de derechos	36
Informes valoración para fallo	29
Informes valoración para la Fiscalía General de la Nación	17

Fuente: Comisaría de familia de Pácora

El término "situación de adoptabilidad" se refiere a las condiciones en las que se evalúa y aborda la capacidad de los niños, niñas y adolescentes (NNA) para adaptarse a su entorno familiar, escolar, social y personal, especialmente después de haber experimentado situaciones de riesgo o vulnerabilidad. El objetivo es proporcionarles las condiciones necesarias para que alcancen su máximo potencial, fomentando un ambiente que les permita superar traumas, integrarse adecuadamente en sus comunidades y desarrollar habilidades de vida saludables. Las acciones en este ámbito son usualmente multidisciplinarias, involucrando a psicólogos, trabajadores sociales, educadores y otros profesionales, quienes colaboran para diseñar planes de intervención personalizados que aborden las necesidades específicas de cada niño, niña o adolescente. Es nuestra responsabilidad garantizar que los riesgos o vulnerabilidades sean eliminados de sus entornos.

Tabla 9. Situación de adaptabilidad de NNA

Descripción	2022	2023
No de niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años declarados en situación de adoptabilidad	0	0
No de niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años en hogares de familias sustitutas	0	2

Fuente: Comisaría de familia de Pácora

Tabla 10. Indicadores sociales de primera infancia, infancia adolescencia y fortalecimiento familiar

Derecho	Momento del curso de vida	Nombre del Indicador	2023
Derecho a la salud	Primera Infancia	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales (2022-2023)	94%
Derecho a la salud	Primera Infancia	Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS (2022-2023)	613
Derecho a la salud	Infancia	Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS (2022-2023)	810
Derecho a la salud	Adolescencia	Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS (2022-2023)	949
Derecho a la integridad personal	Infancia	Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	4
Derecho a la integridad personal	Adolescencia	Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)	0
Derecho a la integridad personal	Adolescencia	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años (2022-2023)	1
Derecho a la integridad personal	Primera infancia	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes	0
Derecho a la integridad personal	Infancia	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años	0
Derecho a la integridad personal	Adolescencia	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)	0
Derechos de protección	Primera Infancia	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos (2022-2023)	82
Derechos de protección	Primera Infancia	Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año (2022-2023)	271
Derechos de protección	Infancia	Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	5
Derechos de	Adolescencia	Tasa de exámenes medicolegales por presunto	4



Derecho	Momento del curso de vida	Nombre del Indicador	2023
protección		delito sexual contra adolescentes (2022-2023)	
Derechos de protección	Primera infancia	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado (2022-2023)	0
Derechos de protección	Infancia	Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado	0
Derechos de protección	Adolescencia	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado	0
Derechos de protección	Primera infancia	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado (2022-2023)	0
Derechos de protección	Infancia	Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado	0
Derechos de protección	Adolescencia	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado	0
Derecho a la vida	Primera Infancia	Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos (2022-2023)	0
Derecho a la vida	Primera Infancia	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos) (2022-2023)	0.06
Derecho a la vida	Primera Infancia	Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	20.4
Derecho a la vida	Primera Infancia	Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años (2022-2023)	0
Derecho a la vida	Primera Infancia	Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años (2022-2023)	0
Derecho a un ambiente sano	Transversal	Calidad de agua urbana (IRCA)	0
Derecho a un ambiente sano	Transversal	Calidad de agua rural (IRCA)	70.34
Derecho a la salud	Juventud	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS	11.3
Derecho a la protección	Juventud	Número de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado	146
Derecho a la vida	Juventud	Tasa de suicidios (18 - 28 años)	1

Fuente: Dirección Local de Salud – Secretaria General y de Gobierno – Comisaria de Familia de Pácora

Las tasas de mortalidad en menores de un año, conocidas como tasa de mortalidad infantil, pueden ser el resultado de una serie de factores, incluyendo problemas de salud durante el embarazo, nacimientos prematuros o con bajo peso, complicaciones médicas al nacer, accidentes, acceso limitado a atención médica, factores socioeconómicos y enfermedades infecciosas (EDA e IRA). Estos factores, que pueden ser individuales o interrelacionados, contribuyen a un riesgo aumentado de muerte en los bebés durante su primer año de vida.

Abordar esta problemática requiere un enfoque integral que incluya atención médica prenatal adecuada, acceso a servicios médicos de calidad y medidas para abordar los determinantes sociales de la salud. Desde la administración municipal, se pueden implementar acciones específicas dirigidas a eliminar estas cifras de mortalidad infantil mediante políticas y programas de salud pública.

Tabla 11. Tasa de mortalidad menores de un año

Descripción	2021	2022	2023
Tasa de Mortalidad en menores de 1 año	15,8	20,4	0.06

Fuente: Asís 2023

Es también fundamental garantizar un enfoque integral durante el embarazo, el parto y el postparto, mejorar el acceso a servicios de salud materna, brindar educación y empoderamiento a las mujeres, y abordar las



desigualdades socioeconómicas. Es un tema que debe seguirse abordando con responsabilidad por parte de la administración para conservar estos indicadores en cero (0) durante los próximos años.

Tabla 12. Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)

Descripción	2021	2022	2022	2023
Razón de mortalidad materna en el Municipio	0	0	0	0

Fuente: Asís 2023

Para garantizar una alta cobertura de vacunación, se debe continuar con diversas estrategias, como campañas de vacunación masiva, programas de vacunación en escuelas y centros de salud, así como la distribución gratuita de vacunas en todo el municipio, además, se debe continuar educando a la población sobre la importancia de la vacunación y abordar cualquier barrera que pueda impedir el acceso a las mismas.

Tabla 13. Cobertura de vacunación

Tipo de vacuna	2020	2021	2022	2023
Cobertura de inmunización contra la Triple Viral niños de un año	140	104	107	100
Cobertura de inmunización contra la Triple Viral niños de cinco años	146	108	140	110
Cobertura de inmunización contra el DPT menores de 1 año	365	343	267	271
Cobertura de inmunización contra el BCG en nacidos vivos	64	55	88	82
Cobertura de inmunización contra el Polio en menores de 1 año	365	343	267	271
Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B menores de 1 año	64	55	88	82
Cobertura de inmunización contra del rotavirus en menores de 1 año	243	223	181	172
Cobertura de inmunización contra el neumococo dos dosis en menores de 1 año	243	223	181	172
Cobertura de inmunización contra influenza niños		333	295	264
Cobertura de inmunización contra influenza adultos		929	1534	1530

Fuente: ESE Hospital Santa Teresita

Juventud

El municipio de Pácora tiene su Consejo Municipal de Juventud debidamente conformado, uno de sus miembros hace parte del Consejo Territorial de Planeación en representación del sector juventud. Desde la administración municipal tenemos el compromiso de continuar fortaleciendo todo el proceso juvenil, generando espacios de participación, deportivos, educativos, culturales y de recreación para nuestros jóvenes.

Se tiene un claro compromiso en adoptar e implementar la Política Pública de Juventud para el municipio de Pácora, toda vez que es una necesidad sentida para este segmento poblacional.

Es necesario trazar una ruta de atención integral para los jóvenes en condición de extrema pobreza, pobreza, vulnerabilidad y jóvenes rurales, apoyados en el Ministerio de la Igualdad para lograr acceso a programas de educación y formalización laboral, asistencia técnica, financiación y comercialización para emprendimientos entre otros programas

Personas mayores

Las personas mayores pueden enfrentar desafíos específicos relacionados con la salud, la movilidad, la independencia y la integración social, por eso requieren especial atención, protección y cuidado. Para ello



fortaleceremos los programas que se vienen desarrollando en el municipio de Pácora y en este periodo de gobierno, nos encargaremos de brindarles mejores y mayores oportunidades de vida a las personas mayores.

Tabla 14. Composición y proyección población persona mayor

Rango de edad	2020	2021	2022	2023
60 a 64 años	1039	1093	1083	1101
65 a 69 años	801	835	868	900
70 a 74 años	568	596	624	652
75 a 79 años	409	432	455	480
80 a 84 años	282	296	313	330
85 a 99 años	167	174	182	190
90 a 94 años	78	80	81	84
95 a 99 años	32	112	34	36
100 años y más	6	7	7	7

Fuente: Dirección Local de Salud de Pácora

En el Municipio, se brinda atención integral al adulto mayor a través del Centro Vida y el Centro de Protección del Adulto Mayor. Estos centros atienden a un gran número de personas mayores, ofreciéndoles ayuda y apoyo continuo. Se proporciona soporte nutricional y un plan de atención integral basado en una perspectiva de derechos, que incluye elementos y herramientas para garantizarles bienestar, seguridad alimentaria, salud y calidad de vida. Estos aspectos son fundamentales para preservar la dignidad de la persona, su condición humana y el sano disfrute del tiempo libre.

Para la vigencia 2024 se ha dispuesto desde la Dirección Local de Salud dar continuidad a los procesos de atención a la población adulta mayor. Para el 2023 se atendió en promedio 197 adultos mayores y de acuerdo con el presupuesto para la actual vigencia se espera continuar con el proceso. Para el año 2024 continuaremos ampliando el programa en la medida en que la gestión de recursos nos permitan hacerlo.

Tabla 15. Adultos atendidos en el programa centro vida

Personas mayores atendidos en centros de atención	
Descripción	Personas atendidas
Centro de protección social	37
Hogares en centro vida	100
Centros poblados y rural disperso	60

Fuente: Dirección Local de Salud de Pácora

Es importante que desde la Administración se continúen garantizando espacios adecuados para la atención de nuestras personas mayores. Por ello concentraremos nuestros esfuerzos en continuar brindándoles un espacio en el “centro vida” urbano acorde a sus necesidades, donde cada día se fortalezca más la infraestructura física y la atención de nuestros usuarios

Tabla 16. Posibles intervenciones centro vida

Tipo de equipamiento	Nombre de equipamiento	Posibles intervenciones
Bienestar Social	Centro Vida	Mejoramiento general, accesibilidad personas movilidad reducida

Fuente: secretaria de Infraestructura

Discapacidad



En el marco de la Política Pública de Discapacidad, se desarrollan diversas actividades educativas, recreativas y culturales con la población discapacitada. Las actividades se realizan con el acompañamiento de las dependencias de la Administración Municipal y de la E.S.E Hospital Santa Teresita.

Se realizan valoraciones de apoyo para solicitud de adjudicación judicial con el fin de garantizar el derecho al ejercicio de la capacidad jurídica de las Personas con Discapacidad (PcD) del Municipio y el cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 1996 de 2019 y el Decreto 487 de 2022.

También desarrollamos los programas “Caldas camina hacia la inclusión” y la Escuela de Música “Sentidos abiertos” conformada por personas con discapacidad; se cuenta con la Asociación “Funcorazón Pacoreño”; se tiene activo el comité municipal de discapacidad; se trabajan los 4 ejes y las 13 líneas estratégicas en el marco de la Política Pública de Discapacidad “Caldas pa’ todos” 2016 -2024; se gestionan productos de apoyo para Personas con Discapacidad (PcD) con la Secretaría de Integración y Desarrollo Social de Caldas, y se realiza el proceso de certificación en discapacidad. Es una población que requiere toda nuestra atención y apoyo, por lo tanto, seguiremos fortaleciendo todos los procesos llevados a cabo en el municipio de Pácora.

Tabla 17. Personas certificadas de acuerdo a su tipo de discapacidad

Personas atendidas					2021	2022	2023
Personas con discapacidad certificadas					27	43	53
Tipo de discapacidad	Física	Visual	Auditiva	Intelectual	Psicosocial	Sordo ceguera	Múltiple
Personas certificadas	39	8	1	19	15	1	40

Fuente: Dirección Local de Salud de Pácora

Mujer

La mujer como sujeto de especial protección constitucional será una prioridad dentro de nuestros programas sociales. Para ella es necesario fortalecer los procesos de formación, así mismo será primordial reactivar el Consejo Consultivo de Mujeres para que estos espacios de participación se conviertan en una potencialidad que nos permita llegar a este segmento poblacional con acciones efectivas en este cuatrienio.

En el 2020 se conformó el Consejo consultivo de mujeres, conformado por un grupo de mujeres que representan diferentes líneas del municipio como son: la mujer rural; la mujer de acción comunal; mujer con discapacidad, mujer víctima del conflicto armado; consejo municipal de juventudes; adultas mayores; mujeres emprendedoras y mujer joven. Lo anterior, con el propósito de que trabajen por este grupo por cada grupo de mujeres que representa.

Además, es crucial establecer convenios con la Gobernación de Caldas para respaldar a mujeres emprendedoras y fortalecer la situación de aquellas que enfrentan diversas formas de discriminación, resultando en violencia, pobreza y exclusión. Aunque la implementación de políticas estatales y territoriales ha generado impactos positivos en las grandes ciudades y capitales intermedias, evidenciados por la reducción de brechas de género, se observa un rezago significativo en la atención a las necesidades de las mujeres en áreas rurales y zonas remotas del país. Por lo tanto, es imperativo para el municipio de Pácora gestionar proyectos ante el Ministerio de la Igualdad, dirigidos a este importante segmento poblacional, con el objetivo de seguir reduciendo la brecha social en la localidad.

Tabla 18. Programas y espacios de participación de mujeres

Descripción	2021	2022	2023
Programas de formación y fortalecimiento	0	2	1
Consejo de mujeres	1	0	0



Libertad de culto

La libertad de culto, también conocida como libertad religiosa, es un principio fundamental que protege el derecho de las personas a profesar y practicar su religión o creencias, ya sea de manera individual o en comunidad sin interferencia indebida del gobierno, instituciones religiosas u otros individuos. Este principio está reconocido en varias declaraciones internacionales de derechos humanos y en nuestra carta política implica varios aspectos importantes.

En el Municipio de Pácora se debe continuar respetando la libertad religiosa y se debe avanzar en el proceso de construcción de una política pública de libertad religiosa, igualmente en materia de escenarios de participación se hace necesario fortalecer la mesa de libertad religiosa como espacio para la interacción de los diversos actores religiosos del municipio.

Comunidad LGTBI

Los programas dirigidos a la población LGTBI son iniciativas diseñadas para atender sus necesidades específicas y fomentar la igualdad, inclusión y respeto hacia quienes conforman esta comunidad. Estos programas pueden variar en su alcance y enfoque, pero suelen abordar aspectos como el apoyo emocional, la educación, la salud, los derechos humanos y la sensibilización social. Por lo tanto, en nuestro plan de desarrollo municipal, adoptamos un enfoque transversal que integra la protección de los derechos humanos en todos los programas relacionados.

1.4.1.2 Educación

La educación, como proceso que moldea individuos capaces, competentes y preparados para afrontar los desafíos del mundo contemporáneo, requiere de nuestro máximo esfuerzo para garantizar que nuestros niños, niñas y adolescentes reciban una educación de calidad. Esto implica proporcionar entornos educativos apropiados y contar con docentes altamente cualificados, con el fin de brindar una preparación integral para la vida y el trabajo.

Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Infraestructura educativa

A nivel general, la infraestructura educativa del municipio se mantiene en buenas condiciones. Sin embargo, es necesario realizar mantenimiento preventivo y correctivo, así como adecuaciones en las siete (7) instituciones educativas del municipio de Pácora.



Tabla 19. Inventario de Infraestructura Sedes Educativas del Municipio

Ítem	Estado de la infraestructura			Acceso a Internet	
	Estudiantes matriculados.	Bueno	Regular		Malo
IE. Escuela Normal Superior San José	454			X	SI
IE. Liceo Elías Mejía Ángel	302	X			SI
IE. Marco Fidel Suárez	361	X			SI
IE. La Milagrosa	254	X			SI
IE. Las Coles	327	X			SI
IE. Mariscal Robledo	105	X			SI
IE. Francisco José de Caldas	190	X			SI

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social de Pácora

Las sedes actuales de las I.E. Escuela Normal Superior San José y Elías Mejía Ángel son edificios que gozan de especial cuidado y protección por ser construidas en material estilo bahareque en su mayor proporción, y requieren una mayor inversión en su infraestructura física y en reparaciones locativas.

Tabla 20. Equipamientos educativos urbanos y rurales

Nombre de equipamiento	Necesidades de Intervenciones
Institución Educativa Marco Fidel Suarez	Mejoramiento general, accesibilidad a personas con movilidad reducida.
Institución Educativa Escuela Normal Superior San José	Construcción del nuevo proyecto para la relocalización de la I.E Escuela Normal Superior San José en el sector Mariscal Sucre.
Institución Educativa Escuela Normal Superior San José (sede actual)	Adecuaciones de infraestructura para la localización del CERES eventual conservación como Patrimonio Arquitectónico del Municipio, habilitación para la sede de un Centro de estudios regionales de educación superior que tanto necesita el municipio, para hacer convenios con Universidades y el SENA. La UNAD (Universidad Nacional abierta y a distancia) con la cual el municipio tiene convenios desde el año 2021, la ESAP, Universidad de Caldas, Universidad de Manizales, Universidad Católica de Manizales y otras universidades necesitan sedes para convenios educativos superiores para la preparación de la población pacoreña. La antigua capilla de esta sede podrá ser reabierta para la consagración del Beato ESTEBAN MAYA, la Banda sinfónica tendría un espacio genial para los ensayos, tener escuela de Danzas, teatro entre otros.
Institución Educativa Elías Mejía Ángel	Mejoramiento general, accesibilidad a personas con movilidad reducida.
Institución Educativa Francisco José De Caldas	
Sede Principal I.E. Francisco José de Caldas - Castilla	Mejoramiento general, accesibilidad a personas con movilidad reducida.
Sede El Escobal	
Sede Miraflores	
Sede San Francisco	
Sede Arrieta	
Sede Estación Pácora	
Institución Educativa La Milagrosa	
Sede Principal Los Morros	Mejoramiento general, accesibilidad a personas con movilidad reducida.
Sede Campo Alegre	
Sede Filo Bonito	



Nombre de equipamiento	Necesidades de Intervenciones
Sede Payandé	
Sede El Limón	
Sede El Topacio	
Sede Palma Baja	
Sede Palma Alta	
Sede San Antonio	
Sede San Miguel	
Sede Venecia	
Sede El Cedral	
Sede Buenos Aires	
Institución Educativa Mariscal Robledo	
Sede Principal Santa Teresita	
Sede El Rodeo	
Sede San Juan Bosco - La Quinta	
Sede Jorge Robledo - Alto de Pozo	
Sede Juan Gregorio Isaza - Cerro Grande	
Institución Educativa Las Coles	
Sede Principal Las Coles	Mejoramiento general accesibilidad personas movilidad reducida
Sede Los Medios	
Sede La Suecia	
Sede El Castillo	
Sede El Congo	
Sede Loma Hermosa	
Sede Maracas	
Sede Mata de Guadua	
Sede Ginebra	
Sede La Albania	
Sede San Lorencito	Realizar estudios detallados por movimientos en masa
Sede Vendiaguajal	Mejoramiento general accesibilidad personas movilidad reducida
Sede Las Trojes	Realizar estudios detallados por movimientos en masa
Sede El Reposo	

Fuente: Secretaria de Infraestructura

Algunas sedes de las instituciones educativas del área rural presentan un alto grado de deterioro por falta de uso y el paso natural del tiempo, esta situación se da porque el contexto poblacional cercano no cuenta con el número de niños y niñas suficientes para la prestación del servicio educativo procurando la cercanía al lugar de residencia.

Infraestructura educativa no usada

Es importante destacar que el municipio de Pácora posee sedes educativas actualmente en desuso, cuyo derecho real de dominio debe ser definido para determinar su futuro uso. Estas instalaciones podrían



potencialmente ser transferidas a las respectivas juntas de acción comunal para que establezcan allí sus casetas comunales. Por ende, es crucial esclarecer la propiedad de estos activos y asignarles un propósito que satisfaga las necesidades de la comunidad, evitando su deterioro por abandono u olvido. En situaciones extremas, se podría considerar la venta de estas propiedades a particulares por parte del municipio de Pácora.

Tabla 21. Infraestructura educativa no usada

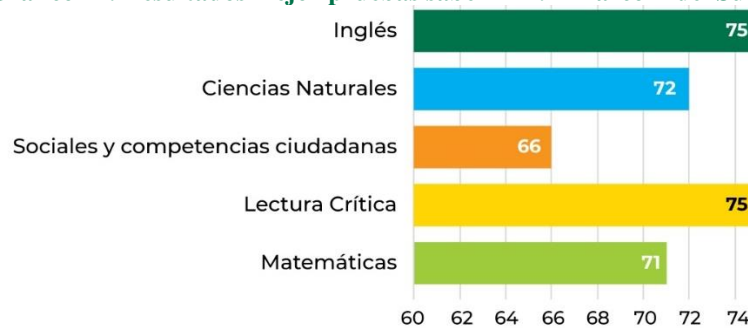
Descripción	
Institución educativa	LAS COLES
Sedes	El Congo, La Suecia, La Magdalena, Olivares, San Lorenzo.
Institución educativa	FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Sedes	El Barro y Tamboral.
Institución educativa	MARISCAL ROBLEDO
Sedes	El Rodeo, Juan Gregorio Isaza.
Institución educativa	LA MILAGROSA
Sedes	Escuela Rural San Antonio, Escuela rural San Miguel, Escuela rural el Limón, Escuela rural Venecia.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

Cobertura de Programas educativos

A partir del año 2020 y debido a la pandemia del COVID-19, las instituciones educativas se vieron obligadas a adoptar la modalidad de enseñanza virtual, conocida como "colegio en casa", haciendo uso de herramientas tecnológicas y plataformas educativas. Esta transición dio lugar a resultados menos satisfactorios en las pruebas Saber 11 en los años siguientes a la pandemia. Por esta razón, la Administración Municipal ha diseñado una estrategia de acompañamiento y preparación para la vida universitaria durante el período 2024-2027, enfocada especialmente en los estudiantes de grado undécimo. El objetivo es mejorar los resultados académicos y destacar en las áreas evaluadas por el ICFES.

Gráfico 11. Resultados mejor pruebas saber 11 I.E Marco Fidel Suárez 2023



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social de Pácora

La evaluación de la cobertura de programas educativos y sus indicadores nos permitirá analizar la efectividad y el impacto de dichos programas, identificando áreas que requieran ajustes o mejoras. Esto nos brinda la oportunidad de desarrollar nuevas estrategias para ampliar la población beneficiaria de estos procesos. Por ende, es fundamental que la administración continúe garantizando y expandiendo la cobertura de diversos programas educativos en el municipio de Pácora.

Además, el kit escolar, como recurso para mantener a los estudiantes en las aulas, busca reducir la brecha de deserción escolar. Por esta razón, desde la Secretaría de Desarrollo Social nos comprometemos a asegurar la entrega prioritaria y puntual de los materiales necesarios para garantizar una educación de calidad para todos nuestros estudiantes, en todos los niveles académicos.



Para concluir las estrategias destinadas a mejorar la calidad, cobertura y permanencia de los niños, niñas y adolescentes (NNA), la administración municipal lleva a cabo la iniciativa de la bolsa común PAE y la estrategia de suministro de equipos para los comedores escolares de las instituciones educativas, de acuerdo con las necesidades prioritarias identificadas por los directivos docentes.

Tabla 22. Cobertura de programas educativos e indicadores

Ítem	2023
Beneficiarios del Programa de Alimentación escolar (PAE)	1750
Proyectos de construcción de sedes educativas	1
Número de estudiantes vinculados a programas de educación técnico, tecnológica y/o superior	260
Número de niños y jóvenes beneficiados con el programa de transporte escolar	347
Número de jóvenes de grado decimo y once capacitados en pruebas ICFES	30
Número de becas asignadas	30
Paquete escolar 2023	2156

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social de Pácora

Calidad y cobertura de la educación superior

Estos dos aspectos fundamentales en el ámbito educativo tienen como objetivo asegurar un nivel óptimo de enseñanza y aprendizaje en las instituciones de educación superior. Es compromiso de la administración municipal seguir proporcionando las herramientas necesarias para el acceso a la educación superior de los jóvenes de Pácora mediante diversas estrategias orientadas al desarrollo social de nuestra comunidad. Estas estrategias incluyen convenios con diferentes universidades e institutos técnicos, así como la continuación de la estrategia "Universidad en el Campo", la cual busca garantizar el éxito en el acceso a la educación superior para los jóvenes que residen en áreas rurales.

Tabla 23. Educación Superior

Descripción	2023
Estudiantes apoyados con programas de permanencia en educación superior	33
Número de estudiantes vinculados a programas de educación técnico, tecnológica y/o superior	250

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social de Pácora

Tabla 24. Convenios instituciones técnicas y universitarias

Institución de formación	Convenio vigente
Universidad nacional abierta y a distancia (UNAD)	SI
Educare GO – Corporación para la formación del talento humano	SI
Corporación universitaria U de Colombia	En proceso

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social de Pácora

1.4.1.3 Salud y protección social

La salud se define como un estado de completo bienestar físico, mental y social, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) desde su fundación en 1948. Este concepto va más allá de la mera ausencia de enfermedad o dolencia, incluyendo también las capacidades para participar en la vida comunitaria y relacionarse con otros individuos. Por otro lado, la protección social comprende el conjunto de políticas, programas y medidas implementadas por el Estado con el fin de garantizar a las personas el acceso real y efectivo a los derechos necesarios para el desarrollo pleno de la vida.

Inspección, vigilancia y control

La inspección, vigilancia y control en salud comprende un conjunto de acciones y medidas destinadas a garantizar el cumplimiento de normativas, estándares y regulaciones en el ámbito de la salud pública.



Requiere total atención y compromiso para asegurar la prestación de servicios de salud de forma individual y colectiva, de manera accesible y equitativa. Además, se debe considerar el equilibrio entre beneficios, riesgos y costos para lograr la satisfacción y adherencia de los usuarios.

Es responsabilidad de la Dirección Local de Salud ejecutar y supervisar adecuadamente la vigilancia y control de los servicios de salud. Esto se hace con el fin de garantizar que se brinden de manera eficaz, eficiente y con calidad, cumpliendo con las competencias del Ente Territorial, los requisitos legales y reglamentarios, así como las necesidades de la población del municipio.

Salud Pública

Las campañas de promoción y prevención de la salud son esenciales en el ámbito de la salud pública, concebidas para mejorar el bienestar y la salud de las comunidades a través de la educación, la concientización y la intervención directa. Su principal objetivo es prevenir la aparición de enfermedades y fomentar prácticas saludables entre la población. Desde el sector salud, es crucial continuar promoviendo estilos de vida saludables, acciones para la prevención de enfermedades, la detección temprana y la educación sanitaria. Para lograrlo, estableceremos alianzas estratégicas con el sector educativo y desarrollaremos campañas de comunicación masiva.

Tabla 25. Campañas, promoción y prevención de la salud.

Campaña	Nombre	Si	No	Año 2023
Vacunación	Jornadas departamentales	X		4
Promoción y Prevención	Jornadas PIC	X		8

Fuente: Dirección Local de Salud de Pácora

Las tasas de mortalidad y fecundidad en el municipio de Pácora muestran excelentes tendencias, ya que la atención de emergencias y de mujeres embarazadas se lleva a cabo con todas las garantías de calidad que el sistema de salud, a través de la ESE Hospital Santa Teresita, ofrece a sus usuarios.

Tabla 26. Tasa de mortalidad y fecundidad

Indicador	2023
Razón de mortalidad materna a 42 días del municipio.	0
Tasa de fecundidad (x cada 1.000 mujeres en edad fértil) para el año 2022.	31,25
Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos).	0,067

Fuente: Dirección Local de Salud de Pácora

Tabla 27. Tasas de mortalidad según su causa

Causas	2020
Enfermedades sistema circulatorio	120,55
Las demás causas	62,47
Neoplasias	70,98
Causas externas	16,08
Enfermedades transmisibles	21,05
Signos y síntomas mal definidos	0

Fuente: Dirección Local de Salud de Pácora

Aseguramiento

El aseguramiento en salud constituye la principal estrategia del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) para asegurar el acceso a los servicios de salud contemplados en el Plan Obligatorio de Beneficios, conocido como POS. La Ley 1122 de 2007 define el aseguramiento como la gestión del riesgo



financiero y de salud, la coordinación de servicios para garantizar un acceso efectivo, la calidad en la prestación de servicios de salud y la representación del afiliado ante los prestadores y otros actores, sin menoscabar la autonomía del usuario.

El municipio de Pácora ha implementado diversas actividades para promover la afiliación de las personas tanto al Régimen Subsidiado como al Contributivo, logrando alcanzar un índice de afiliación del 80.04% para noviembre de 2023. Sin embargo, es necesario seguir incrementando este porcentaje para alcanzar la cobertura universal de aseguramiento a nivel municipal, como se proyecta para el año 2024.

Tabla 28. Aseguramiento

Tipo de régimen	Cantidad 2023
Afiliados al régimen contributivo	3415
Afiliados al régimen subsidiado	8797
Afiliados a regímenes especiales	398
Total, población afiliada al Sistema de Seguridad Social en Salud	12610

Fuente: Dirección Local de Salud de Pácora

Prestación del servicio de salud

El prestador de servicios de salud, E.S.E HOSPITAL SANTA TERESITA DE PACORA, identificado con el código de habilitación 1751300605-01, llevó a cabo la declaración de autoevaluación de servicios el 27 de agosto de 2021 y actualizó su portafolio de servicios el 02 de agosto de 2022, conforme a lo dispuesto en la Resolución 1998 de 2010.

Tabla 29. Prestación del servicio de salud ESE Hospital Santa Teresita

Sede	Grupo	Servicio	Ambulatorio	Hospitalario	Domiciliario	Extramural	Telemedicina
ESE Hospital Santa Teresita	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	Laboratorio clínico	SI	SI	NO	NO	NO
	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	Toma de muestras de laboratorio clínico	SI	SI	NO	SI	NO
	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	Servicio farmacéutico	SI	SI	NO	NO	NO
	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	Terapia respiratoria	NO	SI	NO	NO	NO
	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	Fisioterapia	SI	SI	NO	NO	SI
	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	Imágenes diagnosticas - ionizantes	SD	SD	SD	SD	NO
	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	Radiología odontológica	SD	SD	SD	SD	NO
	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas	SD	SD	SD	SD	NO
	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	Imágenes diagnosticas - no ionizantes	SD	SD	SD	SD	NO



Sede	Grupo	Servicio	Ambulatorio	Hospitalario	Domiciliario	Extramural	Telemedicina
	Atención Inmediata	Atención del parto	SD	SD	SD	SD	NO
	Atención Inmediata	Urgencias	SD	SD	SD	SD	NO
	Atención Inmediata	Transporte asistencial básico	SD	SD	SD	SD	NO
	Consulta Externa	Enfermería	SI	NO	NO	SI	SI
	Consulta Externa	Medicina general	SI	NO	SI	SI	SI
	Consulta Externa	Odontología general	SI	NO	NO	SI	NO
	Consulta Externa	Psicología	SI	NO	NO	NO	SI
	Consulta Externa	Vacunación	SD	SD	SD	SD	NO
	Internación	Hospitalización adultos	SD	SD	SD	SD	NO
	Internación	Hospitalización pediátrica	SD	SD	SD	SD	NO
Centro de salud San Bartolomé	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	Toma de muestras de Laboratorio clínico	SI	NO	NO	NO	NO
	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	Servicio farmacéutico	SI	NO	NO	NO	NO
	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas	SD	SD	SD	SD	NO
	Consulta Externa	Enfermería	SI	NO	NO	SI	NO
	Consulta Externa	Medicina general	SI	NO	NO	SI	NO
	Consulta Externa	Odontología general	SD	SD	SD	SD	NO
	Consulta Externa	Vacunación	SD	SD	SD	SD	NO

Fuente: Dirección Local de Salud de Pácora

La prestación del servicio de salud en el municipio de Pácora se distingue por su calidad y el cumplimiento de los requisitos de habilitación establecidos por la Dirección Territorial de Salud de Caldas (DTSC). Es fundamental que desde la administración municipal se continúe trabajando sin descanso para garantizar que la calidad de los prestadores del servicio de salud en el municipio se mantenga en consonancia con los más altos estándares.

Tabla 30. Prestación del servicio de salud del municipio de Pácora por particulares

Nombre del prestador	Servicio	Dirección
Ana María Arango Loaiza	Odontología general	Carrera 4 # 7-57
Angélica Duque Hidalgo	Fisioterapia	Carrera 4 # 5-66
E.S.E Hospital Santa Teresita De Pacora	Institución prestadora de servicios de salud	Carrera 2 # 2-49
Gilma Clemencia Cárdenas Echeverri	Odontología general	Carrera 4 # 8-26
Johana Alexandra Loaiza Mejía	Odontología general	Carrera 3 # 5-39
Kostar Diego Tabares Correa	Medicina general	Carrera 4 # 8-26
Lina María Salinas Henao	Odontología general	Carrera 4 # 4-09
Luis Fernando Arias Gómez	Medicina general	Calle 8 # 3-61



Luisa María Naranjo Hurtado	Odontología general	Calle 5 # 4-33
Paula Andrea Muñoz Henao	Odontología general	Calle 8 # 3-59
Sandra Patricia Arroyave Maya	Toma de muestras de laboratorio clínico	Carrera 4 Calle 9 Local 114
Sebastián Giraldo Villa	Odontología general	Calle 7 # 3-79
Yeny Alejandra Arias Marín	Medicina general	Calle 8 # 3-61

Fuente: Dirección Local de Salud de Pácora

La prestación del servicio de salud en el municipio de Pácora se destaca por su calidad y el estricto cumplimiento de los requisitos de habilitación establecidos por la Dirección Territorial de Salud de Caldas (DTSC). Es imprescindible que la administración municipal siga trabajando incansablemente para asegurar que la calidad de los proveedores de servicios de salud en el municipio se mantenga en línea con los más altos estándares.

Tabla 31. Proyecto de infraestructura sector salud

Tipo de equipamiento	Nombre de equipamiento	Posibles intervenciones
Salud	ESE Hospital Santa Teresita	Adecuación y mejoramiento general, accesibilidad personas movilidad reducida
	Centro Salud San Bartolomé	Mantenimiento general preventivo y correctivo
	Puesto Salud Castilla	
	Puesto de Salud Palocoposo	

Fuente: Secretaria de Infraestructura

Para la E.S.E Hospital Santa Teresita los indicadores del último trimestre del año 2023 demuestran que la empresa social del Estado puede mantener altos estándares de calidad en la prestación de sus servicios. Desde la Administración velaremos porque el comportamiento de estos indicadores día a día se mantenga o mejoren para el bienestar de los usuarios del servicio de salud en nuestro municipio.

Tabla 32. Indicadores de calidad del servicio de salud

ESE Hospital Santa Teresita de Pácora reporte de indicadores de calidad resolución 0256 de 2016					
Nombre del indicador	Meta	I trim 2023	II trim 2023	III trim 2023	IV trim 2023
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General	3 días	0.74	0,99	0.90	0.66
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Odontología General	3 días	0.98	1,18	1.33	1.19
Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como Triage 2 en el servicio de urgencias	30 minutos	22.8	24,9	24.2	23.21
Proporción de Satisfacción Global de los usuarios en la IPS	Mayor de 95%	97%	97%	98%	97%
Proporción de usuarios que recomendaría su IPS a familiares y	Mayor de 95%	99%	99%	99%	99%



ESE Hospital Santa Teresita de Pácora reporte de indicadores de calidad resolución 0256 de 2016

Nombre del indicador	Meta	I trim 2023	II trim 2023	III trim 2023	IV trim 2023
amigos					
Tasa de caída de pacientes en el servicio de hospitalización	Menor o igual a 0.5 casos por cada 1000 pacientes atendidos	0	0	0.003	0
Tasa de caída de pacientes en el servicio de urgencias	Menor o igual a 0.5 casos por cada 1000 pacientes atendidos	0	0	0	0
Tasa de caída de pacientes en el servicio de consulta externa	Menor o igual a 0.5 casos por cada 1000 pacientes atendidos	0	0	0	0
Proporción de eventos adversos relacionados con la administración de medicamentos en hospitalización	Menor o igual a 0.5 casos por cada 100 pacientes atendidos	0.90	0	0.01	0
Proporción de eventos adversos relacionados con la administración de medicamentos en urgencias	Menor o igual a 0.5 casos por cada 100 pacientes atendidos	0	0	0	0
Tasa de úlceras por presión	Menor o igual a 0.5 casos por cada 1000 pacientes atendidos	0	0	0	0
Proporción de reingreso de pacientes al servicio de Urgencias en menos de 72 horas	Menor de 2%	2%	1,92%	2%	1.49%
Tasa de reingreso de pacientes hospitalizados en menos de 15 días	Menor de 3%	0	0,02	0	0
Tasa de mortalidad intrahospitalaria después de 48 horas	Menor o igual al 2%	0.01	0,03	0.01	0.02
Oportunidad en la atención en el servicio de laboratorio	1 día	1	1	1	1
oportunidad en la atención en el servicio de imagenología	1 día	1	1	1	1
Tasa de infección intra-	Hasta 2.5	0	0	0.01	0



ESE Hospital Santa Teresita de Pácora reporte de indicadores de calidad resolución 0256 de 2016					
Nombre del indicador	Meta	I trim 2023	II trim 2023	III trim 2023	IV trim 2023
hospitalaria	eventos por cada 100 egresos hospitalarios				
Proporción de vigilancia de eventos adversos	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Dirección Local de Salud de Pácora

1.4.1.4 Cultura

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) definió a la cultura como “el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.²

Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

La Casa de la Cultura del municipio de Pácora es una construcción histórica con alrededor de 150 años de antigüedad, compuesta por dos pisos y una variedad de materiales como tapia, bahareque, madera y tejas en el techo. En el primer piso, hay cinco salones disponibles; mientras que en el segundo piso, la sección antigua consta de doce salones, dos de los cuales funcionan como oficinas, siete como salas de exposición y dos como salones de lectura. Sin embargo, hay un aula con un techo en mal estado que representa un riesgo. Además, cuenta con un salón de música y un pequeño auditorio. La infraestructura presenta diversos problemas estructurales y de seguridad que necesitan atención inmediata.

Se hace necesaria una evaluación detallada de la infraestructura, priorizando la reparación del techo, la corrección de las fallas eléctricas y la adecuación de los baños. Para ello se realizará una intervención enfocada en la adecuación, mantenimiento, y ampliación de las instalaciones con el fin de garantizar óptimos espacios para el desarrollo cultural.

La biblioteca Cervantes como uno de los espacios culturales del municipio más importantes, debe tener un proceso de adecuación general que permita mejorar su infraestructura física y de dotación, para garantizar la prestación de los servicios a la comunidad con toda su oferta.

La ludoteca es un espacio que requiere adecuaciones para continuar garantizando una buena prestación del servicio, su infraestructura física presenta problemas asociados a la falta de mantenimiento preventivo. Desde esta administración tomaremos las medidas necesarias para ofrecerle a nuestros niños y niñas un espacio en mejores condiciones cada día.

**Tabla 33. Servicios Culturales
INFRAESTRUCTURA**

² <https://humanidades.com/cultura/#ixzz8V7Z7TDtZ>



Ítem	Estado			Que procesos o programas de Formación y fomento artístico, animación a la lectura, eventos artísticos en el último año 2023.
	B	R	M	
Casa de la cultura		X		Música (Cuerdas típicas, chirimía y grupo con sentidos abiertos)
Biblioteca		X		Única biblioteca pública en la localidad que ofrece los servicios de sala de juegos infantiles; sala de lectura para niños y consulta para adultos; sala de internet, con más de 12 computadores y tabletas infantiles; videos y karaoke; un espacio de relajación, y otro para encuentros y reuniones, no obstante, requiere mantenimiento y dotación general que permita continuar sus procesos de manera continua.
Ludoteca		X		Es un espacio para la recreación y esparcimiento de los niños del municipio, que se basa especialmente en ofrecer un servicio a través de material didáctico fomentando en los niños y niñas procesos de interacción e integración con sus pares.
Teatro		X		El único teatro histórico de la región norte del Departamento de Caldas, construido hace más de 60 años por la Sociedad de Mejoras públicas, que se conserva en óptimas condiciones para la realización de ensayos, exposiciones y presentaciones artísticas y culturales.
Museos		X		Recorrido cultural e histórico por los museos del municipio: Museo del maestro Guillermo Botero Gutiérrez en la casa de la cultura. Museo privado de la Fundación Beato Esteban Maya Gutiérrez. Museo privado Los sonidos de la matraca y la quebrada Manantiales.
Otro cuál		X		Proyecto en campo musical para el área rural

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social de Pácora

Continuar ofreciendo los servicios culturales en el municipio de Pácora implica asegurar una infraestructura que funcione en óptimas condiciones. A pesar de las limitaciones presupuestarias a las que se enfrentan los municipios de sexta categoría en el sector cultural, es nuestra responsabilidad llevar a cabo todas las acciones necesarias para mantener estos espacios y garantizar la prestación del servicio.

Tabla 34. Intervenciones infraestructura cultural

Tipo de equipamiento	Nombre de equipamiento	Posibles intervenciones
Culturales	Casa de la Cultura “Guillermo Botero Gutiérrez”	Mejoramiento general, accesibilidad personas movilidad reducida
	Biblioteca Cervantes	
	Ludoteca	

Fuente: Secretaria de Infraestructura

Durante el período 2024-2027, se planea brindar estímulos a los artistas, creadores y gestores culturales que cumplan con los criterios establecidos en el programa. Esto se llevará a cabo a través de la estrategia BEPS de COLPENSIONES, en la cual el municipio realizará un proceso con el fondo de pensiones para evaluar la viabilidad del giro de recursos a la cuenta pensional de un gestor o creador cultural. Además, la Casa de la Cultura Guillermo Botero Gutiérrez jugará un papel destacado en la promoción de la proyección artística y cultural.

Tabla 35. Cobertura procesos culturales

COBERTURA (Participantes en cada uno de los procesos)				
Proceso	Niños	Jóvenes	Adultos	Adulto Mayor
Danza	0	0	0	0
Teatro	0	0	0	0
Pintura	0	0	0	0
Música	60	60	20	15
Programa de estímulos para artistas y gestores culturales	0	0	6	0
Otro Cuál	0	0	0	0

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social de Pácora



Articuladas a las festividades tradicionales del municipio de Pácora, implementaremos la estrategia con la cual se busca generar espacios de interacción entre la administración municipal y la comunidad, enfocada en arte, cultura, deporte y recreación para lograr dinamizar los diversos procesos en el municipio de Pácora.

Tabla 36. Fiestas o eventos culturales

Nombre del evento, fiesta o carnaval de interés cultural	Fechas de celebración anual
Fiestas del Agua.	En el puente festivo del mes de octubre cada dos años.
Encuentro de colonias en San Bartolomé.	Finales del mes de junio cada año
Fiestas de la Cosecha Corregimiento de Castilla	Primera semana de noviembre cada año
Día del campesino	Primer sábado del mes de junio.
Encuentro de danzas	Cada dos años

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social de Pácora

Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural

La gestión, protección y preservación del patrimonio cultural demandan un mayor compromiso por parte de la administración municipal en acciones de gestión y procesos de consolidación. Esto implica ampliar la cobertura de diversos programas y fortalecer la infraestructura existente. En términos de cobertura y gestión de procesos culturales, es esencial reforzar todos los aspectos y aprovechar al máximo la infraestructura disponible para involucrar aún más a nuestros habitantes en este relevante proceso.

Durante el período 2024-2027, el proceso de gestión del patrimonio trabajará para lograr un avance significativo en la formulación del Plan de Cultura del municipio. Para ello, continuaremos impulsando el Consejo Municipal de Cultura, el cual es el órgano encargado de llevar a cabo las gestiones necesarias para la elaboración de dicho plan. Asimismo, se buscará reactivar el programa Vigías del Patrimonio, y seguiremos avanzando en el proceso de salvaguardar el patrimonio cultural del municipio de Pácora.

Tabla 37. Gestión del patrimonio

	Gestión del patrimonio		Observaciones
	SI	NO	
¿Tiene política de cultura de Patrimonio?		X	Se tiene el acuerdo 007 de 2017 “Por medio del cual se adopta el plan especial de protección del patrimonio histórico, cultural, arqueológico y arquitectónico del municipio de Pácora el cual propende por la protección y salvaguarda de los bienes declarados patrimonio cultural del municipio de Pácora.
Tienen programa de preservación y recuperación del patrimonio		X	No se tienen programas de preservación y recuperación del patrimonio
¿Cuenta con grupo de Vigías del patrimonio?		X	No se tiene grupo de vigías de patrimonio, se trabajó con el Ministerio de Cultura y Secretaria de Cultura de Caldas para realizar el proceso de reapertura del programa en el municipio de Pácora.
¿Cuenta con Política Pública de Cultura?		X	Se han realizado acercamientos con instituciones de educación superior con el fin de generar un plan cultural para el municipio de Pácora que sirva como política pública de cultura.
¿Cuenta con Consejo Municipal de Cultura?	X		El Consejo municipal de cultura debe ser reformado por que no se está cumpliendo con los perfiles establecidos en el acuerdo municipal que lo crea.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social de Pácora



1.4.1.5 Recreación y deporte

La recreación, concebida como la actividad que las personas realizan para descansar, entretenerse o divertirse, varía ampliamente según las preferencias de quienes la practican. Estas actividades pueden llevarse a cabo al aire libre o en espacios interiores, pero su objetivo principal es proporcionar un tiempo de ocio y disfrute durante el tiempo libre. Por otro lado, el deporte se caracteriza por la realización de actividades físicas continuas, estructuradas y reglamentadas que implican un concepto de competencia, ya sea individual o en equipo, y abarcan una amplia gama de disciplinas. Tanto la recreación como el deporte buscan promover la salud, el sano esparcimiento y la integración social. Desde nuestra administración, promoveremos la práctica de diversas disciplinas deportivas y recreativas para el disfrute y beneficio de nuestros habitantes.

Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Es importante destacar que el municipio cuenta con un buen inventario de infraestructura deportiva que cubre las necesidades de la comunidad. La mayoría de la infraestructura se encuentra en regular estado. Se debe garantizar mantenimiento preventivo y correctivo a los mismos. Es menester que se trabaje en conservar y mantener la infraestructura deportiva en buenas condiciones.

Tabla 38. Escenarios Deportivos

Escenario	Ubicación	Estado			Observación
		Bueno	Regular	Malo	
Estadio municipal Renán Barco	Carrera 1, calle 5		X		El estadio requiere mantenimiento preventivo y correctivo, así como la iluminación general, construcción de pista atlética en el escenario deportivo, también cuenta con diversas fallencias en su área de camerinos, como humedades, pinturas, mal funcionamiento de baños, cubierta levantada, mantenimiento de grama
Cancha múltiple	Carrera 1, calle 5			X	Falta de mantenimiento en la estructura del techo y cerramiento.
Coliseo municipal	Unidad deportiva Diego Henao (polideportivo)	X			Presenta mal estado de su cubierta, fallas en su sistema eléctrico, humedades en sus paredes y falta de mantenimiento
Canchas auxiliares	Unidad deportiva Diego Henao (polideportivo)		X		Su placa multifuncional cuenta con un considerable deterioro exponiendo la integridad de sus deportistas, se recomienda gestionar obras para realizar nuevas placas en concreto o micro mortero.
Gimnasio	Unidad deportiva Diego Henao (polideportivo)			X	Falta adecuación y renovación de los espacios, piso y paredes y dotación del mismo.
Parque infantil	Unidad deportiva Diego Henao (polideportivo)	X			
Piscina semiolímpica y de niños	Unidad deportiva Diego Henao (polideportivo)		X		Falta renovación unidades sanitarios, y techo
Sauna municipal	Unidad deportiva Diego Henao (polideportivo)			X	Adecuación del piso y tablilla.
Cancha sintética futbol 5	Unidad deportiva Diego Henao (polideportivo)		X		Falta cambio de mallas protectoras



Escenario	Ubicación	Evaluación			Observación
		Bueno	Regular	Malo	
Cancha multifuncional Palma Alta	Vereda Palma Alta		X		Falta cerramiento y puertas de los camerinos
Cancha multifuncional	Corregimiento de San Bartolomé		X		Corrección de las humedades de las paredes
Cancha de fútbol Las Coles	Corregimiento de Las Coles		X		Falta cerramiento y mantenimiento
Cancha de fútbol Corregimiento de Castilla	Corregimiento de Castilla		X		Falta mantenimiento general
Cancha de fútbol El Instituto	Barrio El Instituto		X		Falta mantenimiento general

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social de Pácora

Es prioritario realizar tanto el mantenimiento preventivo como correctivo de las instalaciones deportivas. En el estadio municipal Renán Barco, es necesario instalar las luminarias adecuadas para asegurar su funcionamiento durante la noche. Además, se debe construir una pista atlética dentro del recinto para la práctica de disciplinas como atletismo, patinaje, ciclismo y caminata. También es fundamental la construcción de bancos para los cuerpos técnicos de los equipos de fútbol. En cuanto a la Escuela Municipal de Deportes, se requiere equipar el gimnasio municipal, mientras que la piscina y el sauna necesitan adecuaciones y mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar su correcto funcionamiento.

Tabla 39. Infraestructura deportiva urbana

Tipo de equipamiento	Nombre de equipamiento	Posibles intervenciones
Recreativo - Deportivo	Polideportivo	Consolidación del polideportivo con las áreas anexas a esta. Mejoramiento general, accesibilidad personas movilidad reducida.
	Estadio Municipal Renán Barco	Consolidación del estadio y la cancha multifuncional con un complejo con una única administración. Mejoramiento general, accesibilidad personas movilidad reducida.
	Cancha multifuncional	

Fuente: Secretaria de Infraestructura

La mayoría de los parques infantiles del municipio necesitan mantenimiento y mejoras, y en muchos casos se requiere construir nuevos parques. Por esta razón, es fundamental asegurar, dentro de nuestras capacidades, que estos espacios de recreación y entretenimiento para nuestros niños cuenten con las condiciones necesarias para garantizar su seguridad y bienestar.

Formación y preparación de deportistas

Con los temas relacionados con la promoción del deporte, se podría concluir que la situación actual es la siguiente:



Tabla 40. Escuelas de Formación

Escuelas de formación	Si	No	Beneficiarios
Fútbol	X		200
Fútbol de salón	X		150
Baloncesto	X		130
Voleibol	X		80
Patinaje	X		70
Natación	X		60
Ciclismo	X		15
Ajedrez	X		25
Tenis de mesa	X		12

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social de Pácora

Es esencial que las escuelas de formación deportiva refuercen su rol como instituciones integrales para la formación de atletas y el desarrollo de habilidades deportivas en nuestros niños y jóvenes. Debemos seguir enfocados en el fomento de capacidades y talentos en diversas disciplinas, con el objetivo de que sean nuestros deportistas quienes lleven el nombre de nuestro municipio a lo más alto del podio. Para lograrlo, continuaremos promoviendo y fortaleciendo las diferentes disciplinas deportivas dentro de la Escuela Municipal de Deportes, contando con personal capacitado y calificado para garantizar el éxito de estos procesos.

Tabla 41. Eventos deportivos

Disciplina	Si	No	Total año	Nombre del evento
Futbol	X		13	Torneo futbol 11, torneo futbol 5, torneo futbol 5 máster, torneo futbol 11 master, torneo masculino y femenino.
Futbol de salón	X		2	Categoría abierta y categoría juvenil.
Baloncesto	X		6	Torneo baloncesto masculino y femenino, categoría abierta.
Voleibol	X		4	Categoría abierta rama mixta.
Patinaje	X		1	Festival de patinaje Paicura.
Campamento Deportivo	X		1	Festivales deportivos con niños y niñas en procesos de iniciación deportiva.
Otros:	X		1	Festival de natación escuela municipal de deportes.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social de Pácora

En el municipio de Pácora, es crucial continuar fortaleciendo los eventos deportivos, comenzando por mejorar y consolidar su organización para garantizar su éxito, impacto y sostenibilidad a lo largo del tiempo. Para lograrlo, nos comprometemos a brindar apoyo para promover las diferentes disciplinas y prácticas deportivas existentes en nuestra comunidad. Estos eventos deportivos se llevarán a cabo con el objetivo de estimular la participación de niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida.

Es esencial garantizar la provisión de los implementos deportivos necesarios para llevar a cabo todas las actividades relacionadas con la recreación y el deporte en el municipio de Pácora. Esta dotación debe incluir tanto a las instituciones educativas como a la Escuela Municipal de Deportes, con el fin de asegurar una adecuada prestación del servicio a los deportistas y aficionados a la recreación en nuestra localidad.



Fotografía: Rafael Betancur Gómez



CRECIMIENTO ECONÓMICO TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL

**GOBIERNO
DE PÁCORA**



**PLAN DE
DESARROLLO**
2024-2027



1.4.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: CRECIMIENTO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL

El desarrollo económico se define como el proceso en el cual una economía experimenta un crecimiento sostenido y una mejora en su calidad de vida a lo largo del tiempo. Este proceso implica un incremento en la producción de bienes y servicios, así como una distribución equitativa de los beneficios de dicho crecimiento entre la población.

1.4.2.1 Agricultura y desarrollo rural

La agricultura y el desarrollo rural están estrechamente interrelacionados y son fundamentales para el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria, se destacan dentro de este concepto unos criterios que sirven de soporte al proceso y que se relacionan con seguridad alimentaria, reducción de la pobreza, fortalecimiento a las cadenas productivas, incentivo y sensibilización a la asociatividad, contribución a la economía y sostenibilidad ambiental entre otros.

Inclusión productiva de pequeños productores pecuarios rurales

El municipio se destaca por dedicar la mayor parte de sus tierras a la agricultura y la ganadería, siendo esta última una actividad crucial, especialmente en las zonas de clima cálido. Es imperativo fortalecer tanto el proceso pecuario como el de comercialización de bovinos, mediante la exploración de diversas estrategias y la mejora de la infraestructura. El objetivo es aprovechar plenamente el potencial ganadero del territorio y posiblemente suministrar productos cárnicos a otros municipios, lo que contribuiría al desarrollo económico local y regional.

En cuanto a la vocación pecuaria del Municipio Pácora, está centrada en la ganadería y la porcicultura, que abastecen el mercado local de carne. Se cuenta con una planta de beneficio animal que se ajusta constantemente a las exigencias de los entes reguladores para operar de manera adecuada, contribuyendo así a la sanidad y la salud pública del municipio.

Es crucial fomentar los procesos de producción silvopastoril desde la Administración Municipal para aumentar la producción lechera y cárnica del municipio.

En el municipio existen dos asociaciones pecuarias: NORTELECTEOS y ASECARNES. La primera es una asociación legalmente constituida que se encarga de acopiar la leche de los productores locales. Cuenta con los elementos necesarios para acopiar más de dos mil (2.000) litros de leche, pero su producción actual no alcanza las expectativas debido a los altos costos de producción y el margen de rendimiento.

Por otro lado, ASECARNES es la asociación de productores de carne que opera actualmente la planta de beneficio animal mediante un convenio con la Administración Municipal. Esto brinda un incentivo a los productores locales, mientras que la administración colabora en el proceso proporcionando un profesional veterinario, las instalaciones de la planta de beneficio y el administrador correspondiente. Continuaremos promoviendo procesos asociativos en el ámbito pecuario para fortalecer este sector tan crucial en la economía local.

Tabla 42. Inventario de ganado

Grupo Etéreo	Inventario de ganado.		
	Machos	Hembras	Total
Menores de 12 meses	936	1076	2012
De 12 a 24 meses.	1261	1611	2872



De 24 a 36 meses.	1213	1729	2942
De 36 meses en adelante	749	3029	3778
Total	4159	7445	11604

Fuente: ICA

Tabla 43. Vocación Productiva

Ganadería		
Actividad	Cantidad	Unidad de medida
Bovinos	378	Predios
	11.604	Reses

Fuente: Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico Pácora

En el municipio, la cadena porcina se desarrolla principalmente en predios familiares y traspacios, ya que actualmente no contamos con grandes productores. Este proceso puede continuar incentivándolos a través de mejoras genéticas gestionadas por PORKCOLOMBIA.

En cuanto a las aves de corral, se centran en la producción de huevos y carne. Aunque no hay presencia de material genético o reproductores, ni de levante, el traspacio es el método predominante en la cría de aves en numerosos predios. En cuanto a la piscicultura, contamos con alrededor de 25 productores, aunque no disponemos de información detallada sobre la cantidad de alevines, se estima una capacidad de producción de aproximadamente 112,000 peces. Ambos procesos pueden incentivarse y promoverse con prácticas de producción sostenible para impulsar la economía local.

La apicultura también forma parte del panorama pecuario del municipio, con aproximadamente 30 apicultores. Desde la administración municipal, se gestionarán capacitaciones y la entrega de insumos para este grupo. Es importante fomentar la asociación y la organización de los apicultores para acceder a más recursos de diversos entes una vez se logre esta meta.

Tabla 44. Otras Variedades

Otras producciones	
Ítem	Cantidad
Porcinos	2.014
Aves de engorde	10.900
Alevinos	112.000
Apicultura (colmenas)	104

Fuente: Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico Pácora

Por su parte, la planta de beneficio animal del municipio de Pácora, para el cuatrienio 2024 – 2027, requiere una serie de intervenciones que garanticen las buenas prácticas sanitarias, así como el cumplimiento de los requerimientos de las autoridades del orden nacional y departamental. Para ello se hace necesario realizar adecuaciones tales como mejoramiento de corrales para especies mayores y menores; mejoramientos locativos en paredes y pisos; instalación de equipos de corte y movilización y adecuación de cuartos de congelamiento.

Es imprescindible iniciar un extenso proceso de gestión ante entidades a nivel departamental y nacional, dado que la capacidad financiera del municipio de Pácora no dispone de los recursos suficientes para asegurar el cumplimiento de los requisitos exigidos desde el nivel central.

Tabla 45. Intervenciones planta de beneficio animal

Tipo de equipamiento	Nombre de equipamiento	Posibles intervenciones
Abastecimiento	Planta de beneficio animal	Mejoramiento y tecnificación



Fuente: Secretaría de Infraestructura

El Municipio de Pácora cuenta con 9.390 hectáreas de cultivo permanente y 790 hectáreas de cultivos transitorios. Entre los cultivos de mayor trascendencia se encuentran el café, el aguacate, el plátano, el lulo y la caña panelera, los cuales se comercializan en fresco debido a la ausencia de plantas procesadoras de alimentos en el municipio.

El café y el aguacate destacan como los cultivos más representativos de la zona. Son cultivos tecnificados y renovados que se encuentran en etapa productiva, siendo un importante motor económico gracias a su calidad exportable. Por otro lado, el plátano, el banano, el lulo y la caña panelera también sobresalen por su calidad y buen precio en los mercados local y nacional.

El fortalecimiento de las cadenas productivas en Pácora es una prioridad para la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico. Por ello, se realiza un proceso de gestión para brindar a los productores actualizaciones permanentes en tecnologías y acompañamiento técnico.

Los cultivos transitorios son un respaldo cuando los permanentes no están en producción, asegurando así la seguridad alimentaria de los productores y siendo una fuente importante de ingresos. Desde la Administración municipal, apoyaremos este proceso mediante la entrega de kits de semillas y asistencia permanente a estos productores.

Tabla 46. Distribución de uso de suelo por cadena productiva

Tipo de cultivos	Cantidad de Has. Sembradas
Café	3.180,94
Aguacate Hass	2.240
Plátano	2.220
Aguacate otras variedades	1.300,39
Caña panelera	200
Aguacate papelillo	187,7
Frijol	95
Maíz amarillo	89
Lulo	70
Maíz blanco	21

Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico Pácora

Los cultivos de café, aguacate y plátano destacan como los principales motores de producción en nuestro municipio. Es imperativo llevar a cabo procesos de fortalecimiento y asociatividad para garantizar que estos productos sean adecuadamente comercializados y para aprovechar al máximo las oportunidades de agregar valor a los mismos. Apoyar estos procesos es crucial para impulsar la economía local y generar un desarrollo sostenible en nuestra comunidad.

Asociatividad productiva

En nuestro municipio, contamos con diversas asociaciones que requieren continuar fortaleciéndose y recibiendo acompañamiento. El objetivo es acceder a los beneficios e incentivos ofrecidos por diversas entidades estatales. De esta manera, podremos impulsar procesos de asociatividad entre los productores para agregar valor a sus productos y potenciar el desarrollo económico local.

Tabla 47. Asociatividad existente en el municipio

Nombre de la asociación	Sector	Número de personas	Procesos adelantados por la asociación
AGROCASTELLANA	Agrícola, plátano y	25 aproximadas	Acompañamiento ASHOFRUCOL,



Nombre de la asociación	Sector	Número de personas	Procesos adelantados por la asociación
	otros		Asistencia técnica
ASOPAC	Agrícola, plátano y otros	16 aproximadas	Extensión agropecuaria - ADR Y EPSEA UTP
NORTELACTEOS	Leche	9 aproximadas	Tienen centro de acopio
ASPASELVA	Caña y panela	9 aproximadas	Acompañamiento del pacto por la panela, valor agregado en panela pulverizada
ASECARNES	Carne	14 aproximadas	Manejo de planta de beneficio animal en convenio con la alcaldía municipal
ASOCIACION DE APICULTORES	Abejas y miel	Por confirmar	Estamos en proceso de creación de esta asociación
Asociación de turismo de Pacora.	Turismo	60	Constitución legal y plan de trabajo 2024

Fuente: Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico – Secretaria de Desarrollo Social de Pácora

Infraestructura productiva y comercialización

Tabla 48. Infraestructura productiva y comercialización

Infraestructura Productiva	Ubicación en el Municipio
NORTELACTEOS	Galería Calle 8
TRAPICHE ASPASELVA	Vereda Loma Hermosa sector La Selva
PBA	La Margarita

Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico Pácora

Es esencial reconocer que la infraestructura productiva y de comercialización en nuestro municipio necesita ser expandida y fortalecida. En este sentido, es fundamental que nuestra administración colabore de manera conjunta en estos procesos, con el objetivo de continuar impulsando el progreso del sector productivo.

Tabla 49. Actividad económica del Municipio

Actividad económica	Porcentaje
Café	4.000 Has
Panela	80 a 100 cargas
Ganado bovino	11604 cabezas
Aguacate	3748 Has

Fuente: ICA. – SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE PÁCORÁ

Tabla 50. Mercados Matraqueños

Mercado Matraqueño			
Descripción	2021	2022	2023
Mercados realizados	5	10	11

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social

1.4.2.2 Comercio, industria y turismo

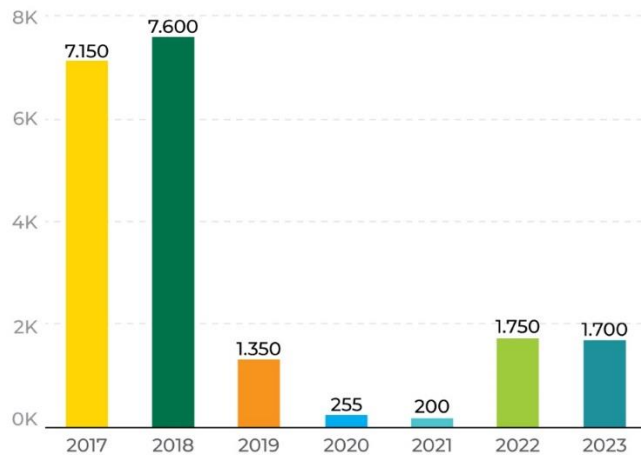
Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Resulta fundamental que el municipio de Pácora mantenga un inventario actualizado de todos los establecimientos comerciales operativos en toda su extensión. Este diagnóstico es esencial para evaluar los niveles de competitividad y la comercialización de productos a nivel local, lo que a su vez posibilitará la implementación de medidas dirigidas a fortalecer este sector de la economía local.

Gráfico 12. Visitantes en el Municipio de Pácora



Visitantes en Pácora





Fuente: Caldata, año 2023.

Tras haber superado la pandemia del Covid-19, es una prioridad recuperar el turismo en el Municipio de Pácora. Para ello, el municipio debe dedicar todos sus esfuerzos a revitalizar un sector económico que genera múltiples ingresos en áreas como hotelería, alimentación, entretenimiento, cultura y más. Desde la Administración Municipal, nos comprometemos a impulsar procesos de fortalecimiento del sector turístico durante este período de gobierno.



Tabla 51. Lugares de Interés Turístico (inventario turístico)

Lugar de interés turístico	Ubicación en el municipio
Museo “LOS SONIDOS DE LA MATRACA Y LA QUEBRADA”: es la sala dedicada a la preservación del patrimonio y la memoria cultural de Pácora. Brinda una exposición permanente para el disfrute sobre la historia y el origen de LA MATRACA, un instrumento musical de percusión que hace parte de la vida cultural del municipio de Pácora. Tiene una muestra fotográfica del asombroso y rico patrimonio arquitectónico del municipio, representado en las viviendas típicas de la colonización antioqueña. Desde allí se recorre el patrimonio hídrico que cruza por las entrañas del pueblo en medio de casas y calles. Es un placer enseñar a propios y visitantes el entorno patrimonial, lográndolo por contacto directo o a través de medios audiovisuales.	Calle 4 No. 3 -73



Lugar de interés turístico	Ubicación en el municipio
 <p data-bbox="922 705 1179 726">Fotografía: Rafael Betancur Gómez</p>	
<p data-bbox="175 764 1240 926">RUTA POR LAS ENTRAÑAS DEL PUEBLO: El atractivo más importante de Pácora, frente a la riqueza hídrica, está representada por las quebradas que cruzan la zona urbana en el demarcado centro histórico. Los turistas podrán visitar un sitio fascinante, único, mágico y sorprendente. Desde el interior de una casa patrimonial se puede ingresar para observar los puentes subterráneos, estructuras abovedadas construidas en arcos de medio punto que a finales del siglo XIX construyeron los maestros de obra, basada en la técnica de ladrillo cocido, pegado con calicanto una mezcla de cal, arena rojiza y sangre de bovinos.</p>  <p data-bbox="922 1568 1179 1589">Fotografía: Rafael Betancur Gómez</p>	<p data-bbox="1295 1171 1419 1192">Zona urbana</p>
<p data-bbox="175 1614 1240 1827">El TEMPLO SAN JOSÉ: de la época republicana regional. Fue construida con un estilo arquitectónico ecléctico que guarda características barrocas predominantes en su interior y el grecorromano en su fachada exterior. Fue construida en ladrillo acostado en hileras de más de una brazada, pegado con calicanto. A orillas de la quebrada de Pácora, en el sector de “La Margarita” y en un solar de propiedad del señor Tobías Ospina, se construyeron los tejares para la fabricación de las tejas y el adobe. A mediados del siglo pasado fue revestida en granito. Su constructor, el ingeniero de minas inglés William Martin inició la obra en 1873. En su interior se conservan imágenes religiosas españolas y francesas. De oro, plata y bronce son sus campanas, la sonoridad es orgullo de los pacoreños. Se venera aquí al Beato Esteban Maya Gutiérrez, mártir de la guerra civil española.</p>	<p data-bbox="1273 1696 1442 1749">Carrera 4 Calle 6 esquina.</p>



Lugar de interés turístico	Ubicación en el municipio
 <p data-bbox="885 785 1140 806">Fotografía: Rafael Betancur Gómez</p>	
<p data-bbox="175 842 1242 1058">MONUMENTO A CRISTO REY: El 13 de septiembre de 1942 el presbítero PEDRO JOSÉ RIVERA bendijo con toda solemnidad la primera piedra para el monumento de Nuestro Señor Jesucristo Rey. El monumento se levanta en la parte alta del paraje llamada “Peñitas”, sobre un terreno cedido por el señor Jesús María Correa. La imagen fue construida en Manizales por la Casa de Medellín denominada “Grandes Talleres de Arte Religioso y decorativo” por un valor de seiscientos cincuenta pesos (\$650). Dibujó los planos para el monumento el doctor Zósimo Acevedo. El contrato de la obra fue firmado por don Alfonso Botero Londoño, mayordomo de la parroquia de San José de Pácora, por una parte y el señor David Bretón por la otra, quien se comprometió a construir en piedra maciza la primera parte del pedestal.</p>  <p data-bbox="885 1612 1140 1633">Fotografía: Rafael Betancur Gómez</p>	<p data-bbox="1274 1199 1438 1304">El Monumento a Cristo Rey tiene 14 metros de altura,</p>
<p data-bbox="175 1667 1242 1883">LA CASA DE LA CULTURA "GUILLERMO BOTERO GUTIÉRREZ": La Casa de la Cultura es una espléndida edificación de la época "Republicana Regional", con su tipología constructiva propia de la colonización Antioqueña, se encuentra ubicada a un costado de la plaza principal. Tiene bajo su responsabilidad una importante muestra paleontológica y arqueológica de los indígenas Quimbayas y Paucuras, quienes habitaban el territorio a la llegada de los españoles; objetos diversos del siglo XX y una destacada obra del Maestro Guillermo Botero Gutiérrez, insigne artista plástico nacido en el municipio en el año 1917, quien fuera en vida uno de los más notables escultores latinoamericanos. Tallas en madera, objetos en vidrio, soldaduras en hierro y bronce, obras en cerámica y otros.</p>	<p data-bbox="1274 1759 1438 1812">Carrera 4 No. 5 - 60</p>

Lugar de interés turístico	Ubicación en el municipio
 <p data-bbox="821 768 1133 789">Fotografía: James Alberto García Castrillón</p>	
<p data-bbox="175 835 1242 1079">EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DEL CENTRO URBANO DEL MUNICIPIO: Todo empezó con la Colonización Antioqueña del siglo XIX (el movimiento migratorio más importante llevado a cabo en el país). Partieron de Rionegro, Marinilla y Sonsón motivados por la improductividad de sus tierras, las persecuciones políticas y el anhelo de un mayor bienestar económico. Llegaron a Pácora en 1831 habitantes madrugadores y rezanderos, penetrando la tupida selva y sobre este territorio inclinado fundaron el pueblo adaptando sus viviendas a esta topografía. La sencillez de nuestra arquitectura es la característica primordial de nuestras construcciones, con amplios aleros que protegen el andén, las blancas paredes, los portones, balcones y tribunas. En el PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE PÁCORA, elaborado en el año 2003 se encuentran reseñadas las casas patrimoniales más importantes del municipio de Pácora.</p>  <p data-bbox="886 1629 1143 1650">Fotografía: Rafael Betancur Gómez</p>	
<p data-bbox="175 1696 1242 1852">La CASA MUSEO BEATO ESTEBAN MAYA GUTIÉRREZ: está dedicada a preservar la vida y obra de este insigne hijo de Pácora, de la Orden Hospitalaria San Juan de Dios, mártir de la guerra civil española que junto con sus 6 compañeros colombianos fueron los primeros Beatos de este país. Beatificado por el Papa Juan Pablo II, el 25 de octubre de 1992. En la Sala los visitantes podrán conocer la historia del único beato del eje cafetero y encontrar objetos, recordatorios, fotografías y esculturas del Beato. La fiesta del Beato Esteban Maya de Pácora, se celebra cada año el 25 de octubre, fecha de su beatificación.</p>	<p data-bbox="1269 1747 1442 1797">Carrera 3 No. 5 - 31</p>

Lugar de interés turístico	Ubicación en el municipio
 <p style="text-align: right;">Fotografía: Rafael Betancur Gómez</p>	
<p>LA CALLE DE LOS ARRIEROS O EMPEDRADA: es una larga vía del municipio que conserva su empedrado en estado original, hace honor a nuestros arrieros: Canuto Cardona y Ezequiel Valencia, los que transportaban café en almendra por muchos años al puerto de Honda y a su regreso surtían las tiendas del pueblo con artículos de tocador, abarrotos, jabones, cucharas, jabones y cacharros. Don Tiberio Estrada trajo desde Honda en turegas las sonoras campanas "Juana y María", Emilio Marín (paisita), Joseíto Marín (monicongo) transportaban café y granos. Gustavo y Silvio Peláez, Gerardo Aguirre (patepluma), Arcesio Botero (pucho), Eleazar Mejía, Darío Salazar (el arenero), Alejandro Maya (patetela), Samuel Rodríguez (cabecitas), fueron nuestros héroes anónimos que no se encuentran reseñados en los libros, pero que hicieron historia.</p>  <p style="text-align: right;">Fotografía: Rafael Betancur Gómez</p>	<p>Calle 10 entre carreras 2 y 3</p>
<p>LA GLORIETA DEL AGUA: obra autoría del maestro pastuso JOSE SOLARTE está localizada en la entrada del pueblo, es un homenaje a los más reconocidos símbolos culturales y artísticos del municipio: Es una alegoría al agua, al ancestro y al artista. El AGUA, elemento universal que nos da la vida, motivo primordial de las tradicionales fiestas. Al ancestro: La Matraca y la sombrilla conforman el conjunto principal, lo complementan el león y los murciélagos que hacen parte del escudo municipal. Un pedestal sostiene estos elementos en el cual se encuentran grabados en alto relieve el rostro de un indígena paucura, un fundador y al artista pacoreño Guillermo Botero Gutiérrez y todo el monumento es un homenaje a la versatilidad de la obra de este Maestro; a los trabajos elaborados en cobre martillado del cual fue pionero en Colombia y se encuentra simbolizado en una descomunal Matraca.</p>	<p>Salida para Salamina, sector La Bomba</p>

Lugar de interés turístico	Ubicación en el municipio
 <p data-bbox="915 764 1170 785">Fotografía: Rafael Betancur Gómez</p>	
<p data-bbox="175 827 1242 936">PIEDRA DE PIPINTÁ: ubicada en el corregimiento de San Bartolomé en la vereda Alto de Pozo, es un monolito representativo de la época precolombina, que fue utilizada según la leyenda por los indios pozos, paucuras y armas, para el comercio y el desplazamiento subterráneo hasta el corregimiento de Arma en el municipio de Aguadas.</p>  <p data-bbox="915 1619 1170 1640">Fotografía: Rafael Betancur Gómez</p>	<p data-bbox="1273 1188 1442 1297">Corregimiento de San Bartolomé, Vereda Alto de Pozo.</p>
<p data-bbox="175 1661 1242 1797">EL CENTRO CULTURAL PIMANÁ: es un edificio de aproximadamente 700 metros cuadrados, el cual cuenta con una estructura construida en ladrillo, cemento y teja y es propiedad de la Sociedad de Mejoras Públicas del municipio de Pácora. En este espacio está ubicado el teatro, el cual es el único teatro histórico de la región norte del Departamento de Caldas, construido hace más de 60 años y que se conserva en óptimas condiciones para la realización de ensayos, exposiciones y presentaciones artísticas y culturales.</p>	<p data-bbox="1273 1730 1442 1814">Plaza Principal del Municipio de Pácora</p>



Lugar de interés turístico	Ubicación en el municipio
 <p data-bbox="899 779 1154 800">Fotografía: Rafael Betancur Gómez</p>	
<p data-bbox="175 842 1242 919">LA QUEBRADA DE SAN ANTONIO: es un antiguo paraje natural, donde los pacoreños realizaban paseos de olla. Funciona allí, en medio de la naturaleza y a orillas de la quebrada un típico restaurante "El Chilcal", cuya especialidad es la preparación de diferentes tipos de carnes para el deleite de todos.</p>  <p data-bbox="792 1566 1101 1587">Fotografía: James Alberto García Castrillón</p>	<p data-bbox="1271 1220 1442 1272">Kilómetro 2 vía a Aguadas</p>



Lugar de interés turístico	Ubicación en el municipio
<p>PESCA DEPORTIVA “EL TOPACIO”: Espacio para el reencuentro familiar se ubica en la vereda El Topacio, se disfruta de una buena pesca recreativa para el disfrute familiar, su ambiente y entorno ofrecen las maravillas del paisaje cafetero, y sus platos son un deleite para el paladar de propios y visitantes.</p>  <p>Fotografía: Luis Miguel Cardona Mejía</p>	<p>Vereda El Topacio</p>
<p>Casa de los abuelos: Es la casa familiar tradicional de la Familia Mejía Hoyos, destaca como centro de eventos y recepciones, se ha convertido en un importante lugar de encuentros familiares y sociales del municipio donde destaca su gastronomía y ubicación en el centro histórico del municipio, cuenta con excelentes vistas de diversos puntos del municipio.</p> 	

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social de Pácora

Los lugares de interés turístico del municipio de Pácora combinan la historia, la cultura, la religiosidad, la arquitectura, los paisajes naturales y la gastronomía para ofrecer a propios y visitantes una variada oferta turística que les permita disfrutar la amplia gama de posibilidades de entretenimiento que el municipio ofrece, es importante fortalecer toda la oferta y lugares turísticos del municipio para aprovechar la ubicación estratégica entre dos pueblos patrimonios de Colombia (Aguadas y Salamina) y el ser parte del Paisaje Cultural Cafetero de la UNESCO son fortalezas que deben ser ampliamente aprovechadas.



1.4.2.3 Trabajo

El trabajo representa una parte fundamental en la vida de muchas personas, ya que no solo provee los recursos necesarios para subsistir, sino que también puede brindar un sentido de propósito, satisfacción personal y conexión social.

Generación de empleo

La generación y formalización del empleo son aspectos críticos en el ámbito laboral y económico de cualquier entidad territorial en Colombia. El municipio de Pácora debe convertirse en un motor impulsor para la generación de empleo. La creación de nuevas oportunidades laborales no solo proporciona ingresos y estabilidad a las personas, sino que también reduce la pobreza, estimula el consumo y fomenta la inversión. Es de suma importancia promover el empleo en el municipio para garantizar que las necesidades básicas de sus habitantes estén adecuadamente cubiertas.

Formación para el trabajo

La formación para el trabajo, también denominada educación técnica o capacitación laboral se refiere a programas educativos diseñados para dotar a las personas de las habilidades y conocimientos específicos requeridos en un campo laboral o industria determinada. Estos programas suelen centrarse en áreas prácticas y técnicas, preparando a los estudiantes para roles específicos en el mercado laboral.

Tabla 52. Procesos de formación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Procesos de Formación	N° de personas certificadas
CURSO DE BPA	25 e inicia el 21 de febrero de 2024
TECNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	50 (25 aprendices en etapa practica los otros 25 por iniciar el técnico)
CAMPESENA	Por confirmar fechas y cantidad de personas

Fuente: Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico

La administración reconoce el significativo compromiso implicado en los diversos procesos de formación para el trabajo y desarrollo humano y se compromete a fortalecer esta área. Es fundamental ejercer toda la voluntad necesaria para gestionar más capacitación y formación, estableciendo una interacción activa con las entidades que pueden respaldarnos en esta tarea vital para el desarrollo productivo, personal y profesional de las personas.

Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social

El municipio de Pácora no tiene reportes de problemática infantil o abuso o explotación laboral. Desde la Administración Municipal seguiremos atentos a que estas cifras se mantengan en cero y el derecho fundamental al trabajo se dé en condiciones dignas

Tabla 53. Derechos fundamentales del trabajo

Problemática	Casos reportados
Trabajo Infantil	0
Acoso o Explotación laboral	0

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social de Pácora

Fondo local de economía solidaria

El Fondo Local de Economía Solidaria del municipio de Pácora, establecido mediante acuerdo municipal, representa una herramienta vital de fortalecimiento para los pequeños productores y artesanos locales. Este



fondo les brinda la oportunidad de acceder a recursos a través de créditos, los cuales fortalecen sus proyectos productivos y mejoran tanto su calidad de vida como la de sus familias. En este sentido, nos comprometemos a ampliar la cobertura de los créditos para continuar fortaleciendo el sector comunitario del municipio y respaldar procesos de desarrollo respaldados por proyectos productivos.

Tabla 54. Saldos fondo local de economía solidaria

Fondo local de economía solidaria			
Descripción	2021	2022	2023
Saldo a diciembre 31	36.845.726,00	41.897.324,00	29.352.489,00

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

Tabla 55. Créditos desembolsados y valor desembolso

Créditos desembolsados			
Descripción	2021	2022	2023
Número de créditos	31	28	30
Valor desembolso	53.100.000,00	46.700.000,00	54.700.000,00

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social



INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO LA SOSTENIBILIDAD Y LA EQUIDAD

**GOBIERNO
DE PÁCORA**



**PLAN DE
DESARROLLO**
2024-2027



1.4.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO, LA SOSTENIBILIDAD Y LA EQUIDAD

1.4.3.1 Transporte

El transporte juega un papel fundamental en el desarrollo económico, social y ambiental de cualquier municipio y Pácora no es la excepción. Como parte integral del tejido urbano y rural, el sistema de transporte de Pácora no solo facilita la movilidad de sus habitantes, sino que también influye en la conectividad regional, el acceso a servicios básicos, el comercio local y la calidad de vida de la población.

En este contexto, el presente capítulo del Plan de Desarrollo del Municipio de Pácora se enfoca en analizar y proponer estrategias integrales para mejorar la infraestructura y los servicios de transporte en el territorio municipal. Desde la optimización de las redes viales hasta la promoción de alternativas de movilidad sostenible, el objetivo es impulsar un sistema de transporte eficiente, seguro, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente. Todo ello busca contribuir al desarrollo integral y sostenible de Pácora y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Infraestructura red vial regional con municipios limítrofes

Los municipios aledaños más cercanos (Aguadas y Salamina) son un referente importante de viaje para los habitantes del municipio de Pácora.

Tabla 56. Relación a distancia entre municipios aledaños

Municipio	Distancia	Tiempo de viaje	Observación
Aguadas	16 kilómetros	30 minutos	Mantenimiento a la capa de rodadura, rocería, obras de estabilidad, cunetas
Salamina	34 kilómetros	1 hora 20 minutos	Destapada en un 50%, al restante 50% le falta mantenimiento a la capa de rodadura y obras de estabilidad, es de anotar que actualmente se trabaja en la pavimentación del tramo faltante en dos contratos firmados uno por la Gobernación de Caldas y otro por el Municipio de Pácora
Marmato	98 kilómetros	3 horas 30 minutos	Mantenimiento rutinario
Caramanta	96 kilómetros	3 horas 20 minutos	Destapada 30%, al restante 70% le falta mantenimiento rutinario, se destaca que se está trabajando en la pavimentación del tramo faltante mediante un contrato firmado por la Gobernación de Caldas

Fuente: Secretaría de Infraestructura de Pácora

El estado de las vías de los municipios aledaños es a nivel general, regular, ya que para acceder a todos los municipios se debe transitar por carretera destapada en algunos tramos de vía.

Infraestructura vial terciaria

La red vial terciaria del municipio se encuentra mayormente en mal estado debido a la insuficiencia de recursos para su mantenimiento general. Sin embargo, es crucial que el municipio de Pácora continúe realizando esfuerzos significativos y gestiones para impulsar la construcción de placas huellas y llevar a cabo mantenimientos preventivos y correctivos en estos corredores viales.

Tabla 57. Diagnóstico estado vías Terciarias desde la cabecera hasta la vereda y entre veredas

Vía	Estado de la vía	Longitud KM	Longitud asfaltada o placa huella	Observación y necesidades
Alto de Las Coles -	Mala	13K	408 metros	Obras de estabilidad, rocería, afirmado,



Vía	Estado de la vía	Longitud KM	Longitud asfaltada o placa huella	Observación y necesidades
Guamal			de placa huella	alcantarillas, box coulvert
Guamal - Límites con Salamina	Mala	6 K	Cero	Obras de estabilidad, rocería, afirmado, alcantarillas, box coulvert
La Y – La Mica	Mala	13K	Cero	Obras de estabilidad, rocería, afirmado, alcantarillas, box coulvert
La Mica - Carboneral	Mala	8 K	Cero	Obras de estabilidad, rocería, afirmado, alcantarillas, box coulvert
La Albania	Mala	4 + 380 K	Cero	Obras de estabilidad, rocería, afirmado, alcantarillas, box coulvert
Filobonito - El Cedral	Mala	4+800 K	Cero	Obras de estabilidad, rocería, afirmado, alcantarillas, bateas
Los Morros	Regular	2+200 K	350 mts	Rocería, afirmado, placa huellas
La Palma	Regular	5+450 K	380 mts	rocería, afirmado, placa huellas, obras de estabilidad
San Francisco – El Barro	Mala	4+700 K	900 mts	Rocería, afirmado, placa huellas, alcantarillas
Las Coles - Loma Hermosa	Regular	4+800 K	350 mts	Rocería, afirmado, placa huellas
Cerro Grande	Mala	3+700	280 mts	Rocería, afirmado, placa huellas, alcantarillas
La Quinta	Mala	2+700	Cero	rocería, afirmado, placa huellas, alcantarillas
San Miguel	Mala	3+200	Cero	rocería, afirmado, placa huellas, alcantarillas
El Limón	Regular	4+700	350 mts	rocería, afirmado, placa huellas, alcantarillas, obras de estabilidad
Miraflores - Estación Pácora	Mala	14+700	Cero	Rocería, afirmado, placa huellas, alcantarillas, obras de estabilidad
Arrieta	Mala	4+200	150 mts	Rocería, afirmado, placa huellas, alcantarillas, obras de estabilidad
Tamboral	Mala	3+200	Cero	Rocería, afirmado, placa huellas, alcantarillas, obras de estabilidad
El Tejar - Buenos Aires	Mala	2+300	Cero	Rocería, afirmado, placa huellas, alcantarillas, obras de estabilidad
Gallinasal	Mala	1+800	80 mts	Rocería, afirmado, placa huellas, alcantarillas, obras de estabilidad
El Castillo	Mala	2+100	100 mts	Rocería, afirmado, placa huellas, alcantarillas, obras de estabilidad
Alto del Herrero	Mala	4+800	100 mts	Rocería, afirmado, placa huellas, alcantarillas, obras de estabilidad
El Congo	Mala	1+800	Cero	Rocería, afirmado, placa huellas, alcantarillas, obras de estabilidad
El Rodeo	Mala	1+200	Cero	Rocería, afirmado, placa huellas, alcantarillas, obras de estabilidad
Alto de Pozo	Mala	12+100	Cero	Rocería, afirmado, placa huellas, alcantarillas, obras de estabilidad
Palocabildo	Mala	1+100	Cero	Rocería, afirmado, placa huellas, alcantarillas, obras de estabilidad
Campoalegre - El Cedral	Mala	6+200	Cero	rocería, afirmado, placa huellas, alcantarillas, obras de estabilidad
Alto de Castilla (por encima y por debajo)	Regular	6+100	380 mts	Rocería, afirmado, placa huellas, alcantarillas, obras de estabilidad
San Antonio – El Bosque	Mala	2+700	Cero	Rocería, afirmado, placa huellas, alcantarillas, obras de estabilidad

Fuente: Secretaría de Infraestructura de Pácora

Los puntos viales identificados son prioritarios para esta administración en términos de intervención. Es crucial que trabajemos de manera conjunta para encontrar soluciones definitivas a las problemáticas



presentes en estos sectores, mejorando así las condiciones de movilidad y la calidad de vida de nuestras comunidades rurales.

Tabla 58. Puntos estratégicos y de intervención

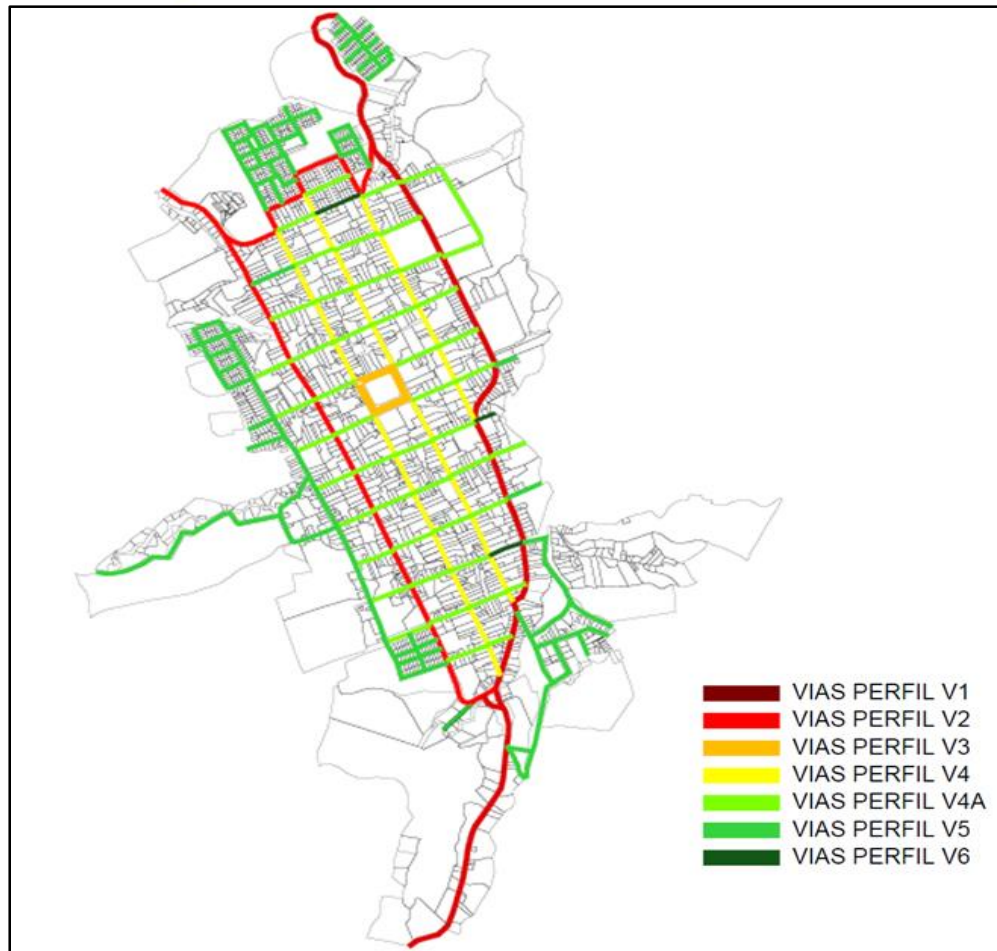
Vía	Ubicación	Observación
Alto de las coles - Guamal	Guamal, El Cañón, Mata de Guadua en los kms 11 Y 12	Obras de estabilización, box coulvert, alcantarillas
Guamal - Límites con Salamina	Palocoposo, Maracas	Obras de estabilización, box coulvert, alcantarillas
La Y – La Mica	La mica, El Topacio, Payandé	Obras de estabilización, box coulvert, alcantarillas
La Mica - Carboneral	Carboneral	Obras de estabilización, box coulvert, alcantarillas
La Albania	Sobre los 4+380	Obras de estabilización, alcantarillas
Filobonito - El Cedral	Sobre los 4+800	Obras de estabilización, alcantarillas, placa huellas
Los Morros	La lechería, entrada a la vía	Placa huella
La Palma	Los carriles, calle plana, paletará, Palma baja	Placa huella, obras de estabilización
San Francisco – El Barro	Sobre los 4+800	Placa huella
Las Coles - Loma Hermosa	La Selva	Placa huella, obras de estabilización
Cerro Grande	Sobre los 3+700	Placa huella, obras de estabilización, alcantarillas
La Quinta	Sobre los 2+700	Placa huella
San Miguel	Sobre los 3+200	Placa huella
El Limón	Sobre los 4+350	Placa huella
Miraflores - Estación Pácora	Sobre los 14+700	Placa huellas, obras de estabilización, alcantarillas
Arrieta	Sobre los 4+50	Placa huellas, obras de estabilización, alcantarillas
Tamboral	Sobre los 3+200	Placa huellas, obras de estabilización, alcantarillas
El Tejar - Buenos Aires	Sobre los 2+300	Placa huellas, obras de estabilización, alcantarillas
Gallinasal	Sobre los 1+800	Placa huellas, obras de estabilización, alcantarillas
El Castillo	Sobre los 2+100	Placa huellas, obras de estabilización, alcantarillas
Alto del Herrero	Sobre los 4+800	Placa huellas, obras de estabilización, alcantarillas
El Congo	Sobre los 1+800	Placa huellas, obras de estabilización, alcantarillas
El Rodeo	Sobre los 1+200	Placa huellas, obras de estabilización, alcantarillas
Alto de Pozo	Sobre los 12+100	Placa huellas, obras de estabilización, alcantarillas
Palocabildo	Sobre los 1+100	Placa huellas, obras de estabilización, alcantarillas
Campoalegre - El Cedral	Sobre los 6+200	Placa huellas, obras de estabilización, alcantarillas
Alto de Castilla (por encima y por debajo)	Sobre los 6+100	Placa huellas, obras de estabilización, alcantarillas
San Antonio – El Bosque	Sobre los 2+700	Placa huellas, obras de estabilización, alcantarillas

Fuente: Secretaría de Infraestructura de Pácora

Movilidad urbana

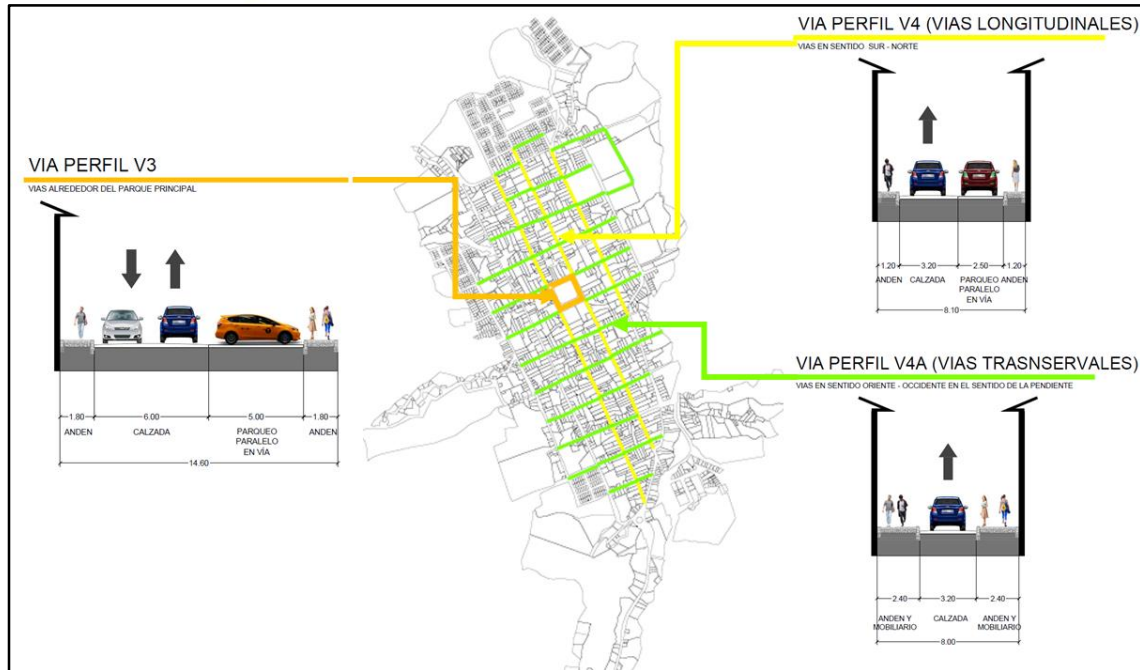
Para la actual administración es de gran importancia la red vial urbana, tanto del municipio de Pácora como de los corregimientos y centros poblados. En este sentido, se trabajará de manera decidida por la construcción de vías urbanas y la reposición de pavimento en las zonas que más se requiera. La recuperación de la red vial es una de las principales apuestas de la actual administración.

Mapa 5. Sistema vial urbano



Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial 2021

Mapa 6. Vías urbanas longitudinales y transversales



Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial 2021

2. Conexiones viales internas

Se ha identificado una serie de sitios “puntuales” con necesidades de intervención, tales como:

- Reposición de pavimento y alcantarillado en la carrera 3 entre calles 2 y 5
- Reposición de pavimento y alcantarillado en la carrera 3 entre calles 6 y 8
- Reposición de pavimento y alcantarillado en la carrera 2 entre calles 5 y 7
- Reposición de pavimento en los corregimientos de Castilla y san Bartolomé
- Reposición de pavimento en las calles del parque principal.
- Reparcheo de vías urbanas.
- Barrios Manantiales y Las Américas: conectarlos con la carrera 5, específicamente para llegar al paso junto a la actual torre de Telecomunicaciones entre la calle 3 y calle 4.
- Continuidad de la calle 3 entre carreras 5 y 6 con la necesidad de construir un box coulvert que mejore el actual uso peatonal.
- Barrios manantiales: Pavimentación de la calle 3B que conecta las carreras 6 y 7.
- Barrio Peñitas: Proyecta una salida hacia la calle 8 que lo conecte con el Barrio Cantarrana.
- Terminar la pavimentación de vías en la Urbanización 94.
- Terminar conexión de la calle 12 entre carreras 5 y 6 y el tramo de la carrera 6 entre calle 11 y 12
- Recuperación de la vía, calle 3 norte, en la cual se realizó construcción en espacio público urbano.
- Se pretende realizar mejoramiento diseño, adecuación y construcción de los andenes principalmente para las vías.
- Diseño y adecuación de bahías de parqueo

Infraestructura y servicios de logística de transporte

Es importante destacar que actualmente el municipio no dispone de una Terminal de Transportes. En su lugar, se han designado puntos para el descenso y ascenso de pasajeros, los cuales se encuentran ubicados en el parque principal y en el sector de la galería, según la información proporcionada por la Inspección de Policía para el año 2023. Por esta razón, proponemos la construcción de una terminal de transporte urbana



y rural que centralice en un solo lugar a los diversos prestadores del servicio de transporte. Esta iniciativa contribuirá al mejoramiento de la movilidad en el área urbana del municipio, especialmente en el centro histórico.

Tabla 59. Terminal de transportes urbano y rural

Tipo de equipamiento	Nombre de equipamiento	Posibles intervenciones
Transporte	Terminal de Transporte urbano y rural	Proyectado desde el Esquema de Ordenamiento Territorial en donde actualmente se localiza el parqueadero de la Sociedad de Mejoras Públicas o en el edificio de la galería que es propiedad del Municipio de Pácora, actualmente el municipio no cuenta con un terminal de transportes, se hace necesario realizar gestiones para la consecución de los recursos económicos que permitan realizar esta obra

Fuente: Secretaria de Infraestructura

Seguridad de transporte

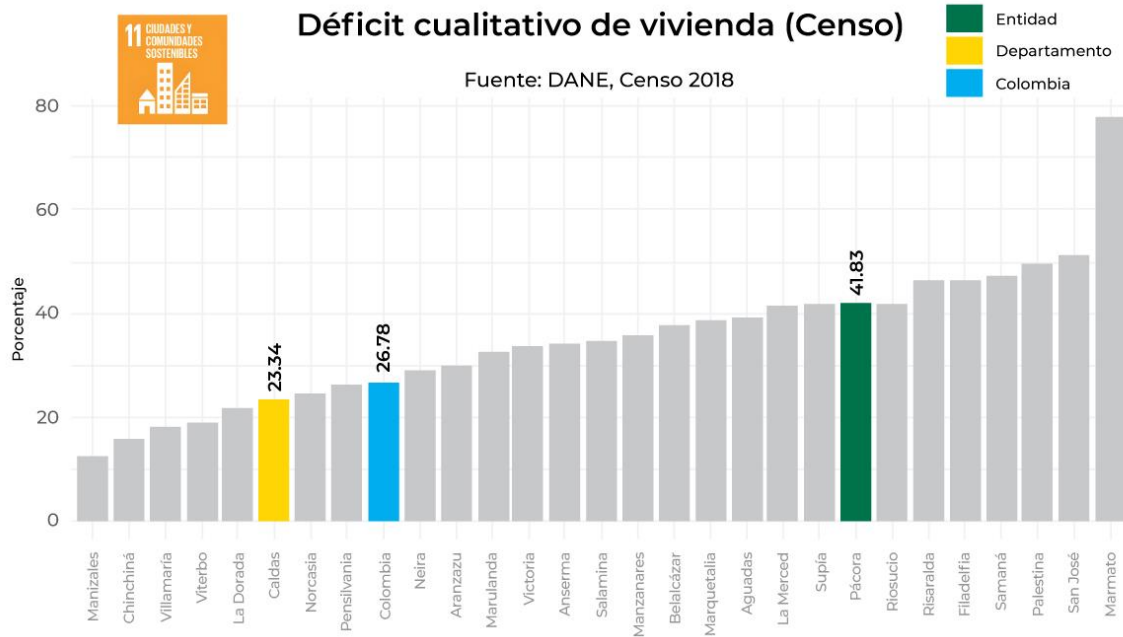
El municipio de Pácora actualmente no cuenta con una Oficina de Tránsito. En su lugar, las funciones relacionadas con el tránsito están delegadas a la Inspección de Policía, quien cuenta con el apoyo de un agente de tránsito para temas operativos, atención de accidentes y capacitación. Estas acciones se llevan a cabo con el objetivo de mejorar la movilidad y el tránsito en el municipio. Actualmente, se están desarrollando actividades para realizar un estudio vial y llevar a cabo la señalización en el municipio.

Es necesario proyectar la creación de una Oficina de Tránsito y Transporte para el municipio, con el fin de mejorar el acceso a los trámites propios de esta dependencia, como la expedición de licencias de tránsito y el trámite de comparendos. Además, la creación de esta oficina contribuirá al mejoramiento de las condiciones de seguridad vial para todos los ciudadanos.

1.4.3.2 Vivienda, ciudad y territorio

Vivienda, Ciudad y Territorio abarca los principales componentes de desarrollo del territorio del municipio de Pácora, los cuales son fundamentales para generar bienestar para nuestros habitantes. La calidad de las viviendas, así como la disponibilidad de servicios básicos como acueducto y alcantarillado, el cuidado del ambiente y el desarrollo sostenible, las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), el alumbrado público y otros aspectos, son elementos clave en un proceso ambicioso de progreso y bienestar para todos. Desde la administración municipal, estaremos impulsando de manera decidida este proceso, con el objetivo de garantizar que nuestros conciudadanos vivan cada día en mejores condiciones, con acceso a equipamientos adecuados.

Gráfico 13. Déficit cualitativo de vivienda



Fuente: Terridata 2024

El déficit cualitativo hace referencia a las viviendas particulares que presentan deficiencias en la estructura del piso, espacio (hacinamiento mitigable y cocina), a la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y, por tanto, se requiere de dotación de servicios públicos, mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional.³

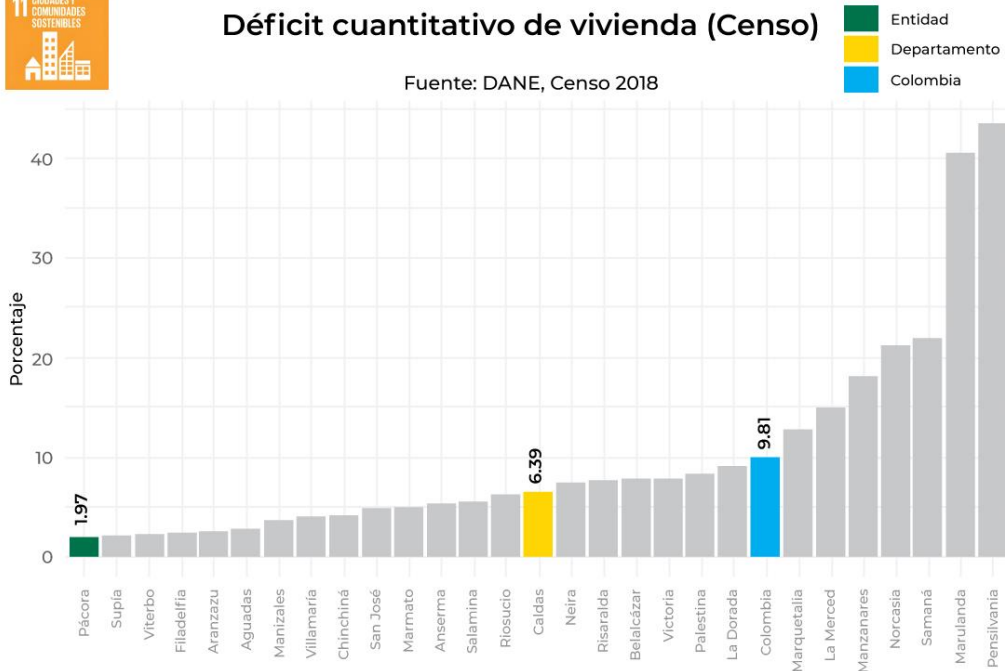
Gráfico 14. Déficit cuantitativo de vivienda

³ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/fichas/Deficit_vivienda.pdf



Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)

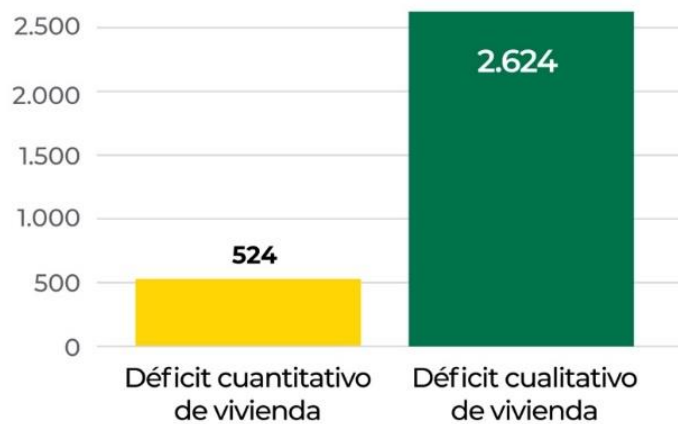
Fuente: DANE, Censo 2018



Fuente: Terridata 2024

El déficit cuantitativo de vivienda estima la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar al stock para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el de viviendas apropiadas existentes.⁴

Gráfico 15. Déficit de vivienda



Fuente: Secretaria de Infraestructura de Pácora

Para el municipio de Pácora, cubrir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda debe ser una prioridad. Nuestros habitantes merecen viviendas dignas, lo que implica mejorar sus condiciones constantemente. Trabajar cada día para solucionar esta problemática es nuestro deber y obligación.

⁴ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/fichas/Deficit_vivienda.pdf



Acceso a soluciones de vivienda

Tabla 60. Total de Viviendas en el municipio

Viviendas	Bueno	Regular	Malas condiciones	Desocupada
Total	4.889	1.217	1.218	17
Rurales	1.069	534	535	9
Urbanas	1.367	683	684	8

Fuente: Secretaría de Infraestructura de Pácora

Se hace imperativo tomar acciones y gestionar proyectos de mejoramiento y/o construcción de vivienda, ya que la mitad de nuestro inventario de viviendas se encuentra en regulares o malas condiciones. Es fundamental que las personas tengan un techo digno para poder mejorar su calidad de vida.

Tabla 61. Acceso a soluciones de vivienda

Viviendas	Cantidad
Mejoramientos de vivienda entregados	90
Mejoramientos de vivienda en proceso	0
Viviendas nuevas entregadas	42
Viviendas nuevas en proceso	20

Fuente: Secretaría de Infraestructura

El acceso a soluciones de vivienda en el municipio de Pácora ha sido históricamente insatisfactorio, sin cumplir completamente las expectativas de la población. Esto se debe a diversos factores económicos, políticos, sociales y de gestión de proyectos. Para esta administración, promover el acceso a viviendas dignas para todos es una prioridad fundamental. Es nuestro deber realizar las gestiones necesarias para acceder a diferentes programas de vivienda.

El municipio de Pácora trabaja actualmente en conjunto con la Gobernación de Caldas en la construcción de 60 viviendas prefabricadas rural en sitio propio, es de anotar que también se hace necesario desarrollar el proyecto de vivienda urbana en conjunto con la Gobernación, toda vez que liquidado el proyecto de mil viviendas y contando con los recursos del Departamento de Caldas y el municipio de Pácora se hace necesario repensar el proyecto de vivienda nueva urbana en el municipio de Pácora, así mismo se debe pensar en la necesidad de realizar mejoramiento de vivienda rural y urbana para atender las necesidades de nuestros habitantes

Infraestructura para los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos en centros poblados rurales.

Tabla 62. Usuarios y cobertura de aseo

UBICACIÓN	COBERTURA	USUARIOS
Área urbana	87,07%	3018
Castilla	87,12%	202
San Bartolomé	87,30%	165

Fuente: Aguas Manantiales de Pacora ESP Año 2024

Tabla 63. Frecuencia de recolección de residuos sólidos

UN MARTES POR MES	UN VIERNES CADA QUINCE DÍAS
Vereda La Palma	Vereda Las Coles
Vereda Filo Bonito	Vereda Loma Hermosa
Vereda Los Morros	Vereda Gallinazo
Vereda Payandé	Vereda Las Trojes
Vereda Topacio	Vereda El Zancudo

Fuente: Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico



En cuanto a la gestión de los residuos sólidos, en la zona rural existen rutas en los centros poblados de Castilla y San Bartolomé (cada semana, el día miércoles y dos rutas en algunas veredas).

Limpiando el campo

Es un programa que se debe fortalecer en la zona rural del municipio de Pácora y que consiste en la construcción de puntos para la recolección de basura y residuos sólidos, se debe continuar con la articulación con Aguas Manantiales de Pácora que hace el recorrido para la recolección de estos residuos.

Tabla 64. Cobertura acueducto y alcantarillado

Indicador	Porcentaje	Suscriptores
Cobertura de acueducto urbano	87,94%	3048
Cobertura de alcantarillado urbano	86,47%	2997
Cobertura de alcantarillado corregimiento de Castilla	75,74%	153
Cobertura de alcantarillado corregimiento de San Bartolomé	88,42%	189

Fuente: Aguas Manantiales de Pacora ESP Año 2024

La cobertura es entendida como la relación entre predios residenciales que tienen acceso al servicio y/o a una solución alternativa y el total de los predios residenciales urbanos o rurales (centros poblados nucleados y vivienda dispersa), expresada en porcentaje.⁵

⁵ https://www.superservicios.gov.co/sites/default/files/inline-files/informe_nacional_de_coberturas_de_los_servicios_publicos_aaa_2020_vf_a%20%281%29.pdf



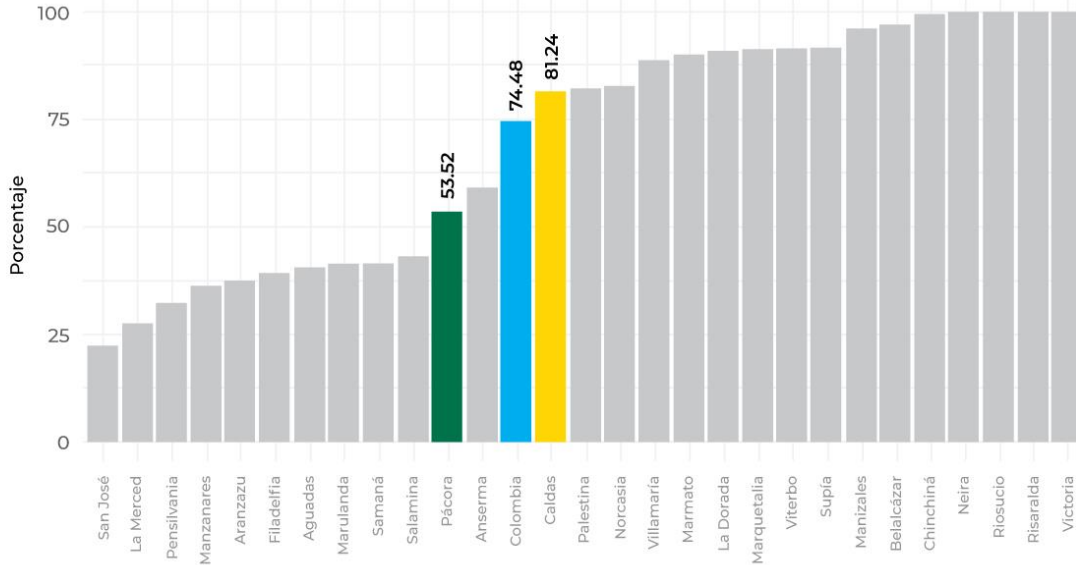
Gráfico 16. Cobertura de acueducto



Cobertura de acueducto (REC)

Fuente: DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2022

Entidad
Departamento
Colombia



Fuente: Terridata 2024

El indicador de cobertura de acueducto muestra el progreso en cuanto a la accesibilidad a fuentes mejoradas de agua potable en el municipio de Pácora, el cual se sitúa en un 53,52%. Esta cifra es inferior al promedio de cobertura en el departamento de Caldas, que se encuentra en un 81,24%, así como al promedio nacional en Colombia, que está en un 74,48%.

Sistema de acueducto urbano

El sistema de acueducto bajo la administración de la empresa de servicios públicos Aguas Manantiales de Pácora consta de 4 bocatomas que abastecen la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), así como 2 sistemas de abastecimiento adicionales administrados por la comunidad. Estos sistemas están compuestos por líneas de aducción y distribución, donde las primeras transportan agua cruda desde las bocatomas hasta la planta de tratamiento, mientras que las de conducción llevan el agua tratada hasta el tanque de almacenamiento, y las de distribución la conducen desde el tanque de tratamiento hasta los usuarios finales.

Se han identificado fuentes potenciales de abastecimiento para el sistema de acueducto, conforme a un estudio realizado por el ingeniero Arturo Gómez Tobón para Aguas Manantiales de Pácora. Este estudio tiene como objetivo aumentar la capacidad de abastecimiento del acueducto, del cual se extrajeron los siguientes datos:

PÁCORÁ CALDAS



Tabla 65. Microcuencas con potencial para abastecer de agua a Pácora

Microcuenca quebrada - captación	Área (Km3)	Caudal (Lt/S)
Pácora	3,24849	40,09
Cristalina	1,23441	14,01
Las Torres	1,50000	17,31
El Águila	2,42656	29,20
La Ermita	2,49799	30,13
La Chucha	0,17002	1,62
El Cementerio	0,55533	5,88
Los Naranjos	0,49598	5,20
La Alsacia	0,61368	6,55

Fuente: AGUAS Manantiales de Pácora S.A. E.S.P.

Tabla 66. Fuentes abastecedoras del acueducto urbano

Casco urbano abastecido	Empresa de acueducto	Fuente abastecedora	Población 2015 (habs)	% pérdidas totales	Predominio uso del suelo	Indicadores IDEAM		
						IUA	IVH	
Pácora	Aguas Manantiales de Pacora ESP	Quebrada El Vergel	5652	65%	Pastos limpios	52,2%	Muy alta	Alta
		Quebrada Manantiales			Plantaciones coníferas	25,1%	Alta	Alta
		Quebrada La Alsacia			Pastos limpios	67,9%	Muy alta	Muy alta
		Quebrada Peñitas			Plantaciones coníferas	3,8%	Baja	Media
		Quebrada Alto del Humo			Pastos limpios	953,4	Muy alta	Alta

Aguas Manantiales de Pacora ESP. Año 2023

Los ÁBACOS del acueducto urbano de Pácora son cinco: las Quebradas El Vergel, Alto de Humo, Manantiales, La Alsacia y Peñitas y se encuentran en jurisdicción de la cuenca del Río Tapias y Otros Directos al Cauca (CORPOCALDAS & UTP, 2015). Los valores de oferta y demanda de cada una de las corrientes se observan en la Tabla a continuación.



Tabla 67. Indicadores hídricos

Acueducto/C.Urbano abastecido	Población 2015 (Habs)	Nombre F. abastecedora	Oferta			Demanda Real	
			Caudal min (L/s)	Caudal máx. (L/s)	Caudal promedio (L/s)	Caudal Real Demandado (L/s)	
Aguas Manantiales de Pácora	Pácora	5.652	Q. El Vergel	10,06	56,06	33,7275	11,00
			Q. Manantiales	10,28	46,78	29,49167	5,00
			Q. La Alzacia	0,87	17,35	8,733333	2,00
			Q. Peñitas	5,018133	24,97956	15,30702	0,38
			Q. Alto del humo	0,0477	1,0704	0,554158	2,00
			Total	26,27583	146,24	87,81368	20,38

*Los caudales mínimos y máximos son indicativos, puesto que la modelación hidrológica que se realizó en la Fase III de la ERA Caldas no se enfocó en modelar eventos extremos.

Fuente: CORPOCALDAS & UTP (2015)

De acuerdo con CORPOCALDAS & UTP (2015), se sugiere que en las corrientes que presenten un Índice de Uso del Agua (IUA) muy alto y alto, no se debe permitir el aumento de nuevos usuarios y se debe buscar nuevas fuentes o alternativas de abastecimiento que garanticen la disponibilidad del recurso hídrico, con el fin de no aumentar el nivel de presión sobre dichas fuentes.

Asimismo, según CORPOCALDAS & UTP (2015), las corrientes que presentan un Índice de Vulnerabilidad Hídrica (IVH) muy alto y alto indican condiciones de vulnerabilidad en términos de oferta y demanda de agua, especialmente en diferentes periodos climáticos. Por lo tanto, es necesario considerar estas limitaciones para futuros otorgamientos de concesiones de agua.

Acueducto en zona rural

En cuanto al suministro de agua en el área rural, su gestión recae en la comunidad, y actualmente, tres acueductos están equipados con servicios de desinfección (Cañada Honda, Santa Lucía y La Victoria). A pesar de ello, la cobertura del servicio en la zona rural es aproximadamente del 62%, y aún hay familias en numerosas veredas que no están siendo abastecidas. Estas familias obtienen agua directamente de las quebradas cercanas.

El centro poblado de Castilla se abastece del acueducto de San Miguel Nuevo, con una cobertura del 87,12%. Se realiza un tratamiento previo del agua con desinfección manual por parte de la comunidad. Este acueducto es administrado de forma independiente a la cabecera urbana, y cuenta con hidrantes en la plaza principal y cerca del centro de salud.

Por otro lado, San Bartolomé obtiene agua del acueducto de San Miguel – Cañada Honda, con una cobertura del 87,30%. La bocatoma y las redes de conducción se encuentran en buen estado, y hay un tanque de almacenamiento en el sector Norte, con tratamiento previo al agua que la hace apta para el consumo humano. Además, hay un hidrante en el parque central.

Para el caso del municipio de Pácora se cuenta con 16 Abastos rurales identificados, los cuales se presentan a continuación:

Tabla 68. Abastos rurales

Abasto	Microcuena	Fuente Hídrica	Latitud	Longitud	Priorización
--------	------------	----------------	---------	----------	--------------



Abasto de agua San Bartolomé y Castilla – Sede San Bartolomé	Quebrada Alineadero – La Palma	Quebrada Cañada Honda 2	5,51789	-75,50962	Media alta
Abasto de agua San Bartolomé y Castilla – Sede San Bartolomé	Quebrada Alineadero – La Palma	Quebrada Cañada Honda 1	5,51789	-75,50962	Media alta
Abasto de agua San Bartolomé y Castilla – Sede Castilla	Quebrada Guarrada	Quebrada San Miguel	5,52979	-75,50246	Media Alta
Abasto de agua Miraflores Pácora	Quebrada La Campana	Quebrada Santa Clara	5,53828	-75,53189	Media alta
Abasto de agua Palma Baja	Quebrada Alineadero – La Palma	Quebrada Los Chorros	5,50948	-75,49816	Media
Acue La Palma Alta	Quebrada La Soledad	Quebrada Ginebra	5,51526	-75,47819	Media
ABA Abasto de agua Payande	Quebrada La Mica	Quebrada Yarumal	5,52785	-75,47796	Baja
Punto de suministro de la Vereda Maracas	Río Pozo	Quebrada Palma Fría	5,45031	-7541353	Muy baja
Abasto San Lorencito El Congo	Río San Lorenzo	Quebrada La Quiebra del Cedro	5,482683	-75,431628	Muy baja
Abasto de agua Filobonito	Quebrada La Mica	Quebrada La Palma	5,52601	-75,48517	Muy baja
Abasto Vereda Los Morros	Quebrada La Mica	Quebrada Buenos Aires	5,52884	-75,47779	Muy baja
Abasto de agua El Cedral	Quebrada La Mica	Quebrada El Cedral	5,53599	-75,49621	Muy baja
Aba Abasto Santa Lucia	Río Pozo	Quebrada Santa Lucia	5,48961	-75,4665	Muy baja
Abasto Mata de Guadua – Albania	Quebrada San Pedro	Quebrada La Verruga	5,48736	-7545782	Muy baja
Aba Abasto Santa Lucia	Río Pozo	Quebrada Santa Lucia	5,48961	-75,4665	Muy baja
Aba Abasto Santa Lucia	Río Pozo	Quebrada La Mata de Guadua	5,48961	-75,4665	Muy baja

Fuente: Tomado de CORPOCALDAS, fichas de determinantes ambientales para el Ordenamiento territorial – anexo 3 resolución 0825-2023, Manizales, Caldas. Año 2023.



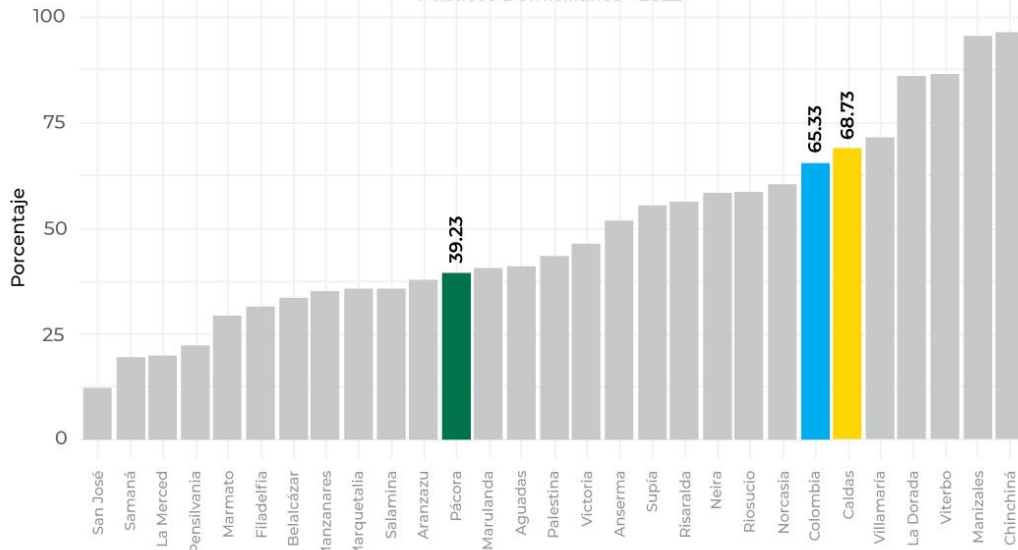
Gráfico 17. Cobertura de alcantarillado



Cobertura de alcantarillado (REC)

Fuente: DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2022

Entidad
Departamento
Colombia



Fuente: Terridata 2024

El indicador cobertura de alcantarillado enseña el avance presentado en materia de accesibilidad a la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos, en el municipio de Pácora el cual se ubica en un 39,23%, cifra igualmente inferior al promedio de Caldas que se ubica en un 68.73% y al de Colombia ubicado en un 65.33%.

Alcantarillado en zona rural

Según el documento diagnóstico del Esquema de Ordenamiento Territorial del año 2021, en el área rural del municipio de Pácora no existe infraestructura de alcantarillado para la gestión de desechos líquidos. En los corregimientos, se utilizan soluciones individuales como sumideros y, en muchos casos, las aguas residuales se descargan en áreas abiertas o quebradas cercanas. Respecto a las excretas, se utilizan inodoros con descarga de agua, y no se han registrado letrinas.

En el centro poblado de Castilla, el servicio de alcantarillado es provisto por el municipio, con una cobertura del 75,74%. Sin embargo, las aguas residuales se vierten en las quebradas Guarguarabá y Cartagueñal.

En San Bartolomé, la cobertura de alcantarillado alcanza el 88,42%. No obstante, surgen problemas debido a taponamientos frecuentes en la red actual, especialmente en un sistema combinado. Las aguas residuales se eliminan a través de un caño sin tratamiento previo.

Es de suma importancia construir sistemas de alcantarillado en los corregimientos de Las Coles y Buenos Aires, donde se encuentran conglomerados de viviendas. Se ha promovido la instalación de unidades sanitarias en las viviendas para mejorar las condiciones higiénicas y el saneamiento básico en estas zonas.

Sistema de alcantarillado

PÁCORA CALDAS

La red de alcantarillado del municipio de Pácora es de tipo combinado, lo que significa que recoge tanto aguas lluvias como domésticas. Esta red funciona por gravedad e incluye 369 pozos de inspección, 118 sumideros, 2 viaductos, 8 box couvert y 470 tramos, de los cuales 442 forman parte de la red principal y los 28 restantes son conexiones de sumideros a la red. Todos los pozos están en funcionamiento (Consortio Aguas Catastro Caldas, Plan Departamental de Aguas, 2016).

Según el análisis realizado en el documento diagnóstico de Servicios Públicos, el municipio debe seguir esforzándose por recuperar las condiciones ambientales de los principales cuerpos hídricos dentro del perímetro urbano. Como parte de las acciones estratégicas, se propone implementar medidas para mejorar la calidad de la quebrada Pácora, lo cual incluye continuar con la construcción de infraestructura para la recolección de aguas residuales y descoles a lo largo de esta quebrada.

Es de suma importancia que el municipio de Pácora continúe con el proceso de construcción del alcantarillado para seguir mejorando el servicio ofrecido a nuestras comunidades. Por ello, es necesario gestionar y asignar recursos para este sector tan importante.

1.4.3.3 Ambiente y desarrollo sostenible

El sector ambiente y el desarrollo se convierten en determinantes espaciales y componentes clave en la planeación de estrategias de desarrollo para los entes territoriales. Cuando nos referimos a ambiente y sostenibilidad, hablamos de dos conceptos interrelacionados que enfatizan la gestión responsable de los recursos naturales y la promoción de un crecimiento económico equitativo, socialmente inclusivo y respetuoso con el medio ambiente.

Para orientar a las administraciones municipales en la formulación de sus Planes de Desarrollo Municipales, y atendiendo a los requerimientos de la Contraloría General de Caldas, la Corporación Autónoma Regional de Caldas ha establecido lineamientos que guiarán la elaboración de estos instrumentos de planificación y direccionan las acciones ambientales en cada territorio.

Estos lineamientos incluyen información ambiental clave que orientará las metas de los planes de desarrollo en materia ambiental, garantizando la sostenibilidad en el territorio. Están estructurados en 8 componentes estratégicos que servirán como base para la formulación de estrategias ambientales transversales en el Municipio de Pácora en los próximos años.

Los 8 componentes estratégicos del eje ambiental y de desarrollo sostenible que serán objeto de análisis son:

1. Estructura Ecológica principal (EE)
2. Gestión Integral del Recurso Hídrico (GIRH)
3. Gestión Integral de Residuos Sólidos y Calidad del Aire (GIRS y CA)
4. Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático (GRD y CC)
5. Directrices Ambientales para la Ocupación del Suelo Rural (DAOSR)
6. Gobernanza Ambiental
7. Gestión Ambiental Sectorial
8. Convergencia Regional

A continuación, se presentarán los análisis realizados respecto a cada componente en el territorio, con el fin de verificar su pertinencia y existencia en el municipio de Pácora.

1 Estructura Ecológica Principal (EEP)



De acuerdo con los Lineamientos Ambientales para la Formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales 2024-2027 establecidos por la Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas), y en concordancia con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, en su Artículo 1, que determina la protección especial de zonas como páramos, subpáramos, nacimientos de agua y zonas de recarga de acuíferos, así como lo reglamentado en el Decreto 1076 de 2015, Artículo 2.2.2.1.3.8, donde se definen como ecosistemas estratégicos, se reconoce su importancia ecológica y su protección especial. Por tanto, las autoridades ambientales deben emprender acciones para su conservación y manejo, incluyendo su designación como áreas protegidas bajo las categorías de manejo previstas en la normativa.

Asimismo, según lo dispuesto en la Ley 388 de 1997, Artículo 10, los municipios deben tener en cuenta las determinantes de superior jerarquía en la elaboración y adopción de sus Planes de Ordenamiento Territorial (POT), especialmente las relacionadas con la conservación y protección ambiental y de los recursos naturales. Esto incluye las Categorías de protección establecidas en el Decreto 3600 de 2007, que regulan el ordenamiento del suelo rural y comprenden las normas urbanísticas de carácter estructural, como las Áreas de conservación y protección ambiental.

Por lo tanto, es fundamental revisar y analizar estas categorías, especialmente las Áreas de conservación y protección ambiental, dentro de la Estructura Ecológica Principal del municipio de Pácora, Caldas, para asegurar una adecuada gestión y preservación de estos recursos naturales en el territorio.

Áreas SINAP nivel nacional

En el territorio del municipio de Pácora no se cuentan con áreas de influencia de los Parques Nacionales Naturales (PNN) como Los Nevados y Selva de Florencia, siendo estos de presencia en territorio caldense, por lo que no se hace necesaria su evaluación y consideración en este documento.

Áreas SINAP nivel regional. Dentro de las áreas del SINAP de nivel Regional el municipio cuenta con las siguientes áreas de influencia:

Reservas Forestales Protectoras (RFP): El municipio de Pácora no cuenta con influencia directa de reservas forestales protectoras que sean objetivo de intervención o creación de planes de manejo.

Distritos de Conservación de Suelos (DCS): El municipio de Pácora no cuenta con influencia directa en distritos de conservación de suelos que sean objetivo de intervención o creación de planes de manejo.

Distritos de Manejo Integrado (DMI): El municipio de Pácora no cuenta con influencia directa de distritos de manejo integrado que sean objetivo de intervención o creación de planes de manejo.

Áreas SINAP privadas: El municipio de Pácora no cuenta con influencia directa de Áreas del SINAP de carácter privado que sean objetivo de intervención o creación de planes de manejo.

Reserva Forestal Central de Ley 2da (Categorías A y B) (RFC): El municipio de Pácora cuenta con influencia directa de la reserva Forestal Central de Ley 2da con una intervención en el territorio de acuerdo con los datos cartográficos y la siguiente tabla suministrados para CORPOCALDAS así:

Tabla 69. Área de la RFC por municipio en el departamento de Caldas

CATEGORÍA A	CATEGORÍA B
-------------	-------------



Municipio	Área (ha) en categoría A	% en categoría A	% del municipio en la determinante ambiental Categoría A	Área (Ha) en categoría B	% en categoría B	% del municipio en la determinante ambiental Categoría B
Aguadas	4097,58	6,28	8,61	11114,79	10,82	23,35
Aranzazu	886,38	1,36	5,87	8230,79	8,02	54,46
Manizales	4851,62	7,44	11,01	7248,57	7,06	16,45
Manzanares	258,77	0,40	1,31	895,55	0,87	4,53
Marulanda	11820,37	18,12	31,23	24796,97	24,15	65,52
Neira	5048,94	7,74	13,67	10576,65	10,30	28,63
Pácora	330,66	0,51	1,29	3372,46	3,28	13,13
Pensilvania	15420,86	23,64	30,68	12525,59	12,20	24,92
Salamina	1864,50	2,86	4,83	21100,17	20,55	54,61
Samaná	40,60	0,06	0,05	247,35	0,24	0,33
Villamaría	20624,33	31,61	45,28	2579,10	2,51	5,66
Total	167.932,50	100,00%	-	102687,99	100%	-

Fuente; Elaboración propia a partir de información cartográfica

Según la Resolución 1922 de 2013, el departamento de Caldas sólo tiene Zonas tipo A y B de la RFC, las cuales se definen como:

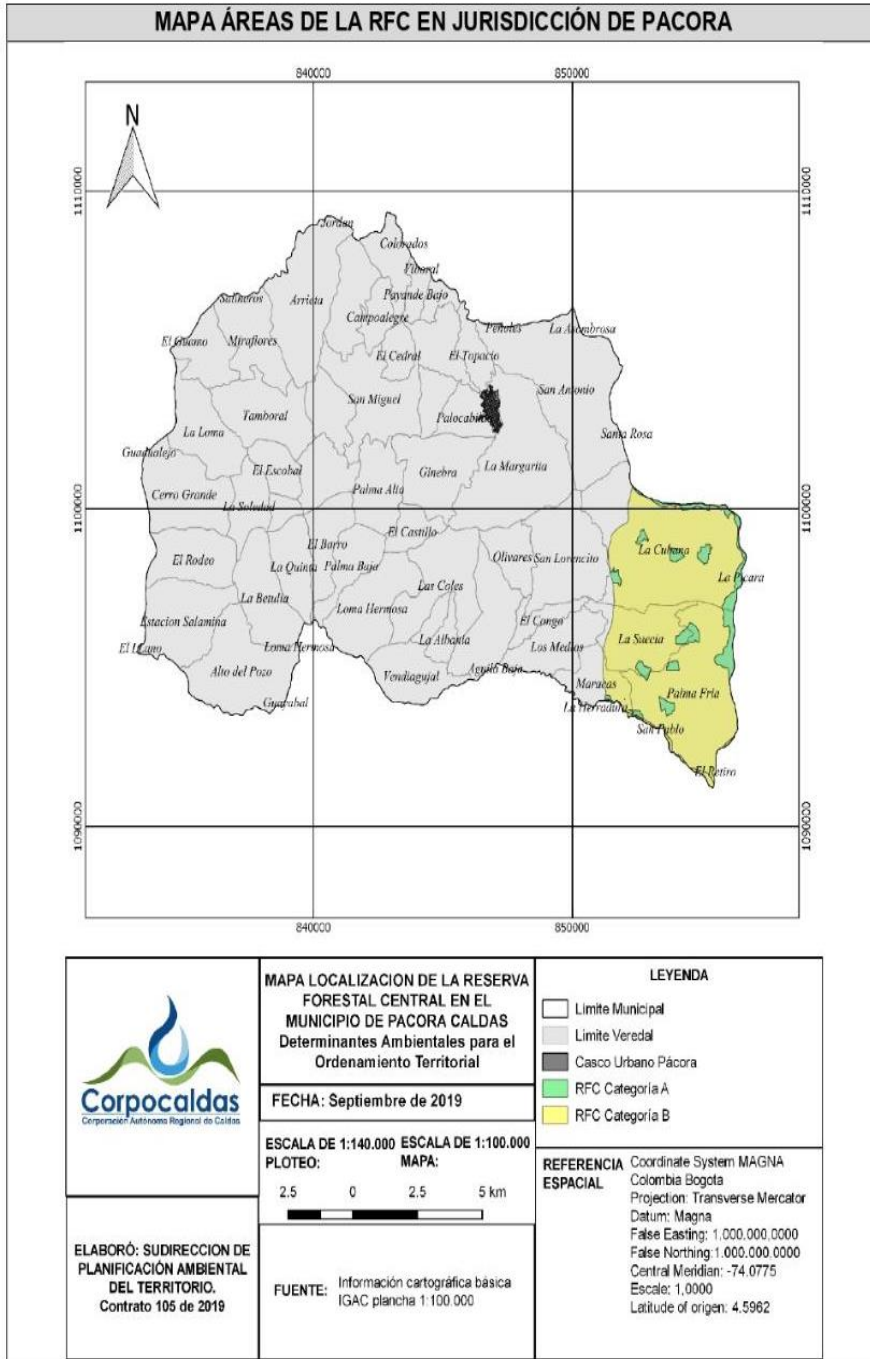
Zonas tipo A: Son Zonas que garantizan el mantenimiento de los procesos ecológicos básicos necesarios para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos relacionados principalmente con la regulación hídrica y climática; la asimilación de contaminantes del aire y del agua; la formación y protección del suelo; la protección de paisajes singulares y de patrimonio cultural; y el soporte a la diversidad biológica.

Zonas tipo B: Son Zonas que se caracterizan por tener coberturas favorables para un manejo sostenible del recurso forestal mediante un enfoque de ordenación forestal integral y la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Mapa 7. Áreas de RFC en el municipio de Pácora



FICHAS DE DETERMINANTES AMBIENTALES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL - Anexo 2 Resolución 0825-2023		 <p>Corpocaldas Corporación Autónoma Regional de Caldas</p>
DENOMINACIÓN DE LA DETERMINANTE AMBIENTAL	Estructura Ecológica Principal – Reserva Forestal Central	
FICHA N° 1.1.4.1 Reserva Forestal de Central. Versión 1		



Fuente: Determinantes Ambientales para el Ordenamiento Territorial en Caldas. Capítulo del Municipio de Pácora. Primera Edición 2023, página 46-47.

Considerando lo anterior, podemos identificar que el municipio de Pácora cuenta con más zonas de tipo B, con un puntaje de 3,28% sobre las zonas de tipo A, que tan solo tienen un 0,51%, es decir, que la destinación a manejo sostenible de los recursos forestales, sin ser estos esenciales o vitales para el departamento en la garantía de los servicios ecosistémicos regionales, sin embargo, genera una responsabilidad de manejo de este recurso forestal.

Este tipo de manejo es una estrategia que se puede vincular en un plan de desarrollo dentro de los objetivos de reforestación y restauración ecológica de algunas áreas que estén en manos de privados y hayan ocasionado procesos erosivos o de deforestación. De acuerdo con la cartografía suministrada por CORPOCALDAS, en el terreno, estas son las zonas que se ven influenciadas por la reserva forestal central:

El municipio de Pácora, situado en la cordillera central de Colombia, alberga extensas áreas de reserva forestal en el Corregimiento de San Lorenzo. Estas áreas, designadas como "Zonas Forestales Protectoras" y "Bosques de Interés General" desempeñan un papel crucial en el desarrollo de la economía forestal y la protección de los suelos, aguas y vida silvestre.

La administración municipal reconoce la importancia de estas reservas y asume la responsabilidad de garantizar su protección, mantenimiento y conservación. Esto se debe a que la región posee una riqueza hídrica y forestal de gran relevancia ecológica, hídrica y ambiental.

Es fundamental destacar que estas zonas representan únicamente el 0.51% del total de la reserva, abarcando un área de 330.66 hectáreas. Por lo tanto, se implementarán las medidas necesarias para salvaguardar este invaluable patrimonio natural y promover su uso sostenible para las generaciones presentes y futuras.

Páramos: El municipio de Pácora cuenta con influencia directa del páramo de Sonsón, compartiendo esta influencia con los municipios de Aguadas, Manzanares, Marulanda, Pensilvania y Salamina.

Este páramo es una reserva natural ubicada en el departamento de Antioquia, Colombia. Se caracteriza por su biodiversidad única, que incluye una gran variedad de especies vegetales y animales adaptadas a las condiciones extremas de altitud y clima. Este ecosistema de páramo desempeña un papel crucial en la regulación del ciclo hidrológico, proporcionando agua a numerosas comunidades y ecosistemas en la región. Su conservación es vital para la protección de la biodiversidad y el suministro de agua en la zona.

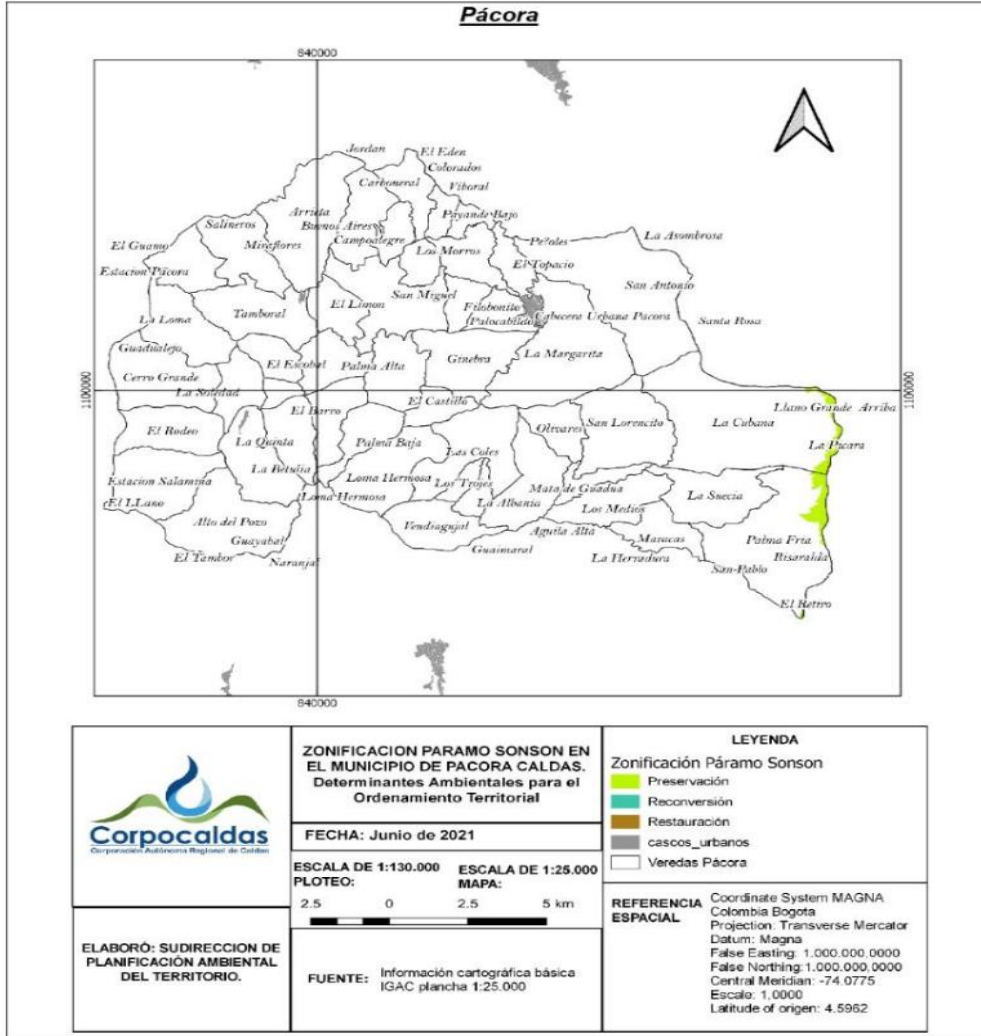
Actualmente, el páramo el municipio de Pácora cuenta con una influencia de 180.70 hectáreas (has) del total del Páramo, ubicándose específicamente en el Corregimiento de San Lorenzo, en los límites con el municipio de Salamina y constituyendo la zona de reserva forestal más extensa del municipio adicionalmente. Esta zona del territorio es objeto de un enfoque ecosistémico e intercultural importante en el territorio.

Este enfoque reconoce el conjunto de relaciones socioculturales y procesos ecológicos que se desarrollan en esta área de influencia del municipio.

Mapa 8. Zonificación del Páramo de Sonsón en Pácora, Caldas



FICHAS DE DETERMINANTES AMBIENTALES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL - Anexo 2 Resolución 0825-2023		
DENOMINACIÓN DE LA DETERMINANTE AMBIENTAL	Estructura Ecológica Principal - Páramos	
FICHA N° 1.1.5.2 Páramo Sonsón. Versión 1		



Fuente: Determinantes Ambientales para el Ordenamiento Territorial en Caldas. Capítulo del Municipio de Pácora. Primera Edición 2023., páginas 46-47.

Humedales: El municipio de Pácora no cuenta con influencia directa de humedales que sean objetivo de intervención o creación de planes de manejo.

Bosque Seco Tropical (BST): El municipio de Pácora cuenta con un área de influencia por bosque seco tropical en su parte sur-occidental.

En la siguiente tabla se presenta el área potencial de BST por municipio en km² y el porcentaje de ocupación actual y potencial de bosque seco tropical por municipio. Así mismo, se puede observar el porcentaje de ocupación potencial de BST en el territorio:

Tabla 70. Información bosque seco tropical (BST)




Municipio	Área potencial de bosque seco (km2)	% Ocupación bosque seco	% Ocupación potencial BST en el municipio (probabilidad >70)	% Ocupación potencial BST en el departamento (probabilidad >70)
Aguadas	154,05	14,47	32,38	26,46
Anserma	17,19	2,19	8,22	2,99
Filadelfia	29,63	4,77	15,38	5,16
La Dorada	233,39	7,95	42,49	40,16
La Merced	13,08	4,61	14,76	2,31
Manizales	4,91	0,32	1,11	0,81
Marmato	10,42	8,29	28,24	1,76
Neira	42,67	4,88	11,55	7,33
Pácora	22,06	5,17	8,58	3,8
Palestina	6,51	1,98	5,8	1,09
Riosucio	5,78	0,64	1,5	0,95
Risaralda	0,75	0,5	0,83	0,14
Salamina	6,28	0,63	1,62	1,09
Supia	8,02	2,27	6,6	1,36
Victoria	26,61	2,17	4,76	4,61
Total	581,36	2,39		100

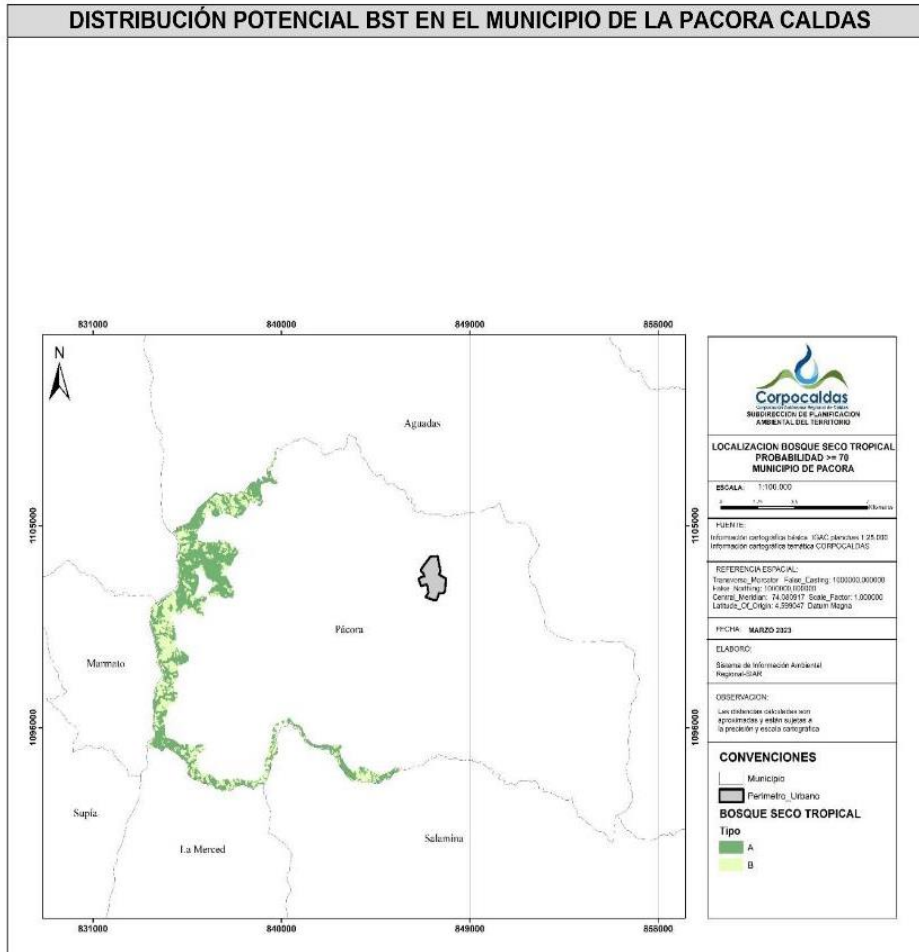
Fuente: El Bosque Seco en Caldas (IAvH & CORPOCALDAS, 2021)

El municipio de Pácora representa en el departamento en BST un total de 3,8% probable. Esta representatividad pone al municipio con una relevancia baja frente a otros municipios con mayor representatividad, sin embargo, no exime su responsabilidad en labores de protección y conservación posible por actividades extractivas o actividades agropecuarias que pudiesen afectar estos ecosistemas. A continuación, se presenta el mapa de distribución potencial del Bosque Seco Tropical en el Municipio de Pácora.



Mapa 9. Zonificación de bosque seco tropical en el municipio de Pácora, Caldas

FICHAS DE DETERMINANTES AMBIENTALES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL - Anexo 2 Resolución 0825-2023		 Corpocaldas Corporación Autónoma Regional de Caldas
DENOMINACIÓN DE LA DETERMINANTE AMBIENTAL	Estructura Ecológica Principal – Bosque seco tropical	
FICHA N° 1.1.7.1 Bosque seco tropical. Versión 2		



Fuente: Determinantes Ambientales para el Ordenamiento Territorial en Caldas. Capítulo del Municipio de Pácora. Primera Edición 2023., páginas 46-47.

El área potencial de bosque seco tropical (BST) en la jurisdicción del municipio de Pácora abarca 22.06 kilómetros cuadrados. El BST es un ecosistema altamente amenazado por procesos de desertificación, razón por la cual ha sido considerado un ecosistema estratégico para la conservación por parte del Ministerio de Medio Ambiente.

Áreas y fajas protectoras de nacimientos y cauces: El municipio cuenta con las fajas demarcadas para suelo urbano con base en estudios hidrológicos, hidráulicos y análisis de pendientes. Así mismo, con la delimitación cartográfica preliminar en cumplimiento a la normatividad nacional Decreto 1076 de 2015 para el suelo rural.

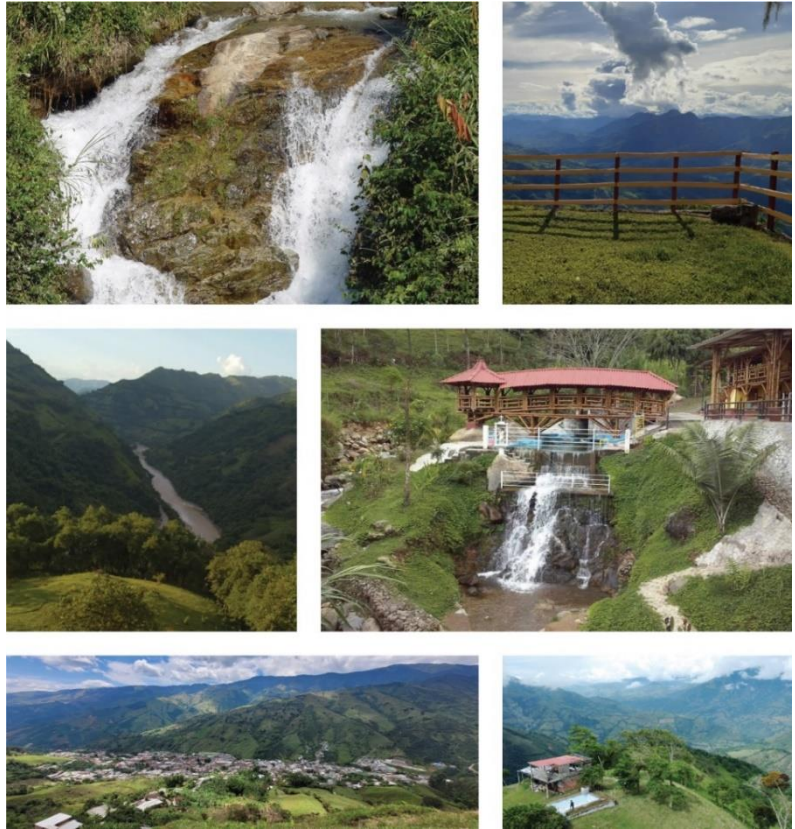
Corpocaldas ha establecido que la definición de las Áreas Forestales Protectoras (AFP) de nacimientos de agua o manantiales y de las Fajas Forestales Protectoras (FFP) de los cauces naturales del suelo rural



(incluye suelo rural suburbano y centros poblados rurales) se hará conforme a lo estipulado en el Decreto 1076 de 2015 (Art. 2.2.1.1.18.2). Mientras que las Fajas de Protección (FP) de los cauces naturales del suelo urbano y de expansión urbana corresponderá a la demarcación ya realizada por Corpocaldas en cada una de las cabeceras municipales de la jurisdicción, con base en los estudios hidrológicos, hidráulicos y de análisis de pendientes, así como en lo concertado en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) de los municipios de la jurisdicción.

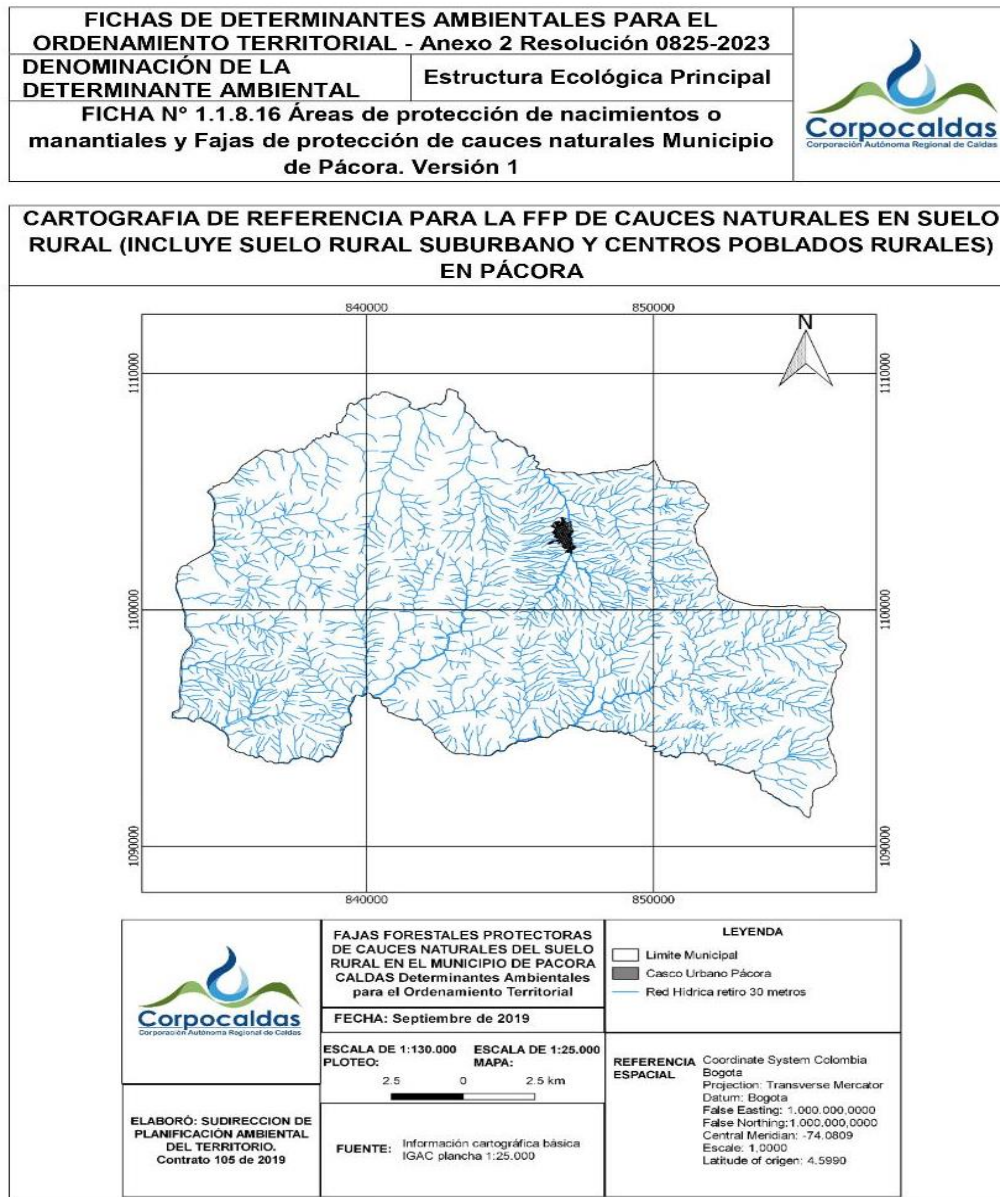
En lo relacionado con las Rondas hídricas del Decreto-Ley 2811 de 1974, Ley 1450 de 2011, Decreto 1076 de 2015 y Resolución de MINAMBIENTE 957 de 2018, estas aún no se encuentran acotadas para el municipio de Pácora. Lo anterior, será realizado de acuerdo con el orden de prioridades adoptado por Corpocaldas mediante Resolución 1741 de 2020, o la que adicione, modifique o sustituya.

Las fajas protectoras y cauces naturales con los que cuenta el municipio de Pácora se pueden apreciar en la siguiente ilustración.





Mapa 10. Fajas forestales protectoras de cauces naturales del suelo municipio de Pácora




Fuente: Determinantes Ambientales para el Ordenamiento Territorial en Caldas. Capítulo del Municipio de Pácora. Primera Edición 2023., páginas 46-47.

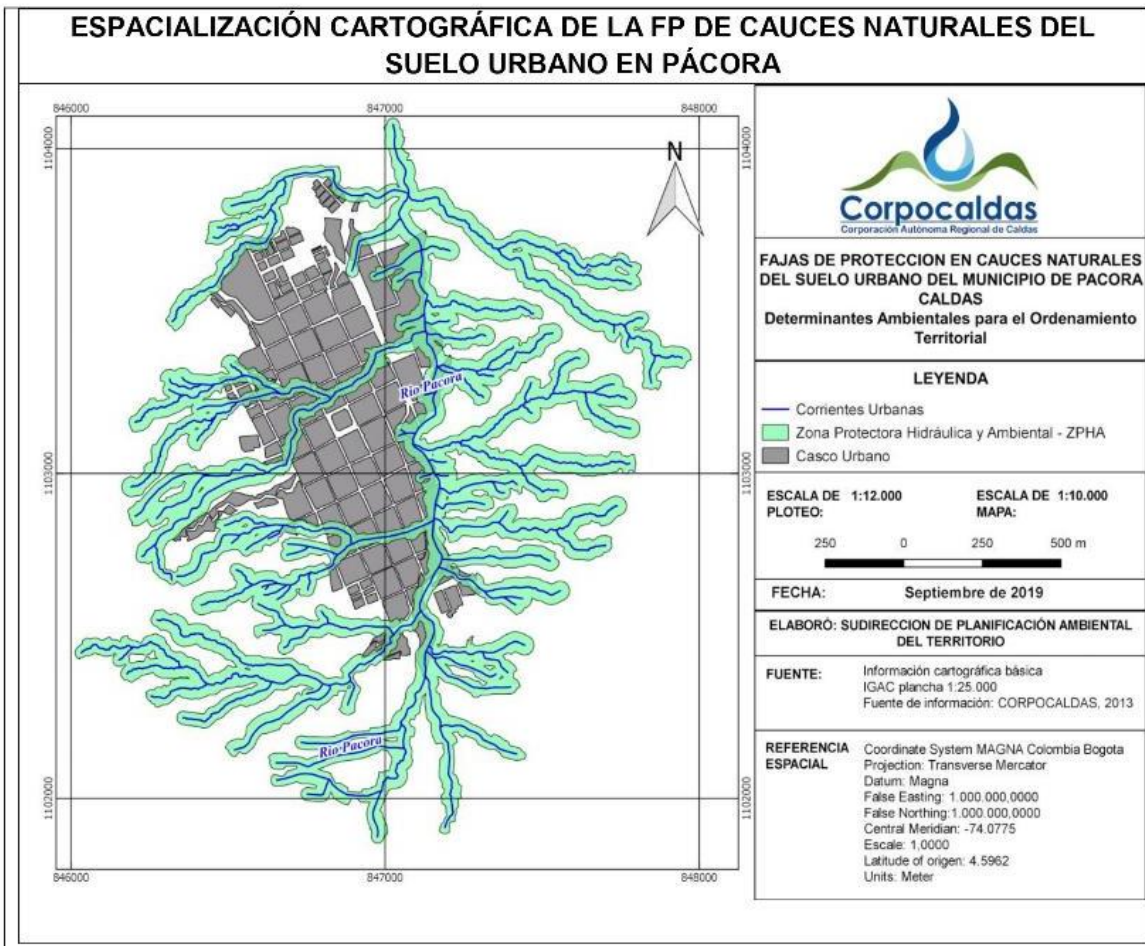
Las redes hídricas aquí presentadas dentro del área RURAL, son aquellas que dentro del municipio deben tener una franja protectora de no menos de 30 metros, la cual podrá variar de acuerdo con las metodologías y requerimientos ambientales de algunos puntos.

Adicional a las identificadas en suelo rural, las contempladas en el suelo urbano se establecen como un importante insumo de gestión al interior del municipio y como corredor ambiental importante en la conformación de la Estructura Ecológica Principal del municipio.

Mapa 11. Fajas forestales protectoras de cauces naturales del suelo urbano del municipio de Pácora



FICHAS DE DETERMINANTES AMBIENTALES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL - Anexo 2 Resolución 0825-2023		 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>
DENOMINACIÓN DE LA DETERMINANTE AMBIENTAL	Estructura Ecológica Principal	
FICHA N° 1.1.8.16 Áreas de protección de nacimientos o manantiales y Fajas de protección de cauces naturales Municipio de Pácora. Versión 1		



Fuente: Determinantes Ambientales para el Ordenamiento Territorial en Caldas. Capítulo del Municipio de Pácora. Primera Edición 2023., páginas 46-47.

Las áreas forestales protectoras deben garantizar una conservación de la cobertura vegetal existente en las áreas de nacimientos o manantiales, con el fin de promover la regulación hídrica para garantizar una mejor calidad del agua, proteger sus afloramientos y reducir procesos contaminantes, ello garantiza abastecimiento del recurso hídrico para las comunidades, desde la administración, tomaremos las acciones básicas necesarias para conservar, ampliar y mantener estas fajas protectoras.

Zona de recarga de acuíferos: El municipio de Pácora no cuenta con influencia directa de zonas de recarga acuífera que sean objetivo de intervención o creación de planes de manejo.

ÁBACOS o Microcuencas abastecedoras: El municipio de Pácora cuenta con influencia directa de áreas abastecedoras de acueductos para consumo humano - ábacos o microcuencas abastecedoras, siendo este objetivo de intervención o creación de planes de manejo.



Los ÁBACOS o microcuencas abastecedoras de acueductos para el consumo humano que se presentan a continuación deberán estar contenidos en la Categoría de protección o Suelos de protección del Suelo rural del municipio de Pácora, por hacer parte de la Estructura ecológica; además, se constituyen en determinante ambiental para el ordenamiento territorial. En la tabla a continuación se presentan los ÁBACOS que abastecen o surten acueductos urbanos y rurales, mientras que en el mapa que se expone de manera posterior, se presenta la ubicación geoespacial de los mismos.

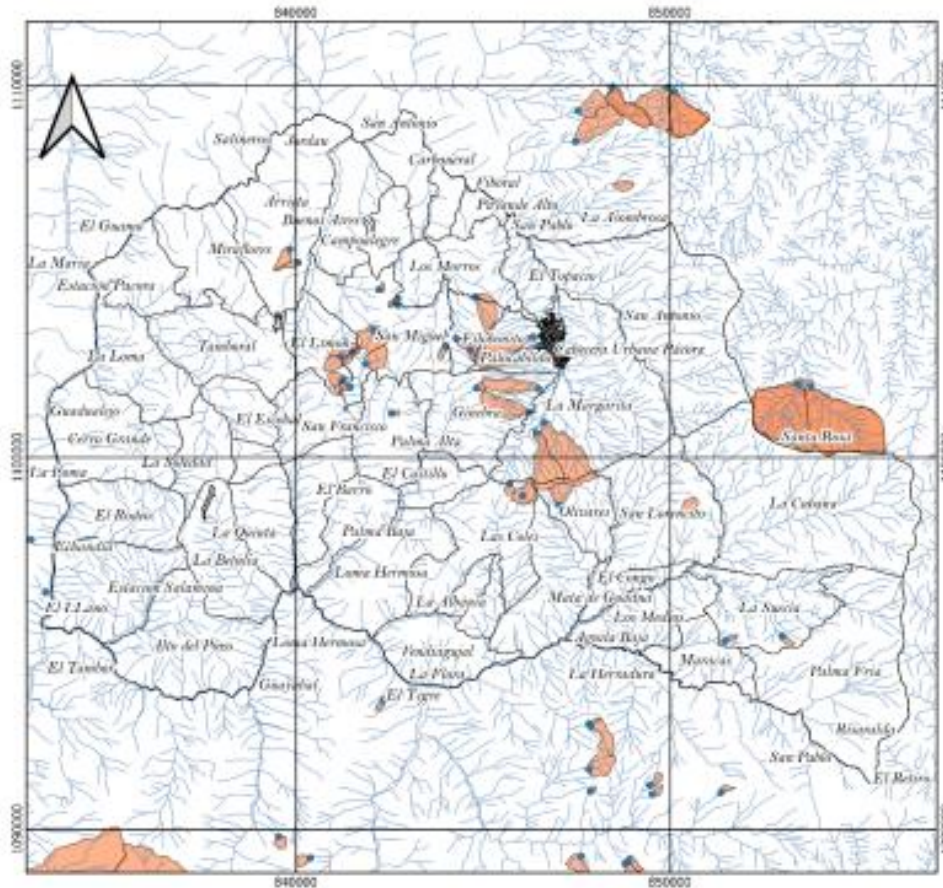
Tabla 71. Microcuencas abastecedoras o ábacos

Vereda	Microcuenca abastecedora	Este	Oeste
Arrieta	La Siria	4720599,56	2171795,73
San Miguel	El Cedral	4723476,42	2170301,47
San Miguel	Hoyo Frío	47244753,58	2169186,41
El Cedral	La Onda	4723484,48	2170461,81
La Margarita	El cerro	4728234,21	2160019,07
El Limón	Cañada Honda (el limón)	4722036,54	2168303,78
San Lorencito	La Cabaña	4731183,01	2164658,6
San Miguel	San Miguel nuevo	4722811,91	2169641,68
La Margarita	El Vergel 2	4727176,44	2166851,91
La Suecia	Palma Fría	4732201,74	2161235,25
Ginebra	Ginebra	4725578,17	2168051,16
Ginebra	La Alsacia	4727082,66	2167473,8
Arrieta		4720821,5	2171433,47
San Miguel	Cañada honda	4722630,55	2168682,4
San Miguel		4722209,22	2168078,16
San Miguel		4722977,56	2170701,74
La Margarita	El Vergel	4727343,98	2167154,53
Filobonito		4725039,46	2169383,68
Filobonito		4725561,31	2170505,94
Filobonito		4725410,64	2169071,22
El Limón		4722276,67	2169035,82
El Limón		4721954,11	2168905,07
El Limón		4722068,58	2169332,25
Palocabildo	Manantiales	4727110,39	2169447,86
Palocabildo	Peñitas	4727238,18	2169177,96
Ginebra	Quebrada Los Naranjos	4727251,42	2168011,04
Palma Alta		4723310,8	267369,37
Olivares		4727777,96	2164902,9
Las Coles	Santa Lucía	4726708,52	2164950,68
Las Coles		4726463,96	2165479,12
La Suecia		4733746,49	2161369,15

Nota: Sistema de coordenadas CTM12 origen único nacional

Fuente: SIAR CORPOCALDAS 2023

Mapa 12. Ábacos o microcuencas abastecedoras en el municipio de Pácora



	<p>ABACOS O MICROCUENCAS ABASTecedorAS EN EL MUNICIPIO DE PACORA CALDAS. Determinantes Ambientales para el Ordenamiento Territorial</p>	<p>LEYENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> Límite municipal Límites veredales Cascos urbanos Red Hídrica ● Bocalomas Abacos o Microcuencas Abastecedoras
	<p>FECHA: Diciembre de 2020</p> <p>ESCALA DE 1:120.000 ESCALA DE 1:25.000 PLOTED: MAPA: 1 0 1 2 3 4 km</p> <p>FUENTE: Información cartográfica básica ISAC planilla 1:25.000 Cartografía temática CORPOCALDAS</p>	<p>REFERENCIA ESPACIAL</p> <p>Coordinate System Bogota 1975 Colombia Bogota Zone Projection: Transverse Mercator false easting: 1000000.0 false northing: 1000000.0 central meridian: -74.0809 scale factor: 1.0 latitude of origin: 4.599047222222222</p>

Fuente: CORPOCALDAS

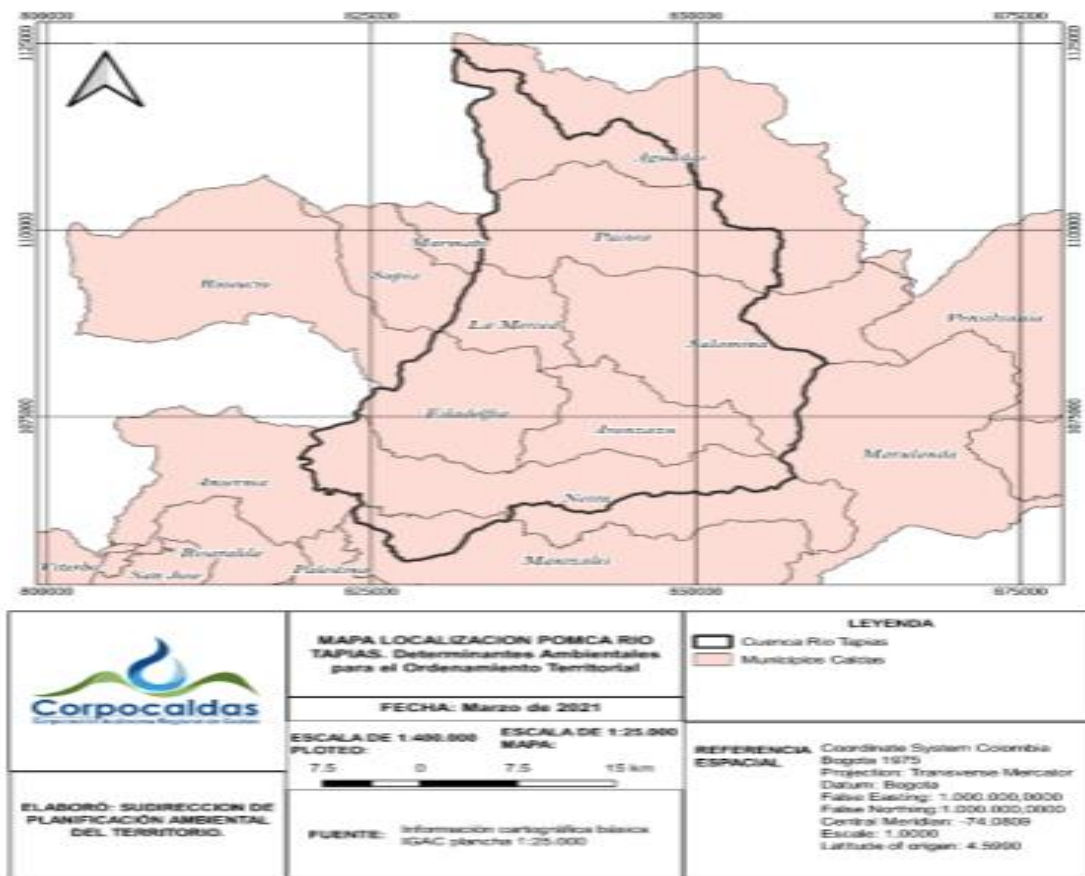
Los ÁBACOS o Microcuencas abastecedoras de acueductos urbanos y rurales adecuadamente manejados tienen como objetivo general o propósito *“Procurar la provisión del servicio ecosistémico de abastecimiento de agua para consumo humano, a través de la protección y/o uso sostenible de las coberturas de la tierra existentes, contribuyendo a la regulación hídrica y a la reducción de la contaminación”*.

De acuerdo con lo presentado en el mapa anterior, las principales veredas que proveen ese servicio de soporte ecosistémico como ABASTO son: Vereda olivares, Margarita, El Limón, Buenos Aires, Las Coles, Filobonito, Palocabildo, Olivares y San Lorencito, existiendo la influencia de veredas de los municipios de Salamina y Aguadas, que, si bien no inician su abasto en el territorio, si tienen afluentes que terminan en el territorio de Pácora.

- A) **Clases agrológicas VIII:** El municipio de Pácora no presenta limitaciones tendientes a la degradación agroecológica, que deban permanecer con vegetación protectora, correspondientes a las clases agrológicas de suelo Tipo VIII que sean objetivo de intervención o creación de planes de manejo.
- B) **Áreas de restauración ecológica y rehabilitación, categoría Conservación y protección de los POMCAS aprobados (Ver GIRH):** El municipio de Pácora pertenece a la cuenca hidrográfica del río Tapias y otros directos al Cauca cuenta con un Plan de Ordenación y Manejo - POMCA, formulado y aprobado por CORPOCALDAS bajo Resolución 0644 de 2021 y se puede descargar desde la página web oficial de la Corporación en el siguiente enlace: https://www.corpocaldas.gov.co/PreviewContent/Index?pag_id=2271.

El municipio de Pácora comparte cuenca con los Municipios de Neira, Aránzazu, Filadelfia, La Merced, Salamina y Aguadas así:

Mapa 13. Localización POMCA río Tapias



Las áreas de protección y de influencia directa en el territorio se describen a lo largo del documento, y se pueden consultar en el siguiente enlace: [FD POMCAS 2.1.1 - 2.1.8 - OneDrive \(sharepoint.com\)](#).

- C) **Áreas forestales protectoras de los Planes de Ordenación Forestal- (POF) (POF de la Cuenca del río Guarínó):** El municipio de Pácora no cuenta con influencia directa de Áreas forestales protectoras de los Planes de Ordenación Forestal (POF) (POF de la Cuenca del río Guarínó) que sean objetivo de intervención o creación de planes de manejo.
- D) **Áreas forestales protectoras de pendientes.** Estructura Ecológica Complementaria (EEC).
- E) **Áreas destinadas a la conservación y manejo de especies o Áreas Importantes para la Conservación de Aves (AICAS):** El municipio de Pácora no cuenta con influencia directa de Áreas



destinadas a la conservación y manejo de especies que sean objetivo de intervención o creación de planes de manejo.

- F) **Áreas con lugares geológicos diferenciales:** El municipio de Pácora no cuenta con influencia directa de áreas con lugares geológicos diferenciales que sean objetivo de intervención o creación de planes de manejo.
- G) **Áreas con alto valor biocultural étnico:** El municipio de Pácora no cuenta con influencia directa de áreas con alto valor biocultural étnico que sean objetivo de intervención o creación de planes de manejo.
- H) **Áreas producto de estudios de Estructura Ecológica en el departamento:** El municipio de Pácora no cuenta con influencia directa de Áreas producto de estudios de Estructura Ecológica en el departamento que sean objetivo de intervención o creación de planes de manejo.
- I) **Áreas verdes urbanas:** Para el municipio de Pácora los parques corresponden a espacios verdes de uso colectivo que actúan como reguladores del equilibrio ambiental, son elementos representativos del patrimonio natural y garantizan el espacio libre destinado a la recreación, contemplación y ocio para todos los habitantes del casco urbano. Los parques urbanos están contenidos en el Mapa UFM 01 MODELO DE OCUPACIÓN URBANO de la cartografía oficial del municipio que se habilita a través del Acuerdo 016 del 2021, por medio del cual se aprueba el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

Gestión integral del recurso hídrico (GIRH)

El municipio de Pácora se localiza sobre la Cuenca hidrográfica: río Tapias y otros directos al Cauca y es decisivo para la determinación de su disponibilidad hídrica y sus conflictos de uso y gestión. La Ley 388 de 1997 en el artículo 10 prevé que los municipios y distritos en la elaboración y adopción de sus Planes de Ordenamiento Territorial (POT) deben tener en cuenta las “determinantes que constituyen normas de superior jerarquía en sus propios ámbitos de competencia, de acuerdo con la constitución y las leyes” entre las que cabe destacar para efectos de la Gestión Integral del Recurso Hídrico (GIRH) las del numeral 1 “relacionadas con la conservación y protección ambiental y de los recursos naturales...” específicamente la referida en el literal b) de dicho numeral que se refiere a “Las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas expedidas por la Corporación Autónoma Regional o la autoridad ambiental de la respectiva jurisdicción”.

Algunos componentes importantes dentro de la gestión efectiva de este recurso están en conocer la oferta hídrica del territorio.

Calidad del agua del Municipio de Pácora

Cuando hablamos de calidad del agua se hace referencia específica a las características fisicoquímicas actuales y deseadas de las fuentes hídricas naturales del territorio.

Corpocaldas expidió la Resolución N° 239 del 24 de mayo de 2007 “Por medio de la cual se establecen los criterios y los objetivos de calidad del recurso hídrico en los Municipios de Aranzazu, Risaralda, San José, Filadelfia, Belalcázar, Viterbo, Anserma, Salamina, Supía, Riosucio, La Merced, La Dorada, Marmato, Marulanda, Manzanares, Neira, Pácora, Marquetalia, Aguadas, Pensilvania, Victoria, Samaná y Norcasia en jurisdicción del Departamento de Caldas”. La anterior Resolución se puede descargar desde la página web oficial de la Corporación desde el siguiente link: https://corpocaldas2022.blob.core.windows.net/webadmin/file_Resolucion_Oz3o98XG.pdf

En las tablas a continuación se describen los objetivos de calidad del agua para la corriente receptora de vertimientos urbanos del municipio de Pácora: Río Pácora. En la primera, la ubicación de los tramos de la fuente de agua superficial a los que se definieron objetivos de calidad del agua y los usos del agua de cada



uno de estos tramos al año 2006; en la segunda, los criterios de calidad bajo parámetros fisicoquímicos y organolépticos para los usos potenciales de corto (2012) y largo plazo (2027), para cada uno de los tramos referenciados así:

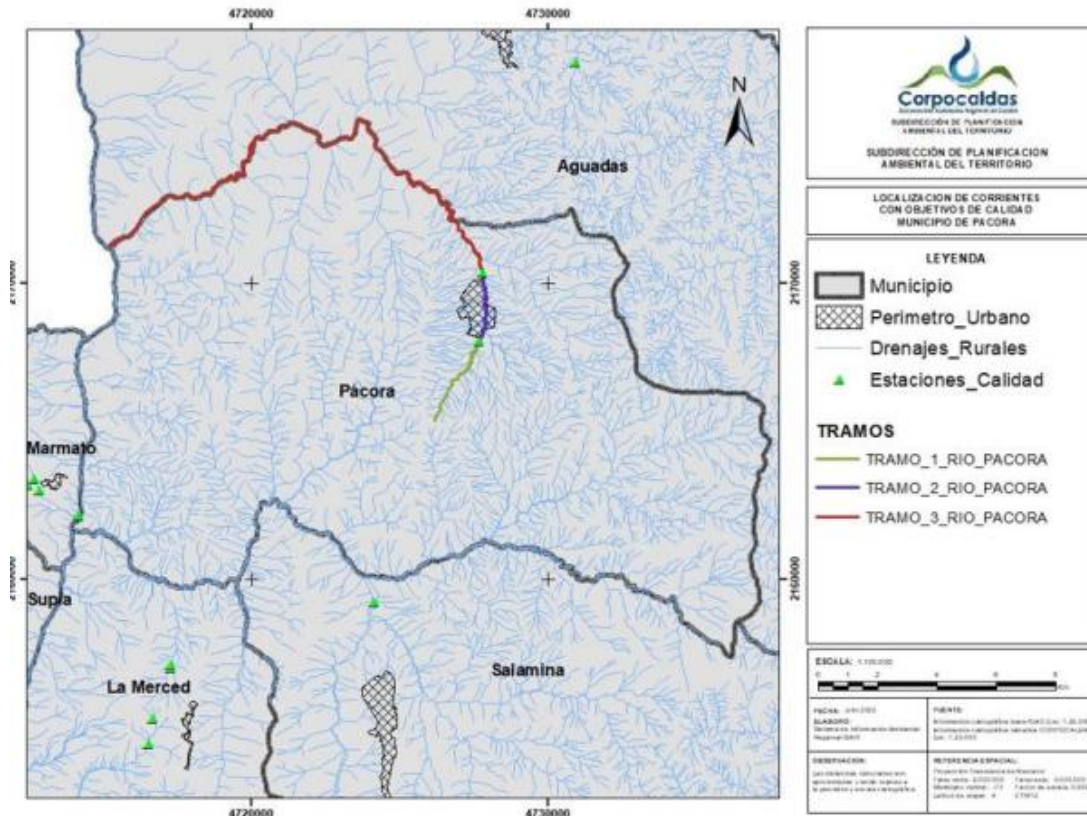
Tabla 72. Ubicación de los tramos y usos del agua para el 2006

Ubicación	Usos del agua al año 2006
Tramo 1, Desde el nacimiento del río Pácora hasta la estación Pácora E1	Uso para la preservación de flora y fauna, uso pecuario y uso agrícola restringido y no restringido
Tramo 2; desde la estación Pácora E1 hasta la estación Pácora E2	Uso agrícola restringido y no restringido
Tramo 3; Desde la Estación Pácora E" hasta la desembocadura del río Pácora al río Cauca	Uso para la preservación de flora y fauna, uso pecuario y uso agrícola restringido y no restringido

Fuente: Resolución 239 de 2007 de CORPOCALDAS - Determinantes Ambientales para el Ordenamiento Territorial en Caldas. Capítulo del Municipio de Pácora. Primera Edición 2023., páginas 46-47.

A continuación, se presenta el Mapa con la corriente de agua superficial que tiene definidos los objetivos de calidad, así como sus respectivas estaciones de monitoreo:

Mapa 14. Corriente de agua superficial de Pácora, Caldas



Fuente: Determinantes Ambientales para el Ordenamiento Territorial en Caldas. Capítulo del Municipio de Pácora. Primera Edición 2023., páginas 46-47.

Gestión Integral de Residuos Sólidos

El municipio de Pácora cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), el cual ha sido formulado y adoptado mediante Decreto Municipal 064 de 25 de octubre de 2016.

Conforme a la Resolución 754 de 2014 (Art. 11), una vez al año y antes de la presentación del proyecto de presupuesto municipal, el Alcalde deberá presentar al respectivo Concejo Municipal un informe sobre el estado de avance en el cumplimiento de las metas previstas en el PGIRS y realizar una rendición anual de cuentas a la ciudadanía.

El Municipio cuenta con la infraestructura para manejo y aprovechamiento de los residuos orgánicos e inorgánicos en el PIRS (Parque Industrial de Residuos Sólidos), ubicado en el alto de las Coles a las afueras del municipio, que no se encuentra en funcionamiento por problemas de adecuaciones locativas que deben ser mejoradas; así mismo, existen problemas con las rutas a seguir ya que para la empresa de aseo es muy difícil llevar los residuos recolectados del municipio allí para ser separados y recoger nuevamente los residuos sobrantes para ser llevados al relleno sanitario “Los Eucaliptos” del municipio de Aguadas (Corpocaldas, 2018). En el Diagnóstico territorial del EOT se deberán identificar las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECAS) existentes o infraestructuras similares, para definir su compatibilidad o no con los usos del suelo, así como las necesidades de mejora o potencialidades que se deberán retomar en el Documento técnico de soporte (DTS), Formulación del EOT.

La empresa Regional de Aseo del Norte de Caldas (ERAN S.A) es la encargada de la prestación del servicio de aseo en este municipio. Realiza actividades de recolección, transporte y disposición final en el relleno



sanitario “Los Eucaliptos”. El relleno sanitario opera de manera regional recibiendo actualmente los residuos generados por 6 municipios: Aguadas y Pácora (departamento de Caldas), Salgar, Hispania, Jericó, Pueblo Rico y dos viajes esporádicos de Cauca Viejo (departamento de Antioquia). Su extensión cubre alrededor de 29 hectáreas y se ubica en el municipio de Aguadas en la vereda El Cedral, a cuatro kilómetros de la cabecera urbana (Corpocaldas, 2018).

Teniendo en cuenta la vida útil del Relleno Sanitario, y de acuerdo con las consideraciones técnicas de la Autoridad Ambiental, no se requiere viabilizar otra área potencial para ubicación o ampliación del Relleno en el horizonte de planificación del EOT (12 años).

Calidad del Aire, Olores Ofensivos y Ruido Ambiental

Calidad del Aire:

Durante el año 2014 se desarrollaron campañas de muestreo de PM10 (material particulado) en el municipio de Pácora, cuyas concentraciones promedio registraron valores de 23 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, encontrándose un valor inferior a los 100 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ máximo permisible en 24 horas y 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ máximo permisible anual que establecía la norma en su momento (Resolución 610 de 2010).

Actualmente, la Resolución 2254 de 2017 define un máximo de 75 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en 24 horas que rige desde enero del 2018. Se infiere que a nivel de este contaminante la calidad del aire es buena y sus fuentes se pueden asociar al polvo en suspensión, emisiones del tráfico vehicular y el uso de madera en procesos de cocción de alimentos (Corpocaldas, 2014).

Si bien no es obligación realizar monitoreo de calidad del aire del municipio en forma constante debido a que la norma establece que se monitorea la contaminación del aire de acuerdo con la problemática, la Corporación en el marco de sus funciones realiza monitoreo de calidad del aire a nivel de material particulado PM10 en los diferentes municipios de Caldas con el fin de verificar el cumplimiento de los estándares establecidos en la Resolución 2254-2017.

Cabe mencionar que, si se trata de un proyecto particular, como un plan parcial y no se tiene información del lugar, se realizarán estudios por parte del interesado. Así mismo, si existe información de calidad del aire del lugar, ésta será facilitada por la Corporación.

Olores Ofensivos:

El Municipio de Pácora no cuenta con un estudio de evaluación ni de identificación de olores ofensivos, sin embargo, se deberán tener en cuenta los siguientes establecimientos: Granjas avícolas y porcícolas; central de beneficio animal; y las demás que se consideren pertinentes de acuerdo con la normatividad vigente en el momento que se realice.

Ruido Ambiental:

El municipio de Pácora, a la fecha no cuenta con estudios de ruido ambiental por lo que no se puede concluir sobre el estado de la calidad en este tema. Sin embargo, cabe señalar que, de acuerdo con la Resolución 627 de 2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT): la obligatoriedad de elaboración, actualización y revisión de los estudios y mapas de ruido aplica para los municipios mayores de cien mil (100.000) habitantes y estos se deben revisar y actualizar periódicamente cada cuatro (4) años.

Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático (GRDCC)**Gestión del Riesgo de Desastres**

Para la incorporación del riesgo en el ordenamiento territorial de Pácora se cuenta para el suelo rural con el componente de riesgo del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA) del Río Tapias y otros directos al Cauca, el cual se encuentra aprobado bajo Resolución 0644 de 2021 de CORPOCALDAS y por tanto es determinante ambiental para el ordenamiento territorial. Los POMCAS se encuentran a una escala 1:25.000; las rutas y/o links para descargar los documentos, Geodatabase y anexos se encuentran en los “Lineamientos para la incorporación de las determinantes ambientales en los POT de Caldas y para los procesos de concertación ambiental” generados por CORPOCALDAS, los cuales se podrán consultar en la página web oficial, en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1kr_eiDoayoKUZHyZDRqPZa5C6Kki1K1j

En este sentido, en aras de lograr la articulación del componente de riesgo de los POMCAS con la incorporación del riesgo en el ordenamiento territorial, de conformidad con lo estipulado en los Decretos 1076 y 1077 de 2015, que compilaron los Decretos 1640 de 2012 y 1807 de 2014 respectivamente, el municipio debe incorporar como insumo dentro del desarrollo de los estudios básicos de amenazas para el suelo rural; la zonificación de amenaza alta y media para los fenómenos Movimientos en masa; Inundación y Avenidas Torrenciales; así como la información base que se usó o se obtuvo para generar estos insumos.

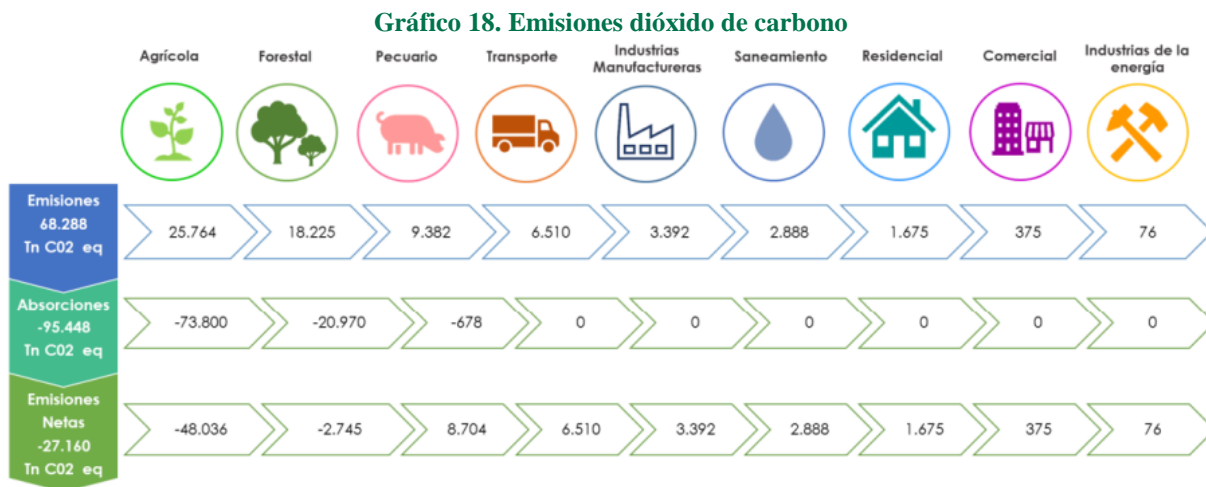
Para el municipio de Pácora, fuera de los riesgos identificados en el documento vinculado textos atrás, el área de amenaza recurrente en el municipio es el sector El Brillante, entre los corregimientos de Castilla y San Bartolomé.

Cambio Climático

CORPOCALDAS con la participación de la Universidad Autónoma de Manizales UAM, elaboraron la Agenda de Cambio Climático para Pácora considerando los perfiles climáticos: de emisiones, vulnerabilidad y las medidas de adaptación y mitigación. La agenda puede ser descargada de la página web oficial de la Corporación a través del link:

https://corpocaldas2022.blob.core.windows.net/webadmin/file_Pacora_mhLGU1xC.pdf

En el Municipio de Pácora, para el año 2019 las emisiones de dióxido de carbono (CO2) fueron de 68.288 toneladas de CO2 eq. mientras que las absorciones se estimaron en 95.448 toneladas de CO2 eq. para un total de emisiones de -27.160 toneladas de CO2 eq.



Fuente: Elaboración propia a partir del IDEAM et al (2016)

Directrices Ambientales para la Ocupación del Suelo Rural (DAOSR)

En el Municipio de Pácora el ordenamiento ambiental territorial de su suelo rural debe considerar las determinantes ambientales de Estructura Ecológica (EE); Gestión Integral del Recurso Hídrico (GIRH); Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS) y Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático (GRDCC) para lo cual deberá observar lo pertinente de las Fichas Técnicas Departamentales y de las Fichas Técnicas Detalladas proporcionadas por la Autoridad Ambiental de Caldas, CORPOCALDAS.

No obstante, existen otras determinantes ambientales para el ordenamiento territorial asociadas directamente a la reglamentación de asuntos o temas ambientales como lo es el Paisaje Cultural Cafetero (PCC) y los usos en suelo rural de parcelación para vivienda campestre. Estos, junto con el suelo rural suburbano - incluye Corredores viales suburbanos y umbral máximo de suburbanización-; usos comerciales, de servicios e industriales en suelo rural -incluye turismo rural- y centros poblados rurales se constituyen como los regidores primordiales del suelo rural.

Los anteriores determinantes se encuentran contenidos en el actual esquema de ordenamiento territorial del municipio establecido a través del Acuerdo Municipal 016 del 2021.

Paisaje Cultural Cafetero – PCC

De acuerdo con MINCULTURA, et Al. (2012), el PCC se encuentra zonificado en seis zonas que tienen una relación directa con toda la región; el municipio de Pácora se clasifica en la Zona C, zona que se encuentra en alturas que oscilan principalmente entre los 1.500 y 1.900 msnm; la economía de estos



municipios gira alrededor del café, aunque en los últimos años el turismo ha aumentado su importancia. Los poblados de esta Zona C presentan un alto grado de arraigo y conservación de los atributos de las poblaciones cafeteras de mediados del siglo XX, de acuerdo con las características de la colonización antioqueña, en donde los elementos ambientales tienen un papel principal.

El PCC en el municipio de Pácora se encuentra localizado en 36 veredas y parte del casco urbano. Pácora tiene un área total de 25.677,15 Hectáreas de las cuales 11.014,38 hacen parte del PCC, lo que representa el 42,9% del municipio. En la Tabla 1, se presentan las áreas de cada una de las veredas y/o cabecera urbana que se encuentran en el PCC. En el Mapa 1 se presenta la especialización cartográfica respectiva.

Tabla 73. Veredas de Pácora en el PCC

No.	Vereda	Hectáreas	% de área
1	San Antonio	1589,65	14,43%
2	La Margarita	1363,52	12,38%
3	Las Coles	747,55	6,79%
4	Loma Hermosa	709,71	6,44%
5	Ginebra	678,86	6,16%
6	Mata de Guadua	547,82	4,97%
7	Palma Alta	472,07	4,29%
8	Vendiagujal	458,17	4,16%
9	San Miguel	424,01	3,85%
10	El Barro	370,98	3,37%
11	Buenos Aires	361,59	3,28%
12	Los Morros	353,11	3,21%
13	Palma Baja	350,14	3,18%
14	Carboneral	308,93	2,80%
15	San Francisco	294,61	2,67%
16	Palocabildo	255,42	2,32%
17	El Topacio	218,36	1,98%
18	El Castillo	216,14	1,96%
19	Filobonito	205,89	1,87%
20	Campoalegre	198,89	1,81%
21	El Cedral	181,69	1,65%
22	Payandé Bajo	138,12	1,25%
23	La Albania	136,39	1,24%
24	Payandé Alto	113,42	1,03%
25	Las Trojes	103,58	0,94%
26	Cabecera Urbana Pácora	66,69	0,61%
27	San Lorencito	42,89	0,39%
28	La Cubana	38,49	0,35%
29	Olivares	27,24%	0,25%
30	Tamboral	12,41	0,11%
31	Alto de Pozo	11,61	0,11%
32	El Congo	8,28	0,08%
33	La Quinta	3,36	0,03%
34	La Betulia	3,03	0,03%
35	Los Medios	1,54	0,01%
36	El Guayabo	0,17	0,00%
37	El Escobal	0,06	0,00%
Total		11.014,38	100%

Fuente: Información Cartográfica del PCCC y SIAR Corpocaldas

En lo referente a la incorporación del PCC como determinante ambiental para el ordenamiento territorial, es importante resaltar que dentro de los dieciséis (16) atributos del PCC, y según la revisión realizada al documento de MINCULTURA, et Al. (2012), los atributos a los cuales Corpocaldas establece se debe contribuir a su conservación desde el ordenamiento territorial son cinco (5): 1. Café de montaña 2.



Predominancia de café 3. Cultivo en ladera (25-100% de pendiente) 4. Patrimonio natural y 5. Disponibilidad hídrica, para lo cual los municipios deberán adelantar las siguientes acciones:

- Atributos 1. Café de montaña y 2. Predominancia de café.
- Atributo 3. Cultivo en ladera (25-100% de pendiente).
- Atributos 4. Patrimonio natural y 5. Disponibilidad hídrica

Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

El “fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos” se refiere a la implementación de medidas y políticas destinadas a mejorar el impacto ambiental de las actividades económicas. Esto implica adoptar prácticas y tecnologías que reduzcan la contaminación; minimicen el consumo de recursos naturales y promuevan la sostenibilidad en la producción y distribución de bienes y servicios; incluye uso de tecnologías más limpias y eficientes en la producción; implementación de sistemas de gestión ambiental; prácticas de producción más sostenibles; entre otros. El fortalecimiento del desempeño ambiental busca equilibrar el crecimiento económico con la protección del medio ambiente promoviendo prácticas empresariales responsables y sostenibles.

Tabla 74. Gestión ambiental de residuos sólidos y calidad del aire

Tema	Información de referencia
Calidad del aire	De acuerdo con la información suministrada por CORPOCALDAS, en sus FICHAS DE DETERMINANTES AMBIENTALES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL – Anexo 4 Resolución 0825-2023, En el Municipio de Pácora, durante el año 2014, se desarrollaron campañas de muestreo de PM10 (material particulado), cuyas concentraciones promedio registraron valores de 23 µg/m3, encontrándose un valor inferior a los 100 µg/m3 máximo permisible en 24 horas y 50 µg/m3 máximo permisible anual, que establecía la norma en su momento (Resolución 610 de 2010). Actualmente, la Resolución 2254 de 2017 define un máximo de 75 µg/m3 en 24 horas que rige a partir de enero del 2018. Se infiere que a nivel de este contaminante la calidad del aire es buena y sus fuentes se pueden asociar al polvo en Re suspensión, emisiones del tráfico vehicular y el uso de madera en procesos de cocción de alimentos (Corpocaldas, 2014). Si bien no es obligación realizar monitoreo de calidad del aire del municipio en forma constante, debido a que la norma establece que se monitorea la contaminación del aire de acuerdo con la problemática, la Corporación en el marco de sus funciones realiza monitoreo de calidad del aire a nivel de material particulado PM10 en los diferentes municipios de Caldas, con el fin de verificar el cumplimiento de los estándares establecidos en la Resolución 2254-2017. Es necesario tomar acciones como mitigación de los impactos por calidad del aire en la salud humana, a través de pavimentación de calles para mitigar la generación de material particulado, control en el tráfico de vehículos de carga para mitigar la emisión de contaminantes, implementación de proyectos de arborización urbana para retener el material particulado, control de mezcla de usos de suelo para los sectores industriales y residenciales, seguimiento y control al parque automotor a través de las revisiones técnico mecánicas y de gases.
Ruido Ambiental	De acuerdo con la información suministrada por CORPOCALDAS, en sus FICHAS DE DETERMINANTES AMBIENTALES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL – Anexo 4 Resolución 0825-2023, En el Municipio de Pácora, a la fecha no cuenta con estudios de ruido ambiental, por lo que no se puede concluir sobre el estado de la calidad en este tema; sin embargo, cabe señalar, que de acuerdo con la Resolución 627 de 2006 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial-MAVDT, la obligatoriedad de elaboración, actualización y revisión de los estudios y mapas de ruido, aplica para los municipios mayores de cien mil (100.000) habitantes y estos se deben revisar y actualizar periódicamente cada cuatro (4) años, es necesaria la implementación de medidas para el control del ruido ambiental en sectores residenciales, reglamentando el tráfico vehicular en sectores residenciales con horarios y/o vías alternas, realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de controlar, reducir y prevenir el ruido ambiental, controlando la emisión de ruido en establecimientos comerciales y Tema Información de referencia Propuesta de metas seguimiento a la implementación de adecuaciones fono acústicas donde se requiera.
Olores ofensivos	De acuerdo con la información suministrada por CORPOCALDAS, en sus FICHAS DE DETERMINANTES AMBIENTALES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL – Anexo 4 Resolución 0825-2023, En el Municipio de Pácora, se deberán identificar, los establecimientos generadores de olores ofensivos en todo el territorio municipal, así como los principales conflictos

PÁCORA CALDAS



Tema	Información de referencia
	asociados, para que en el Documento Técnico de Soporte-DTS Formulación se adopten las medidas pertinentes respecto a usos del suelo y normas urbanísticas. Para el municipio de Pacora, se deberán tener en cuenta los siguientes establecimientos: Granjas avícolas y porcícolas, Central de beneficio animal y las demás que se consideren pertinentes de acuerdo con la normatividad vigente.
Gestión integral de residuos sólidos	La gestión integral de residuos sólidos es un enfoque que aborda de manera holística el manejo de los residuos desde su generación hasta su disposición final. Este enfoque busca reducir al mínimo la generación de residuos, promover la reutilización y el reciclaje, y gestionar de manera segura y ambientalmente adecuada los residuos que no pueden ser evitados, es necesario la implementación de medidas de seguimiento y control de RESPEL, principalmente en centros hospitalarios.

Fuentes: CORPOCALDAS – Esquema de Ordenamiento Territorial 2021



Gobernanza ambiental

Es la participación efectiva en la formulación, implementación y seguimiento de los instrumentos de planificación ambiental y gestión sectorial que tengan influencia sobre el municipio (Ej. PIGCC, POMCAS, PMA, Agendas Sectoriales).

Se relaciona con la ejecución de acciones de educación ambiental:

- Número de proyectos ambientales escolares en ejecución.
- Número de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) en ejecución. Porcentaje de inversión en educación ambiental con relación al presupuesto total de la entidad.
- Número de instancias de Participación y seguimiento a instrumentos de planificación y gestión ambiental (EJ. consejos, comités) en las que participa el municipio.

Gestión ambiental sectorial

Se relaciona con el porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción; número de alianzas intersectoriales con criterios ambientales en las cuales participa el municipio; porcentaje de sectores económicos que implementan programas de manejo de residuos sólidos, líquidos y gaseosos. Porcentaje de negocios verdes en el municipio.

Convergencia regional

Se refiere al porcentaje de articulación de las inversiones y acciones públicas y privadas en el marco de las metas ambientales de las Regiones Administrativas y de Planificación (RAP). Porcentaje de articulación de las metas ambientales del plan de desarrollo con lineamientos o instrumentos de planificación del nivel internacional, nacional, regional o local; implica la Armonización del EOT vigente con el Plan de Desarrollo Municipal-PDM. Por otro lado el acuerdo 016 de 2021 “Esquema de Ordenamiento Territorial Pácora Caldas” incorpora instrumentos de planificación ambiental regional las cuales se relacionan con:

Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2020 – 2031: el cual se incorporó así:

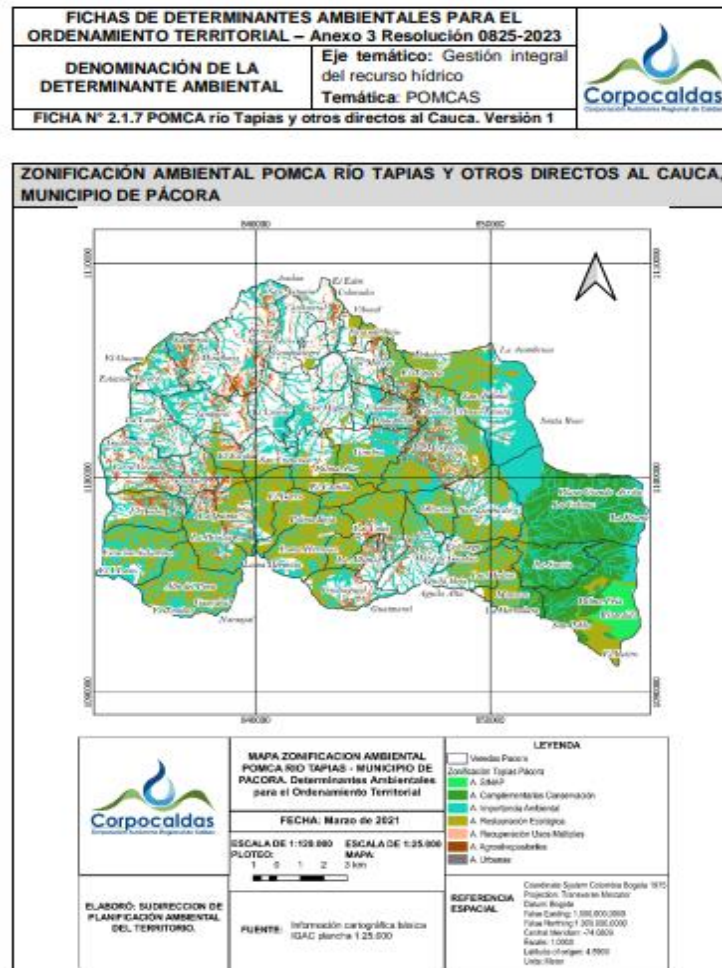
- a) Gobernanza ambiental: tiene como objetivo alcanzar la apropiación sociocultural del patrimonio natural que permita la transformación de conflictos y el aprovechamiento de las potencialidades.
- b) Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos: donde se incluye el uso, aprovechamiento, innovación y el conocimiento en materia de biodiversidad.
- c) Planificación y ordenamiento ambiental del territorio: donde se proyecta la actualización de los instrumentos y determinantes ambientales que tiene la Corporación y el desarrollo de acciones y estrategias que permitan incorporarlos en los Planes de Desarrollo; Planes de Ordenamiento Territorial y demás instrumentos de planificación.
- d) Riesgos ambientales y cambio climático: donde se reconoce que, aunque históricamente la Corporación ha tenido un manejo adecuado en temas de Gestión del Riesgo de Desastres, en la actualidad el departamento pide que se incluyan riesgos como el desabastecimiento hídrico; la pérdida de flora y fauna; incendios de cobertura vegetal y demás riesgos ambientales. Además de la implementación de medidas de adaptación y mitigación a la variabilidad y al cambio climático.
- e) Organización dinámica y gestión financiera: donde se prevé el fortalecimiento institucional y financiero a través de la gestión del conocimiento, la innovación regional y el trabajo colaborativo para una gestión ambiental efectiva y transparente.
- f) Sectores económicos ambientalmente sostenibles: donde se tiene como reto principal el mejoramiento del desempeño ambiental sectorial a través de la incorporación e implementación de prácticas y medidas sostenibles como aporte a la competitividad empresarial, el crecimiento económico y el bienestar social (CORPOCALDAS, 2020).

POMCA Rio Tapias:



Todos los determinantes sobre la cuenca definidos por el POMCA del Rio Tapias, ya se encuentran incorporados al Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Pácora (Alcaldía Municipal de Pácora, 2021)

Mapa 15. POMCA Rio Tapias Municipio de Pácora



Fuente: (Corporación Autónoma Regional De Caldas, 2023)

Tal como lo establece el Decreto 1076 de 2015, la planeación del uso coordinado del suelo; de las aguas; de la flora y la fauna; el manejo de la cuenca entendido como la ejecución de obras y tratamientos; en la perspectiva de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico; requiere la articulación de acciones coordinadas entre el municipio de Pácora y CORPOCALDAS para velar por la protección de la POMCA del Rio Tapias. Desde la administración municipal pondremos todos nuestros recursos y talentos en velar por la conservación y protección de estos ecosistemas con el fin de mantener el equilibrio ambiental de estas áreas.

Plan de Acción Institucional 2024-2027 de CORPOCALDAS:

Se entenderá incorporado al presente plan de desarrollo municipal cuando el Consejo Directivo de CORPOCALDAS lo apruebe.



Tabla 75. Gestión ambiental del Suelo rural

Tema	Información de referencia
Paisaje cultural cafetero	El PCC constituye un ejemplo sobresaliente de adaptación humana a condiciones geográficas difíciles sobre las que se desarrolló una caficultura de ladera y montaña. Se trata de un paisaje cultural en el que se conjugan elementos naturales, económicos y culturales con un alto grado de homogeneidad en la región, y que constituye un caso excepcional en el mundo. En este paisaje se combinan el esfuerzo humano, familiar y generacional de los caficultores con el acompañamiento permanente de su institucionalidad. Aunados, estos esfuerzos han establecido un modelo excepcional de acción colectiva que ha permitido superar circunstancias económicas difíciles y sobrevivir en un paisaje agreste y aislado... ⁶ El plan del manejo del Paisaje Cultural Cafetero (PCC) busca promover de manera sostenible y en armonía con las actividades económicas, la apropiación del patrimonio cultural y la sostenibilidad ambiental. Esto se logra a través de políticas y acciones destinadas a mantener las condiciones de conservación y desarrollo actuales de esas áreas en el municipio de Pácora, nuestro compromiso es lograr que esas actividades económicas se armonicen totalmente con el componente medio - ambiental
POMCA	El Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA) del río Tapias y otros directos al Cauca, cuenta con variables ambientales que apoyan la gestión de los diversos actores en los diferentes instrumentos de planificación, en este caso el plan de desarrollo 2024 – 2027 el cual se convierte en la carta de navegación que orientara las políticas locales ambientales del próximo cuatrienio y se constituye en instrumento orientador para la planificación y gestión ambiental territorial y sectorial.

Educación Ambiental

La educación ambiental es un pilar fundamental en la construcción de un futuro sostenible y en la protección del invaluable patrimonio natural de nuestro municipio. En el contexto de Pácora -una localidad privilegiada por su riqueza natural y biodiversidad- la educación ambiental adquiere un papel aún más relevante al ser crucial para fomentar una conciencia ambiental colectiva y promover prácticas sostenibles que garanticen la preservación de nuestros recursos naturales para las generaciones futuras.

El presente capítulo del Plan de Desarrollo del Municipio de Pácora se enfoca en el diseño e implementación de estrategias de educación ambiental que involucren activamente a la comunidad en la protección, conservación y uso responsable de nuestros ecosistemas. Desde la sensibilización sobre la importancia de la biodiversidad hasta la promoción de prácticas de consumo consciente, pasando por la participación en iniciativas de restauración ambiental, el objetivo es generar un cambio cultural hacia una cultura de respeto y cuidado por el entorno natural.

Tabla 76. Programas ambientales

Programa o actividad	Impacto de mejoramiento ambiental
Plan de educación ambiental	Está en construcción ya casi listo para pasar por decreto, acuerdo o resolución según el caso
CIDEAM	Comité de educación ambiental
PRAES	Proyectos de educación ambiental con las instituciones educativas
PROCEDAS	Proyectos civiles de educación ambiental (manos al agua)

Fuente: Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico

Es crucial para la educación ambiental seguir fortaleciendo las diversas actividades en el territorio con el objetivo de aumentar la conciencia ambiental entre todos los habitantes del municipio. Este proceso busca fomentar una mayor sensibilización sobre la importancia de preservar el medio ambiente y promover la generación de procesos de resiliencia ambiental.

1.4.3.4 Minas y energía

Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible

⁶ <https://paisajeculturalcafetero.org.co/descripcion/>



¿Cómo está el servicio? ¿Qué empresa lo presta? ¿Cómo está la cobertura, tanto en zona urbana como rural? ¿Cuál es el número de usuarios beneficiarios? ¿Cuáles son las necesidades de expansión para los próximos 4 años?

La empresa que presta el servicio de gas domiciliario MADIGAS S.A, cuenta con buena cobertura en el área urbana donde alcanza los 925 usuarios; en el área rural no se tiene cobertura y es necesaria la expansión del servicio de gas domiciliario para los corregimientos de Castilla y San Bartolomé toda vez que la red principal pasa por esta zona del municipio.

Es necesario que desde el municipio de Pácora se hagan las gestiones necesarias para que dicha empresa suministre el servicio de gas domiciliario en las áreas de influencia por donde pasan sus redes de gas para favorecer las comunidades rurales del municipio y los corregimientos de San Bartolomé y Castilla

Consolidación productiva del sector de energía eléctrica – alumbrado público

El sistema de alumbrado público en el municipio de Pácora se ha caracterizado por impulsar las tecnologías modernas, en estos momentos es administrado directamente por el Municipio de Pácora y ha iniciado su expansión hacia la zona suburbana, proyectándose a la zona rural.

Desde la secretaría de infraestructura se coordinan los diferentes proyectos que tienen que ver con el sistema de alumbrado público, es decir, se vela por la modernización, expansión, administración y excelente prestación de este servicio público que durante este cuatrienio debe continuar llegando a más comunidades rurales. Así mismo, se debe realizar la modernización del alumbrado del área urbana migrando hacia tecnologías más amigables con el medio ambiente.

El municipio de Pácora cuenta en total con 6545 usuarios de alumbrado público los cuales se distribuyen así:

Tabla 77. Usuarios alumbrado público urbano y rural

SERVICIO URBANO	
Descripción	Usuarios
Estrato 1	415
Estrato 2	2014
Estrato 3	424
Estrato 4	22
Oficial	40
Comercial	458
Provisional	9
SERVICIO RURAL	
Estrato 1	182
Estrato 2	2704
Estrato 3	48
Estrato 4	0
Oficial	47
Comercial	182
Provisional	0

Fuente: Secretaria de Infraestructura



Tabla 78. Cobertura alumbrado público área rural

Cobertura alumbrado público en el área rural		
Ubicación	Cuenta con servicio	
	Si	No
Corregimiento Buenos aires		
Vereda San Miguel		X
Vereda El Cedral		X
Campoalegre		X
Buenos Aires	X	
Carboneral		X
Corregimiento Castilla		
El Barro	X	
San Francisco	X	
Tamboral		X
El Limón		X
Estación Pácora		X
Miraflores	X	
Arrieta		X
Corregimiento de las Coles		
Vendiagujal	X	
La Albania	X	
Las Trojes	X	
Loma Hermosa	X	
Mata de Guadua	X	
Las Coles	X	
Olivares		X
El Castillo		X
Ginebra		X
La Margarita	X	
Corregimiento de Los Morros		
Palma Alta	X	
Palma Baja		X
Filobonito	X	
Palocabildo		X
San Antonio		X
Los Morros	X	
El Topacio		X
Payandé		X
Corregimiento de San Bartolomé		
La Loma		X
Alto de Pozo	X	



Cobertura alumbrado público en el área rural		
Ubicación	Cuenta con servicio	
	Si	No
Estación Salamina		X
La Betulia		X
La Quinta		X
El Rodeo		X
El Guayabo		X
La Soledad		X
El Escobal		X
Cerro Grande		X
Corregimiento de San Lorenzo		
Maracas		X
Los Medios	X	
Palma Fría		X
La Suecia		X
El Congo		X
San Lorencito		X
La Cubana		X

1.4.3.5 TICs

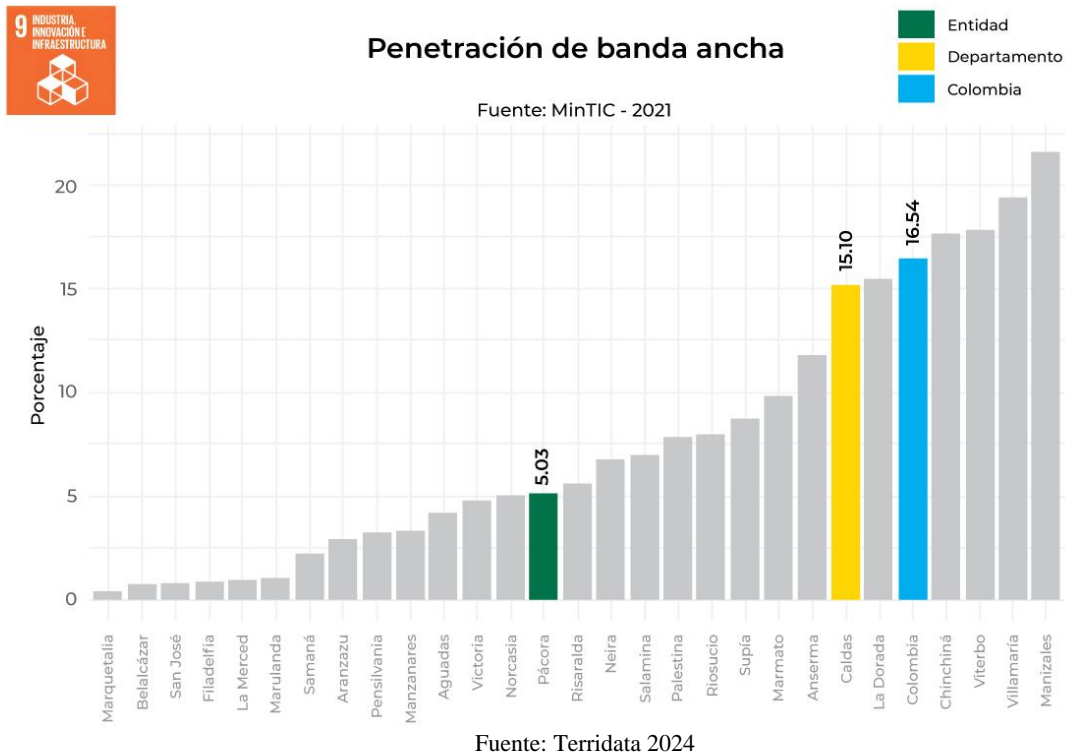
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio municipal es una de las tareas primordiales que debe emprender la administración municipal de Pácora.

El municipio tiene dos puntos vive digital, uno en la Plaza Principal y otro en la vereda Los Medios. Con respecto a conectividad, hay 3 empresas legalmente constituidas que prestan el servicio en el área urbana: Cadcom, Interlans e Innovanet. En el corregimiento de Castilla presta el servicio la empresa Wisper de Aguadas y en el corregimiento de San Bartolomé lo hacen las empresas Interlans e Intermundored. En el corregimiento de Las Coles el servicio lo presta Interlans.

Los distintos operadores celulares también prestan el servicio de internet móvil; el mayor número de usuarios lo tiene Claro; la mejor cobertura en navegación la tiene Tigo y de las otras empresas poca información se tiene en cuanto a cobertura y velocidad.



Gráfico 19. Penetración de banda ancha



La cobertura de banda ancha en el municipio de Pácora requiere acciones por parte de la administración para expandir y masificar el servicio de Internet. Es fundamental que la administración inicie procesos de gestión ante el Ministerio de las TIC para lograr mayores niveles de cobertura y así resolver esta situación.

Estado actual de la conectividad de las Instituciones Educativas del Municipio de Pácora.

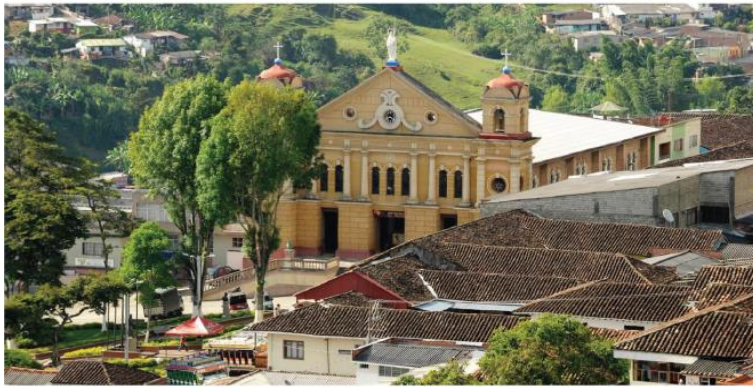
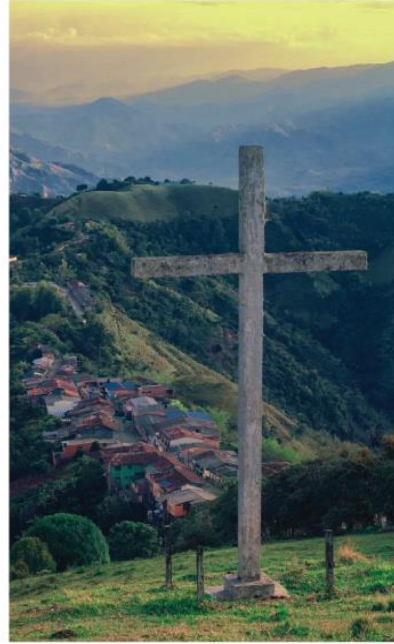
- **Institución Educativa Francisco José de Caldas de Castilla:** Tiene conectividad en dos de seis sedes.
- **Institución Educativa la Milagrosa:** Tiene conectividad en cinco de nueve sedes.
- **Institución Educativa Liceo Elías Mejía Ángel:** No tiene conectividad. En la parte administrativa si tienen pero lo cubren con recursos de la institución.
- **Institución Educativa Escuela Normal Superior San José:** Sí tiene conectividad pagada por la institución. La sala de sistemas y los salones no tienen conectividad.
- **Institución educativa Las Coles:** En la sede central tienen internet en la parte administrativa con Innovanet; para la sala de sistemas tienen con MinTic y Claro pero servicio es regular. En total tienen 12 sedes y sólo la principal tiene actualmente conectividad
- **Institución Educativa Mariscal Robledo de San Bartolomé:** Sólo tienen internet en la básica secundaria con MinTic y Claro pero el servicio es aceptable.
- **Institución Educativa Marco Fidel Suarez:** Cuenta con internet en la parte administrativa con la empresa Interlans; en el área educativa el año pasado tuvieron internet pagado por la Secretaría de Educación Departamental pero para el presente año aún no tienen servicio.

Por lo expuesto, es importante reforzar la accesibilidad al servicio de conectividad en todo el municipio de Pácora a través de procesos de interacción que le permitan al Municipio de Pácora gestionar ante diversos entes privados y públicos la ampliación de cobertura en el servicio.



Articulación interinstitucional para formación TICs

Se hace necesario realizar procesos de articulación interinstitucional para formar diversos segmentos poblacionales en temas de inteligencia artificial; internet de las cosas; aplicaciones TIC para el agro; ciencias de datos; ciberseguridad; aplicaciones TIC para la economía; bases de datos; el poder de las hojas de cálculo; mundo TIC para el agro; herramientas productivas de internet; uso y aprovechamiento de herramientas básicas digitales; arquitectura en la nube; pensamiento computacional y fundamentos de computación que cubra todos los segmentos poblacionales de acuerdo a su formación y competencia. Es perentorio ingresar a la era digital; ofreciéndole especialmente a nuestros niños y jóvenes acceso a procesos de formación y capacitación que los eduquen para la vida educativa y laboral. Es importante preparar a los nuevos talentos digitales del municipio en habilidades digitales avanzadas; habilidades blandas; inglés y desarrollo de proyectos; capacitándolos así para ingresar al mercado laboral tecnológico.





BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**GOBIERNO
DE PÁCORA**



**PLAN DE
DESARROLLO**
2024-2027



1.4.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 4: BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.4.4.1 Gobierno Territorial

Convivencia y seguridad ciudadana

La convivencia y la seguridad ciudadana se refieren al conjunto de condiciones que promueven el bienestar y la tranquilidad de los ciudadanos en su entorno cotidiano; implica crear un ambiente en el que las personas puedan vivir sin temor a ser víctimas de la delincuencia, el vandalismo, el acoso o cualquier otra forma de violencia y donde puedan desarrollar relaciones armoniosas con sus vecinos y con su comunidad en general.

Tabla 79. Estadísticas delictivas año 2023

Delitos	Total 2023	Total 2024 (marzo)	Operativa	Total 2023	Total 2024 (marzo)
Homicidios	7	0	Total capturas	18	28
Lesiones personales	2	3	Capturas en Flagrancia	18	27
Hurto a personas	2	0	Captura por Orden judicial	0	1
Hurto a comercio	0	0	Armas de fuego ilegales	3	2
Hurto a residencia	0	0	Armas de fuego legales	0	0
Hurto a vehículos	0	0	Automotores recuperados	0	0
Hurto a moto	1	0	Motos recuperadas	2	0
Hurto a celular	0	0	Incautación de celular	0	0
Hurto abigeo	0	0	Incautación Cocaína	0,004	0,006
Homicidios accidente transito	0	1	Incautación Base de Coca	0,011	0,015
Secuestro	0	0	Incautación Bazuco	0,051	0,055
Extorsión	0	0	Incautación Marihuana	0,277	0,264
Lesiones accidentes de transito	1	2	Incautación Droga Sintética	4	4

Fuente: Boletín estadístico DECAL Marzo 2024

Tabla 80. Casos atendidos por inspección de policía

Tipo de caso	Año 2023	Año 2024
Problemas de linderos	23	1
Daños en propiedad ajena	2	2
Agresión verbal	28	3
Convivencia entre vecinos	15	1
Agresión física	1	0
Convivencia ciudadana	58	7
Calumnias	1	1

Fuente: Secretaría General y de Gobierno

Es importante destacar el papel que juega la Secretaría de Gobierno con la Inspección de Policía en los diversos casos donde se presentan querrelas de diversa índole, convirtiendo esta dependencia en un gran promotor de la sana convivencia ciudadana. La tarea es fortalecer estos procesos para seguir actuando de manera acertada en la solución de los conflictos que se presentan y que son de su competencia.

Tabla 81. Multas económicas por código de policía

Tipo de infracción	Año 2023	Año 2024
Incautación pólvora	0	1
No presentar documento del establecimiento	0	1
Portar elementos cortopunzantes	26	4



Fomentar riña en vía pública	24	3
Música a alto volumen que afecta la convivencia	0	0
Consumir bebidas embriagantes en vía pública	0	0
Permitir ingreso de menores a establecimiento	0	0
Portar sustancias psicoactivas	4	0
Infracción urbanística	0	2
Arrojar basuras en sitio prohibido	1	0

Fuente: Secretaría General y de Gobierno de Pácora

Las multas por infracciones al código de policía se convierten en una herramienta para hacer cumplir las mismas. Es importante destacar que los ciudadanos multados económicamente tienen una alta probabilidad de no volver a cometer infracciones. Desde esta dependencia velaremos porque las infracciones de ley sean debidamente sancionadas para garantizar la sana convivencia.

Respecto al tema de las cámaras de seguridad que se tienen en el municipio de Pácora, es importante realizar las gestiones para lograr realizarle mantenimiento a las mismas o el cambio si es necesario, además, es importante contar con dispositivos de largo alcance que ayuden a controlar la seguridad del municipio y evitar focos de expendio de drogas, riñas, hurtos y demás acciones que afecten la sana convivencia en el municipio de Pácora

Tabla 82. Intervenciones infraestructura seguridad ciudadana

Tipo de equipamiento	Nombre de equipamiento	Posibles intervenciones
Seguridad Ciudadana	Secretaría General y de Gobierno - Inspección de Policía	Mejoramiento general, accesibilidad personas movilidad reducida
	Comisaría de Familia	
	Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Mejoramiento del espacio actual del cuerpo de bomberos en el espacio de la antigua galería, mejorado técnicamente para tal fin

Fuente: Secretaría de Infraestructura

Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos

Juntas de acción comunal

El municipio de Pácora destaca por su proceso de participación comunitaria, especialmente gracias al talento humano presente en las Juntas de Acción Comunal (JAC). En este período de gobierno es crucial continuar fortaleciendo este proceso para garantizar un desarrollo sostenible y participativo en la construcción del territorio; su continuidad y fortalecimiento son fundamentales para asegurar un desarrollo integral y participativo en la construcción del municipio.

Es importante destacar que el proceso de desarrollo comunitario del municipio de Pácora liderado por las JAC se debe ajustar a la normatividad establecida en la Ley 2166 de 2021, la cual busca promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa de la acción comunal y traza lineamientos generales para la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de la política pública de acción comunal.

Así mismo, se hace necesario seguir fortaleciendo el proceso de los convenios solidarios con las JAC para fomentar la participación de diversos actores en la contratación estatal para beneficio de las comunidades locales y para llevar a cabo obras y así satisfacer las necesidades específicas de los territorios.

Tabla 83. Juntas de acción comunal



Nombre de la Junta de Acción Comunal	Constituida legalmente	Caseta comunal
JAC CENTRAL URBANA	SI	NO
JAC BARRIO URBANIZACION LA 94	SI	SI
JAC BARRIO SAN JERONIMO	SI	NO
JAC SECTOR LA BOMBA	SI	NO
JAC BARRIO FERNANDO GAVIRIA	SI	SI
JAC BARRIO CANTARRANA	SI	NO
JAC BARRIO PEÑITAS	SI	NO
JAC BARRIO EL CERRO	SI	NO
JAC CORREGIMIENTO DE SAN BARTOLOME	SI	SI
JAC BARRIO LOS CAMBULOS	SI	NO
JAC VEREDA CERRO GRANDE	SI	SI
JAC VEREDA LA QUINTA	SI	NO
JAC VEREDA ALTO DE POZO	SI	SI
JAC VEREDA EL GUAYABO	SI	SI
JAC VEREDA EL RODEO	SI	SI
JAC VEREDA EL ESCOBAL	SI	NO
JAC VEREDA LOS MORROS	SI	SI
JAC VEREDA PAYANDE	SI	NO
JAC VEREDA FILO BONITO	SI	NO
JAC VEREDA PALOCABILDO	SI	NO
JAC VEREDA EL TOPACIO	SI	NO
JAC VEREDA PALMA ALTA	SI	SI
JAC VEREDA PALMA BAJA	SI	NO
JAC VEREDA EL CEDRAL	SI	SI
JAC VEREDA SAN ANTONIO	SI	NO
JAC VEREDA LAS COLES	SI	SI
JAC VEREDA LOMA HERMOSA	SI	SI
JAC VEREDA LA ALBANIA	SI	NO
JAC VEREDA LA MARGARITA	SI	NO
JAC VEREDA MATA DE GUADUA	SI	SI
JAC VEREDA VENDIAGUJAL	SI	NO
JAC VEREDA LAS TROJES	SI	SI
JAC VEREDA EL CASTILLO	SI	NO
JAC CORREGIMIENTO DE CASTILLA	SI	SI
JAC VEREDA ALTO DE CASTILLA	SI	SI
JAC VEREDA MIRAFLORES	SI	SI
JAC VEREDA SAN FRANCISCO	SI	NO
JAC VEREDA ARRIETA	SI	NO
JAC VEREDA TAMBORAL	SI	NO
JAC VEREDA BUENOS AIRES	SI	SI
JAC VEREDA EL LIMON	SI	NO
JAC VEREDA CAMPO ALEGRE	SI	NO
JAC VEREDA SAN MIGUEL	SI	NO
JAC VEREDA LOS MEDIOS	SI	NO
JAC VEREDA MARACAS	SI	SI
JAC VEREDA LA SUECIA	SI	NO
JAC VEREDA EL CONGO	SI	NO
JAC VEREDA SAN LORENCITO	SI	NO

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

Las Juntas de Acción Comunal pueden jugar un papel fundamental para el caso del servicio de Internet comunitario fijo porque pueden cumplir fines cívicos, cooperativos, solidarios, académicos, ecológicos, educativos, recreativos, culturales o institucionales. Articulándose al programa “Juntas de Internet - Comunidades de Conectividad” que pretende fortalecer las redes existentes o adelantar la construcción donde no existen y que estas presten el servicio de Internet comunitario fijo a sus asociados con lazos de vecindad por medio de un cobro social y equitativo que puede ser reinvertido en las mismas comunidades.



También es de suma importancia reconocer el papel de las Juntas de Acción Comunal en la promoción del desarrollo de las comunidades. Mediante el documento CONPES 3955 se adoptó la “Estrategia para el Fortalecimiento de las Organizaciones Comunales”, una estrategia encaminada a un Programa de transformación digital para juntas de acción comunal la cual se convierte en una oportunidad para impulsar a las comunidades a través del uso con sentido de las redes sociales e Internet que entraría a reforzar el proceso comunal del municipio de Pácora.

Casetas comunales

El fortalecimiento del proceso de acción comunal requiere continuar generando espacios para que las JAC interactúen de manera asertiva y desarrollen sus diversos procesos; ello implica contar con infraestructuras que se ajusten a las exigencias normativas. Es prioridad para nuestra administración generar las condiciones necesarias para que nuestras JAC cuenten con espacios físicos que les permitan cumplir su finalidad sin ningún tipo de contratiempo, por ello planteamos reparar, construir y adecuar estos a las infraestructuras existentes en el municipio de Pácora.



Tabla 84. Casetas comunales construidas o mantenidas

Casetas comunales			
Descripción	2021	2022	2023
Construcción y/o mantenimiento	3	2	2

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

Coso Municipal

De acuerdo con el proyecto que viene ejecutando la Gobernación de Caldas en el municipio donde se construye el albergue para nuestros animalitos de calle es necesario que se articulen todas las acciones y se garantice la protección de derechos de la fauna en el municipio de Pácora. Este espacio se debe convertir no solo en el hogar y refugio de nuestros animales, sino también en la punta de lanza de una política de protección animal que les garantice protección, atención y cuidados adecuados a sus necesidades como seres sintientes; es necesario entender, apoyar y proteger nuestra fauna para garantizarles unas buenas condiciones no solo de vida sino de salud, higiene y alimentación.

Prevención y atención de desastres y emergencias

El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo (CMGR) es una entidad encargada de coordinar y promover acciones relacionadas con la gestión del riesgo de desastres a nivel municipal. Sus funciones principales se derivan de la Ley 1523 de 2012 que establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD). A continuación, se enumeran las funciones típicas de un Consejo Municipal de Gestión del Riesgo en Colombia:

- ❖ Elaboración y actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo
- ❖ Promoción de la cultura de la prevención y la gestión del riesgo
- ❖ Coordinación interinstitucional
- ❖ Monitoreo y alerta temprana
- ❖ Respuesta y rehabilitación
- ❖ Evaluación y seguimiento de desastres
- ❖ Gestión de recursos y financiamiento
- ❖ Ordenamiento territorial y regulación de construcciones
- ❖ Planificación y simulacros
- ❖ Registro y reporte de eventos

Tabla 85. Gestión del riesgo de desastres

Tema	Información de referencia
Gestión del riesgo de desastres	Todas las calamidades a las que haya lugar por medio de gestión del riesgo se encuentran resueltas.
Consejo municipal de gestión del riesgo	Se encuentra conformado según la ley que lo rige y en estado activo.

Fuente: Secretaría de Infraestructura de Pácora



Gestión fiscal, financiera y administrativa

Tabla 86. Variación del indicador de Ley 617 de 2000 para las vigencias 2021 – 2022.

Variación indicador de Ley 617 de 2000 Vigencias 2021, 2022 y 2023			
Vigencias evaluadas	2021	2022	2023
Gastos de funcionamiento	1.280.320.510	1.406.547.932	1,678,800,531
Ingresos corrientes de libre destinación	2.729.279.684	2.971.202.997	3,360,111,731
Indicador de gastos de funcionamiento	46,9%	47,3%	49,96

Fuente: (Informe de viabilidad fiscal y financiera de los municipios del departamento de Caldas vigencia 2022, 2023)

El rango de sostenible en el indicador de Ley 617 de 2000 significa que en el municipio de Pácora el indicador de Gastos de Funcionamiento/Ingresos Corrientes de Libre Destinación se encuentra entre el 40% y el 60%. Su situación es similar a los del grupo Solvente, pero la magnitud de sus ingresos, sus gastos de inversión, su capacidad de inversión y su capacidad de generar ahorro corriente es menor; es un rango donde el municipio no corre riesgos por el juicioso comportamiento y manejo de sus ingresos corrientes de libre destinación.

Tabla 87. Recaudo de impuestos por año

Descripción	2021	2022	2023
Sobretasa a la gasolina	275.152.000	307.332.000	317.924.000
Industria y comercio	287.433.325	371.915.037	534.261.144
Impuesto predial unificado	516.216.447	686.600.929	890.413.271
Estampillas	464.729.626	522.451.291	732.729.709
Alumbrado público	667.509.253	739.201.105	805.650.027

Fuente: Secretaría de Hacienda de Pácora

El recaudo de impuestos del municipio de Pácora se caracterizó en los tres (3) últimos años por superar en todos los ítems el recaudo esperado evidenciando una buena gestión por parte de la administración municipal y una buena respuesta de los ciudadanos a la hora de pagar sus obligaciones con el fisco municipal.

Tabla 88. Gestión Financiera

Descripción	%
Porcentaje de ingresos destinados a funcionamiento	74.0
Respaldo de la deuda	1.32
Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencia	44.0
Porcentaje de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios	56.0
Porcentaje de gasto total destinado a la inversión	26.0
Capacidad de ahorro	289.4
Indicador desempeño fiscal año 2022	50.64

Fuente: Secretaría de Hacienda de Pácora

1.4.4.2 Justicia y del derecho

El sector de la justicia y del derecho desempeña un papel crucial en la protección de los derechos individuales y colectivos, la prevención y persecución del delito y la promoción de la igualdad, la justicia y el Estado de derecho en una sociedad democrática.

Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

Como obligación legal de la administración municipal velamos porque las personas privadas de la libertad de nuestro municipio tengan las mejores condiciones en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pácora, para ello continuaremos suscribiendo el convenio con el INPEC para garantizar la adecuada atención y tratamiento a nuestros PPL mientras surten el proceso de reinserción social y saldan su deuda con la sociedad.



Tabla 89. Consolidado personas privadas de la libertad

Descripción	2024
Niños niñas y adolescentes privados de la libertad	0
Personas privadas de la libertad en el EPMSC Pácora en calidad de sindicados	12
Personas privadas de la libertad en el EPMSC Pácora en calidad de condenados	8

Fuente: EPMSC Pácora



COMPONENTE ESTRATÉGICO

**GOBIERNO
DE PÁCORA**



**PLAN DE
DESARROLLO**
2024-2027



El presente anexo del plan de desarrollo, hace referencia a la parte estratégica del mismo, en donde se establecen las líneas programáticas, los sectores de desarrollo, los programas, los indicadores y todas las acciones que va a desarrollar el Gobierno de Pácora durante este cuatrienio, todo esto alineado a las propuestas del programa de gobierno, a las principales necesidades encontradas en las mesas de participación, en el plan de desarrollo departamental, nacional y los objetivos de desarrollo sostenible.

Son unas propuestas claras, concretas que van a permitir que el Municipio de Pácora, continúe avanzando por la senda del progreso, de la justicia social y que nos continuemos posicionando en el departamento como municipio agropecuario, a través del mejoramiento de las vías, los procesos productivos y agroindustriales, la promoción del turismo y el enfoque social.

2.1 Principales Apuestas Para Pácora

Estamos convencidos que la justicia social es determinante en el crecimiento de las comunidades. Entendida como la garantía de derechos fundamentales y la generación de oportunidades de acceso a educación, formación y desarrollo, de una manera equitativa, justa y que permita un avance social importante para nuestra gente. La justicia social, será nuestra apuesta.

Continuar pagando la deuda histórica con nuestras zonas urbanas y rurales, teniendo como objetivo principal la garantía de los derechos fundamentales tales como agua potable, vivienda digna, vías, acceso a la educación, oportunidades de desarrollo rural, entre otras iniciativas.

Gestionaremos e invertiremos en estos proyectos, tocaremos las puertas del gobierno departamental y nacional, para generar convenios y proyectos que nos permitan impactar con asertividad y contundencia la calidad de vida de nuestras comunidades.

De acuerdo con el diagnóstico de las realidades del territorio, construidas con los habitantes del municipio de Pácora, las apuestas concertadas de este programa de gobierno apuntan a transformar el municipio de tal manera que logremos concretar y priorizar las siguientes apuestas:

- ✓ Adecuación y mejoramiento de la infraestructura del hospital
- ✓ Remodelación de la plaza principal
- ✓ Iluminación del estadio
- ✓ Rehabilitación de la pavimentación de la malla vial urbana y de centros poblados, como vías terciarias (una prioridad)
- ✓ Pista atlética
- ✓ Infraestructura TICS
- ✓ Placas huellas
- ✓ mercado matraqueño
- ✓ construcción de vivienda nueva
- ✓ Infraestructura deportiva y parques recreo deportivos
- ✓ Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- ✓ Equidad, inclusión y justicia social.
- ✓ Acceso a la Educación superior y a la formación en el saber hacer.
- ✓ Formación artística, cultural y deportiva.
- ✓ Agroindustria sostenible y con sentido social.
- ✓ Turismo sostenible.



- ✓ Apoyo al emprendedor y a los procesos productivos.
- ✓ Propender por la creación de nuevas formas de empleo
- ✓ Gestión del riesgo
- ✓ Protección de rondas hídricas
- ✓ Adaptación al cambio climático
- ✓ Seguridad y bienestar ciudadano
- ✓ Cultura ciudadana

Para esta administración municipal es muy importante concluir los proyectos iniciados de tal manera que se cumplan los objetivos de las obras y que sean terminadas con calidad y transparencia, en donde se relacionan los siguientes:

- Concluir la pavimentación de la Vía Salamina – Pácora
- Infraestructura Educativa
- Ejecución de proyectos de pavimentación de calles urbanas y de centros poblados
- Continuar el proyecto de la Variante del Brillante que comunique al casco urbano con el corregimiento de San Bartolomé.

Proyectos contenidos en el nuevo EOT municipal:

- ✓ Mantenimiento y pavimentación de vías urbanas y rurales, incluidas placa – huellas.
- ✓ Mejoramiento de accesos a barrios.
- ✓ Construcción conexiones viales en el municipio para optimización de la malla vial.
- ✓ Construcción Terminal de transporte.
- ✓ Adecuación, mantenimiento del Polideportivo del municipio.
- ✓ Mejoramiento y Construcción de nuevos escenarios deportivos.
- ✓ Consolidación comercial del mercado matraqueño y apoyo a emprendedores locales.
- ✓ Mejoramiento y ampliación del Espacio público.
- ✓ Declaración de áreas de protección ambiental municipal.
- ✓ Compra de predios localizados en áreas de protección de recursos hídricos: ÁBACOS.
- ✓ Reforestación de rondas de río, quebradas y nacimientos
- ✓ Saneamiento básico y ambiental.
- ✓ Optimización infraestructura municipal.

2.2 Principales apuestas subregionales (norte de Caldas)

- Pavimentación vía Salamina – Pácora – Aguadas y conexión con Antioquia.
- Implementación de una ruta turística del norte del departamento
- Articulación agroindustrial – comercial.

2.3 Líneas estratégicas y sectores

Este plan de desarrollo, está dividido en 4 líneas estratégicas a saber: la primera **DESARROLLO, INCLUSIÓN Y JUSTICIA SOCIAL**, Que atenderá el tema las importante para nosotros como lo es EL PACOREÑO, desde esta línea nos enfocaremos a realizar una administración con enfoque poblacional, generando procesos puntuales para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, de igual



forma trabajaremos por la mujeres, víctimas de la violencia, discapacitados población vulnerable, campesinos, velando por proveer servicios tan importantes como la educación, salud, cultura, recreación y deporte; todos estos servicios que nos van a permitir fortalecer el tejido social en nuestro municipio.

La segunda línea de trabajo tiene que ver con el **CRECIMIENTO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL**, en donde nos enfocaremos de manera contundente a fortalecer la economía de nuestro municipio a través de los procesos de desarrollo rural y agroindustria, de igual forma fortaleceremos de manera decidida el turismo, como una gran oportunidad para mejorar los ingresos de nuestra población, también fundamental para este desarrollo económico será el comercio, el apoyo al emprendimiento.

La tercera línea de trabajo será relacionada con la **INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO, LA SOSTENIBILIDAD Y LA EQUIDAD**, donde será una prioridad las vías terciarias y de acceso al Municipio, la vivienda, los servicios públicos como agua potable, saneamiento básico, acceso a gas natural, energía eléctrica y alumbrado público; otro aspecto fundamental es el cuidado del medio ambiente, la preservación de nuestros recursos hídricos para garantizar un municipio para las nuevas generaciones.

Finalmente, y de manera transversal trabajaremos la línea relacionada con el **BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, para abordar asuntos como la administración pública municipal, en donde contaremos con una administración transparente, participativa y de pleno contacto con las comunidades, también temas tan importantes como la seguridad, incluida allí la gestión del riesgo, cuidado animal.

La siguiente tabla presenta la estructura del presente plan de desarrollo en donde se evidencian las líneas estratégicas y los sectores de desarrollo que vamos a abordar, todos estos aspectos nos van a consolidar como un municipio MAS GRANDE.

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR
DESARROLLO, INCLUSIÓN Y JUSTICIA SOCIAL	INCLUSIÓN SOCIAL
	EDUCACIÓN
	SALUD
	CULTURA
	DEPORTE Y RECREACIÓN
CRECIMIENTO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
	TRABAJO
INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO, LA SOSTENIBILIDAD Y LA EQUIDAD	TRANSPORTE
	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
	INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
	MINAS Y ENERGÍA
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GOBIERNO TERRITORIAL
	JUSTICIA Y DEL DERECHO

2.4 Estructura programática

La estructura del presente plan de desarrollo se da de la siguiente manera:

LÍNEA ESTRATÉGICA: Definen unos aspectos importantes y comunes para el desarrollo del Municipio, guían la toma de decisiones y acciones para el logro de objetivos generales, cada línea estratégica asocia



unos sectores de desarrollo. Las siguientes son las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo del Municipio de Pácora 2024 – 2027.

Desarrollo Inclusión y Justicia Social
Crecimiento Económico, Turístico y Agroindustrial
Infraestructura para el Progreso, la Sostenibilidad y la Equidad
Buen Gobierno, Seguridad y Participación Ciudadana

SECTOR: Los sectores de desarrollo son áreas específicas de la sociedad que se identifican como una estrategia para el progreso y crecimiento del territorio. Los siguientes son los sectores de desarrollo que se abordarán en el Plan de Desarrollo del Municipio de Pácora.

Inclusión social
Educación
Salud
Cultura
Deporte y recreación
Agricultura y desarrollo rural
Comercio, industria y turismo
Trabajo
Transporte
Vivienda, ciudad y territorio
Ambiente y desarrollo sostenible
Minas y energía
TICS
Ciencia, tecnología e innovación
Gobierno territorial
Justicia y del derecho

PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO: Son las iniciativas del programa de gobierno presentando que se encuentran asociadas con cada uno de los sectores de desarrollo, estas propuestas permitirán definir la alineación del programa de gobierno con el plan de desarrollo.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS: Identifica los ODS a los cuales le apuntan cada uno de los sectores de desarrollo y a su vez los programas, productos e indicadores de producto establecidos. Los objetivos de desarrollo sostenible, son los siguientes:



Objetivo de Desarrollo Sostenible	Propósito
ODS 1. Fin de la pobreza	Erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad. Si bien la cantidad de personas que viven en la extrema pobreza disminuyó en más de la mitad entre 1990 y 2015, aún demasiadas luchan por satisfacer las necesidades más básicas.
ODS 2. Hambre cero	Terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2030 y velar por el acceso de todas las personas, en especial los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva durante todo el año.
ODS 3. Salud y bienestar	Lograr la cobertura universal de salud con enfoques multisectoriales, basados en los derechos y con perspectiva de género.
ODS 4. Educación de calidad	asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030. También aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad.
ODS 5. Igualdad de género	Terminar con las formas de discriminación contra las mujeres y niñas. Garantizar el acceso universal a salud reproductiva y sexual y otorgar a la mujer derechos igualitarios en el acceso a recursos económicos, como tierras y propiedades, son metas fundamentales para conseguir este objetivo.
ODS 6. Agua limpia y saneamiento	Garantizar el acceso universal al agua potable segura y asequible para todos en 2030
ODS 7. Energía asequible y no contaminante	Asegurar una energía basada en fuentes de energía limpia, como la solar, eólica y termal y mejorar la productividad energética.
ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	Estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica. Fomentar políticas que estimulen el espíritu empresarial y la creación de empleo es crucial para este fin, así como también las medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso, la esclavitud y el tráfico humano.
ODS 9. Industria, innovación e infraestructura	Facilitar el desarrollo sostenible a través de la promoción de industrias sostenibles y la inversión en investigación e innovación científicas.
ODS 10. Reducción de las desigualdades	Adoptar políticas sólidas que empoderen a las personas de bajos ingresos y promuevan la inclusión económica de todos y todas, independientemente de su género, raza o etnia.



Objetivo de Desarrollo Sostenible	Propósito
ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles y el mejoramiento de los asentamientos marginales. También incluye realizar inversiones en transporte y la creación de áreas públicas verdes y mejorar la planificación y gestión urbana de manera que sea participativa e inclusiva.
ODS 12. Producción y consumo responsables	Reducir la huella ecológica mediante un cambio en los métodos de producción y consumo de bienes y recursos. También es importante instar a las industrias, los negocios y los consumidores a reciclar y reducir los desechos, así como apoyar a los países en desarrollo a avanzar hacia patrones sostenibles de consumo para 2030.
ODS 13. Acción por el clima	Abordar las necesidades de los países en desarrollo en cuanto a adaptación al cambio climático e inversión en el desarrollo bajo en carbono. Estas acciones deben ir de la mano con los esfuerzos destinados a integrar las medidas de reducción del riesgo de desastres en las políticas y estrategias nacionales.
ODS 14. Vida submarina	Ordenar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros de la contaminación terrestre, así como para abordar los impactos de la acidificación de los océanos.
ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres	Reducir la pérdida de hábitats naturales y biodiversidad que forman parte de nuestro patrimonio común y apoyar la seguridad alimentaria y del agua a nivel mundial, la mitigación y adaptación al cambio climático, la paz y la seguridad.
ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajar con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad
ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos	Para lograr el crecimiento y desarrollo sostenibles, es vital que se coordinen las políticas para ayudar a los países en desarrollo a manejar su deuda y para promover inversiones para los menos desarrollados.

ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: Es muy importantes que las políticas locales se alineen con las departamentales, por ello, se establece en este Plan de Desarrollo, la relación de cada sector con las propuestas del gobierno departamental, con quien se trabajará de manera articulada.

TRANSFORMACIONES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Permite identificar la alineación de cada uno de los programas del plan de desarrollo, con las transformaciones del gobierno nacional para cada uno de los sectores.

PROGRAMA: Estos son estrategias gubernamentales direccionadas a unas problemáticas o potencialidades en específicos, en donde se concretan los objetivos del plan de desarrollo, de los programas salen los objetivos y posteriormente los proyectos de inversión, los cuales establecen indicadores, actividades y metas que apuntan al cumplimiento de metas y a generar desarrollo en la comunidad.

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Este ítem, identifica la dependencia de la administración municipal que es responsable del cumplimiento del programa los objetivos establecidos en el mismo, los indicadores y las metas del plan de desarrollo, las dependencias del Municipio de Pácora, que son responsables de la ejecución del plan de desarrollo son:

- Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico
- Secretaría de Infraestructura
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría General y de Gobierno
- Secretaría de Hacienda
- Dirección Local de Salud
- Comisaría de familia.



OBJETIVO: Son metas o fines hacia los cuales se dirigen las acciones establecidas en el Plan de Desarrollo, determinan el fin hacia donde se quiere llegar con el cumplimiento de los respectivos indicadores

INDICADOR DE RESULTADO O BIENESTAR: son aquellas que responden directamente a la cuantificación del objetivo programático definido, están directamente alineados con este; permiten valorar el cambio significativo que se dan en la sociedad, estos indicadores de resultados provienen de un catálogo que genera el DNP y están directamente alineados con el gobierno nacional.

PERSONALIZACIÓN DEL INDICADOR DE PRODUCTO: Aclara las acciones que se van a desarrollar con el indicador de producto, permite dar claridad al mismo.

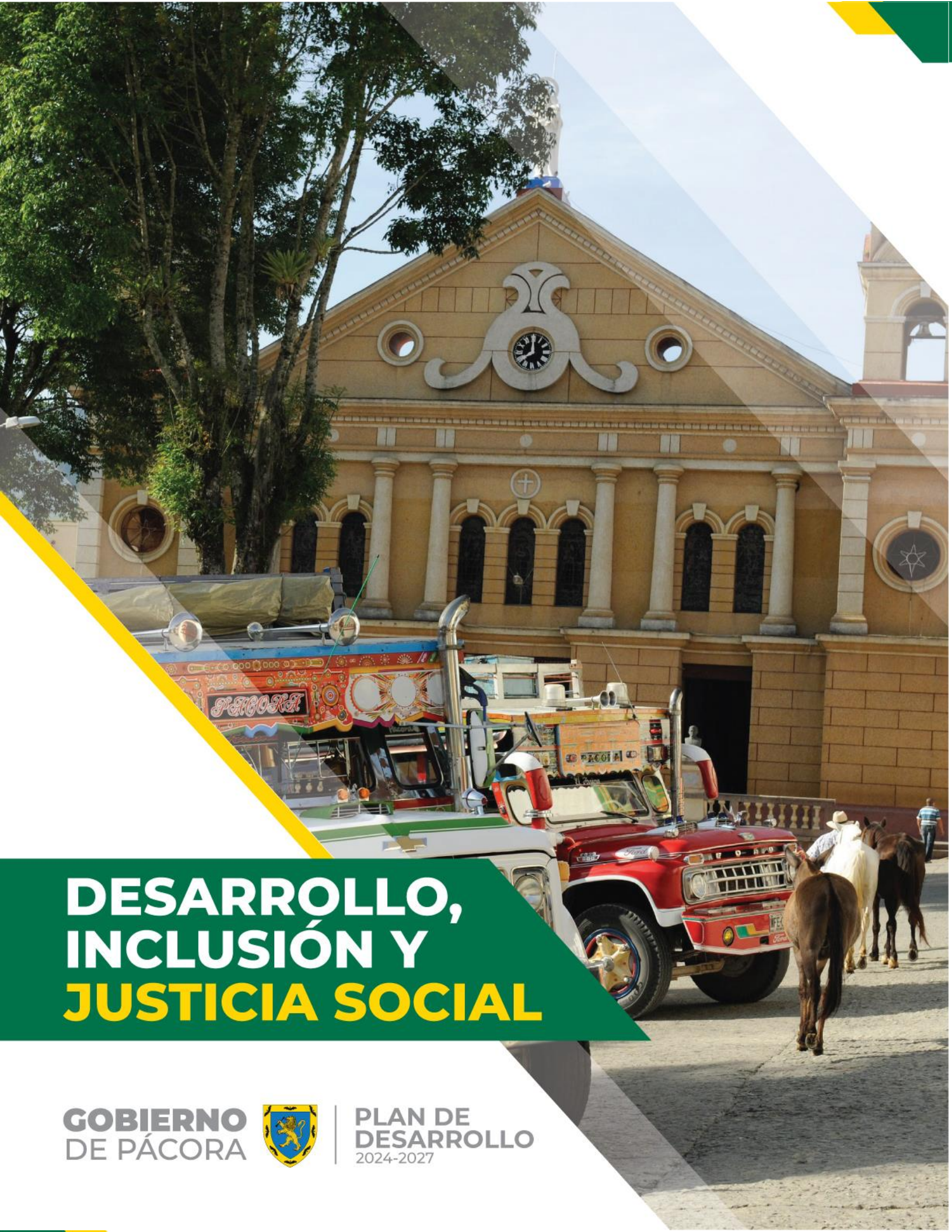
PRODUCTOS: Son bienes y servicios que se ponen a disposición de la comunidad, con el fin de avanzar en el cumplimiento de los objetivos que se tienen.

INDICADOR DE PRODUCTO: Miden los bienes y servicios que se generan a través de la ejecución del plan de desarrollo; estos indicadores de productos resultan del catálogo de productos que entrega el DNP y son medidos año a año a través del plan indicativos, a través de estos productos el gobierno nacional mide el cumplimiento del plan de desarrollo a los municipios.

LINEA BASE: Es la medición inicial del indicador de producto, que sirve como punto de partida para el ejercicio de gobierno.

META DEL CUATRIENIO: Indica el objetivo deseado del indicador de producto, cuánto se va a hacer, permite medir el cumplimiento de objetivos.

A partir de este plan de desarrollo, el gobierno municipal debe avanzar en la elaboración del plan indicativo, para distribuir el cumplimiento las metas de los indicadores de producto durante los 4 años de gobierno, de igual forma se hace necesario que se generen el Plan Operativo Anual de inversiones por vigencia, para soportar la inversión pública a través del banco de proyectos como también durante cada vigencia se deben elaborar los planes de acción que permitan avanzar en el cumplimiento de las metas que a continuación se detallan.



DESARROLLO, INCLUSIÓN Y JUSTICIA SOCIAL

GOBIERNO
DE PÁCORA



PLAN DE
DESARROLLO
2024-2027

2.4.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: DESARROLLO, INCLUSIÓN Y JUSTICIA SOCIAL

2.4.1.1 inclusión social

PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Niños, Niñas, Adolescentes y fortalecimiento familiar

desde la administración municipal velaremos por los niños, niñas adolescentes y sus familias a través de las siguientes acciones:

- ✓ Para las madres cabezas de hogar, es fundamental la creación de oportunidades de educación y empleo, sí como la garantía de acceso a los derechos que su condición especial les otorga.
- ✓ Se priorizará, desde la administración municipal, la garantía de los derechos de nuestras familias, pero sobre todo de nuestros niño, niñas y adolescentes.
- ✓ Realizar un trabajo constante, incansable y presente en el territorio por parte de la comisaría de familia, con el fin garantizar la protección, el cuidado y el correcto desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Construcción y mejoramiento de parques infantiles para nuestros niños en la zona urbana, corregimientos y veredas como espacios para el uso adecuado del tiempo libre. deporte

Juventud

La juventud es el motor que impulsara el futuro de las comunidades, tener una juventud inmersa en el tejido social y en los diferentes aspectos de la economía, garantiza una dinámica constante para el municipio y un futuro prometedor para un municipio donde sus jóvenes desarrollen en él sus proyectos de vida, es así como para la población joven de nuestro Municipio, se propone lo siguiente:

- ✓ Generar espacios de participación a nuestros jóvenes a través del Consejo Municipal de Juventud, Plataforma Municipal de Juventud y la población joven tenga incidencia en los procesos de la administración municipal
- ✓ Avanzar en la construcción e implementación de la política pública de juventud y articularla a diferentes procesos de desarrollo.
- ✓ Fortalecer y apoyar al programa de campamentos juveniles
- ✓ Incentivar espacios de sano esparcimiento para los jóvenes como torneos deportivos, eventos culturales, tertulias, concursos y otros. deporte

Atención y cuidado de nuestros adultos mayores

La vejez digna es un derecho establecido en la constitución política de nuestro país. El cuidado, la protección, la seguridad social y la participación activa en la sociedad, además de la promoción de la inclusión social y económica de las personas de la tercera edad, es una competencia de las administraciones municipales. Es sí como se han generado programas que garantizan esos derechos a nuestros adultos mayores, tales como Colombia mayor, los centros días y los centros de protección al adulto.

- ✓ Será nuestra labor velar por que los procesos de inscripción y acceso al programa Colombia mayor, transcurran de la mejor manera y que podamos gestionar el ingreso de una mayor población beneficiaria en estos programas.



Además, es un compromiso, realizar gestiones tangentes a que el proyecto de “Centro Vida” tenga una duración de al menos 10 meses al año. Permitiendo que nuestros adultos mayores accedan no solo a programas de alimentación, sino de formación en distintas actividades.

Debemos, además, generar espacios de participación social y cultural donde nuestros abuelos demuestren que se encuentran activos y presentes en la sociedad, así, como incentivar sus proyectos productivos y de emprendimiento.

- ✓ Promoción y Garantía de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores
- ✓ Gestión constante y efectiva para que nuestros adultos accedan al programa Colombia mayor
- ✓ Mantener y potenciar el programa de centro vida, permitiendo que nuestros adultos mayores tengan acceso a seguridad alimentaria y a procesos formativos diversos
- ✓ Promover e impulsar la participación de nuestros adultos mayores en los procesos sociales, culturales y artísticos.
- ✓ Promover y apoyar los emprendimientos económicos de nuestros adultos mayores

Población con capacidades especiales.

La política de discapacidad e inclusión social en nuestro país, tiene como objetivo garantizar los derechos de las personas con discapacidad y promover su plena participación en todos los ámbitos de la sociedad. Desde la administración propenderemos por generar espacios y oportunidades que nos permitan garantizar los derechos para nuestra población en situación de discapacidad.

- ✓ Promover opciones de acceso a la educación y formación artística para toda nuestra población en situación de discapacidad. cultura
- ✓ Fomentar la inclusión laboral para las personas en situación de discapacidad.
- ✓ Promover la participación social efectiva de personas en situación de discapacidad.
- ✓ Realizar acciones tendientes a proteger a nuestra población en situación de discapacidad de cualquier tipo de discriminación o exclusión.
- ✓ Revisión, remoción y modificación de los diferentes espacios públicos urbanísticos que afecten a las personas en condición de discapacidad, adultos mayores, para el acceso a bienes y servicios. vivienda

Diversidad sexual

Es nuestra labor construir una administración incluyente en todos los aspectos, uno de ellos es sin duda el de la diversidad sexual, debemos no solo garantizar los derechos de la población LGTBIQ+, además debemos realizar acciones que nos permitan su inclusión, protección y no discriminación.

- ✓ Generar espacios de participación artística, cultural y deportiva para toda nuestra LGTBIQ+
- ✓ Realizar acciones tendientes a proteger a nuestra población LGTBIQ+ de cualquier tipo de discriminación o exclusión.
- ✓ Crear y/o potenciar la mesa LGTBIQ+, apoyar procesos de inclusión y trabajo mancomunado en la defensa de sus derechos.

Víctimas de la violencia

- ✓ Realizar las jornadas de conmemoración de fechas para las víctimas del conflicto armado, con el fin de que sean dignificados.



- ✓ Apoyar la operación de la mesa de víctimas municipal, con el fin de que puedan tener una participación adecuada en los procesos de política pública.
- ✓ Articular con la unidad para las víctimas la implementación de la ley 1448 de 2011 “Ley de víctimas”

Otras acciones que involucraremos con respecto a la inclusión social serán las siguientes:

- ✓ Formular estrategias que promuevan la libertad religiosa, incluir en el a todas las creencias presentes en el municipio y articular labores en pro de su libre ejercicio religioso.
- ✓ Crear el comité de igualdad de género, garantizar el equilibrio laboral entre hombres y mujeres en nuestro municipio.
- ✓ Continuar con una política de atención al ciudadano que nos permita continuar con un municipio sin habitantes de calle y en el cual todos los ciudadanos tengan acceso a los programas, bienes y servicios del estado

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS



ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Línea Estratégica	Sostenibilidad social y humana
Sector	Inclusión social y reconciliación
Programa	Caldas social inclusiva y fortalecida
Subprograma	Fortalecimiento e inclusión social de la población vulnerable de Caldas
Subprograma	Etnias
Subprograma	Juntos por la paz la reconciliación y vida digna.

TRANSFORMACIONES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Línea estratégica	DESARROLLO, INCLUSION Y JUSTICIA SOCIAL				
Sector	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN				
Dependencia responsable	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL – DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD – COMISARIA DE FAMILIA				
Objetivo	Construir una sociedad inclusiva y equitativa, donde cada individuo tenga acceso a oportunidades de desarrollo, protección de derechos y participación activa en la vida comunitaria, garantizando la plena realización de cada ciudadano, promoviendo la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad y la construcción de un entorno seguro y acogedor para todos.				
Indicador de resultado o bienestar	Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Programa: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas					
Avanzar en el proceso de caracterización de las víctimas del conflicto armado en el Municipio.	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	Víctimas caracterizadas	Número de víctimas	0	300
Contar con un enlace de víctimas que apoye los procesos de atención a esta población, gestión de oferta y demás que se requieran	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Víctimas atendidas	Número de solicitudes	250	300



Línea estratégica	DESARROLLO, INCLUSION Y JUSTICIA SOCIAL				
Brindar ayuda humanitaria de emergencia como alojamiento, asistencia funeraria y otros	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas con asistencia humanitaria	Número de personas	4	20
Realizar jornadas de conmemoración en temas relacionados con las víctimas del conflicto armado	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción, distintas al mensaje estatal de reconocimiento.	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.	6	12
Garantizar el funcionamiento de la mesa de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado y otros espacios de participación	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación en funcionamiento	Número de eventos	16	16
Desarrollar todas las actividades necesarias para articularnos con la institucionalidad en la implementación de la política pública de víctimas	Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas.	Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas	Número de planes de acción articulados	3	3
Programa: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes					
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número de niños y niñas	1200	1800
Atender desde comisaría de familia los casos judiciales en donde estén relacionados NNA, incluidos los procesos de responsabilidad penal en adolescentes	Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	Número de niños, niñas y adolescentes	70	80
Realizar asesorías a las familias en temas sociales, psicológicos y jurídicos en la garantía de derecho, escuelas de padres y otros.	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	Niños, niñas y adolescentes atendidos	Número de familias	2150	1000
Desarrollar campañas en temas como responsabilidad penal para adolescentes, consumo de sustancias psicoactivas, derechos y deberes entre otras.	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Campañas de promoción realizadas	Número de campañas	30	49



Línea estratégica	DESARROLLO, INCLUSION Y JUSTICIA SOCIAL				
Implementar la política pública de PIIAFF y política pública de juventud; el cual incluye el Concejo Municipal de Juventudes, la Plataforma Municipal de Juventud y otros similares que puedan encontrarse o crearse en el municipio.	Servicios de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas de familia y otras relacionados	Instituciones y entidades asistidas técnicamente	Numero instituciones y organizaciones	4	4
Activar las rutas de atención a los NNA y sus familias atendiendo las necesidades básicas de la particularidad de los casos.	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	300	520
Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad					
Apoyar a través de la UMATA iniciativas productivas de población vulnerable	Servicio de apoyo a iniciativas productivas	Número de iniciativas	Número de iniciativas	4	4
Programa: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familia					
Implementar estrategias de apoyo para el fortalecimiento de los centros vida del adulto mayor.	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	Número de centros	7	16
Brindar asistencias integrales a los adultos mayores del municipio y la articulación con la política pública departamental.	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número de adultos mayores	674	788
Brindar capacitación a los cuidadores de la población en situación de discapacidad, para lograr unas mejoras técnicas de cuidado integral.	Servicio de educación informal a los cuidadores del adulto mayor	Cuidadores cualificados	Número de cuidadores	N.D.	20
Brindar servicios de satisfacción a las personas en situación de discapacidad o desprotección y la articulación con la política pública departamental.	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número de personas	300	320
Realizar caracterización de los habitantes de calle.	Servicio de caracterización demográfica y socioeconómica de las	Personas caracterizadas	Número de personas	0	5



Línea estratégica	DESARROLLO, INCLUSION Y JUSTICIA SOCIAL				
	personas habitantes de la calle				

2.4.1.2 Educación

PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

La educación debe ser un pilar fundamental de cualquier ejercicio de gobierno, la formación integral de los ciudadanos permite tener una sociedad más equilibrada y justa, y nos abre las puertas a la generación de más oportunidades en nuestro territorio. La educación debe ser un derecho, no una quimera. Estamos convencidos que nuestro municipio necesita oportunidades de educación superior, no solo universitarios, técnicos o tecnológicos, sino, además educación en el saber hacer. Lo anterior va a permitir que nuestra sociedad se forme en nuestro municipio, que puedan realizar su proyecto de vida en él y que podamos tener y producir profesionales, técnicos, tecnólogos y personas con formación en el saber hacer, sin necesidad de emigrar de nuestro territorio.

En ese sentido creemos absolutamente necesario la suscripción de convenios que permitan el retorno de la educación superior a nuestro municipio. Es una labor prioritaria volver a contar con proyectos educativos e instituciones universitarias que permitan formar a nuestros habitantes en nuestro territorio.

En cuanto a la educación básica, hay también grandes tareas, trabajar de la mano de nuestras instituciones para consolidar una educación básica completa, segura, con una infraestructura moderna y acorde, con una cobertura total que garantice el acceso a la educación para todos nuestros niños, niñas y adolescentes, nos enfocaremos en las siguientes acciones:

- ✓ Realizar una inversión en infraestructura educativa significativa, que permita impactar de forma real nuestras instituciones y que transforme la manera en que nuestros niños, niñas y adolescentes se educan.
- ✓ Contribuir con la articulación de los programas institucionales dirigidos a la primera infancia y el compromiso con los procesos de formación familiar. inclusión
- ✓ Fortalecer la formación en la segunda lengua, suscribiendo convenios con diferentes instituciones dedicadas a la formación bilingüe en nuestro municipio.
- ✓ Avanzar en procesos de formación incluyente frente a condiciones de discapacidad, diferencia de género, entre otras.
- ✓ Construir el centro de PotencIA en el municipio de Pácora, con el apoyo del gobierno nacional como medio para el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas en la región.

Con respecto a los procesos de acceso a educación superior, trabajaremos para que cada día más Pácoreños se gradúen como profesionales, y en este sentido proponemos:

- ✓ Propiciar programas de formación para las pruebas de estado y cursos preuniversitarios que permitan a los estudiantes de los grados superiores una preparación previa para estos escenarios.
- ✓ No solo educación universitaria, sino, educación técnica, tecnológica y formación en el saber hacer.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS



ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Línea Estratégica	Sostenibilidad social y humana
Sector	Educación
Programa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
Subprograma	Cobertura y permanencia educativa
Subprograma	Fortalecimiento de la calidad educativa y la gestión escolar



TRANSFORMACIONES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Línea estratégica	DESARROLLO, INCLUSION Y JUSTICIA SOCIAL				
Sector	EDUCACION				
Dependencia responsable	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA				
Objetivo	Promover una educación integral y accesible en el Municipio de Pácora, Caldas, mediante inversiones en infraestructura educativa, programas de formación inclusivos y la suscripción de convenios para el retorno de la educación superior, garantizando oportunidades educativas de calidad para todos los ciudadanos, desde la primera infancia hasta la educación superior, fomentando el desarrollo personal y profesional en nuestro territorio.				
Indicador de resultado o bienestar	040010006 - Educación - Cobertura bruta en educación - Total				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
Hacer seguimiento a la distribución de los recursos del sistema de calidad y gratuidad a las instituciones educativas del municipio	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número de personas	7296	7600
Garantizar el programa de la bolsa común PAE programa alimentos para educar a las instituciones educativas del municipio	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	Número de raciones	6800	6800
Garantizar el servicio de transporte escolar a las instituciones educativas del área rural	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	Número de beneficiarios	1041	1280



Línea estratégica	DESARROLLO, INCLUSION Y JUSTICIA SOCIAL				
Implementar estrategias de permanencia para la reducción de la deserción estudiantil.	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	Número de personas	8600	8600
Implementar estrategias de capacitación docente y cualificación docente.	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Número de docentes y agentes educativos	145	640
Realizar mantenimiento y mejoramiento de las instituciones educativas del área urbana y rural	Infraestructura educativa mejorada	Infraestructura educativa mejorada	Numero de sedes	7	10
Realizar el pago de los servicios públicos de las instituciones educativas.	Infraestructura educativa mantenida	Sedes mantenidas	Número de sedes	42	32
Realizar dotación de elementos para garantizar los servicios educativos	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	Número de sedes	7	7
Programa: Calidad y fomento de la educación superior					
implementar diferentes estrategias para fortalecer las capacidades de acceso y permanencia a la educación superior.	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	Número de beneficiarios	130	100

2.4.1.3 Salud

PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

La salud es un derecho fundamental de cada ciudadano, fortalecer desde la administración el sistema de salud, y realizar esfuerzos tangentes a facilitar y garantizar el acceso de nuestra población a una atención asertiva, empática y de calidad será nuestro principal objetivo en este aspecto.

Es importante generar canales de comunicación que permitan que los habitantes de zonas rurales puedan acceder a los bienes y servicios de salud, sin tener que desplazarse directamente al hospital. Es decir, generar opciones para diversos procesos administrativos y de consulta que puedan realizarse de manera virtual, en este sentido proponemos lo siguiente.

- ✓ Realizar las gestiones pertinentes que permitan llevar a cabo el proyecto de fortalecimiento de infraestructura para el ESE hospital santa teresita.
- ✓ Realizar las gestiones pertinentes para continuar la renovación del parque automotor (ambulancias) de nuestro ESE hospital Santa Teresita.
- ✓ Consolidar y fortalecer bases de datos, y realizar monitorios constantes con el fin de garantizar en lo posible cobertura total en salud tanto en el régimen subsidiado, como en el régimen contributivo.



- ✓ Generar canales virtuales que propendan en el fortalecimiento de la red local de salud y que permitan aminorar la tramitología para el acceso a los servicios de salud.
- ✓ Tratar en lo posible de que los médicos se desplacen a brigadas rurales puedan llevar proceso medico personalizados con sus pacientes.
- ✓ Propender por potencializar la participación ciudadana y los procesos de control social en salud.
- ✓ Continuar realizando permanentemente brigadas de atención los diferentes corregimientos y veredas.
- ✓ Propender por una cobertura absoluta y de prioridad a las mujeres en gestación desde la mirada de la Promoción, Prevención, Atención y Rehabilitación. Además de realizar una atención prioritaria y especializada para nuestros niños y niñas en sus primeros meses de vida.
- ✓ Realizar campañas de educación sexual para nuestro niños, niñas y adolescentes
- ✓ Desarrollar acciones institucionales articuladas en torno a la prevención, reducción y control de consumo de Sustancias Psicoactivas.
- ✓ Realizar campañas y fortalecer la atención en salud mental y el apoyo sicológico para nuestra población.
- ✓ Fomentar la salud oral y realizar campañas de prevención, promoción y rehabilitación.
- ✓ Focalizar y fortalecer los programas de salud nutricional en población vulnerable y grupos con alto riesgo de desnutrición, sobre peso y obesidad.
- ✓ Realizar la implementación del programa de salud pública en el Municipio, para la prevención de enfermedades.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS



ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Sector	Salud y protección social
Programa	Juntos somos salud
Subprograma	Salud Pública
Subprograma	Prestación de Servicios y Aseguramiento
Subprograma	Desarrollo administrativo y tecnológico
Línea Estratégica	Sostenibilidad social y humana

TRANSFORMACIONES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



 Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Transformación 1 Catalizador 1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva. 2. El agua, la biodiversidad y las personas en el centro del ordenamiento
 Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Transformación 4 Catalizador D. Economía productiva a través de la reindustrialización y la Bioeconomía

Línea estratégica		DESARROLLO, INCLUSION Y JUSTICIA SOCIAL				
Sector		SALUD				
Dependencia responsable		DIRECCION LOCAL DE SALUD				
Objetivo		Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud en Pácora, Caldas, mediante el fortalecimiento del sistema de salud local, implementando opciones virtuales para facilitar la atención en zonas rurales, renovando la infraestructura y el equipamiento del Hospital Santa Teresita, y promoviendo la participación ciudadana en los procesos de salud.				
Indicador de resultado o bienestar		050010004 - Salud - Cobertura del régimen subsidiado				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO	
Programa: Inspección, vigilancia y control						
Dotar con bienes y servicios la dirección Local de salud, para su adecuado funcionamiento	Servicio de apoyo financiero para dotar con bienes y Servicio de interés para la salud pública	Cumplimiento de indicador ponderado de suministro de bienes y Servicio de interés para la salud pública en una vigencia determinada	Porcentaje de cumplimiento	100%	100%	
Realizar auditorías, a las EAPB y la ESE hospital Santa Teresita	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	auditorías y visitas inspectivas realizadas	Numero de Auditorias	67	112	
Realizar visitas de inspección a centros de cosmetología y prestadores de servicios de salud.	Servicio de inspección, vigilancia y control	visitas realizadas	Número de visitas	26	24	
Realizar acciones de vigilancia en salud pública, garantizando el cumplimiento de protocolos y lineamientos de interés salud pública.	Servicio de inspección, vigilancia y control	visitas realizadas	Número de visitas	48	48	



Línea estratégica		DESARROLLO, INCLUSION Y JUSTICIA SOCIAL			
Programa: Salud Pública					
Elaborar y generar los seguimientos respectivos al Plan de Salud Pública Municipal.	Documentos de planeación	Planes de salud pública elaborados	Número de documentos	20	20
Implementar acciones educativas tendientes a promover la atención integral de enfermedades de la primera infancia, infancia y adolescencia	Personas capacitadas	Servicio de educación informal en temas de salud pública	Número de personas	3	4
Implementar acciones educativas tendientes a prevenir el consumo de sustancias psicoactivas	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número de campañas	9	12
Implementar acciones educativas tendientes a promover el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferencial y la seguridad materno perinatal	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número de campañas	19	24
Implementar acciones educativas tendientes a prevenir y promover el cuidado de los trastornos mentales	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número de campañas	2	16
Implementar acciones orientadas a la sensibilización en estilos de vida saludables, practica del ejercicio y cultura del autocuidado	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número de campañas	2	4
Desarrollar procesos educativos para promover el cuidado de las fuentes hídricas y la tenencia responsable de mascotas	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número de campañas	4	8
Implementar acciones de información, educación y comunicación tendientes a prevenir y controlar las enfermedades	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número de campañas	5	8



Línea estratégica	DESARROLLO, INCLUSION Y JUSTICIA SOCIAL				
emergentes, reemergentes y desatendidas					
Implementar acciones de información, educación y comunicación tendientes a promover y hacer seguimiento a la vacunación	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número de campañas	19	20
Implementar acciones orientadas a la prevención de los factores de riesgo en condiciones no transmisibles	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número de campañas	6	8
Realizar el proceso para la valoración multidisciplinaria de las personas con discapacidad, simultaneo con el resultado de la condición de discapacidad	Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	Personas con valoración clínica multidisciplinaria simultanea realizada con resultado condición de discapacidad	Número de personas	130	140
Desarrollar procesos educativos para promover la atención psicosocial y en salud integral a víctimas del conflicto armado	Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado	Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial	Número de personas	1	4
Implementar acciones de información, educación y comunicación tendientes a prevenir y controlar las enfermedades transmitas por vectores, las zoonosis y las enfermedades epidémicas	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones en demo-epidémicas	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones en demo-epidémicas implementadas	Número de campañas	3	4
Desarrollo de actividades encaminadas a promover los mecanismos de participación social en salud y el uso y el aprovechamiento de la oferta de servicios brindados en los territorios CAS del municipio	Servicio de promoción de la participación social en salud	Mecanismos y espacios de participación social en salud conformados	Número de estrategias	0	16
Desarrollar procesos educativos para promover la atención en salud de la población	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número de estrategias	20	32



Línea estratégica	DESARROLLO, INCLUSION Y JUSTICIA SOCIAL				
con discapacidad y la Atención Primaria Social					
Implementar acciones educativas tendientes a promover la salud mental y la convivencia pacífica y prevenir las diversas formas de violencia	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica implementadas	Número de estrategias	8	8
Implementar acciones educativas tendientes a promover la práctica de hábitos alimentarios saludables que permitan mantener un estado de salud y nutrición adecuado	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número de estrategias	3	4
Implementar acciones educativas de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito laboral	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud en situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número de estrategias	4	8
Programa: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud					
Cofinanciar los recursos para la reposición de la infraestructura de la ESE Hospital Santa Teresita	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Número de hospitales	0	1
Cofinanciar los recursos para la adquisición de una ambulancia de traslado asistencial básico	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias	Número de entidades	1	1
Cofinanciación a través del municipio de diferentes estrategias que permitan el mejoramiento de la prestación de los servicios de salud en general y de manera específica para la atención en salud mental en el ESE hospital Departamental San Vicente de Paul,	Servicio de atención en salud a la población	Personas atendidas con servicio de salud	Número de personas	13338	14000
Garantizar la universalidad del aseguramiento y el acceso efectivo a los servicios de salud	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número de personas	9071	9145
Desarrollo de procesos y actividades propias del aseguramiento al SGSSS, monitoreo en	Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	Número de asistencias técnicas	9	12



Línea estratégica	DESARROLLO, INCLUSION Y JUSTICIA SOCIAL				
concordancia con el servicio de salud que se presta a nivel municipal y diseño e implementación del programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad					

2.4.1.4 Cultura

PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Desarrollo, formación y reconocimiento cultural y artístico.

El desarrollo cultural nos permite reconocernos como Pácoreños, potenciar nuestro capital histórico, turístico y ancestral que tenemos, además es una herramienta que aleja a nuestros niños, niñas y adolescentes de malos pasos y los acerca al desarrollo de sus talentos y capacidades.

Es indispensable realizar una formación cultural en nuestra sociedad, retomar nuestra historia y plasmarla en diferentes formas artísticas y culturales y por medio de ella recuperar nuestro pasado y nuestra mitología para que en el presente pueda ser usada como impulsor del turismo.

Por eso los programas culturales deberán estar enfocados a la formación que es la que finalmente rinde los frutos necesarios para fortalecer culturalmente nuestro municipio, proponemos una administración destacada en el sector cultura, con lo siguiente:

- ✓ Fortalecimiento de la casa de la cultura, asertividad laboral en quienes sean los encargados de dirigirla.
- ✓ Fortalecer la escuela de música municipal, inversión en su funcionamiento urbano y rural, y generar espacios para su presentación ante la comunidad.
- ✓ Fortalecer los procesos de bandas, y traer al menos un festival zonal de bandas musicales a nuestro municipio.
- ✓ Fortaleces diferentes prácticas artísticas como el teatro o la danza mediante procesos formativos sólidos.
- ✓ Realizar un compendio histórico del municipio para exponer en la casa de la cultura, que nos permita conocer más a fondo nuestras raíces y ancestros.
- ✓ Invertir en la remodelación, mantenimiento y repotenciación de nuestros escenarios culturales.
- ✓ Recuperación casa de la cultura San Bartolomé

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS





ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Línea Estratégica	Sostenibilidad social y humana
Sector	Cultura
Programa	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural caldense
Subprograma	Identidad y memoria
Programa	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
Subprograma	Acceso a bienes y servicios culturales
Subprograma	Sistema Integral Departamental de Cultura
Subprograma	Fomento a la comunicación y cultura

TRANSFORMACIONES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Línea estratégica	DESARROLLO, INCLUSIÓN Y JUSTICIA SOCIAL
Sector	CULTURA
Dependencia responsable	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Objetivo	Fomentar el desarrollo, la formación y el reconocimiento cultural y artístico en Pácora, Caldas, mediante el fortalecimiento de programas y espacios culturales, buscando la preservación y promoción de nuestra identidad histórica y ancestral, impulsando la participación de niños, jóvenes y adultos en actividades culturales y artísticas, y mejorando la infraestructura de nuestras instituciones culturales, como la Casa de la Cultura y la Escuela de Música Municipal.
Indicador de resultado o bienestar	270030001 - Cultura - Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas



Línea estratégica	DESARROLLO, INCLUSION Y JUSTICIA SOCIAL				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos					
Contratación de los servicios bibliotecarios y demás servicios relacionados con el funcionamiento de la biblioteca	Servicios bibliotecarios	Usuarios atendidos	Número usuarios	8500	1400
Realizar adecuación y mantenimiento de la biblioteca municipal	Bibliotecas adecuadas	Bibliotecas adecuadas	Número de bibliotecas	2	2
Realizar la adecuación, mantenimiento y ampliación de la casa de la cultura	Casas de la cultura adecuadas	Casas de la cultura adecuadas	Número de casas de la cultura	3	2
Realizar eventos culturales en el Municipio y apoyo para intercambios culturales	Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número de eventos de promoción	32	42
Apoyar a gestores culturales con estímulos para el fomento de la actividad cultural	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Estímulos otorgados	Número de estímulos	25	40
Implementar procesos de escuelas de formación cultural en diferentes áreas	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	Personas capacitadas	Número de cursos	5	16
Programa: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano					
Realizar procesos de exposición del museo municipal	Servicio de exposiciones	Exposiciones realizadas	Número de exposiciones	12	50
Avanzar en el proceso de conformación de vigías del patrimonio y demás acciones para salvaguardar el patrimonio cultural	Servicio de educación informal a Vigías del Patrimonio	Capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones	1	2

2.4.1.5 Deporte y recreación

PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Formación, infraestructura y competitividad deportiva



El deporte al igual que la cultura nos permite tener a nuestros jóvenes alejados de malos pasos, a nuestros adultos llevar una vida con hábitos saludables y además brinda una opción de diversión y esparcimiento a nuestra comunidad, es por eso que debe ser considerado como un pilar de nuestra gestión administrativa.

El principal objetivo debe ser fomentar los procesos formativos en diferentes disciplinas deportivas, crear hábitos de entrenamiento y disciplina en nuestros niños, niñas y adolescentes, que a su vez generen procesos competitivos en las diferentes categorías.

Se debe potenciar la escuela de ciclismo municipal, cuyo proceso formativo ha traído triunfo a nuestro municipio no solo departamentales, sino nacionales e internacionales, junto con secretaría del deporte departamental debemos enfocar esfuerzos para que nuestros ciclistas tengan oportunidades de entrenamiento y competencia que les permitan desarrollar sus capacidades. Esto sin afectar los procesos deportivos que actualmente se realizan en el municipio, al contrario, potencial la participación en nuevos procesos competitivos municipales y recuperar la práctica de deportes alternos al fútbol o el ciclismo.

Todo lo anterior no será posible si no hacemos una intervención seria de nuestros escenarios deportivos, lo cual permita que nuestros deportistas se capaciten en igualdad de condiciones para la competencia posterior.

- ✓ Construcción de una pista de entrenamiento multidisciplinaria (atletismo, patinaje, ciclismo) que permita sobre todo el entrenamiento de nuestros niños en etapa formativa y que disminuya los riesgos que conlleva practicar estos deportes en la vía pública.
- ✓ Iluminación, pavimentación de contorno y construcción de bancos de suplentes del estadio municipal.
- ✓ Adecuación, mantenimiento del Polideportivo del municipio
- ✓ Intervención y reparación de la cancha múltiple ubicada contiguamente al estadio.
- ✓ Remodelación y repotenciación de la zona deportiva del corregimiento de Castilla y San Bartolomé.
- ✓ Remodelación y repotenciación de las canchas del polideportivo, intervención con acrílico en sus suelos.
- ✓ Remodelación del coliseo municipal.
- ✓ Estudiar la factibilidad del proyecto de calefacción para la piscina municipal.
- ✓ Mejoramiento y Construcción de nuevos escenarios deportivos en la zona urbana y rural.
- ✓ Fortalecimiento de los procesos formativos deportivos, incluyendo semilleros deportivos monitoria urbana y rural deportiva, generando procesos formativos no solo en las áreas urbanas, sino también en las rurales.
- ✓ Apoyar la realización del torneo oraciones con goles año a año en nuestro municipio.
- ✓ Incentivar los torneos veredales y rurales, inter clases, inter colegiados y otros que se implementen en el Municipio.
- ✓ Gestionar y apoyar las escuelas deportivas y clubes deportivos consolidadas en el municipio.
- ✓ Implementar procesos de recreación para la primera infancia, vacaciones recreativas, tardes recreativas y otros.
- ✓ Implementar procesos de dotación deportiva para fortalecer las escuelas de formación deportiva.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS





ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Línea Estratégica	Sostenibilidad social y humana
Sector	Deporte y recreación
Programa	Deporte y actividad física para la convivencia y la paz
Subprograma	Acceso, preparación y posicionamiento para el deporte y la actividad física de todos los grupos poblacionales
Subprograma	Construcción, adecuación, mantenimiento y/o dotación de escenarios deportivos, recreativos y de actividad física sostenibles, para toda la población
Programa	Jornada escolar complementaria con deporte, recreación y actividad física.
Subprograma	Servicios deportivos y recreativos para el fomento de la actividad física y aprovechamiento del tiempo libre para niñas, niños y adolescentes
Programa	Deporte, recreación y actividad física con inclusión y equidad para todos los grupos poblacionales
Subprograma	Desarrollo de programas recreo-deportivos y de actividad física de acuerdo a las necesidades de todos los grupos poblacionales, y con enfoque diferencial y de equidad de género
Subprograma	Actividad física y hábitos para la salud y prevención de enfermedades en todos los grupos poblacionales, y con enfoque diferencial y de equidad de género

TRANSFORMACIONES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Línea estratégica	DESARROLLO, INCLUSION Y JUSTICIA SOCIAL
Sector	DEPORTE Y RECREACION
Dependencia responsable	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Objetivo	<p>Promover la formación, mejorar la infraestructura y aumentar la competitividad deportiva en el Municipio de Pácora, Caldas, ofreciendo oportunidades de entrenamiento y desarrollo en diversas disciplinas deportivas para niños, jóvenes y adultos, fomentando hábitos saludables y alejando a la comunidad de malos pasos.</p> <p>Buscamos construir y mejorar instalaciones deportivas, como pistas de entrenamiento multidisciplinarias y estadios, para garantizar condiciones óptimas para la práctica deportiva,</p>



DESARROLLO, INCLUSION Y JUSTICIA SOCIAL					
	impulsando la participación en competencias locales y nacionales, apoyando el talento local y promoviendo el deporte como un componente integral de nuestra comunidad.				
Indicador de resultado o bienestar	270040002 Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte					
Garantizar la implementación de escuelas deportivas en la zona urbana y rural- (baloncesto- fútbol en todas sus modalidades- voleibol -tenis de mesa- natación- ciclismo - patinaje - Ajedrez) - garantizando la contratación de monitores y el suministro de implementos deportivos	Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	2800	2800
Construcción de parques recreo deportivos en la zona urbana y rural	Parques recreativos construidos	Parques construidos	Número de parques	1	3
Realizar mantenimiento en los parques recreo deportivos de la zona urbana zonal y rural	Parques recreativos mantenidos	Parques recreativos mantenidos	Número de parques	1	3
Realizar mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura deportiva de la zona urbana y rural del municipio	Cancha adecuada	Canchas adecuadas	Número de canchas	2	10
Realizar estudios y diseños para la construcción o adecuación o mantenimiento de infraestructura deportivas	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	Estudios y diseños elaborados	Número de estudios y diseños	N.D	1
Realizar eventos deportivos comunitarios para el beneficio y goce del tiempo libre en la zona urbana y rural	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Personas beneficiadas	Número de eventos	70	70
Realizar estrategias de deporte y recreación como campamentos juveniles, los viernes recreativos, actividad a adultos mayores, personas en situación de discapacidad y demás grupos vulnerables	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número de personas	500	500



Línea estratégica	DESARROLLO, INCLUSION Y JUSTICIA SOCIAL				
Realizar los torneos superate-intercolagiados en la fase zonal municipal y zonal departamental	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Municipios vinculados al programa Superate-Intercolagiados	Número de personas	3	4
Programa: Formación y preparación de deportistas					
Realizar mantenimiento preventivo al estadio	Estadios mejorados	Estadios mejorados	Número de	1	1



**CRECIMIENTO
ECONÓMICO**

2.4.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: CRECIMIENTO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL

2.4.2.1 Agricultura y desarrollo rural

PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Agroindustria sostenible

El sector agrícola en el Municipio de Pácora es de gran reconocimiento, ha permitido durante los últimos años mejorar los índices económicos del Municipio y mejora la calidad de vida de sus comunidades, se han concebido más y mejores proyectos productivos, además, es innegable el crecimiento agroindustrial de nuestro municipio, avance este que ha ido de la mano con un crecimiento económico latente y que ha cambiado para bien el día a día de nuestras comunidades.

Nuestro deber como administración municipal, será potenciar la inversión agroindustrial y apoyar las fuentes de empleo agrícola que surgen en nuestro territorio, lo anterior siempre exigiendo una responsabilidad social y ambiental que permita que en nuestro municipio se conserven las fuentes hídricas y las cuencas de protección ambiental, y que además se protejan siempre los bosques nativos o reservas ambientales.

- ✓ Apoyar los procesos de transformación de materias primas del municipio, que permitan generar valor agregado a los productos y mejorar el desarrollo económico local.
- ✓ Fortalecer los procesos asociativos del Municipio, con apoyo en la participación de convocatorias, capacitaciones, entrega de insumos y demás necesidades que se concreten con la administración municipal.
- ✓ Incentivar la práctica de la apicultura a través de procesos de formación con el SENA, apoyo en la entrega de implementos necesarios y además procesos de comercialización.
- ✓ Trabajar de la mano con los productores agroindustriales para garantizar las condiciones laborales de sus colaboradores.
- ✓ Apoyo a procesos de comercialización a través de la implementación de los mercados MATRAQUEÑOS, para fortalecer la venta de productos locales.
- ✓ Brindar a través de la UMATA acompañamiento constante a los pequeños productores con procesos de asistencia técnica, fortalecimiento de las cadenas productivas y acompañamiento en procesos de comercialización.
- ✓ Garantizar el funcionamiento de la planta de sacrificio animal en articulación con la asociación de carniceros y la administración municipal, velando por cumplir con las normas de higiene y la prestación de un servicio adecuado.
- ✓ Teniendo en cuenta que el Café es uno de los más importantes renglones de la economía, avanzaremos en fortalecer este sector a través de convenios con el Comité de Cafeteros para entrega de plantas, abonos, insumos y continuar con el programa de cafés especiales para resaltar las calidades de los mejores cafés del Municipio.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS





ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Línea Estratégica	Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo
Sector	Agricultura y desarrollo rural
Programa	Caldas productivo
Subprograma	Fortalecimiento de las Cadenas Productivas priorizadas en el Departamento de Caldas
Programa	Caldas competitivo
Subprograma	Fortalecimiento de la comercialización agropecuaria en el Departamento
Programa	Apoyo a las comunidades campesinas caldenses
Subprograma	Fortalecimiento de la Agricultura familiar campesina y comunitaria ACFC en el Departamento.
Programa	Fortalecimiento de las condiciones de vida de la población vulnerable del departamento
Subprograma	Atención a la población vulnerable y con enfoque diferencial del Departamento de Caldas

TRANSFORMACIONES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Sector	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Dependencia responsable	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Objetivo	Fomentar una agroindustria diversificada y sostenible en el Municipio de Pácora, Caldas, que promueva el desarrollo económico local, genere empleo y valore la conservación del medio ambiente, apoyando la transformación de materias primas locales, fortaleciendo la asociatividad de los productores, e incentivando prácticas agrícolas responsables.
Indicador de resultado o bienestar	120310001 - Economía - Producción en cadenas agrí-colas priorizadas para el Derecho Humano a la Alimentación



Sector	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales					
Brindar el servicio de asistencia técnica a las diferentes cadenas productivas y productores del Municipio	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número de pequeños productores rurales	800	1000
Acompañamiento a las asociaciones del municipio con temas de capacitación, asistencia técnica, insumos y otros	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones fortalecidas	Número de asociaciones	4	5
Apoyar una asociación de mujeres en el municipio	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociación de mujeres fortalecidas	Numero de asociaciones	0	1
Avanzar en los procesos para la implementación de un centro de acopio en el Municipio	Centros de acopio adecuados	Centros de acopio adecuados	Número de centros de acopio	0	1
Realización del mercado matraqueño en el Municipio, con la participación de diferentes productores	Servicio de apoyo a la comercialización	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos	Número	100	40
Programa: Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales					
Fortalecimiento del fondo de economía solidaria para créditos a pequeños productores	Servicio de apoyo financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural	Productores con acceso a crédito agropecuario y rural	Número de productores	30	30
Programa: Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria					
Implementación de convenio con ICA, para la emisión de guías de movilización de ganado	Servicio de control a la movilización de animales	Guías de movilización de animales expedidas	Número de guías de movilización	320	1400
Realizar y apoyar jornadas de desparasitación y atención veterinarias a la fauna del municipio	Servicios de control de parásitos para especies de interés agropecuario	Animales atendidos	Número de animales	N.D	480
Programa: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria					



Sector						AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
Implementar estrategias de seguridad alimentaria en el Municipio a través de rutas a agroecológicas		Servicio de implementación de rutas agroecológicas		Rutas agroecológicas implementadas		Número de rutas agroecológicas		1		4	
Programa: Infraestructura productiva y comercialización											
Terminar las adecuaciones de la planta de beneficio animal del Municipio		Plantas de beneficio animal adecuadas		Plantas de beneficio animal adecuadas		Número de plantas de beneficio		3		2	
Apoyar cadenas productivas de café, plátano, caña, aguacate, hortalizas y seguridad		Servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas		Productores apoyados		Número de cadenas productivas		24		24	
Realizar procesos de capacitación en diferentes temas agropecuarios y de intereses para las cadenas productivas, asociaciones, Campe SENA y otros		Servicio de educación informal		Personas capacitadas con educación informal		Número de personas		100		200	

2.4.2.2 Comercio, industria y turismo

PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

El turismo como actividad económica emergente debe convertirse en un foco de desarrollo municipal; y planearse de tal manera que permita al municipio ofrecer un paquete turístico completo y con una gama de actividades variada y pertinente para que mediante él se impulsen no solo sitios icónicos sino diferentes formas de comercio, emprendimiento y actividades turísticas innovadoras.

La inversión en el turismo debe hacerse con dos principales objetivos, el primero es el fortalecimiento y mejoramiento de los sitios turísticos propiedad del municipio, el segundo debe ser la creación de una oficina turística, que trabaje de manera mancomunada con la asociación de turismo municipal en la elaboración de planes, paquetes y eventos turísticos para nuestro municipio.

Desde la oficina de turismo, además, debe crearse una marca territorio de nuestro municipio, que sea reconocida y que invite a propios y visitantes a conocer nuestras opciones de turismo y sus diferentes actividades.

Es importante además consolidar un punto atención turística que permita a nuestros visitantes acceder a toda la oferta que en ese sentido tiene nuestro municipio.

Proponemos las siguientes acciones para promover los procesos turísticos de nuestro Municipio:

- ✓ Buscar cofinanciación para la remodelación del parque principal.
- ✓ Remodelación del parque principal del corregimiento de San Bartolomé.
- ✓ Realizar inversión en el mantenimiento y mejoramiento de nuestros sitios turísticos (alumbrado público, reconstrucción, etc.)



- ✓ Culminar en placa huella la vía que conduce a Cristo Rey.
- ✓ Invertir en la potenciación de Cristo Rey como sitio turístico, mejorando su infraestructura e iluminación. Condicionado a que este pase a ser propiedad del municipio.
- ✓ Invertir y potenciar el corregimiento de las coles como corredor gastronómico del municipio, crear cubículos que permitan las ventas de diferentes productos de nuestro municipio.
- ✓ Crear la oficina del turismo, operada en lo posible por personal capacitado y formado en este aspecto.
- ✓ Crear un punto de atención turístico, atendido por estudiantes de nuestras instituciones educativas quienes se encuentre realizando su servicio social.
- ✓ Crear conjuntamente con la asociación de turismo del municipio un plan de desarrollo turístico integral y sostenible que permita a nuestros propios y visitantes una experiencia de turismo única.
- ✓ Crear una marca Pácoreña y Matraqueña, que permita recordación, que invite a visitar nuestro municipio y que le dé reconocimiento a nivel nacional a nuestro municipio.
- ✓ Incentivar el turismo equino y la reactivación de las rutas de la arriería.
- ✓ Fortalecer el sector comercio de nuestro municipio a través de capacitaciones en diferentes temas de interés, para mejorar sus competencias.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS



ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Línea Estratégica	Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo
Sector	Comercio, industria y turismo
Programa	Consolidación de alianzas para la competitividad del departamento de Caldas
Subprograma	Fortalecimiento empresarial de los diversos sectores productivos del departamento de Caldas
Programa	Turismo competitivo, sostenible e incluyente del Departamento de Caldas
Subprograma	Fortalecimiento de la promoción, la infraestructura de soporte y la competitividad de la cadena productiva del turismo.

TRANSFORMACIONES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Transformación
productiva,
internacionalización y
acción climática

Catalizador:
Economía productiva
a través de la
reindustrialización y
la bioeconomía

MATRIZ ESTRATEGICA SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Línea estratégica	CRECIMIENTO ECONOMICO, TURISTICO Y AGROINDUSTRIAL				
Sector	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO				
Dependencia responsable	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO				
Objetivo	Fomentar el desarrollo turístico sostenible en el Municipio de Pácora, Caldas, con el fin de diversificar la economía local y promover la creación de empleo, mejorando la infraestructura de los sitios turísticos, fortaleciendo la oferta gastronómica y comercial, y creando una oficina turística que promueva activamente los atractivos de nuestro municipio. Además, buscamos establecer una marca territorial reconocible a nivel nacional que atraiga a visitantes y promueva experiencias turísticas únicas.				
Indicador de resultado o bienestar	120210001 - Economía - Valor agregado				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Productividad y competitividad de las empresas colombianas					
Apoyo a emprendedores con diferentes estrategias como capacitaciones, comercialización y otros	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	Empresas asistidas técnicamente	Número de empresas	4	6
Apoyo y fortalecimiento a los procesos artesanales de Municipio	Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	Personas asistidas técnicamente	Número de personas	30	40
Implementar procesos de capacitación para actores relacionados con el turismo	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	Personas capacitadas	Número de personas	60	200
Realizar diferentes campañas y eventos que permitan la promoción turística del Municipio	Servicio de promoción turística	Campañas realizadas	Número de campañas	12	20
Implementar proyectos de señalización turística en el Municipio	Señalización turística construida	Señalización realizada	Número de señalizaciones	0	4
Avanzar en la construcción de infraestructura turística en el Municipio	Equipamiento turístico construido	Equipamientos construidos	Número de equipamiento	1	1
Implementar procesos de metrología para protección del consumidor	Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	Número de asistencias	2	4



Línea estratégica	CRECIMIENTO ECONOMICO, TURISTICO Y AGROINDUSTRIAL				
Actualizar y aprobar mediante concejo municipal el plan sectorial de turismo del Municipio de Pacora y avanzar en la implementación del mismo	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Numero de documentos	0	1

2.4.2.3 Trabajo

PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Es fundamental buscar mejores condiciones de empleo para nuestra comunidad, lograr que haya más oportunidades para que los jóvenes no se vayan del municipio y puedan continuar desarrollando un proyecto de vida, así las cosas, buscaremos fortalecer procesos de fortalecimiento del comercio y de generación de fuentes de empleo, con el fin de que Pacora continúe Avanzando en más y mejores oportunidades; así las cosas, proponemos lo siguiente:

- ✓ Realizar las gestiones para implementar un CallCenter en el Municipio y así generar fuentes de empleo, esta será una apuesta fundamental de nuestra administración.
- ✓ Fortalecer el fondo de economía solidaria para que los emprendedores del Municipio puedan tener oportunidades de financiación de sus proyectos a tasa muy de interés muy bajo.
- ✓ Sello Rosa es una estrategia de apoyo a emprendimientos femeninos, que implementaremos en el Municipio con el fin de que las mujeres demuestren sus capacidades y puedan ser un actor importante en la generación de empleo.
- ✓ Fortalecer con el SENA diferentes procesos de formación en la comunidad, de manera que se logre generar mejores capacidades y apoyo a emprendedores y microempresarios, y que esto se pueda integrar a una importante cadena de valor

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS



TRANSFORMACIONES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Seguridad humana y justicia social



Convergencia regional

Ejes transversales:
Paz total Actores diferenciales para el cambio

Línea estratégica	CRECIMIENTO ECONOMICO, TURISTICO Y AGROINDUSTRIAL
Sector	TRABAJO



Línea estratégica	CRECIMIENTO ECONOMICO, TURISTICO Y AGROINDUSTRIAL				
Dependencia responsable	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL				
Objetivo	Fomentar el desarrollo económico y laboral en Pácora, Caldas, mediante la creación de más oportunidades de empleo, especialmente para los jóvenes, y el fortalecimiento del comercio local y la actividad emprendedora.				
Indicador de resultado o bienestar	160090005 - Mercado laboral - Tasa de formalidad laboral				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRENIO
Programa: Generación y formalización del empleo					
Implementar estrategias para la creación de empresas en el Municipio y generación de empleo	Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización del empleo	Personas asistidas técnicamente	Número de personas	N.D	20
Apoyo a emprendedores con servicio de asistencia técnica bien sea desde la alcaldía o en alianza con otras entidades	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	Emprendimientos asesorados	Número de emprendimientos	20	20
Generar procesos de formación para el trabajo a través del SENA y asistencia técnica con otras entidades	Servicio de formación informal para el emprendimiento rural	Unidades productivas Rurales fortalecidas	Número de unidades	8	10
Programa: Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social					
Realizar campañas y seguimiento al trabajo infantil	Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	Personas capacitadas	Número de personas	900	900



INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO LA SOSTENIBILIDAD Y LA EQUIDAD

**GOBIERNO
DE PÁCORA**



**PLAN DE
DESARROLLO**
2024-2027



2.4.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: INFRAESTRUCTURA PAR EL PROGRESO, LA SOSTENIBILIDAD Y LA EQUIDAD

2.4.3.1 Transporte

PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

El desarrollo vial redonda en bienestar para las comunidades y afecta directamente o indirectamente a todos los sectores del municipio, entender que la posibilidad de tener una buena conectividad vial nos acerca no solo al progreso, sino también a la salud, la educación, la competitividad y la eficiencia nos permite considerar al sector vial como un eje transversal de nuestro proyecto de municipio.

Las vías, su mejoramiento, atención, mantenimiento y reposición deben ser una constante de cualquier administración municipal. Estas impactan directamente la calidad de vida de nuestros habitantes y cambian nuestros paradigmas históricos de abandono y olvido.

En ese sentido, nuestro municipio debe continuar cerrando su brecha de conectividad, no solo externa, sino internamente, es decir; debemos seguir velando por la ejecución y pavimentación de la vía Pácora – Salamina, debemos luchar de manera incansable para que el puente de la estación Pácora sea una realidad, pero también debemos continuar llevando placas huellas a nuestras zonas rurales, haciendo reposición de pavimento en nuestras zonas urbanas y nuestros corregimientos y haciendo un mantenimiento constante, eficaz y duradero de nuestras vías terciarias; avanzaremos en vías de la siguiente manera:

- ✓ Realizar convenios y contratos para la construcción de placas huellas en nuestras zonas rurales, entendiéndolas no solo como la atención del punto crítico, sino además como la mejora definitiva de la calidad de vida en nuestros centros poblados.
- ✓ Intervenir con placas huella los puntos críticos que comunican al casco urbano con los corregimientos de San Bartolomé y Castilla.
- ✓ Realizar procesos de construcción de placas huellas con el apoyo y convenio de las Juntas de Acción Comunal.
- ✓ Realizar convenios y proyectos de pavimento rígido, tanto para nuestra zona urbana como para nuestros corregimientos, con la respectiva reposición del alcantarillado de ser necesario.
- ✓ Realizar construcción de box coulvert en el barrio las Américas, permitiendo la conectividad del mismo con el centro del municipio.
- ✓ Realizar construcción de box coulvert en el barrio El Instituto, en la carrera 3 entre Calles 1N y 2N, permitiendo la mitigación del riesgo y el paso fluido de vehículos.
- ✓ Realizar el constante mantenimiento de nuestras vías terciarias, y solicitar más presencia de los combos de maquinaria departamental.
- ✓ Completar el combo municipal con un vibro compactador que nos permita que nuestros mantenimientos viales sean más duraderos y eficientes.
- ✓ Seguimiento al proyecto de pavimentación de la vía San Lorenzo – Pácora.
- ✓ Mantener habilitada la vía Miraflores – Estación Pácora y que esta permanezca en buen estado.
- ✓ Propender por la conexión de Pácora con la vía Pacífico III, a través de gestiones para la construcción del puente de la estación Pácora.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS



ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Línea Estratégica	Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo
Sector	Transporte
Programa	Infraestructura para la conectividad productiva
Subprograma	Mantenimiento de la red vial
Subprograma	Conservación de la infraestructura de transporte
Programa	Plan Vial Fase III-Infraestructura para la transitabilidad sostenible
Subprograma	Mejoramiento, rehabilitación y pavimentación de la red vial
Programa	Movilidad segura
Subprograma	Seguridad vial
Línea Estratégica	Sostenibilidad social y humana



TRANSFORMACIONES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

<p>Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental</p>	<p>Seguridad humana y justicia social</p>	<p>Catalizador: Sistemas de transporte urbanos y regionales para aprovechar las aglomeraciones urbanas</p>	<p>Movilidad activa, segura, sostenible y con en Foque diferencial en ciudades y regiones</p>
<p>Transformación productiva, internacionalización y acción climática</p>	<p>Convergencia regional</p>	<p>Catalizador: Ascenso tecnológico del sector transporte y promoción de la movilidad activa</p>	<p>Catalizador: Ascenso tecnológico del sector transporte y promoción de la movilidad activa</p>
<p>Intervención de vías terciarias, terminales fluviales y aeródromos</p>	<p>Catalizador: Transición energética justa, segura, confiable y eficiente</p>	<p>Integración de territorios bajo el principio de la conectividad Física y la multimodalidad</p>	<p>Transporte eficiente a lo largo de la cadena logística agropecuaria</p>
<p>Fuentes de pago y financiación</p>	<p>Convenios solidarios</p>	<p>Transporte eficiente a lo largo de la cadena logística agropecuaria</p>	

Línea estratégica	INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO, LA SOSTENIBILIDAD Y EQUIDAD				
Sector	TRANSPORTE				
Dependencia responsable	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA				
Objetivo	Promover el desarrollo vial como eje central para el progreso de Pácora, asegurando una mejor conectividad interna y externa.				
Indicador de resultado o bienestar	050020022 salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Infraestructura red vial regional					
Realizar la construcción de placas huellas en las vías terciarias del Municipio,	Placa huella construida	Placa huella construida	Metros lineales de vías terciaria	3828	2500
Construir obras de estabilidad en los puntos críticos priorizados por la administración municipal	Sitio crítico de la red terciaria estabilizado	Sitio crítico de la red terciaria estabilizado	Número de sitios críticos	4	2
Realizar un inventario vial en el municipio, de vías secundarias, terciarias y urbanas.	Estudios de pre-inversión para la red vial regional	Vías con inventario diagnóstico para pre-inversión de la red vial regional	Número de estudios y diseños	1	1



Línea estratégica	INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO, LA SOSTENIBILIDAD Y EQUIDAD				
Realizar mantenimiento periódico a las vías terciarias con la maquinaria del municipio, convenios con juntas de acción comunal y gobernación y otras estratégicas	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros de vías terciaria	1200	1200
Realizar la pavimentación de 2 vías urbanas que no cuenten con pavimento rígido o flexible actualmente	Vía urbana mejorada	Vía urbana pavimentada	Kilómetros de vías urbanas	0	0,05
Realizar la reposición de pavimento en vías urbanas del municipio de pacora, los corregimientos y los centros poblados.	Vía urbana rehabilitada	Vía urbana rehabilitada	Kilómetros de vías urbanas	1.27	1
Programa: Prestación de servicios de transporte público de pasajeros					
Implementar estrategias de seguridad vial para reducir los índices de accidentalidad e infractores por incumplimiento de normativa, incluida la creación de una oficina de tránsito	Servicio de seguridad vial y prevenciones de accidentalidad y siniestros en los sistemas de transporte público organizado	Estrategias de seguridad vial implementadas	Número de estrategias	9	14
Adelantar procesos para la construcción de las instalaciones del terminal de transporte, oficina de tránsito e inspección de policía.	Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de los componentes del sistema de Transporte Público de Pasajeros	Terminales cofinanciados	Número de sistemas	0	1
Programa: Seguridad de transporte					
Realizar plan de seguridad vial y/o otros documentos normativos del sector transporte	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados	Número de documentos	0	1
Dotar al personal de tránsito adscrito a la Administración Municipal.	Servicio de control a la seguridad vial	Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	Número de organismos de tránsito	0	1
Realizar señalización con dispositivos de seguridad vial.	Vías con dispositivos de control y señalización	vías con dispositivos de señalización y control instalados	Kilómetros de vías	0	1

2.4.3.2 Vivienda ciudad y territorio

PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

La vivienda digna debe continuar siendo una constante en nuestro municipio, en ese sentido, aunque se ha avanzado de manera significativa, seguimos teniendo un sin número de necesidades y obligaciones de

mejora críticos. En ese sentido estamos convencidos de dos puntos importantes, primero que la construcción de vivienda rural debe ser una prioridad y que el modelo de vivienda prefabricada para el rural disperso brinda una solución eficiente, digna y de fácil ejecución para nuestra población rural. En ese sentido estamos convencidos que nuestros principales proyectos de construcción de vivienda deben ir encaminados a la atención de nuestra población rural.

Además, debemos de generar convenios que nos permitan implementar un programa de mejoramiento de vivienda integral que permita una mejora real y propenda por la calidad de vida de nuestros habitantes.

Se debe también tener un banco de materiales que nos permita atender aquellas necesidades de baja inversión y solución. Además, deben continuarse programas como el de los fogones ecoeficientes, que permiten un cambio sustancial en nuestras comunidades; así las cosas, avanzaremos desde los siguientes enfoques:

- ✓ Continuar con proyectos de construcción de vivienda, enfocándonos principalmente en proyectos de vivienda prefabricada para el rural disperso, los cuales mejoran la calidad de vida de nuestra población más vulnerable.
- ✓ Realizar convenio para un programa de mejoramientos de vivienda robusto y que mejore la calidad de vida de nuestros habitantes.
- ✓ Realizar un programa de apoyo para la construcción de vivienda nueva para población vulnerable, donde a partir del cumplimiento de unas características sociales y la tenencia del lote; se pueda impulsar el inicio de la construcción de vivienda.
- ✓ Continuar con proyectos de mediano impacto como lo son los fogones eco eficientes en nuestras zonas rurales.
- ✓ Contar con un banco de materiales dispuesto para soluciones de bajo costo y baja complejidad.
- ✓ Brindar asistencia técnica para la titulación de predios privados.

Ordenamiento Territorial

La planificación territorial en él consignada deberá ser una hoja de ruta para visualizar y desarrollar el progreso y el crecimiento municipal.

- ✓ Área de expansión urbana.
- ✓ Construcción PTAR.
- ✓ elementos de protección y conservación ambiental urbanos.
- ✓ Sistema de equipamiento urbano y rural.
- ✓ Sistema de movilidad.
- ✓ Áreas de conservación y protección rural.
- ✓ Cristo Rey. Diseño y construcción de un parque mirador en el monumento Cristo Rey.
- ✓ Alumbrado público. Continuar con la expansión rural del sistema de alumbrado público municipal.
- ✓ Terminal de transportes intermunicipal y municipal.
- ✓ Acueductos rurales. Fortalecimiento, construcción y repotenciación de los acueductos rurales de nuestro municipio.
- ✓ Puente del aguacate

Escenarios posibles de gestión del desarrollo territorial

Los escenarios de desarrollo para el municipio de Pácora en el largo plazo de la vigencia de este EOT son auspiciosos, en razón de la ejecución actual de macroproyectos de escala nacional, a los cuales se hace



necesario articular la infraestructura vial. A Pácora influirán los siguientes proyectos, razón por la cual las posibilidades de desarrollo económico del municipio y en general de la subregión norte de Caldas, se ve ampliamente mejoradas:

- ✓ Corredor Férreo de Occidente (Reconstrucción nueva vía Férrea La Felisa – Cartago y a futuro La Felisa – Medellín)
- ✓ Aeropuerto del Café en Palestina.
- ✓ Zona de transferencia de Carga y Puerto Seco de La Felisa
- ✓ Puerto Seco de Irra
- ✓ Carretera al Océano Pacífico
- ✓ Interconexión eléctrica San Carlos-San Marcos (Occidente y Norte de Caldas, paralelo a la vía troncal de Occidente).
- ✓ Mejoramiento, rehabilitación y pavimentación de las vías de acceso a las cabeceras municipales de la región Norte y su conectividad con la Troncal de Occidente (proyecto del PD Departamental).
- ✓ Reconstrucción / Nueva vía Férrea la Felisa – Medellín:

Los servicios públicos son un aspecto fundamental, para las comunidades, aseguran una mejor calidad de vida, mejoran los índices de necesidades básicas insatisfechas y se convierten en elementos fundamentales para la subsistencia; es por ello que proponemos las siguientes acciones, para propender por unos mejores servicios públicos:

- ✓ Fortaleceremos los acueductos rurales en alianza con las comunidades y las Juntas de Acción Comunal o de Acueductos, a través de un diagnóstico de las principales necesidades de cada acueducto y la implementación de estrategias para que estos mejoren y presten un excelente servicio.
- ✓ Implementación de un programa de pozos sépticos tanto para la construcción de nuevos como para el mantenimiento de los ya existentes.
- ✓ Continuar fortaleciendo el acueducto de San Bartolomé y Castilla, permitiendo garantizar la prestación continua y de calidad del servicio a todas las comunidades; lo anterior buscando convenios con el Plan Departamental de Aguas y otras instancias de nivel nacional.
- ✓ Prestaremos atención en el servicio de acueducto de la zona urbana, con respecto a las fuentes abastecedoras o bocatomas, mantenimiento de las redes de conducción, calidad del agua; para que el servicio vital se preste en óptimas condiciones.
- ✓ Continuar la reposición de alcantarillado en la zona urbana y en los corregimientos de San Bartolomé y Castilla.
- ✓ Continuar avanzando con el proyecto para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Municipio, si bien el proyecto se encuentra formulado, haremos los ajustes necesarios y gestionaremos los recursos para la construcción de la misma.
- ✓ Continuar con la expansión del sistema de alumbrado público, llegando a más lugares urbanos y rurales.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS





ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Línea Estratégica	Sostenibilidad social y humana
Sector	Vivienda, ciudad y territorio
Programa	Acceso al agua potable y saneamiento básico
Subprograma	Asegurando y fortaleciendo el sector de agua y saneamiento básico
Programa	Vivienda sostenible
Subprograma	Construcción Vivienda Nueva rural y urbana
Subprograma	Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad

TRANSFORMACIONES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Línea estratégica	INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO, LA SOSTENIBILIDAD Y EQUIDAD				
Sector	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO				
Dependencia responsable	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – SECRETARIA DE PLANEACION Y DE DESARROLLO ECONOMICO.				
Objetivo	Fomentar el acceso a una vivienda digna en Pácora, Caldas, priorizando la construcción de viviendas rurales prefabricadas para mejorar la calidad de vida de la población vulnerable. Además, establecer un programa integral de mejoramiento de vivienda que promueva una mejora significativa en las condiciones habitacionales. Se impulsarán convenios para el acceso a financiamiento y se mantendrá un banco de materiales para soluciones de bajo costo. Asimismo, se continuará con proyectos como los fogones ecoeficientes. En cuanto al ordenamiento territorial, se trabajará en la planificación urbana y rural, incluyendo la expansión de servicios básicos y la conservación ambiental. Se explorarán opciones de desarrollo a largo plazo en consonancia con proyectos regionales de infraestructura. En cuanto a servicios públicos, se fortalecerán los acueductos rurales, se implementará un programa de pozos sépticos y se mejorará la calidad del servicio de acueducto en la zona urbana y rural.				
Indicador de resultado o bienestar	30010009 - Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Programa: Acceso a soluciones de vivienda					



Línea estratégica	INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO, LA SOSTENIBILIDAD Y EQUIDAD				
Avanzar en procesos para la titulación de bienes en el municipio.	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	Bienes fiscales saneados y titulados	Número de bienes fiscales	12	40
Realizar procesos de mejoramientos de vivienda en zona urbana y rural, a través de entrega de monetarias y mejoramientos a todo costo	Vivienda de Interés Social mejoradas	Vivienda de Interés Social mejoradas	Número de viviendas	65	200
Avanzar en la construcción de nuevas viviendas en el Municipio	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Número de viviendas	42	50
Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano					
Realizar la adecuación y rehabilitación del parque principal del Municipio de Pacora	Plazas mejoradas	Plazas mejoradas	Metros cuadrados de plazas	200	1200
Realizar mantenimiento y adecuación de los espacios públicos del Municipio de Pacora	Espacio público adecuado	Espacio público adecuado	Metros cuadrados de espacio publico	200	1000
Realizar estudios y diseños, para la construcción de nueva infraestructura municipal	Estudios de pre-inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	Número de estudios y diseños	0	1
Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico					
Realizar la construcción de un acueducto en la zona rural	Acueductos construidos	Acueductos construidos	Número de acueductos	1	1
Optimizar el sistema de acueductos urbanos y abastos rurales	Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	Número de acueductos	5	6
Optimizar redes de alcantarillado urbanos y rurales	Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados	Número de alcantarillados	5	5
Realizar la actualización del plan integral de residuos sólidos que incluya la caracterización de estos	Documentos de planeación	Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado	Número de documentos	1	1
Implementar el plan integral de residuos sólidos desde todos sus componentes	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número de planes	1	3



Línea estratégica	INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO, LA SOSTENIBILIDAD Y EQUIDAD				
Realizar instalaciones de pozos sépticos en la zona rural del municipio.	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	Número de viviendas	N.D.	10
Brindar pago de subsidios por servicios de acueducto a las personas estratos 1, 2 y 3	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de acueducto	Número de usuarios	2663	2663
Brindar pago de subsidios por servicios de alcantarillado a las personas estratos 1, 2 y 3	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado	Número de usuarios	3245	3245
Brindar pago de subsidios por servicios de aseo a las personas estratos 1, 2 y 3	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de aseo	Número de usuarios	3290	3290



2.4.3.3 Información estadística

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS



ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Línea Estratégica	Sostenibilidad institucional
Sector	Información y estadística
Programa	Ordenamiento territorial del departamento de Caldas
Subprograma	Planificación territorial Departamental y Municipal

Línea estratégica	INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO, LA SOSTENIBILIDAD Y EQUIDAD				
Sector	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA				
Dependencia responsable	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO – SECRETARIA DE HACIENDA				
Objetivo	Realizar actualización de la información catastral del municipio, a través de estrategias de cooperación departamental y con entes nacionales.				
Indicador de resultado o bienestar	150020001 - Ordenamiento Territorial - Porcentaje - Uso adecuado				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRENIO
Programa: Generación de la información geográfica del territorio nacional					
Garantizar el funcionamiento del comité de estratificación socioeconómica y adelantar el estudio municipal de Actualización de estratificación socioeconómica	Servicio de estratificación socioeconómica	Predios con estratificación socioeconómica	Número de predios	0	100
Implementar estrategia en el proceso de catastro multipropósito como estrategia de solvencia económica.	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	Predios catastralmente actualizados con enfoque multipropósito	Hectáreas actualizadas catastralmente con enfoque multipropósito	0	5
Avanzar con el proceso de conservación catastral con el apoyo del IGAC.	Servicio de conservación catastral	Trámites de conservación catastral realizados	Trámites de conservación catastral realizados	0	2



2.4.3.4 Ambiente y desarrollo sostenible

PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Proponemos las siguientes acciones para garantizar la sostenibilidad ambiental:

- ✓ Adquirir para el municipio predios considerados de protección ambiental o de importancia hídrica.
- ✓ Realizar procesos de reforestación y siempre en predios de interés ambiental y de abastecimiento de acueductos veredales.
- ✓ Realizar inversiones en la protección de las fuentes hídricas del municipio, tendientes a garantizar su protección.
- ✓ Mantener renovados los procesos ambientales con las empresas agroindustriales, para que en conjunto propendamos por la conservación del medio ambiente.
- ✓ Implementar diferentes convenios con CORPOCALDAS, con el fin de velar por la protección ambiental, la calidad del agua del aire.
- ✓ Avanzar en la actualización e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, para que nos convirtamos en un municipio modelo en el departamento en separación en la fuente y aprovechamiento de residuos reciclables.
- ✓ Avanzar en la actualización e implementación del Plan de Gestión Ambiental Municipal, que nos permita gestionar nuestros recursos naturales con un enfoque al agua como articulador territorial.
- ✓ Fortalecer el Parque Industrial de Residuos Sólidos, permitiendo procesos de transformación de los mismos y así generar valor agregado.
- ✓ Perfeccionamiento del programa limpiemos el campo, que propende por la recolección de basuras e inservibles en las zonas rurales.
- ✓ Implementar campañas de adaptación al cambio climático con la comunidad educativa, juntas de acción comunal y otros grupos organizados.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS




ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Línea Estratégica	Sostenibilidad Ambiental
Sector	Ambiente y desarrollo sostenible
Programa	Medio ambiente y cambio climático
Subprograma	Conservación del medio ambiente, mitigación y adaptación al cambio climático
Subprograma	Protección y bienestar de animales




Programa	Protección y Conservación del Recurso Hídrico
Subprograma	Conservación de Áreas Abastecedoras de Acueductos
Programa	Gestión del Riesgo de Desastres
Subprograma	Gestión del Riesgo en el Departamento
Subprograma	Fondo Departamental del Riesgo

TRANSFORMACIONES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Transformación productiva, internacionalización y acción climática



Seguridad humana y justicia social

Línea estratégica		INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO, LA SOSTENIBILIDAD Y EQUIDAD				
Sector		AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
Dependencia responsable		SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL				
Objetivo		Promover la sostenibilidad ambiental en el municipio mediante acciones como la adquisición de predios de protección ambiental, reforestación de áreas clave, inversión en protección de fuentes hídricas y fortalecimiento el manejo de residuos sólidos, estableciéndose alianzas con empresas y entidades ambientales para conservar el medio ambiente y adaptarse al cambio climático.				
Indicador de resultado o bienestar		110030011 - Ambiente - Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO	
Programa: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos						
Implementar asistencia técnica para la incorporación y seguimiento a los lineamientos incorporados en la resolución 0825 de 2023 de Corpocaldas, en el marco del cumplimiento de variables ambientales para la conservación del medio ambiente.	Servicio de asistencia técnica para la incorporación de variables ambientales en la planificación sectorial	Entidades y sectores asistidos técnicamente para la incorporación de variables ambientales en la planificación sectorial	Número de entidades y sectores	0	4	
Hacer seguimiento a la emisión de ruido de los establecimientos comerciales del Municipio	Servicio de monitoreo de fuentes de emisión de ruido	Número de fuentes de emisiones de ruido	Número de fuentes de emisiones de ruido	0	60	
Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos						
Elaborar documentos técnicos para el plan de gestión ambiental del Municipio (PGAM) y el	Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número de documentos	0	2	



Línea estratégica	INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO, LA SOSTENIBILIDAD Y EQUIDAD				
plan de ahorro y uso eficiente del agua (PUEAA) y demás documentos de ordenamiento ambiental territorial requeridos	sus servicios ecosistémicos				
Adquisición de insumos y suministros para el establecimiento de colmenas	Servicio de restauración de ecosistemas	Colmenas establecidas	Hectáreas de áreas	0	20
Realizar procesos de reforestación y plantación de especies forestales y nativas para la restauración de ecosistemas	Servicio de reforestación de ecosistemas	Árboles plantados	Hectáreas de plantaciones	3	3,5
Delimitación de áreas de interés ambiental a través de cercas amarillas	Servicio de protección de ecosistemas	Áreas de ecosistemas protegidas	Hectáreas de áreas	N.D.	2
Establecer mecanismos comunitarios para la producción de plántulas en viveros	Servicio de producción de plántulas en viveros	Plántulas producidas	Número de plántulas	N.D.	5000
Programa: Gestión integral del recurso hídrico					
Implementar estrategias para la conservación y uso eficiente de los recursos hídricos.	Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados	Número de proyectos	N.D.	1
Realizar adquisición de predios en zona de interés ambiental para la conservación del recurso hídrico	Servicio de protección del recurso hídrico.	Áreas protegidas	Hectáreas de áreas	3	50
Programa: Ordenamiento ambiental territorial					
Establecer mecanismos comunitarios de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres, con la coordinación con la unidad de gestión del riesgo	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres diseñados	Número de sistemas de alertas temprana	N.D.	8
Realizar obras de gestión del riesgo en estabilización de taludes	Obras para estabilización de taludes	Obras para estabilización de taludes realizadas	Metros de obras	2	4
Programa: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima					
Realizar convenios con CORPOCALDAS para la construcción de estufas ecoeficientes en el Municipio	Estufa ecoeficiente fija	Estufas ecoeficiente fijas construidas	Número de estufas	46	60
Programa: Educación Ambiental					
Implementar estrategias de educación ambiental en temas como gestión del riesgo, cambio climático, residuos sólidos, conservación ambiental y otros de interés.	Servicio de acompañamiento a la implementación de estrategias de educación ambiental	Estrategias de educación ambiental implementadas	Número de estrategias	10	16



Línea estratégica	INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO, LA SOSTENIBILIDAD Y EQUIDAD				
Elaborar el Plan de educación ambiental municipal y otros documentos con lineamientos técnicos ambientales	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número de documentos	0	1

2.4.3.5 Minas y energía

PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS



ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Línea Estratégica	Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo
Sector	Minas y energía
Programa	Desarrollo de estrategias que permitan brindar oportunidades para la formalización minera
Subprograma	Fortalecimiento de los procesos mineros en pro de la sostenibilidad ambiental, social y técnica

TRANSFORMACIONES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO





Línea estratégica	INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO, LA SOSTENIBILIDAD Y EQUIDAD				
Sector	MINAS Y ENERGÍA				
Dependencia responsable	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA				
Objetivo	Mejorar el alumbrado público municipal para aumentar la seguridad, promover la actividad nocturna y reducir el consumo energético.				
Indicador de resultado o bienestar	030010028 - Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica Urbana (Censo)				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRENIO
Programa: Energía para la seguridad y competitividad					
Implementar proyectos para la ampliación de las redes de alumbrado público	Redes de alumbrado público ampliadas	Redes de alumbrado público ampliadas	Metros de redes de alumbrado público	1200	2000
Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a las redes existentes, para lo cual se requieren operarios, dotación, adquisición de maquinaria y otros	Redes de alumbrado público mejoradas	Redes de alumbrado público mejoradas	Metros de redes de alumbrado público	6400	8000
Servicio de prestación de alumbrado público, y mejoramiento de los procesos administrativos a través de sistemas de información y otros que faciliten la prestación del servicio	Servicio de alumbrado público	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	Número de lámparas de alumbrado público	950	1100
Formular, presentar e implementar proyectos de generación de energías limpias en el	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica	Número de unidades	0	1



2.4.3.6 Capítulo especial: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

La tendencia actual de las tecnologías de la información no puede ser ajena a nuestro municipio, ahora el mundo ha evolucionado y gran parte de los procesos de desarrollo están basados en las tecnologías de la información y las comunicaciones, por ello estaremos a la vanguardia para que en Pácora las TICS transformen vidas y realidades.

Propender por mejorar las condiciones de conectividad de la zona rural del Municipio a través de la implementación de zonas wifi.

Gestionar dotación de computadores para las instituciones educativas.

Gestionar ante el Ministerio de las TICS, diferentes programas de interés para la comunidad.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS





ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Línea Estratégica	Sostenibilidad Institucional
Sector	Tecnologías de la información y las comunicaciones
Programa	Levantamiento y actualización de información de calidad
Subprograma	Generación y administración de la información para la toma de decisiones
Subprograma	Modernización tecnológica
Programa	Promoción del uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Departamento de Caldas
Subprograma	Facilitación de la conectividad y utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Departamento de Caldas.



TRANSFORMACIONES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

 Transformación productiva, internacionalización y acción climática	 Seguridad humana y justicia social
---	--

Línea estratégica	INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO, LA SOSTENIBILIDAD Y EQUIDAD				
Sector	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES				
Dependencia responsable	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO				
Objetivo	Fomentar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en nuestro municipio, impulsando el desarrollo, garantizando conectividad en áreas rurales, dotación de equipos en instituciones educativas y acceso a programas gubernamentales de interés comunitario.				
Indicador de resultado o bienestar	Ciencia, Tecnología e Innovación - Proporción de centros poblados por municipio (contando la cabecera municipal) que cuentan con al menos un operador móvil que brinda cobertura LTE				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Programa: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional					
Aumentar de la cobertura de conectividad en internet en las instituciones públicas del municipio	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Soluciones de conectividad en instituciones públicas instaladas	Número de centros	24	24
Establecer un centro de fomento de las TICS en el Municipio y/o centro de Potencia.	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	Número de centros	0	1
Aumentar la cobertura tecnológica a los centros educativos del municipio	Servicio de conexiones a redes de acceso	Terminales de usuario entregados	Número de conexiones a internet	N.D	7
Implementar estrategias para aumentar la conexión de las sedes educativas de la zona urbana y rural	Servicio de conexiones a redes de acceso	Comunidades de conectividad conectadas	Número de conexiones a internet	N.D	10



Línea estratégica	INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO, LA SOSTENIBILIDAD Y EQUIDAD				
Buscar alianzas estratégicas para aumentar la cobertura de conexión en el municipio	Servicio de conexiones a redes de servicio portador	Municipios y áreas no municipalizadas conectados a redes de servicio	Número de municipios	0	1
Implementar estrategias para el fortalecimiento de las tic en el municipio.	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	Número de personas	N.D	100
Fortalecer los conocimientos en TICs a los estudiantes de la zona urbana y rural	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	Número de estudiantes	N.D	400
Realizar campañas para la adecuada disposición final de residuos electrónicos	Servicio de recolección y gestión de residuos electrónicos	Residuos electrónicos dispuestos correctamente	Toneladas de residuos	0	0.5
Implementación de zonas wifi en diferentes puntos urbanos y rurales del Municipio.	Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones	Espacios públicos para la promoción de las TIC habilitados	Número de espacios	0	2
Implementación adecuada de la estrategia de gobierno digital en el Municipio	Servicios de Información para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Herramientas tecnológicas de Gobierno digital implementadas	Número de herramientas tecnológicas	0	1

2.4.3.7 Ciencia, tecnología e innovación

PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS



ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Línea Estratégica	Sostenibilidad Institucional
Sector	Tecnologías de la información y las comunicaciones
Programa	Levantamiento y actualización de información de calidad



Subprograma	Generación y administración de la información para la toma de decisiones
Subprograma	Modernización tecnológica
Programa	Promoción del uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Departamento de Caldas
Subprograma	Facilitación de la conectividad y utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Departamento de Caldas.

TRANSFORMACIONES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

Línea estratégica	INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO, LA SOSTENIBILIDAD Y EQUIDAD				
Sector	CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN				
Dependencia responsable	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL				
Objetivo	Implementar estrategias que aumenten los procesos de formación y emprendimiento para los empresarios emergentes y en constitución de empresas.				
Indicador de resultado o bienestar	290030001 Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRENIO
Programa: Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación					
Potenciar los procesos de ciencia tecnología e innovación a través de alianzas público privadas.	Servicios de apoyo financiero para programas y proyectos de apropiación social del conocimiento	Estrategias de fomento de la participación ciudadana en ciencia, tecnología e innovación implementadas	Número de programas y proyectos	N.D	2



BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**GOBIERNO
DE PÁCORA**



**PLAN DE
DESARROLLO**
2024-2027

2.4.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 4: BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.4.4.1 Gobierno territorial

PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Transparencia, gobernanza responsable, empática y asertiva

El camino para la construcción de nuestro municipio debe basarse en la transparencia, gobernar de manera directa y clara con nuestras comunidades será sin ninguna duda la mejor manera de retribuir su confianza y construir un camino de cercanía y cooperación entre las comunidades y su administración.

En ese sentido se hace un compromiso necesario generar credibilidad y empatía con nuestras comunidades, generando espacios de participación ciudadana claros, fomentando la participación de nuestras comunidades en veedurías y demás escenarios que les permitan ser garantes del cumplimiento de las funciones administrativas y técnicas de cada uno de los servidores públicos y/o contratistas que hagan parte de nuestra administración.

Realizar una gobernanza responsable, pensada desde la comunidad y para la comunidad, con objetivos claros, lejos de la corrupción o la injusticia, respetuosa y garante siempre de los derechos humanos y civiles debe ser una decisión transversal y un ejercicio general dentro de nuestro proyecto de municipio.

Realizar un plan de desarrollo claro, medible, tangible y evaluable. Lo que redundará en herramientas para el ciudadano para controlar y evaluar el resultado de nuestras gestiones y nuestros proyectos. Y que además nos permita como administración controlar, perseguir y penalizar cualquier uso indebido de nuestros recursos públicos. Así las cosas, avanzaremos en estos procesos de la siguiente manera:

- ✓ Fortalecer y potenciar los procesos de rendición de cuentas haciendo participe a las comunidades.
- ✓ Velar por la oportuna atención de los requerimientos en las diferentes dependencias y empresas descentralizadas del municipio.
- ✓ Garantizar la socialización efectiva, clara y transparente de nuestros programas y proyectos, además de incentivar la participación en procesos de veedurías y vocales de control.

Seguridad y bienestar ciudadano

La seguridad debe ser un pilar fundamental de todo ejercicio de gobierno, repercute no solo en el bienestar del día de nuestras comunidades, sino además en la inversión económica y turística que pueda generarse en el territorio. Es decir, es la seguridad un ítem fundamental para el progreso de nuestro municipio, de ella dependerán en gran medida indicadores tan importantes como el empleo o el desarrollo económico.

Debemos construir una política de seguridad ciudadana que cuente con la voluntad inquebrantable del estado y con el trabajo conjunto con la sociedad, donde se entienda la vida como el bien fundamental.

Debemos generar un plan de seguridad ciudadana de la mano de nuestras instituciones como policía. Debemos garantizar y solicitar un cuerpo policial pertinente para la población y el crecimiento poblacional y económico del municipio. as con suficiencia, responsabilidad y con respeto por los derechos humanos.

Debe ser, además, un deber de la administración, gestionar e invertir en herramientas que permitan mejorar no solo la sensación de seguridad, sino que puedan aportar en la resolución e investigación de los posibles actos delictivos que se presenten en nuestro municipio. En ese sentido será deber de la administración seguir



fortaleciendo su red de alumbrado público y a su vez gestionar e invertir en un proyecto de cámaras de seguridad competente, suficiente y robusto para nuestro municipio.

- ✓ Solicitar la ampliación del cuerpo de policía para que este sea pertinente a la realidad poblacional de nuestro municipio.
- ✓ Gestionar e invertir en un sistema de cámaras efectivo y pertinente para nuestro municipio.
- ✓ Teniendo en cuenta la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y en coordinación con las estaciones de Policía de Pacora, y subestaciones Castilla y San Bartolo, actualizar permanentemente el “Plan de convivencia y seguridad ciudadana (PISCC)” con base a los siguientes parámetros: diagnóstico de la situación de convivencia para la formulación estratégica del PISCC que permita un adecuado seguimiento,
- ✓ Fortalecer y aumentar los cuadrantes existentes en la cabecera municipal como en el corregimiento de San Bartolomé y Castilla, con el fin de contrarrestar mediante la prevención, disuasión de delitos y contravenciones.
- ✓ Realizaremos consejos comunitarios de convivencia y seguridad

Cuidado animal

En nuestro municipio se han fortalecido los programas y leyes de protección y cuidado animal, y se han implementado diversas medidas para garantizar el bienestar de nuestros animales.

Es así como se han implementado leyes de protección animal, como la ley 1774 de 2016, que establece normas para prevenir el maltrato y la crueldad animal, así como sanciones para quienes incurran en estos actos.

Desde nuestra administración avanzaremos en:

- ✓ Garantizar el óptimo funcionamiento del centro de protección animal, velar por que los animales allí presentes gocen de condiciones de vida favorables.
- ✓ Realizar constantemente jornadas de esterilización que permitan reducir el número de animales domésticos sin hogar en el municipio.
- ✓ Endurecer la vigilancia y sanciones en torno al maltrato animal, garantizar la aplicación de comparendos y medidas sancionatorias a quienes incurran en cualquier tipo de violencia animal tipificada en la ley.
- ✓ Solicitar presencia de la unidad de protección animal constantemente en nuestro municipio.

Gestión del riesgo

De acuerdo a la revisión bibliográfica relacionada con la Gestión de Riesgo de Desastres en el municipio de Pácora, se identificó que el documento más actualizado que se tiene es el Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, publicado en 2018, este se encuentra bien estructurado por lo que incorpora los tres procesos de la gestión del riesgo de desastres: Conocimiento y Reducción del Riesgo y Manejo del Desastre, lo que evidencia que este instrumento contempla lo relacionado con la Ley 1523 de 2012. Igualmente, este instrumento se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Municipal Pácora 2016-2019 y con el plan de desarrollo 2019-2013, en lo que concierne a la gestión del riesgo y a la identificación de los escenarios de riesgos.

Se debe dar continuidad a los Programas y Acciones propuestos en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre. Además, se hace importante hacer una actualización de la herramienta antes mencionada con el fin no solo de evaluar cuales puntos críticos identificados han sido atendidos, además también con el fin de identificar y señalar nuevos puntos críticos y poder iniciar la pertinente gestión para su atención y mitigación.



Además del tema preventivo se considera de suma importancia todo lo concerniente al tema de reactivo en cuanto a atención de desastres y reacción de nuestros cuerpos de bomberos voluntarios y defensa civil. Es por esto que debemos velar por que estos cuerpos se encuentren en las mejores condiciones posibles para atender cualquier emergencia que pudiese presentarse.

- ✓ Actualizar el Plan municipal de gestión del riesgo de desastres con el fin de tender a acciones pertinentes para la mitigación y atención de los puntos críticos presentes en el municipio.
- ✓ Realizar convenios con entidades del orden Nacional y departamental para la oportuna atención de los puntos críticos presentes en el municipio.
- ✓ Realizar gestiones e inversiones pertinentes para fortalecer la capacidad de reacción de los organismos de rescate.
- ✓ Gestionar para el municipio una nueva máquina de bomberos que permita suplir la actual que es modelo 1969.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS



ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Línea Estratégica	Sostenibilidad Institucional
Sector	Gobierno territorial
Programa	Fortalecimiento de los ingresos departamentales
Subprograma	Gestión y mejoramiento de los ingresos departamentales
Programa	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
Subprograma	Fortalecimiento de la planificación estratégica en el Departamento de Caldas
Programa	Ordenamiento Territorial Departamental y Municipal
Subprograma	Planificación Territorial Departamental y Municipal
Programa	Caldas en Paz y Tranquilidad
Subprograma	Fortalecimiento de la Gobernanza Territorial en Seguridad y Convivencia Ciudadana
Programa	Gestión del Servicio de los Cuerpos de Bomberos
Subprograma	Fortalecimiento institucional y operativo de los Cuerpos de Bomberos
Programa	Garantía de los derechos humanos
Subprograma	Fortalecimiento de las procesos de gestión de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario
Programa	Fortalecimiento Institucional



Subprograma	Fortalecimiento a la gestión y desarrollo del Talento Humano en la Gobernación de Caldas.
Subprograma	Gestión Documental
Subprograma	Mantenimiento de la Infraestructura Física y bienes muebles.
Programa	Caldas en camino hacia un estado abierto, digital e innovador
Subprograma	Caldas un gobierno abierto y transparente
Subprograma	Innovación pública para el desarrollo territorial y una cultura de servicio
Subprograma	Participación Ciudadana, inclusión y rendición de cuentas

TRANSFORMACIONES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

<p>Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental</p>	<p>Seguridad humana y justicia social</p>	<p>Derecho humano a la alimentación</p>
<p>Transformación productiva, internacionalización y acción climática</p>	<p>Convergencia regional</p>	<p>Convergencia Regional. Catalizador “Aprovechamiento de la ciudad construida”</p>

Línea estratégica	BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
Sector	GOBIERNO TERRITORIAL				
Dependencia responsable	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO – SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONOMIICO – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL – COMISARIA DE FAMILIA – SECREARIA DE INFRAESTRUCTURA -				
Objetivo	Promover una administración transparente y empática que fomente la participación ciudadana y la rendición de cuentas, garantizando una gobernanza responsable y cercana a la comunidad, fortaleciendo la seguridad ciudadana con estrategias integrales y la protección del bienestar animal, así como la gestión del riesgo de desastres mediante la actualización y ejecución efectiva del plan municipal correspondiente.				
Indicador de resultado o bienestar	080020004 - Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO



Línea estratégica		BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana					
Implementar campañas de prevención y promoción para la convivencia ciudadana.	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número de iniciativas	8	8
Elaborar el PISCC en articulación con la policía nacional	Documentos Planeación	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia - PISCC con enfoque de género elaborados	Número de documentos	1	1
Gestionar la instalación de nuevas cámaras de seguridad para el Municipio	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad instaladas	Número de cámaras de seguridad	N.D	3
Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a las cámaras de seguridad existente	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad mantenidas	Número de cámaras de seguridad	20	20
implementar procesos de inspección, vigilancia y control como pesos y medidas, control de establecimientos públicos y sitios críticos del Municipio para mejorar la convivencia y seguridad ciudadana	Servicio de inspección, vigilancia y control	Diligencias de inspección realizadas	Número de diligencias	160	200
Brindar atención en el coso municipal a diferentes animales de calle	Servicio de sanidad animal	Animales atendidos en el coso municipal	Número de animales	60	80
Tener un rubro definido para recompensas en caso de que se presenten acciones delictivas en el municipio y se facilite así las capturas	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	Recompensas entregadas a la ciudadanía	Número de recompensas	2	4
Brindar asistencia en alojamiento y alimentación a personal de apoyo de la fuerza pública	Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza publica	Miembros de la fuerza pública apoyados	Número de miembros de la fuerza pública	N.D.	80
Realizar adecuación del coso municipal, para contar con una mejor infraestructura	Infraestructura para el bienestar animal adecuada	Infraestructura para el bienestar animal adecuada	Número de infraestructuras	1	1
Realizar y apoyar jornadas de esterilización y desparasitación, junto a la prestación de	Servicio de atención integral a la fauna	Animales atendidos	Número de animales	400	480



Línea estratégica	BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
servicios de atención a animales domésticos con desparasitación, vitaminización, vacunación, esterilización, servicios médicos.					
Gestionar la adquisición de elementos para mejorar la prestación del servicio de seguridad en el municipio (motos, vehículos otros)	Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico	Unidades dotadas	Número de unidades	1	1
Contar con un equipo interdisciplinario en comisaría de familia para atención de casos de víctimas de violencia familiar o de violencia de género en el Municipio.	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	Casos atendidos	Número de casos	80	150
Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos					
Promover espacios de participación en diferentes aspectos de la administración pública	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos	Número de iniciativas	N.D	10
Implementar estrategias de fomento para el reconocimiento de la mujer como referentes municipales.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	Número de iniciativas	0	3
Realizar los procesos de rendición de cuenta anuales como lo manda la ley	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Rendición de cuentas realizadas	Número de iniciativas	4	5
Mejorar y/o dotar los sitios para las juntas de acción comunal a través de la adecuación y fortalecimiento de las casetas comunales	Salón comunal adecuado	Salones comunales adecuados	Número de salones comunales	12	10
Construcción de salones de junta de acción comunal a juntas legalmente establecidas.	Salón comunal construido y dotado	Salones comunales construidos y dotados	Número de salones comunales	12	5



Línea estratégica	BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
Llevar a cabo los procesos logísticos para los diferentes procesos electorales que se vayan a desarrollar durante los próximos años.	Servicio de organización de procesos electorales	procesos electorales realizados	Número de procesos electorales	5	6
Realizar la construcción de las políticas públicas o documentos normativos de grupos poblacionales que lo requieran para garantizar el goce y reconocimiento de sus derechos.	Documentos normativos	Documentos normativos para la equidad de género para las mujeres formulado	Número de documentos	1	1
Servicio de participación de las mujeres en el consejo comunitario de mujeres y equidad de género y demás espacios de participación para la equidad de género, de igual forma, se establecerán las estrategias de promoción de las garantías de los derechos de la población LGTBIQ+, habitante de calle y de libertad religiosa en el territorio.	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número de estrategias	4	12
Programa: Gestión del riesgo de desastres y emergencias					
Realizar campañas de prevención y gestión del riesgo de desastres a los diferentes actores municipales	Servicio de educación informal	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	Número de personas	2	7
Brindar asistencias técnica y humanitaria para eventos naturales de origen adverso	Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas	Número de emergencias	120	120
Realizar convenios interadministrativos con entidades que brinden servicios de prevención y atención de desastres, de igual manera dotar de implementos para la gestión del riesgo en el municipio.	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Número de organismos	4	5



Línea estratégica	BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
Realizar adecuaciones a la estación de bomberos del Municipio, para contar con un mejor servicio	Estaciones de bomberos adecuadas	Estaciones de bomberos adecuadas	Número de estaciones	0	1
Formular e implementar el plan de gestión del riesgo municipal	Documentos de planeación	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	Número de documentos	1	1
Realizar actualización e implementación de la EMRE municipal	Documentos normativos	Documentos normativos de gestión del riesgo realizados	Número de documentos	0	1
Brindar apoyo a personas víctimas de fenómenos naturales o que se encuentren en riesgo o vulnerabilidad de derechos	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Personas apoyadas con ayudas humanitarias	Número de personas	N.D.	200
Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial					
Realizar un programa de saneamiento fiscal y financiero, que permita al municipio llevar una estabilidad económica para cada vigencia fiscal	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Porcentaje	N.D.	4
Buscar asistencia técnica para la implementación de estrategias de ahorro y desempeño para el mejoramiento de las finanzas públicas e indicador de ley 617	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada	Porcentaje	60%	50%
Implementar estrategias de renovación, mantenimiento y actualización tecnológica	Servicios tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Porcentaje de capacidad	40%	60%
Realizar adecuación y mantenimiento de los equipamientos municipales del municipio	Sedes adecuadas	Sedes adecuadas	Número de sedes	6	6
Realizar el plan de capacitación del Municipio en gestión documental	Servicio de gestión documental	Capacitaciones en gestión documental y archivo realizadas	Número de sistemas	0	4



Línea estratégica	BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
Fortalecer el sistema de gestión administrativo del municipio a través de la asistencia técnica y profesional	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	Número de sistemas	4	4
Mantener el soporte técnico de las plataformas contables, financieras y procesos administrativos del Municipio y posible implementación de un observatorio económico	Servicio de información implementados	Sistemas de información implementados	Número de sistemas de información	4	4
Brindar el apoyo técnico en los procesos de tecnología en información de la administración municipal.	Servicios de información implementados	Usuarios con soporte técnico	Disponibilidad del servicio	N.D.	400
Garantizar el proceso de atención del SISBEN a la población urbana y Rural	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	Hogares que realizaron la encuesta	Número de hogares	N.D.	5000
Dotar con insumos necesarios la administración municipal, para garantizar el adecuado funcionamiento y prestación de servicios esenciales.	Sedes dotadas	Sedes dotadas	Número de sedes	N.D	2
Brindar capacitación y bienestar a los funcionarios adscritos a la administración municipal	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano	Funcionarios apoyados	Número de funcionarios	0	300

2.4.5.2 Justicia y del derecho

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ASOCIADOS





TRANSFORMACIONES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



Seguridad humana y
justicia social

ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Línea estratégica		BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
Sector	JUSTICIA Y DERECHO				
Dependencia responsable	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO				
Objetivo	Brindar los servicios básicos necesarios de alimentación, salud y demás estrategias de bienestar a las personas privadas de la libertad				
Indicador de resultado o bienestar	060010023 Convivencia y seguridad ciudadana - Porcentaje de establecimientos de reclusión del orden nacional -ERON- priorizados con prácticas restaurativas implementadas				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Brindar servicios de alimentación y bienestar a los PPL municipales	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Número de personas	N.D.	50



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

**GOBIERNO
DE PÁCORA**



**PLAN DE
DESARROLLO**
2024-2027



3 PLAN DE INVERSIONES

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan de desarrollo de Municipio de Pácora 2024 – 2027, tiene un total estimado de inversión de NOVENTA MIL SETECIENTOS MILLONES, CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS. (\$ 90.700.192.127).

3.1 Situación de las finanzas municipales

Los aspectos que se destacan en los indicadores y el resultado que el Municipio de Pácora ha obtenido en las últimas evaluaciones de desempeño fiscal publicadas por el Departamento Nacional de Planeación, se resume en la siguiente tabla:

Tabla 90 Índice de Desempeño Fiscal

No	Indicador	2021	2022
1	Autofinanciación de gastos de funcionamiento	46.91	47.34
2	Magnitud de la deuda	10.67	19.67
3	Dependencia de las transferencias de la nación y regalías	69.80	64.63
4	Dependencia de recursos propios	61.01	64.26
5	Magnitud de la inversión	90.16	86.17
6	Capacidad de ahorro	48.99	35.19
7	Indicador de desempeño fiscal	69.95	66.89

Fuente: Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional, Departamento Nacional de Planeación

Los anteriores indicadores que se encuentran disponibles en el sistema de información del DNP, y se miden de la siguiente manera:

1. Autofinanciación del funcionamiento = $\text{Gasto funcionamiento} / \text{ICLD} * 100\%$
2. Magnitud de la deuda = $\text{Servicio de la deuda} / \text{ingresos disponibles} * 100\%$
3. Dependencia de las transferencias = $\text{Transferencias} + \text{Regalías} / \text{ingresos totales} * 100\%$.
4. Dependencia de los recursos propios = $\text{Ingresos tributarios} / \text{ingresos corrientes} * 100\%$.
5. Magnitud de la inversión = $\text{Inversión} / \text{gasto total} * 100\%$
6. Capacidad de ahorro = $\text{Ahorro corriente} / \text{ingresos corrientes} * 100\%$
7. Indicador de desempeño Fiscal: Variable que resume los 6 indicadores anteriores en una sola medida, con escala de 0 a 100.

3.2 Análisis de ingresos municipales

Tabla 91 Ejecuciones iniciales de renta por año cal

CONCEPTO/AÑO	2020	2021	2022	2023
1. Ingresos totales	18,343,000	20,670,000	24,374,000	24,467,000
1.1. Ingresos Corrientes	16,081,000	19,120,000	21,427,000	22,113,000
1.1.1. Tributarios	2,542,000	2,176,000	2,989,000	2,732,000
1.1.2. No Tributarios	227,000	402,000	352,000	323,000
1.1.3 Transferencias	13,312,000	16,542,000	18,086,000	19,058,000



CONCEPTO/AÑO	2020	2021	2022	2023
1.2. Recursos de Capital	2,262,000	1,550,000	2,947,000	2,354,000

Fuente: Secretaría de Hacienda

3.2.1 Ingresos tributarios

Una de las fuentes de financiación de una entidad territorial son los ingresos tributarios que hacen referencias a los impuestos municipales a los que tiene derecho una administración municipal, a continuación, se hace una proyección del comportamiento de los impuestos durante los últimos 3 años y teniendo en cuenta cuanto es el valor proyectado y cuando es el valor efectivamente recaudado.

Tabla 92. Comportamiento ingresos tributarios

Impuestos Municipales	2021		2022		2023	
	Proyectado	Recaudado	Proyectado	Recaudado	Proyectado	Recaudado
Sobre tasa ambiental	125,000	105,662	128,161	105,253	123,800	110,904
Impuesto predial unificado	599,815	479,638	541,573	661,007	757,000	706,174
Sobretasa a la gasolina	200,000	275,152	241,000	307,332	265,000	317,924
Industria y comercio	273,518	287,433	289,068	371,915	365,957	534,261
Avisos, vallas y tableros	33,000	36,925	33,500	39,089	36,000	46,830
Circulación y tránsito	1,200	1,968	1,500	1,232	1,200	1,962
Delineación	22,000	133,154	25,000	145,868	40,000	67,943
Degüello de ganado menor	7,100	2,254	1,500	3,363	1,550	2,873
Alumbrado público	620,000	667,510	644,000	739,201	694,000	805,650
Sobretasa Bomberil	12,507	11,432	21,000	15,360	21,500	18,920
Espectáculos públicos	100	107	100	800	400	450
Tasa pro-deporte y recreación	15,000	17,106	12,000	15,942	12,000	17,302
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	348,000	372,766	352,000	458,807	368,000	631,418
Estampilla pro-Cultura	46,000	91,964	50,000	63,644	60,000	101,311
Total	2,303,240	2,483,071	2,340,402	2,928,813	2,746,407	3,363,922
Diferencia	179,831		588,411		617,515	

Fuente: Secretaria de Hacienda (elaboración propia)

3.2.2 Ingresos no tributarios

Tabla 93. Comportamiento de los ingresos no tributarios



Ingresos no tributarios	2021		2022		2023	
	Proyectado	Recaudado	Proyectado	Recaudado	Proyectado	Recaudado
Contribución especial sobre contratos de obra pública	160,000	238,747	60,000	187,887	120,000	260,438
Concurso Económico Estratificación	9,500	0	22,974	15,316	23,000	1,950
Tasas y derechos administrativos	0	0	0	12,301	0	11,330
Multas, sanciones e intereses de mora	108,456	86,505	10,130	47,724	167,225	71,413
Ventas de bienes y servicios	70,100	70,056	68,500	88,649	72,500	103,520
Transferencias Corrientes	20,716,988	17,453,096	19,948,243	19,768,741	21,022,138	20,058,465
Participación por derechos de monopolio	156,756	157,484	214,941	220,862	218,833	218,954
Total	21,221,800	18,005,888	20,415,958	20,341,480	21,623,696	20,726,070
Diferencia	-3,215,912		-74,478		-897,626	

Fuente: Secretaria de Hacienda (elaboración propia)

3.3 Análisis de los gastos municipales

A continuación, se analizan los gastos históricos que ha tenido el municipio durante los últimos años. Para el análisis se tiene en cuenta dentro del presupuesto la ejecución para cada vigencia.

Tabla 94. Ejecuciones de gastos por año

Concepto Año	2021	2022	2023
Gastos Totales	23,851,697	23,245,977	26,400,869
1. Gastos Alcaldía Municipal	1,716,528	1,932,885	2,320,267
1.1. Gastos de Personal	1,093,142	1,184,179	1,446,973
1.2. Gastos Generales	220,777	227,992	287,616
1.3. Transferencias Corrientes	398,766	517,014	569,105
1.4. Disminución de pasivos	3,500	3,700	16,573
1.5. Estampillas	343	0	0
2. Gastos de Inversión Según Fuente de Financiación	20,841,335	19,493,040	22,591,477
3. Servicio de la Deuda	910,762	1,469,889	1,121,774
4. Gastos Concejo	246,883	200,286	193,416
5. Gastos Personería	136,189	149,877	173,935

3.4 Proyección financiera

Partiendo del marco fiscal de mediano plazo elaborado para el municipio y luego de la validación de las cifras de acuerdo con las tasas de crecimiento de los ingresos y gastos, se proponen diferentes estrategias en los frentes de los ingresos y gastos corrientes de manera particular para posteriormente consolidar el plan plurianual de inversiones que soportara la ejecución efectiva de los programas que forman parte del presente plan de desarrollo.



3.5 Estrategias y políticas de financiación

Realizar campañas de cultura tributaria, para sensibilizar a los contribuyentes en la importancia del pago.

Revisar el procedimiento de cobro persuasivo y coactivo, incluyendo la organización de expedientes o títulos ejecutivos sobre impuesto predial y de industria y comercio pendientes por pago, al igual que suscribir convenios para el cruce de información con la DIAN y otras entidades para identificar grupos de posibles contribuyentes omisos e inexactos y diseñar un programa para el correcto cumplimiento de sus obligaciones.

Realizar los trámites para el proceso actualización catastral, así como la revisión y actualización del estatuto tributario, en especial en lo que tiene que ver con impuestos asociados al suelo: Predial, Valorización, Plusvalía y Delineación Urbana

Modernizar la plataforma informática de la Tesorería que permita lograr mayores niveles de efectividad y oportunidad en el recaudo de los impuestos y en el manejo contable y financiero de la entidad.

Fortalecer el banco de programas y proyectos del Municipio, con el fin de mejorar las gestiones frente a proyectos y convocatorias que resulten de orden departamental, nacional e internacional.

3.7 Proyección de ingresos y gastos

De acuerdo con el presupuesto del Municipio de Pácora, aprobado para la vigencia 2024, se hace la proyección del teniendo en cuenta lo siguiente, para el año 2025, 2026 y 2027 este presupuesto inicial se incrementa con un IPC del 3%, en la siguiente gráfica se presentan estas proyecciones que son tenidas en cuenta dentro del presupuesto anual de inversiones.

Tabla 95. Proyección de ingresos

INGRESOS /AÑO	2024	2025	2026	2027
Total, Presupuesto de Rentas	23,977,102	24,696,415	25,437,308	26,200,427
Ingresos corrientes	23,466,631	24,170,630	24,895,749	25,642,621
Tributarios	3,043,271	3,134,569	3,228,606	3,325,464
Impuesto Predial Unificado	833,220	858,217	883,963	910,482
Sobretasa Ambiental	121,800	125,454	129,218	133,094
Circulación y tránsito	1,250	1,288	1,326	1,366
Impuesto de Industria y Comercio	466,901	480,908	495,335	510,195
Impuesto de Avisos y Tableros	47,000	48,410	49,862	51,358
Delineación Urbana	35,000	36,050	37,132	38,245
Sobretasa a la Gasolina	315,000	324,450	334,184	344,209
Degüello ganado menor	1,600	1,648	1,697	1,748
Alumbrado Público	760,000	782,800	806,284	830,473
Estampillas	428,000	440,840	454,065	467,687
Sobretasa Bomberil	21,000	21,630	22,279	22,947
Espectáculos públicos	500	515	530	546
Tasa pro-deporte y recreación	12,000	12,360	12,731	13,113
No Tributarios	20,423,360	21,036,061	21,667,143	22,317,157
Contribuciones	83,000	85,490	88,055	90,696
Tasas y Derechos Administrativos	11,500	11,845	12,200	12,566



INGRESOS / AÑO	2024	2025	2026	2027
Multas, Sanciones e Intereses de Mora	159,000	163,770	168,683	173,744
Venta de Bienes y Servicios	64,600	66,538	68,534	70,590
Transferencias Corrientes	19,848,594	20,444,052	21,057,373	21,689,095
Participación por Derechos y Monopolio	256,666	264,366	272,297	280,466
Recursos del Capital	510,471	525,785	541,559	557,805

Fuente: Secretaria de Hacienda (elaboración propia)

Con respecto a los gastos, se hace de igual forma la proyección de acuerdo al presupuesto aprobado para la vigencia 2024, con unas proyecciones con el mismo porcentaje con año del presupuesto de ingresos; con respecto a los gastos es de aclarar que del presupuesto que ingresa al municipio, la mayor parte va dirigida al plan plurianual de inversiones, exceptuando los gastos de funcionamiento y el servicio a la deuda, que son gastos fundamentales para el funcionamiento de la administración municipal y además de los entes de control locales; en este sentido se presenta la proyección de gastos de acuerdo al presupuesto.

Tabla 96. Proyección de gastos

GASTO / AÑO	2024	2025	2026	2027
Gastos de Funcionamiento	2,699,131	2,780,105	2,863,508	2,949,413
Gasto de Personal	1,703,564	1,754,671	1,807,311	1,861,530
Gastos Generales	369,000	380,070	391,472	403,216
Transferencias	618,567	637,124	656,238	675,925
Disminución de Pasivos	8,000	8,240	8,487	8,742
Otros Gastos	406,748	418,950	431,519	444,465
Concejo	210,127	216,431	222,924	229,611
Personería	196,621	202,520	208,595	214,853
Servicio de la Deuda	1,064,117	1,096,041	1,128,922	1,162,789
Amortización Deuda Vigente	576,924	594,232	612,059	630,420
Intereses Deuda Vigente	267,193	275,209	283,465	291,969
Bonos pensionales (Tipo A y B)	220,000	226,600	233,398	240,400
Plan Operativo Anual de Inversiones (Gastos de inversión)	19,807,106	20,401,319	21,013,359	21,643,760
Total Presupuesto de Gastos	23,977,102	24,696,415	25,437,308	26,200,427

Fuente: Secretaria de Hacienda (elaboración propia)

3.8 Financiación del plan plurianual de inversiones

Además de los ingresos y gastos proyectados anteriormente (Ingresos Corrientes de Libre Destinación **ICLD**, Ingresos Corrientes con Destinación Específica **ICDE**, Sistema General de Participación **SPG**), el plan plurianual de inversiones tiene en cuenta otras fuentes de financiación, las cuales se describen a continuación.

Tabla 97. Fuentes de financiación del plan plurianual de inversiones

Fuente de Financiación del PDT	2024	2025	2026	2027
Recursos propios de libre inversión	1.453.684	1.497.294	1.542.213	1.588.480
Recursos propios de destinación específica	840.471	865.685	891.655	918.405
Sistema general de participación	7.303.876	7.522.993	7.748.682	7.981.143
Cofinanciación, crédito y otros	10.309.338	10.618.618	12.937.176	11.265.291
Sistema general de regalías	2.338.301	1.062.065	983.950	1.030.870
TOTAL	22.245.669	21.566.654	24.103.677	22.784.189

Fuente: Secretaria de Hacienda (elaboración propia)



Gráfico 20. Fuentes de financiación del Plan de Desarrollo por año

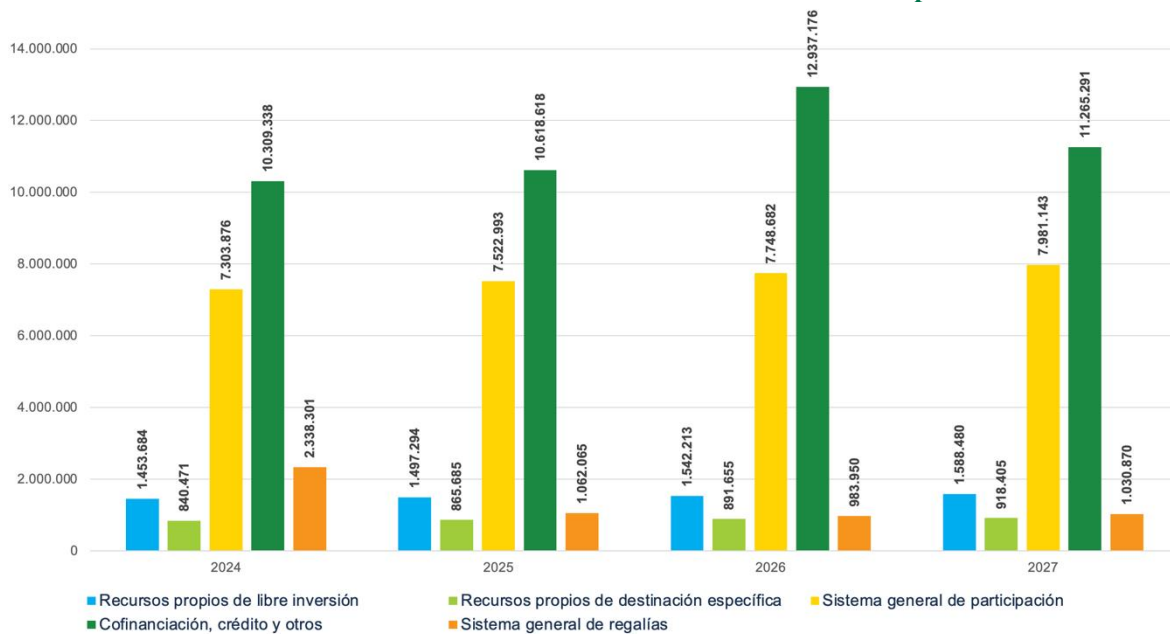
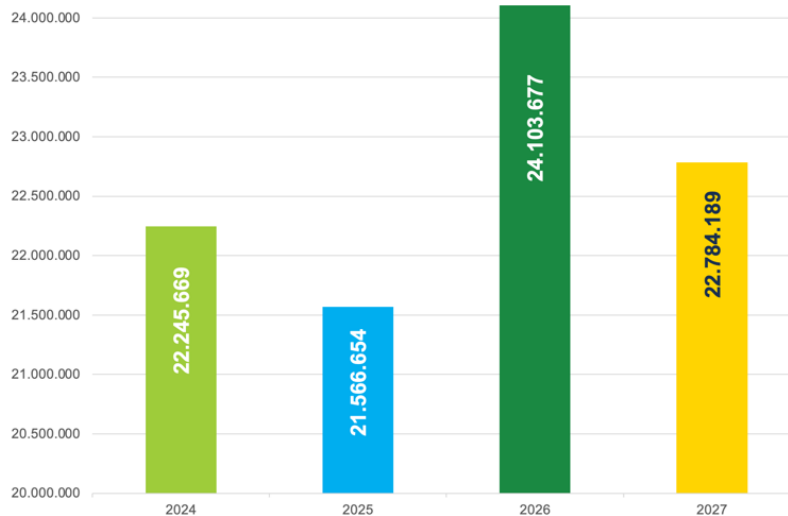


Gráfico 21. Financiación total del Plan de Desarrollo



Así las cosas, el valor total estimado del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Pácora 2024 – 2027 es \$90.700.192.127 NOVENTA MIL SETECIENTOS MILLONES, CIENTO NOVENTA Y DOSMIL SETESIENTOS VEINTI SIETE PESOS UN PESOS.; La matriz del plan plurianual de inversiones en donde se discrimina la inversión anual por programa, por sector y por línea de desarrollo se encuentra en el archivo de Excel denominado: “**Matriz plan plurianual de inversiones (anexo)**”.

Hace parte integral del presente documento, el archivo “**Matriz plan plurianual de inversiones (anexo)**”, el cual se anexa en medio digital.





CAPITULO INDEPENDIENTE SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

GOBIERNO
DE PÁCORA



PLAN DE
DESARROLLO
2024-2027



El Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDT es un conjunto de iniciativas o proyectos de inversión que las entidades territoriales identifican y priorizan para ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías. Una vez definidas las iniciativas o proyectos de inversión deberán ser incluidos en los Planes de Desarrollo Territorial, en un capítulo que se denomina “inversiones con cargo al SGR”.

El municipio de Pácora, Caldas, dando cumplimiento al Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 “POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS”, elaboró el presente “Capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del sistema general de regalías – SGR” de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales y comunitarios, a través de las mesas de participación ciudadana.

En la construcción del Capítulo Independiente de las inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías se tuvieron en cuenta las metas de producto e indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo 2024 - 2027, dentro de las cuales se pretenden dar respuesta a las problemáticas planteadas en las diferentes mesas de participación ciudadana realizadas en el municipio.

El presente capítulo está compuesto inicialmente por la parte normativa del sistema general de regalías, posteriormente la situación actual de la entidad territorial, en donde se analizan factores como los saldos actuales, los proyectos de inversión durante el último periodo de gobierno, el Índice de Gestión de Proyectos de Regalía (IGPR), y el cierre de brechas; luego se hace un resumen del proceso de construcción del capítulo y finalmente se determina la parte estratégica y el plan financiero.

4.1 Normatividad vigente Sistema General de Regalías.

De conformidad con lo establecido en el artículo 360 de la Constitución Política de 1991 modificada por el acto legislativo 05 de 2011, se estipula que: “La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables”. Este acto legislativo constituyó el SGR, y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, dictando disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.

En cumplimiento del inciso segundo del artículo 360 de la constitución política, el gobierno nacional expidió la ley 1530 de 2012, " Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", que a su vez fue reglamentado mediante el Título 4 del Decreto 1082 de 2015 que se refería al "Sistema General de Regalías"

Mediante el Acto Legislativo 05 de 2019 se modificó el artículo 361 de la Constitución Política y se previó que la vigencia de este nuevo régimen de Regalías, estaría sujeto a la expedición de una Ley que ajuste el Sistema General de Regalías a las disposiciones previstas, de acuerdo a lo anterior, se expidió la Ley 2056 de 2020 "por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", que deroga a la ley 1530 de 2012, cuyo objeto consiste en determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías”.

En concordancia con lo establecido en el artículo 361 de la Constitución Política de 1991 modificada por el acto legislativo 05 de 2011 y el acto legislativo 05 de 2019 “Los ingresos corrientes del Sistema General de

Regalías se destinarán a la financiación de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico, y ambiental de las entidades territoriales (...)"

En cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1821 de 2020 se constituye deber legal, que las entidades territoriales realicen los ejercicios de planeación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de esta Ley.

Artículo 30 – Ley 2056 de 2020 “Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.”

Dando cumplimiento al mencionado artículo y conforme a las orientaciones de la guía básica emitida por el Departamento Nacional de Planeación, el Municipio de Pácora incluye este capítulo de inversiones con cargo al SGR el cual es un conjunto de iniciativas que la entidad territorial identificó y priorizó conforme a los ejercicios de planeación desarrollados en las mesas de participación ciudadana que se realizaron en el Municipio donde se definieron y priorizaron las iniciativas de inversión de que trata el presente capítulo, en estas mesas participación de los diferentes actores del territorio, con el fin de recolectar propuestas, escuchar las problemáticas de la población y realizar una construcción conjunta del CAPITULO INDEPENDIENTE DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR".

Con respecto a la destinación de los recursos, el artículo 41 de la Ley 2056 de 2020 establece lo siguiente:

ARTÍCULO 41. Destinación de los recursos de las Asignaciones Directas. Los recursos de las Asignaciones Directas de que trata el artículo 361 de la Constitución Política y el numeral primero del artículo 22 de la presente Ley, se destinarán a la financiación o cofinanciación de proyectos de inversión para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales, conforme con sus competencias y evitando la duplicidad de inversiones entre los niveles de gobierno.

Con los recursos de regalías y compensaciones no se financiarán gastos de funcionamiento, ni programas de reestructuración de pasivos o de saneamiento fiscal y financiero. No obstante, las entidades beneficiarias podrán destinarlos para lo previsto en el párrafo del artículo 5° de la Ley 1797 de 2016.

Los recursos a que hace referencia el presente artículo solamente podrán ser objeto de pignoración o servir de fuente de pago para operaciones de crédito público adquiridas por las entidades territoriales, para financiar proyectos de inversión de las entidades territoriales, según las reglas y condiciones que establezcan las normas que reglamenten la materia.

El alcalde municipal, con su equipo de gobierno, bajo la coordinación de la secretaría de planeación avanzó en el proceso de construcción del plan de desarrollo, realizando mesas de participación ciudadana y teniendo en cuenta las directrices establecidas por el Departamento Nacional de Planeación DNP.

El Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027, sin perjuicio de su autonomía, ha sido elaborado teniendo en cuenta las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la coherencia con el mismo, dando cumplimiento a lo estipulado en el inciso final del artículo 32 de la Ley 152 de 1994.

En concordancia con lo establecido en el artículo 361 de la constitución, el artículo 29 de la ley 2056 expone de manera expresa que los proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales, así como cumplir con el principio de Buen Gobierno y con las siguientes características: Pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación con planes y políticas



nacionales, y planes de las entidades territoriales y Mejoramiento en indicadores del índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y las condiciones de empleo.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará “inversiones con cargo al SGR”

4.2 Situación general del ente territorial con respecto al Sistema General de Regalías

Con respecto al Sistema General de regalías, a continuación, se hace una presentación de la situación general del Municipio de Pácora, teniendo en cuenta temas como asignación de recursos, proyectos ejecutados con esta fuente de financiación; de igual forma el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías, el cierre de brechas y otros aspectos de interés.

Saldos

A continuación, se hace una descripción de la situación actual de los recursos de sistema general de regalías del Municipio de Pácora.

Tabla 98. Ejecución presupuestal y de caja SGR 2023 – 2024

Código Fondo	Nombre Fondo	Presupuesto de Inversión (1)	Valor Recaudado (2)	% Recaudado del Presupuesto (3)	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (4)	Total Pagado (5)	Saldo en Caja (6)	Caja disponible descontando pagos pendientes (7)
ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	\$49	\$49	100,00%	\$0	\$0	\$49	\$49
AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	\$4.494.304.441	\$4.257.807.252	94,74%	\$2.318.173.822	\$1.892.280.224	\$2.365.527.028	\$1.939.633.431
AILA	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$435.051.802	\$398.667.620	91,64%	\$0	\$0	\$398.667.620	\$398.667.620
Total		\$4.929.356.293	\$4.656.474.921	94,46%	\$2.318.173.822	\$1.892.280.224	\$2.764.194.697	\$2.338.301.099

Fuente. Portal de transparencia económica

Como se establece en la tabla anterior, el Municipio para el bienio 2023 – 2024 tenía un presupuesto de inversión local de \$4.929.356.293 (actualizado a abril de 2024) de los cuales se aprobaron recursos por \$2.318.173.822 quedando un saldo disponible descontando pagos pendientes de \$2.338.667.620, para incluir en el presupuesto del capítulo con inversiones del SGR para el año 2024.

Proyectos de inversión

Con el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Municipio de Pácora bienio 2023 – 2024, Caldas, durante el cuatrienio anterior, y de conformidad con la disponibilidad de recursos, esta entidad territorial aprobó y comprometió recursos por valor de \$2.318.173.822, con los cuales se ejecutaron los siguientes proyectos de inversión:

Tabla 99. Proyectos de inversión bienio 2023 - 2024

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	VALOR TOTAL	FUENTE	VR. APORTADO MUNICIPIO.	OTRAS ENTIDADES APORTANTES DE RECURSOS	EJECUTOR
2018175130001	Revisión General Del Esquema De Ordenamiento Territorial Del Municipio De Pacora	\$392.700.000	SGR - Asignación Para La Inversión Local Según NBI Y Municipios De Cuarta, Quinta Y Sexta Categoría	\$392.700.000	\$ -	Municipio de Pácora



CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	VALOR TOTAL	FUENTE	VR. APORTADO MUNICIPIO.	OTRAS ENTIDADES APORTANTES DE RECURSOS	EJECUTOR
2018175130003	Rehabilitación De La Malla Vial En El Municipio De Pacora	\$1.411.672.345	SGR - Asignación Para La Inversión Local Según NBI Y Municipios De Cuarta, Quinta Y Sexta Categoría	\$1.411.672.345	\$ -	Municipio de Pácora
202000040015	Fortalecimiento De La Atención Y Servicio De Salud Pública En Situación De Emergencia En El Departamento De Caldas	\$61.055.558	SGR - Asignación Para La Inversión Local Según NBI Y Municipios De Cuarta, Quinta Y Sexta Categoría	\$61.055.558	\$8.117.728.789	Entidad Aportante Recursos
2021003170045	Construcción de vivienda liviana en la zona rural de 10 municipios del departamento de Caldas	\$250.000.000	SGR - Asignación Para La Inversión Local Según NBI Y Municipios De Cuarta, Quinta Y Sexta Categoría	\$250.000.000	\$7.756.153.006	Entidad Aportante Recursos
2022175130052	Pavimentación de la carrera 5 entre calles 11 y 13 de la red vial urbana del municipio de Pacora Caldas	\$1.277.462.288	SGR - Asignación Para La Inversión Local Según NBI Y Municipios De Cuarta, Quinta Y Sexta Categoría	\$1.277.462.288	\$ -	Entidad Ejecutora
2023003170027	Mejoramiento y pavimentación de la red vial del departamento de Caldas - Etapa III Salamina Pacora	\$ -	SGR - Asignación Para La Inversión Local Según NBI Y Municipios De Cuarta, Quinta Y Sexta Categoría	\$ -	\$9.916.819.990	Municipio de Pácora

Fuente. Gesproy

4.3 Índice de gestión de proyectos de regalías (IGPR)

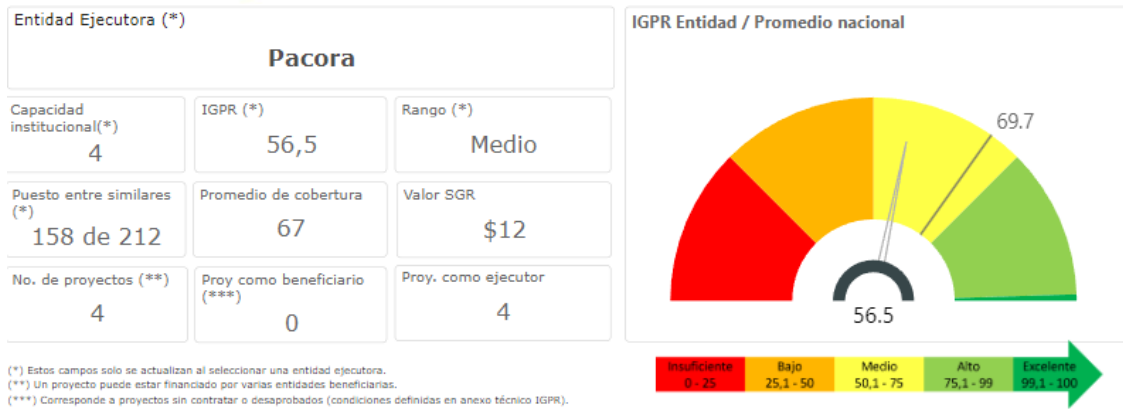
El IGPR es una herramienta diseñada para hacer seguimiento a los avances en los proyectos financiados con recursos de regalías, orientada a promover la eficiencia, el autocontrol, la adecuada y pertinente toma de decisiones y a valorar el desempeño de los ejecutores.

El IGPR sirve para:

- Incentivar los procesos de mejora continua.
- Resaltar y promover buenas prácticas.
- Impulsar el autocontrol y el fortalecimiento institucional.
- Focalizar las labores del SMSCE.
- Medir el desempeño de las entidades ejecutoras del SGR

A continuación, se presenta la última medición del IGPR del Municipio de Pácora

Gráfico 22. Medición de desempeño IGPR Municipio de Pácora

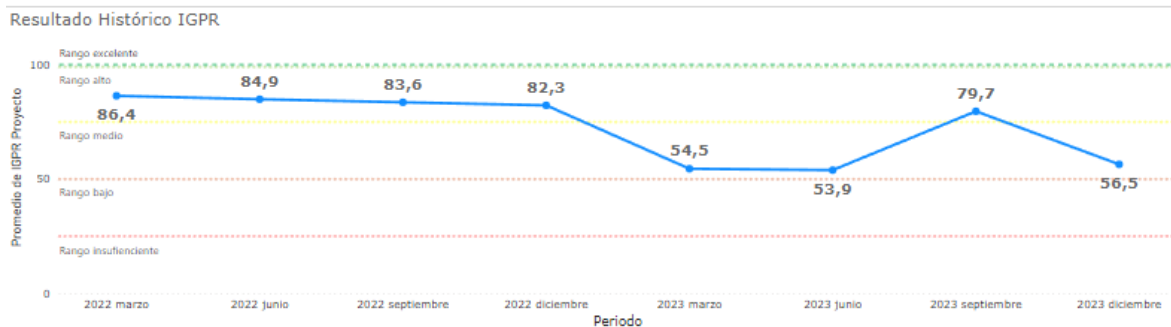


Fuente: <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx>

Como se puede ver en la gráfica anterior el IGPR es 56,5 ubicando al municipio en un rango medio, evidenciándose así que el Municipio debe mejorar las prácticas administrativas, con respecto al seguimiento de los proyectos financiados con recursos del sistema general de regalías.

La siguiente gráfica, refleja el resultado histórico que ha tenido el municipio de Pácora frente al IGPR, evidenciándose un buen comportamiento hasta el mes de diciembre de 2022, pero a partir de las siguientes mediciones el índice ha disminuido y ha pasado de 82,83 en el año 2022 a un 56,5 en la última medición,

Gráfico 23. Resultado histórico IGPR Municipio de Pácora

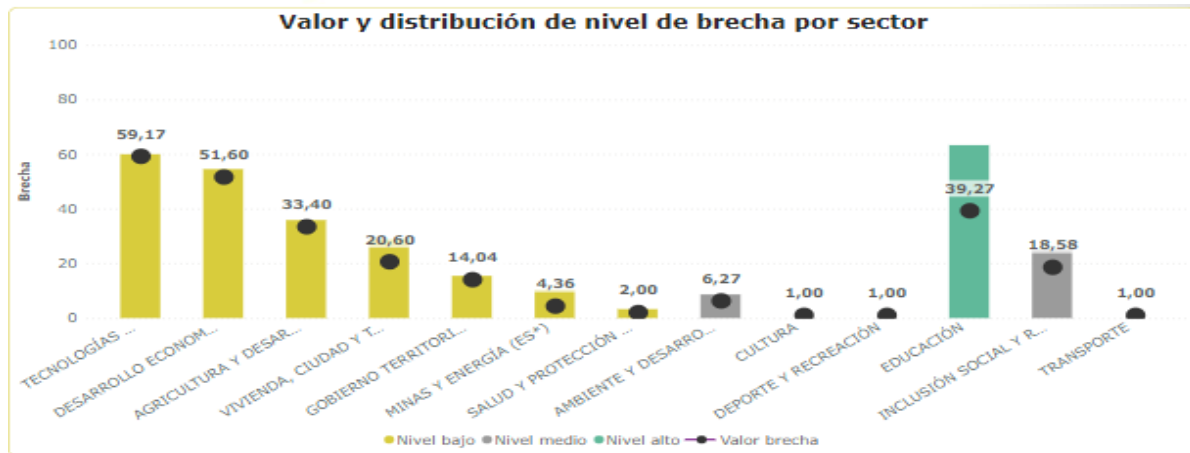


Fuente. Fuente: <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx>

4.4 Cierre de Brechas

Las brechas Son las desigualdades en desarrollo social, económico, ambiental, agropecuario e infraestructura vial que tiene un territorio. La identificación de estas permite priorizar la inversión de los recursos de acuerdo con los sectores identificados.

Gráfico 24. Medición de brechas municipio de Pácora



Fuente. <https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx>

4.5 Proceso de construcción

De acuerdo con el marco normativo establecido en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, que regula el Sistema General de Regalías (SGR), y el documento expedido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) “Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Territorial – Guía Básica-“, el Municipio de Pácora procedió a realizar el ejercicio de planeación para establecer la ruta de trabajo que permita dar cumplimiento al proceso metodológico para la formulación del Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías que hará parte del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027. Resultado del ejercicio de planificación se estableció la siguiente ruta:

Identificación de actores

Para llevar a cabo las mesas públicas de participación ciudadana, desde el Municipio de Pácora se identificaron los siguientes actores:

- Concejo Municipal
- Juntas de Acción Comunal
- Asociaciones municipales
- Sectores sociales
- Sectores económicos
- Diferentes grupos poblacionales
- Instituciones educativas
- Representantes a la cámara
- Jóvenes
- Niños, Niñas y Adolescentes

Listado de iniciativas previas

De acuerdo con las metas de producto que serán consignadas en el plan de desarrollo 2024 – 2027, que surgieron de los ejercicios de participación ciudadana realizados, se definieron las siguientes iniciativas para la inversión de proyectos de sistema general de regalías.

Tabla 100. Listado de iniciativas preliminares

No	Nombre de la iniciativa o proyecto de inversión	Sector
----	---	--------



1	Pavimentación y/o reposición de vías del municipio de Pácora y sus corregimientos	Transporte
2	Construcción de placas huellas en las vías terciarias del Municipio	Vivienda, ciudad y territorio
3	Mejoramiento y ampliación de espacio público municipal	Vivienda, ciudad y territorio
4	Construcción de vivienda nueva para la población más vulnerable del Municipio	Transporte
5	Mantenimiento de infraestructura deportiva	Deporte y recreación
6	Compra de predios de interés ambiental y reforestación	Ambiente y desarrollo sostenible
7	Construcción de estufas ecoeficientes	Ambiente y desarrollo sostenible
8	Proyectos enfocados en la conservación de la diversidad, protección del recurso hídrico	Ambiente y desarrollo sostenible
9	Adecuación y rehabilitación del Hospital de Pácora	Salud y protección social

Fuente. Elaboración propia

Convocatorias

Las mesas de participación ciudadana para la construcción del plan de desarrollo, se desarrollaron de la siguiente manera:

Tabla 101. Cronograma mesas de participación ciudadana

No.	Mesa	Fecha
1	Equipo administración municipal	2 de febrero
2	Honorable Concejo Municipal y Consejo Territorial de Planeación	2 de febrero
3	Juntas de Acción Comunal	3 de febrero
4	San Bartolomé (El Rodeo, Alto de Pozo, El Rodeo, Cerro Grande, La Quinta, El Escobal, El Guayabo, La Loma, La Betulia, Los Cábmulos, El Barro, Estación Salamina, La Soledad)	4 de febrero
5	Castilla (Miraflores, Arrieta, Estación Pácora, Tamboral, Alto de Castilla, El Limón, San Francisco) Las Coles (Albania, Vendiagujal, El Castillo, Loma Hermosa, La Selva, El Zancudo, Las Trojes, El Silencio, Ginebra, Alto el Herrero, Olivares)	4 de febrero
6	La Palma (Palma Baja, Palma Alta, El Bolsillo, Calle Plana)	10 de febrero
7	Los Morros (Filo Bonito, Palo Cabildo, EL Cedral)	11 de febrero
8	Mesa urbana (diferentes sectores y grupos poblacionales (víctimas, mujeres, LGTBIQ+, Discapacidad, juventud, adultos mayores, libertad de culto, fuerzas vivas, sociedad de mejoras públicas, fundaciones) (San Antonio, La Margarita)	15 de febrero
9	San Lorenzo (Los Medios, Maracas, El Congo, Cucharacha, La Suecia, El Reposo, San Lorencito, Cubana, Mata de guadua, Palma Fria)	18 de febrero
10	Mesa de participación primera infancia, infancia y adolescencia	16 de febrero

Fuente. Elaboración propia

Estas mesas de participación se convocaron a través de diferentes piezas publicitarias en las redes sociales de la administración municipal, de igual forma se hicieron invitaciones a los diferentes grupos poblacionales

4.6 Componente estratégico

Para el Municipio de Pácora, los recursos del Sistema General de Regalías son una importante fuente de financiación que va a permitir financiar proyectos de impacto municipal, que apoyan el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.

Iniciativas del capítulo SGR relacionadas con el componente estratégico del Municipio.

De acuerdo con la matriz estratégica del plan de desarrollo 2024 – 2027 de Municipio de Pácora, las iniciativas priorizadas en el capítulo de inversiones a cargo del Sistema General de Regalías – SGR, se articulan con la parte estratégica del plan de desarrollo, de la siguiente manera:



Tabla 102. Iniciativas del capítulo SGR con el componente estratégico del plan de desarrollo

Línea Estratégica	Sector	Programa	Producto plan de Desarrollo	Nombre de la iniciativa o proyecto	Fondo del SGR
Infraestructura para el progreso, la sostenibilidad y la equidad	Transporte	Vías para el progreso y desarrollo	Vía urbana mejorada	Pavimentación de vías urbanas que no cuenten con pavimento rígido	Asignación para la inversión local
Infraestructura para el progreso, la sostenibilidad y la equidad	Transporte	Vías para el progreso y desarrollo	Vía urbana rehabilitada	Rehabilitación de las vías urbanas de Municipio y de los centros poblados	Asignación para la inversión local
Infraestructura para el progreso, la sostenibilidad y la equidad	Vivienda, Ciudad Y Territorio	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Espacio público Adecuado	Mejoramiento de la plaza principal de Pácora	Asignación para la inversión local
Desarrollo, inclusión y justicia social	Salud y protección social	Aseguramiento y prestación de servicios de salud	Hospital de primer nivel de atención adecuados	Mejoramiento de la infraestructura hospitalaria	Asignación para la inversión local
Infraestructura para el progreso, la sostenibilidad y la equidad	Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Estufa ecoeficiente fija	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Asignaciones para la inversión local – Ambiente y desarrollo sostenible
Infraestructura para el progreso, la sostenibilidad y la equidad	Ambiente y desarrollo sostenible	Gestión integral del recurso hídrico	Servicio de delimitación de rondas hídricas	Protección de rondas hídricas del Municipio	Asignaciones para la inversión local – Ambiente y desarrollo sostenible
Infraestructura para el progreso, la sostenibilidad y la equidad	Ambiente y desarrollo sostenible	Servicio de protección del recurso hídrico	Áreas protegidas	Compra de predios y reforestación de predios de interés ambiental	Asignaciones para la inversión local – Ambiente y desarrollo sostenible
Infraestructura para el progreso, la sostenibilidad y la equidad	Ambiente y desarrollo sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de reforestación de ecosistemas	Formular el plan de gestión ambiental	Asignaciones para la inversión local – Ambiente y desarrollo sostenible

Fuente: Elaboración propia

Las iniciativas y/o proyectos concertados, serán gestionados en el marco del **ciclo de los proyectos** de inversión del SGR, definido por los artículos 31 a 37 y 136 de la Ley 2056 de 2020, es decir, serán adelantadas conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología. La primera etapa, correspondiente a la **formulación y presentación** de proyectos; la segunda, a la **viabilidad y registro** en el Banco de Proyectos de inversión; la tercera, correspondiente a la **priorización y aprobación**; y la cuarta etapa, correspondiente a la de **ejecución**, seguimiento, control y evaluación.

4.7 Componente financiero

Asignaciones Ley 2279 de diciembre de 2022 y demás Decretos

Para la financiación de los proyectos financiados por los recursos del Sistema General de Regalías, se tiene en cuenta la disponibilidad de recursos de acuerdo al portal de transparencia económica y se relacionan a continuación



Tabla 103. Caja disponible para asignación a proyectos de inversión bienio 2023 – 2024

Fondo	Saldo
Asignación para la inversión local	\$ 1.939.633.431
Ambiente y desarrollo sostenible	\$ 398.667.620
FONPET	
Total	\$ 2.338.301.051

Fuente. Portal de transparencia económica

Proyección Bienio 2025 – 2026 y año 2027

En esta proyección se tiene en cuenta solamente el bienio 2025 – 2026 y año 2027, toda vez que para el año 2024, existe la Ley 2279 de 2022, donde se asignó recursos del SGR para el bienio 2023 – 2024.

Tabla 104. Proyección de recursos bienio 2025 - 2026 y año 2027

Concepto	2025	2026	2027
INVERSION	\$ 1.062.065.472	\$ 983.950.827	\$ 1.030.870.937
Asignación para la Inversión Local	\$ 1.062.065.472	\$ 983.950.827	\$ 1.030.870.937
Municipios más pobres	\$ 1.062.065.472	\$ 983.950.827	\$ 1.030.870.937
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 141.608.730	\$ 131.193.444	\$ 137.449.458
Resto de Inversión	\$ 920.456.742	\$ 852.757.383	\$ 893.421.479

Fuente. SICODIS

Proyección de recursos, inversiones con cargo al sistema SGR

El saldo definitivo para el Municipio de Pácora, que se ha de incorporar al plan de desarrollo municipal 2024 – 2027 en el capítulo de inversiones a cargo del SGR, es de \$5.415.188.287, de los cuales \$4.606.269.035 son asignaciones para la inversión local y \$808.919.252, para inversión local - ambiente y desarrollo sostenible. Lo anterior sumando los saldos del bienio 2023 – 2024, más la proyección para los años 2025 – 2026 y 2027. Los anteriores valores son aproximados, dependiente del comportamiento de del recaudo y de la disponibilidad en caja.

Tabla 105. Proyección de recursos. Inversiones con cargo al SGR.

Concepto	2023 - 2024	2025	2026	2027	Total
Fuente	Portal de transparencia económica	Sicodis (Ley 2279 de 2022)			
Asignación para la inversión local	\$ 1.939.633.431	\$ 920.456.742	\$ 852.757.383	\$ 893.421.479	\$ 4.606.269.035
Ambiente y desarrollo sostenible	\$ 398.667.620	\$ 141.608.730	\$ 131.193.444	\$ 137.449.458	\$ 808.919.252
Total	\$ 2.338.301.051	\$ 1.062.065.472	\$ 983.950.827	\$ 1.030.870.937	\$ 5.415.188.287

Fuente. Elaboración propia



Gráfico 25. Proyección de recursos por año

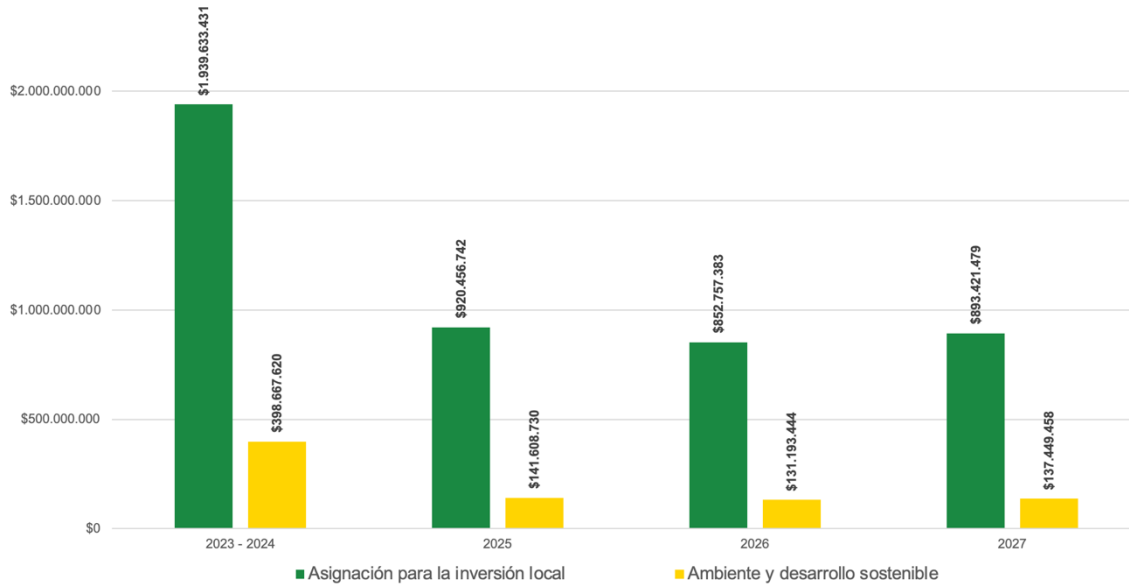
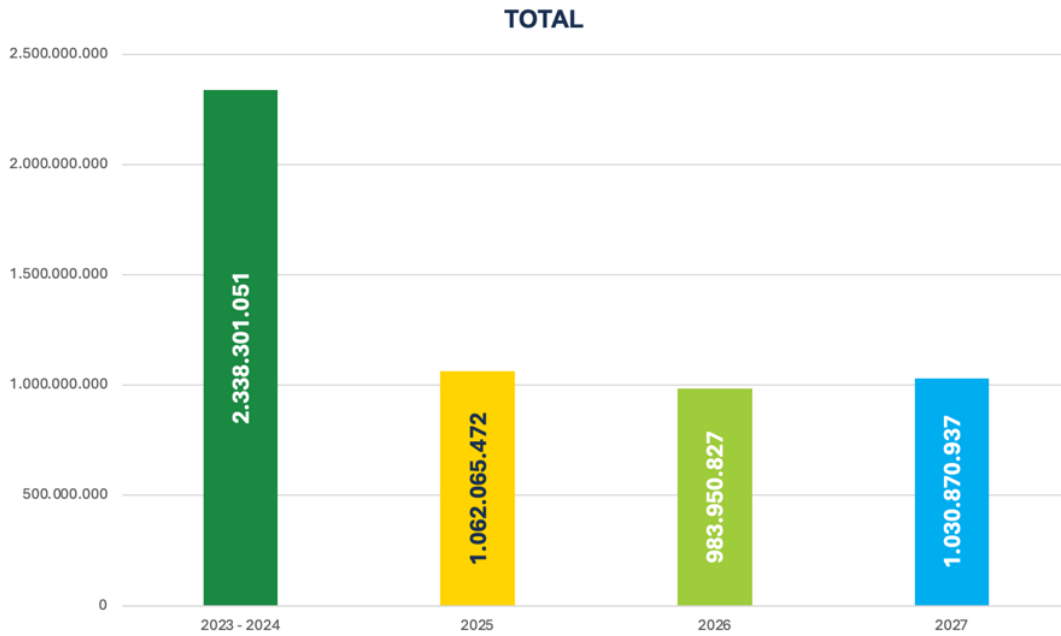


Gráfico 26. Proyección total de recursos.



Dado que los mencionados recursos son indicativos para la aprobación de proyectos de inversión, su valor







5 CONTEXTO CAPÍTULO INDEPENDIENTE DE PAZ

La PAZ TOTAL es una expresión de voces territoriales de procesos comunitarios, que padecen las viejas violencias no resueltas -ni por la vía militar ni judicial- o aquellas que se transformaron, debido a procesos de paz incumplidos. Esa paz se logra a través de los siguientes medios:

Una de las principales apuestas de la PAZ TOTAL, es la transformación de los territorios con la implementación del Acuerdo Final de Paz; a continuación, se presenta un dibujo, sobre los temas más importantes del acuerdo de paz, los cuáles serán pilares fundamentales para la implementación de este capítulo independiente en el Plan de desarrollo del Departamento de Caldas.

Gráfico 27. Temas claves del acuerdo de Paz

Punto 1: Reforma Rural Integral	Punto 2: Participación Política	Punto 3: Fin del Conflicto	Punto 4: Solución al problema de las Drogas Ilícitas	Punto 5: Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto	Punto 6: Implementación, verificación y refrendación
Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)	Garantías para la participación política	Reincorporación	Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito (PNIS)	Reparación integral para las víctimas	Plan Marco de Implementación
Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral	Participación ciudadana a través de medios de comunicación	Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación(A-ETCR)	Planes de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA)	Restitución de tierras	Acompañamiento internacional
Fondo de tierras – acceso y formalización	Control y veeduría ciudadana	Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP)	Reconversión productiva y sustitución económica	Trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador (TOAR)	Capítulo étnico
Catastro Multipropósito	Promoción del pluralismo político y de la participación electoral	Programas de Protección Integral	Programas de prevención del consumo y salud pública	Sanciones propias a comparecientes de la JEP	
Zonas de Reserva Campesina	Promoción de la participación política de la mujer	Alertas Tempranas para la Respuesta Rápida		Recomendaciones Comisión de la Verdad	
Estrategia de Reservas Forestales para la Paz					

Fuente: Orientaciones de paz, para formulación de los planes de desarrollo territoriales, 2024.

De acuerdo a la imagen anterior, son muchos los aspectos a través de los cuales se pueden articular acciones para la paz total, sobre todo con le implementación de programas en zonas rurales del departamento; de igual forma articulando procesos de participación política de todos los sectores, generando garantía para la misma, estableciendo buenos canales de comunicación, promoviendo las veedurías ciudadanas, la participación electoral, y fortaleciendo la participación política de la mujer; el Fin del conflicto, se logra con manteniendo la seguridad, las garantías de no repetición; es importante el tema del control de los cultivos ilícitos, el acompañamiento a las víctimas del conflicto armado, los grupos étnicos y demás actores que aportan a la construcción de Paz.

De igual forma, son muchas las instituciones del estado colombiano que están atentas al proceso de construcción de paz; con las cuales se buscarán articular diferentes acciones que permita disminuir las brechas sociales en el Municipio y avanzar hacia la construcción de la Paz total.

Gráfico 28. Entidades de la Paz



Fuente: Orientaciones de paz, para formulación de los planes de desarrollo territoriales, 2024

5.1 Marco normativo

La inclusión del capítulo de paz, esta reglado por varias normas de orden nacional sobre todo y también territorial, que facultan a las diferentes entidades territoriales a poder actuar y aportar desde sus planes de desarrollo a la construcción de la paz, a continuación, se cita el marco normativo de capítulo.

Tabla 106. Marco normativo capítulo de Paz.

Norma	Descripción de la Norma.
Acuerdo Final de Paz 2016	Acuerdo Final para La Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado entre el Gobierno nacional y las FARC – EP.
Acto Legislativo 01 de 2016 Art. 235 a 238	Por la cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final.
Ley 1819 de 2016	Por la cual se establecen incentivos tributarios para cerrar las brechas de desigualdad socioeconómica en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) (creadas por el Decreto 1650 de 2017): Obras por impuestos- Opción Fiducia
Decreto 2027 de 2016	Por el cual se crea el Consejo Nacional de Reincorporación y los Consejos Territoriales de Reincorporación, de carácter paritario.
Decreto Ley 893 de 2017	Por la cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).
Decreto Ley 896 de 2017	Por el cual se crea el Plan Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).
Decreto Ley 902 de 2017	Adopta medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras.
Decreto 897 de 2017	Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones
Acto Legislativo 04 de 2017	Dispone que los recursos que las entidades reciban del SGP para el ahorro pensional territorial sean destinados a proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final de Paz.
Decreto 899 de 2017	Por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP, conforme al Acuerdo Final.



Norma	Descripción de la Norma.
Ley 434 de 1998 y Decreto 885 de 2017	Por la cual se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, y se otorga facultada los Gobernadores y Alcaldes, para que a través ordenanzas y acuerdos respectivamente, creen los Consejos Territoriales de Paz.
Decreto 413 de 2018	Define las reglas de priorización de las entidades territoriales beneficiarias de la Asignación para la Paz del Sistema General de Regalías (SGR).
Art. 800-1 Estatuto Tributario	Por el cual se establecen formas de extinguir la obligación tributaria: Obras por Impuestos-Opción Convenio.
Ley 2069 de 2020	Fomenta en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional.
Decreto 98 de 2020	Establece la figura de Obras por Regalías en el caso de aquellos municipios productores que formen parte de los enlistados en el Decreto Ley 893 de 2017.
Ley 2079 de 2021	Política Pública de Vivienda que incorporó criterios de priorización para el reconocimiento de subsidios de vivienda, en favor de población de la implementación.
Ley 2272 de 2022	Por la cual se define la política de paz de Estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones.
Ley 2195 de 2022	La ART acompañará el proceso de adopción del Programa de Transparencia y Ética Pública de los municipios PDET.
Decreto 1444 de 2022	Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización.
PND 2022-2026	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”. Incluye un capítulo de paz total y el plan cuatrienal del Acuerdo de Paz.
Decreto 142 de 2023	Adopta medidas que permitirán garantizar el acceso al mercado de la compra pública a las Mipymes.
Circular conjunta 100 - 002 de 2023	Se imparten directrices y mecanismos para que las entidades del orden nacional y local reporten sus avances respecto de los compromisos del Acuerdo Final de Paz
Resoluciones de Planes Nacionales Sectoriales	Plan de electrificación rural (Res. 40809 de 2018); vías para la integración regional (Res. 3260 de 2018); conectividad (Res. 1722 de 2019); comercialización rural (Res. 006 de 2020); riego y drenaje (Res. 091 de 2020); vivienda rural (Res. 410 de 2021); educación rural (Res. 021598 de 2021); formalización masiva de la propiedad rural (Res. 000382 de 2021); zonificación ambiental (Res. 1608 de 2021); asistencia técnica (Res. 00132 de 2022); derecho a la alimentación (Res. 00213 de 2022); generación de ingresos (Res. 209 de 2020); protección social (Res. 2951 de 2020); economía solidaria (Res. 2950 de 2020); agua (Res. 76 de 2021); vivienda rural (Res. 410 de 2021).

Fuente. Orientaciones de paz para la formulación de los planes de desarrollo territoriales

5.2 Diagnóstico situacional

El municipio de Pácora cuenta con 847 víctimas ubicadas en el Registro Único de Víctimas Y 713 sujetos de atención; uno de los enfoques principales de la política pública de víctimas es el enfoque diferencial, en donde se trata a las víctimas del conflicto armado de acuerdo a sus características diferenciales, a continuación, se presenta la gráfica con el enfoque diferencial de acuerdo a la caracterización de las víctimas del conflicto armado en el Municipio.



Departamento	Municipio
Caldas	Pácora



Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)
Corte: 31/12/2023

Enfoque diferencial



Fuente. SisPT

A continuación, se presentan los hechos victimizantes que se registran en el Municipio:



Departamento	Municipio
Caldas	Pácora



Hechos Victimizantes

HECHOS	PERSONAS OCURRENCIA	PERSONAS DECLARACIÓN
Desplazamiento forzado	1.660	447
Homicidio	261	122
Amenaza	59	13
Desaparición forzada	15	4
Secuestro	14	4
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	12	6
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	8	
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	7	7
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	6	
Lesiones Personales Psicológicas	4	
Minas Antipersonal. Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	4	
Tortura	2	
Lesiones Personales Físicas	1	1

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)
Corte: 31/12/2023

Nota: El número de personas por hecho victimizante no refleja el total de víctimas únicas, debido a que una persona pudo sufrir más de un hecho, por tal motivo, las columnas no deben totalizarse.

Fuente. SisPT

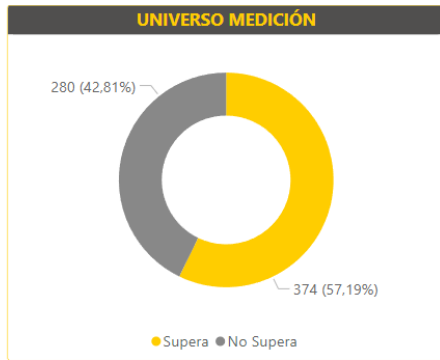
Uno de los aspectos fundamentales de la política pública de víctimas, es la superación de la situación de vulnerabilidad, en donde se analizan los derechos a la alimentación, atención psicosocial, educación, generación de ingresos, identificación, reunificación familiar, salud, y vivienda; la política de víctimas busca que se superen todos estos derechos y las personas cuenten con estos mínimos.



Departamento	Municipio
Caldas	Pácora



Superación de la Situación de Vulnerabilidad (SSV)



Fuente: Unidad para las Víctimas
Corte: 31/12/2022

PERSONAS POR DERECHO

	✓	✗	?
Alimentación	565	34	55
Atención psicológica	114	33	No aplica ?
Educación	123	11	No aplica ?
Generación de Ingresos	502	134	18
Identificación	652	2	0
Reunificación familiar	0	0	No aplica ?
Salud	646	8	0
Vivienda	461	188	5

✓ Cumple
 ✗ No cumple
 ? No determinados

Fuente. SisPT

Como se evidencia en la gráfica anterior, el derecho que mas se requiere trabajar es el de vivienda, seguido por el de generación de ingresos, estos son dos aspectos importantes para trabajar en el municipio para la construcción de la Paz total.

5.3 Componente estratégico

La paz se construye desde todos los sectores de desarrollo, por eso este capítulo de PAZ es transversal al plan de desarrollo, se aportará a la construcción de paz desde diferentes perspectivas, y todas las dependencias del Municipio y con la articulación de diferentes actores sociales, trabajaremos de manera articulada en la construcción de paz; se analizará por cada uno de los sectores de desarrollo, cuáles de sus indicadores que están incluidos le apuestan a la paz total, los cuales se relacionan a continuación, de igual forma cada sector de desarrollo le apostará a la construcción de la Paz total, de la siguiente manera:

5.3.1 Agricultura y desarrollo rural

Para la implementación de la política de paz, desde el Municipio de Pácora, se aportará a través de acciones como:

- Adecuación de tierras y sistemas de riego y drenaje.
- Generar servicios y bienes públicos rurales.
- Impulsar actividades productivas y de generación de ingresos.
- Asistencia técnica y extensión agropecuaria.

Sector	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Dependencia responsable	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL



Sector	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales					
Brindar el servicio de asistencia técnica a las diferentes cadenas productivas y productores del Municipio	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número de pequeños productores rurales	800	1000
Acompañamiento a las asociaciones del municipio con temas de capacitación, asistencia técnica, insumos y otros	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones fortalecidas	Número de asociaciones	4	5
Apoyar una asociación de mujeres en el municipio	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociación de mujeres fortalecidas	Numero de asociaciones	0	1
Avanzar en los procesos para la implementación de un centro de acopio en el Municipio	Centros de acopio adecuados	Centros de acopio adecuados	Número de centros de acopio	0	1
Realización del mercado matraqueño en el Municipio, con la participación de diferentes productores	Servicio de apoyo a la comercialización	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos	Número	100	40

5.3.2 Medio Ambiente

Para la implementación de la política de paz, desde el Municipio de Pácora, se aportará a través de acciones como:

- Generar oportunidades de ingresos para las poblaciones que se encuentran en áreas de manejo ambiental especial y/o que requieren desarrollar proyectos productivos sostenibles.
- Impulsar los servicios de restauración y reforestación ambiental.
- Incluir a la población en reintegración y reincorporación en los planes de educación ambiental de los entes territoriales.

Línea estratégica	INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO, LA SOSTENIBILIDAD Y EQUIDAD				
Sector	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
Dependencia responsable	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos					
Establecer mecanismos comunitarios para la producción de plántulas en viveros	Servicio de producción de plántulas en viveros	Plántulas producidas	Número de plántulas	N.D	5000



5.3.3 Comercio, industria y turismo

Para la implementación de la política de paz, desde el Municipio de Pácora, se aportará a través de acciones como:

- Impulsar la infraestructura para la comercialización y brindar apoyo a las actividades artesanales.
- Apoyo a la sostenibilidad de las unidades productivas, emprendimiento y asociatividad de la población en proceso de reintegración y reincorporación.
- Impulsar las alianzas público-populares en el marco de las contrataciones y las compras públicas.
- Impulsar estrategias de turismo para la paz.

Línea estratégica	CRECIMIENTO ECONOMICO, TURISTICO Y AGROINDUSTRIAL				
Sector	COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO				
Dependencia responsable	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Productividad y competitividad de las empresas colombianas					
Apoyo y fortalecimiento a los procesos artesanales de Municipio	Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	Personas asistidas técnicamente	Número de personas	30	40

5.3.4 Cultura

Para la implementación de la política de paz, desde el Municipio de Pácora, se aportará a través de acciones como:

- Construir o mejorar los espacios culturales en las zonas rurales del municipio.
- Apoyar unidades productivas, emprendimientos y asociatividad culturales y artísticas de la población en proceso de reintegración y reincorporación, población víctima.

Línea estratégica	DESARROLLO, INCLUSION Y JUSTICIA SOCIAL				
Sector	CULTURA				
Dependencia responsable	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos					
Realizar adecuación y mantenimiento de la biblioteca municipal	Bibliotecas adecuadas	Bibliotecas adecuadas	Número de bibliotecas	2	2



5.3.5 Deporte y recreación

Para la implementación de la política de paz, desde el Municipio de Pácora, se aportará a través de acciones como:

- Construir o mejorar los espacios deportivos que benefician a las zonas rurales
- Fomentar la recreación, la actividad física y el deporte de la población en proceso de reintegración y reincorporación

Línea estratégica	DESARROLLO, INCLUSION Y JUSTICIA SOCIAL				
Sector	DEPORTE Y RECREACION				
Dependencia responsable	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte					
Garantizar la implementación de escuelas deportivas en la zona urbana y rural- (baloncesto- futbol en todas sus modalidades- voleibol -tenis de mesa- nación- ciclismos -patinaje - Ajedrez) - garantizando la contratación de monitores y el suministro de implementos deportivos	Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	2800	2800
Realizar mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura deportiva de la zona urbana y rural del municipio	Cancha adecuada	Cancha adecuadas	Número de canchas	2	10

5.3.6 Educación

Para la implementación de la política de paz, desde el Municipio de Pácora, se aportará a través de acciones como:

- Construir o mejorar la infraestructura educativa.
- Implementar procesos de alfabetización, estrategias de alimentación y transporte escolar.
- Apoyar el acceso y la permanencia en la educación superior.
- Apoyar los procesos educativos de la población en proceso de reintegración y reincorporación, población Víctima.



Línea estratégica	DESARROLLO, INCLUSION Y JUSTICIA SOCIAL				
Dependencia responsable	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA				
Indicador de resultado o bienestar	040010006 - Educación - Cobertura bruta en educación - Total				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media					
Garantizar el programa de la bolsa común PAE programa alimentos para educar a las instituciones educativas del municipio	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar	Número de raciones	6800	6800
Garantizar el servicio de transporte escolar a las instituciones educativas del área rural	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	Número de beneficiarios	1041	1280
Realizar mantenimiento y mejoramiento de las instituciones educativas del área urbana y rural	Infraestructura educativa mejorada	Infraestructura educativa mejorada	Numero de sedes	7	10
Realizar dotación de elementos para garantizar los servicios educativos	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	Número de sedes	7	7

5.3.7 Gobierno territorial

Para la implementación de la política de paz, desde el Municipio de Pácora, se aportará a través de acciones como:

- Impulsar la participación ciudadana y la participación en espacios de política.
- Promover acciones relacionadas con los consejos territoriales para la reconciliación y la convivencia.
- Brindar apoyo a procesos de fortalecimiento de la participación de la población en proceso de reintegración y reincorporación, población víctima
- Apoyar los procesos de sanciones propias y otras medidas de contribución a la reparación como la búsqueda de personas dadas por desaparecidas y el desminado humanitario.

Línea estratégica	BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Sector	GOBIERNO TERRITORIAL



Línea estratégica	BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
Dependencia responsable	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO – SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL – COMISARIA DE FAMILIA – SECREARIA DE INFRAESTRUCTURA -				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana					
Implementar campañas de prevención y promoción para la convivencia ciudadana.	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número de iniciativas	8	8
Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos					
Promover espacios de participación en diferentes aspectos de la administración pública	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos	Número de iniciativas	N.D	10
Implementar estrategias de fomento para el reconocimiento de la mujer como referentes municipales.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	Número de iniciativas	0	3
Realizar los procesos de rendición de cuenta anuales como lo manda la ley	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Rendición de cuentas realizadas	Número de iniciativas	4	5
Servicio de participación de las mujeres en el consejo comunitario de mujeres y equidad de género y demás espacios de participación para la equidad de género, de igual forma procesos de participación de población LGTBIQ+, habitante de calle y política pública de libertad religiosa	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número de estrategias	4	12
Programa: Gestión del riesgo de desastres y emergencias					



Línea estratégica	BUEN GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
Realizar campañas de prevención y gestión del riesgo de desastres a los diferentes actores municipales	Servicio de educación informal	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	Número de personas	2	7

5.3.8 Inclusión social y reconciliación

Para la implementación de la política de paz, desde el Municipio de Pácora, se aportará a través de acciones como:

- Impulsar la reparación a las víctimas del conflicto armado.
- Implementar iniciativas de memoria y promover acciones que fomenten la seguridad alimentaria y nutricional en el territorio.
- Brindar apoyos asociados con unidades productivas, emprendimiento y asociatividad, así como a programas de empleo y sociales para la población en proceso de reincorporación, población víctima.

Línea estratégica	DESARROLLO, INCLUSION Y JUSTICIA SOCIAL				
Sector	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN				
Dependencia responsable	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL – DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD – COMISARIA DE FAMILIA				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Programa: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas					
Realizar jornadas de conmemoración en temas relacionados con las víctimas del conflicto armado	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción, distintas al mensaje estatal de reconocimiento.	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.	6	12
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes					
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número de niños y niñas	1200	1800

5.3.9 Minas y energía



Para la implementación de la política de paz, desde el Municipio de Pácora, se aportará a través de acciones como:

- Promover la estrategia de acceso a la energía.
- Apoyar ofertas productivas integrales para diversificar la oferta de actividades económicas en los municipios.

Línea estratégica	INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO, LA SOSTENIBILIDAD Y EQUIDAD				
Sector	MINAS Y ENERGÍA				
Dependencia responsable	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRENIO
Programa: Energía para la seguridad y competitividad					
Implementar proyectos para la ampliación de las redes de alumbrado público	Redes de alumbrado público ampliadas	Redes de alumbrado público ampliadas	Metros de redes de alumbrado público	1200	2000
Formular, presentar e implementar proyectos de generación de energías limpias en el Municipio.	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número de unidades	0	1

5.3.10 Salud y protección social

Para la implementación de la política de paz, desde el Municipio de Pácora, se aportará a través de acciones como:

- Impulsar los modelos especiales de salud pública en zonas rurales.
- Adelantar la construcción, mejoramiento o dotación de centros de salud y la prevención del consumo de sustancias.
- Generar condiciones para el acceso a servicios de salud con énfasis en enfermedades de alto costo y discapacidad de la población en proceso de reintegración y reincorporación.

Línea estratégica	DESARROLLO, INCLUSION Y JUSTICIA SOCIAL
Sector	SALUD
Dependencia responsable	DIRECCION LOCAL DE SALUD
Objetivo	Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud en Pácora, Caldas, mediante el fortalecimiento del sistema de salud local, implementando opciones virtuales para facilitar la atención en zonas rurales, renovando la infraestructura y el equipamiento del Hospital Santa Teresita, y promoviendo la participación ciudadana en los procesos de salud.



Línea estratégica	DESARROLLO, INCLUSION Y JUSTICIA SOCIAL				
Indicador de resultado o bienestar	050010004 - Salud - Cobertura del régimen subsidiado				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Programa: Salud Pública					
Implementar acciones educativas tendientes a prevenir el consumo de sustancias psicoactivas	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número de campañas	9	12
Programa: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud					
Cofinanciar los recursos para la reposición de la infraestructura de la ESE Hospital Santa Teresita	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Número de hospitales	0	1

5.3.11 Transporte

Para la implementación de la política de paz, desde el Municipio de Pácora, se aportará a través de acciones como:

- Adelantar la construcción mantenimiento de vías terciarias

Línea estratégica	INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO, LA SOSTENIBILIDAD Y EQUIDAD				
Sector	TRANSPORTE				
Dependencia responsable	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Infraestructura red vial regional					
Realizar la construcción de placas huellas en las vías terciarias del Municipio,	Placa huella construida	Placa huella construida	Metros lineales de vías terciaria	3828	2500
Realizar mantenimiento periódico a las vías terciarias con la maquinaria del municipio, convenios con juntas de acción comunal y gobernación y otras estratégicas	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros de vías terciaria	1200	1200
Programa: Prestación de servicios de transporte público de pasajeros					



5.3.12 Tecnologías de la información y las telecomunicaciones

Para la implementación de la política de paz, desde el Municipio de Pácora, se aportará a través de acciones como:

- Impulsar la formación en TIC, el acceso a Internet en zonas comunitarias o establecimientos educativos.
- Brindar procesos formativos en TIC de la población en proceso de reintegración y reincorporación, población Víctima.
- Impulsar medios de comunicación locales y comunitarios como las emisoras de paz.

Línea estratégica	INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO, LA SOSTENIBILIDAD Y EQUIDAD				
Sector	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES				
Indicador de resultado o bienestar	Ciencia, Tecnología e Innovación - Proporción de centros poblados por municipio (contando la cabecera municipal) que cuentan con al menos un operador móvil que brinda cobertura LTE				
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO
Programa: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional					
Implementar estrategias para el fortalecimiento de las tic en el municipio.	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	Número de personas	N.D	100
Fortalecer los conocimientos en TICs a los estudiantes de la zona urbana y rural	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	Número de estudiantes	N.D	400

5.3.13 Trabajo

Para la implementación de la política de paz, desde el Municipio de Pácora, se aportará a través de acciones como:

- Impulsar la prevención integral del trabajo infantil y los programas de empleo para zonas rurales.
- Apoyar la formación para el trabajo, programas de empleo y protección social de la población en proceso de reintegración y reincorporación y sus familias, población víctima.
- Impulsar programas de inclusión productiva de víctimas, reincorporados, comunidades PDET.



Línea estratégica		CRECIMIENTO ECONOMICO, TURISTICO Y AGROINDUSTRIAL				
Sector	TRABAJO					
Dependencia responsable	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL					
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO	
Programa: Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social						
Realizar campañas y seguimiento al trabajo infantil	Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	Personas capacitadas	Número de personas	900	900	

5.3.14 Vivienda, ciudad y territorio

Para la implementación de la política de paz, desde el Municipio de Pácora, se aportará a través de acciones como:

- Implementar soluciones de agua y saneamiento rural, así como de construcción y mejoramiento de vivienda rural.
- Facilitar que la población en proceso de reintegración y reincorporación acceda a programas de adquisición, mejoramiento y autoconstrucción de vivienda, población víctima.

Línea estratégica		INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO, LA SOSTENIBILIDAD Y EQUIDAD				
Sector	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO					
Dependencia responsable	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – SECRETARIA DE PLANEACION Y DE DESARROLLO ECONOMICO.					
PERSONALIZACIÓN DE INDICADOR DE PRODUCTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	MEDIDIO A TRAVES DE	LINEA BASE	META CUATRIENIO	
Programa: Acceso a soluciones de vivienda						
Realizar procesos de mejoramientos de vivienda en zona urbana y rural, a través de entrega de monetarias y mejoramientos a todo costo	Vivienda de Interés Social mejoradas	Vivienda de Interés Social mejoradas	Número de viviendas	65	200	
Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico						
Realizar la construcción de un acueducto en la zona rural	Acueductos construidos	Acueductos construidos	Número de acueductos	1	1	
Optimizar el sistema de acueductos urbanos y abastos rurales	Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	Número de acueductos	5	6	



Optimizar redes de alcantarillado urbanos y rurales	Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados	Número de alcantarillados	5	5
---	-----------------------------	-----------------------------	---------------------------	---	---

5.4 Financiación del capítulo de paz

El capítulo de paz se financiará de manera transversal desde todos los sectores de desarrollo, y de igual forma se buscarán nuevas fuentes de financiación como las que se presentan a continuación.

- Presupuesto General de la Nación
- Sistema General de Regalías
- OCAD Paz <https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/OCADPAZ.aspx>
- Otros Fondos <https://www.sgr.gov.co/Inicio.aspx>
- Cooperación Internacional
- Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el sostenimiento de la paz <https://www.fondonuol.org/>
- Mecanismo de obras por impuestos https://portal.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/obras_por_impuestos



PLAN TERRITORIAL DE SALUD EN PÁCORA

**GOBIERNO
DE PÁCORA**



**PLAN DE
DESARROLLO
2024-2027**

6 PLAN TERRITORIAL DE SALUD

El Plan Territorial de Salud del municipio de Pácora, expone la información estratégica y operativa del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2024-2027, resultante de la Planeación Integral para la Salud, que contribuye con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 y del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud para avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud en el país.

La metodología para la construcción del PTS se fundamenta en la Resolución 100 del 17 de enero de 2024 del MSPS, “*Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015*”, y señala en su artículo 11, los siguientes componentes que se deben incluir en el plan:

- 11.1 *Análisis de la Situación de Salud en el territorio.*
- 11.2 *Priorización de los problemas y necesidades sociales en salud.*
- 11.3 *Componente estratégico y de inversión plurianual.*

Y en el artículo 24 de la citada resolución determina que “*El Plan Territorial de Salud por ser parte integral del Plan de Desarrollo Territorial, se aprobará de manera simultánea con este en las Asambleas Departamentales y Concejos Distritales y Municipales*”.

Ahora bien, como parte del compromiso institucional para la formulación del plan territorial de salud 2024-2027 se emitió la Resolución 031 del 31 de enero de 2024 de la Alcaldía del municipio de Pácora “**POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2024 - 2027 PARA EL MUNICIPIO DE PACORA CALDAS**” en la que se incluyen los siguientes integrantes del equipo técnico que lidera la construcción de dicho plan: La Directora Local de Salud, la Profesional de Gestión de la Salud Pública, la Profesional de Vigilancia en Salud Pública, el Apoyo a los procesos de Prestación de Servicios y Aseguramiento, el Secretario General y de Gobierno, el Secretario de Planeación y Desarrollo Económico, la Secretaria de Hacienda y el Auxiliar Administrativo.

Como punto de partida en el municipio de Pácora se socializaron las orientaciones de política brindadas por entidades del orden nacional que se sugiere sean tenidas en cuenta por las entidades territoriales a la hora de formular sus Planes de Desarrollo Territorial, sus líneas estratégicas, indicadores de producto y resultado, se conformaron los equipos de análisis liderados por los integrantes del equipo técnico de la Dirección Local de Salud. En este proceso se revisaron todos los insumos para el análisis situacional en salud, planteamiento de problemáticas, formulación de propuestas de intervención, metas y resultados esperados, se contó con un plan de trabajo para la formulación del PTS y cronograma que permitió generar los resultados del análisis que contiene este documento.

Para la formulación del Plan Territorial de Salud del municipio de Pácora se tomó como base la identificación y configuración de las problemáticas en el territorio cuyo insumo fue el Análisis de la Situación de salud en el municipio y la información recolectada en las mesas de trabajo para la formulación del plan de desarrollo adelantadas en los corregimientos y casco urbano del municipio en las que participó de forma activa la comunidad y diferentes actores institucionales; como resultado de estos procesos se amplía la visión de la configuración territorial, los riesgos inherentes a la ubicación geográfica del municipio relacionados con sus características físicas, las condiciones sociales económicas, de calidad de vida y la situación de salud; las respuestas de los diferentes actores ante las problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio.

Ante las problemáticas identificadas se procedió a la priorización de los problemas y necesidades sociales en la salud en el territorio según la magnitud, pertinencia social e intercultural, la trascendencia, y capacidad de intervención. Cada problema evidenciado cuenta con una propuesta de intervención en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 y el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS.

Se construyó el componente estratégico el cual refleja el compromiso organizacional con la situación de salud del municipio, en él se incluyen los pilares y componentes del modelo de salud preventivo y predictivo, la visión del Plan Territorial de Salud, los ejes estratégicos del plan decenal de salud pública con la definición de objetivos, metas y estrategias acordes a las necesidades del municipio por eje estratégico, las transformaciones esperadas frente a los problemas y necesidades planteadas en el municipio y estrategias de intervención.

El Plan Territorial de Salud de Pácora 2024-2027 busca avanzar en el camino de la consolidación del municipio como un territorio saludable, incluyente y sostenible, fortaleciendo la intersectorialidad y la participación social, fomentando en la comunidad la cultura del cuidado integral, la armonía con el medio ambiente, el ejercicio de ciudadanía y el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de toda la población; influyendo positivamente en los determinantes sociales y ambientales de salud, equidad, desarrollo humano y calidad de vida, para un mejor bienestar individual y colectivo..

El gobierno nacional ha planteado nuevas estrategias que deben ser consideradas. El modelo preventivo predictivo busca anticiparse a los problemas de salud, optimizando la asignación de recursos y mejorando la atención, por tal motivo, la armonización y articulación con el nuevo plan decenal de salud pública es crucial para alinear los esfuerzos y garantizar una transición exitosa hacia un sistema más eficiente y centrado en las necesidades de la población.

6.1 Análisis de la Situación de Salud en el territorio

Los Análisis de Situación de Salud (ASIS) han sido definidos como procesos analítico-sintéticos que abarcan diversos tipos de análisis. Permiten caracterizar, medir y explicar el perfil de salud-enfermedad de una población incluyendo los daños y problemas de salud, así como sus determinantes, sean estos competencia del sector salud o de otros sectores. Los ASIS facilitan la identificación de necesidades y prioridades en salud, así como la identificación de intervenciones y programas apropiados y la evaluación de su impacto en salud”. (Organización Panamericana de la salud, 1999).

El documento busca aportar al reconocimiento de la salud de los Pacoreños como herramienta dispuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social con la finalidad de disminuir la brecha entre la generación de información y los procesos de planeación y toma de decisiones. La complejidad de aprovechar de manera efectiva la información que se genera en las diversas intervenciones, se deriva en parte por las dificultades para articular la información resultante de cada acción en pro de un análisis integral y de lograr la articulación de diferentes tipos de información (cualitativa y cuantitativa) y la perspectiva de los diferentes actores (institucionales y comunitarios) que permita cumplir los objetivos y alcances del análisis de situación.

Capítulo I. Configuración del territorio. Se reconoce el territorio como un espacio geográfico donde se produce social y biológicamente la vida (Borde & Torre, 2017) lo cual es inescindible de la salud. La estructura geográfica y ambiental del territorio es el espacio físico donde se desarrollan la historia de los pueblos a lo largo del tiempo y de acuerdo con las relaciones de poder se definen dinámicas políticas,

sociales, culturales, modos de producción y afecta la distribución y dinámica poblacional. El territorio es constitutivo de dichas relaciones incluidas también la vida, la salud, la enfermedad y la muerte.

Capítulo II. Condiciones sociales, económicas y de calidad de vida desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud y los enfoques diferenciales y territoriales

Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) son aquellos que posibilitan un nivel de vida adecuado para las personas dentro de un concepto de dignidad humana, que se traduce en alimentación, seguridad social, salud física y mental, vivienda, trabajo, sindicalización, educación, medio ambiente sano y agua. Así mismo, las condiciones socioeconómicas guardan estrecha relación con el mercado laboral, pero incluyen otros factores, de manera directa pueden afectar las condiciones de salud de la población. Las relaciones de producción son fundamentales para organizar toda la vida social en una sociedad. En una sociedad con clases sociales opuestas, estas relaciones se expresan como dominio y subordinación entre las clases. Los cambios en las relaciones de producción surgen a medida que las fuerzas productivas cambian y se desarrollan. Sin embargo, las relaciones de producción también influyen en el desarrollo de las fuerzas productivas, acelerando o desacelerando su crecimiento.

Capítulo III. Situación de salud y calidad de vida en el territorio: morbilidad, mortalidad, problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio

Un desenlace morbido se refiere a un resultado adverso o fatal relacionado con la salud de una persona. Se utiliza comúnmente para describir el resultado de una enfermedad, lesión o condición médica que conduce a la muerte o a un deterioro significativo de la salud, siendo de resultado de las circunstancias propias donde vive, crece y se reproduce y puede desencadenar en un proceso mortal, siendo estos resultados potencialmente evitables, mediado por la capacidad de regulación que tiene el Estado y el desarrollo de acciones intersectoriales y preventivas de manera anticipatoria.

6.2 Análisis de situación en salud participativo y comunitario

El análisis de situación construido con la participación activa de los actores institucionales y comunitarios en el territorio, permite identificar las problemáticas con una visión más amplia desde el sentir de las comunidades, así como la capacidad de respuesta que se ha tenido frente a las mismas. La importancia de esta fase consiste en tratar de vencer la resistencia a los cambios que probablemente se presenten en algunos miembros de la comunidad y de buscar aliados para la apropiación del proceso y su adecuado desarrollo.

Capítulo IV. Análisis de las respuestas de los diferentes actores ante las problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio

Este capítulo está enmarcado en la capacidad de respuesta institucional y social que se ha venido desarrollando frente a las problemáticas identificadas. Así las cosas, es necesario identificar las problemáticas y analizar la respuesta dada desde los actores y/o sectores, reconociendo la posición o rol.



Capítulo IV. Análisis de las respuestas de los diferentes actores ante las problemáticas y necesidades sociales y ambientales que afectan la salud en el territorio

#	PROBLEMÁTICA	RESPUESTA INSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL	RESPUESTA SOCIAL	ACTOR RESPONSABLE	POSICIÓN O ROL DEL ACTOR O SECTOR	INTERESES (Objetivo - Meta)	CONTRIBUCIÓN/GESTIÓN DE CONFLICTOS
1	Aumento en la notificación del evento animales potencialmente transmisores de rabia en el municipio de Pácora. Si bien la letalidad por eventos de salud mental es baja, el análisis por incidencia evidencia que el municipio presenta casos para el 2022 en 22 de los eventos de	El municipio de Pácora ha realizado campañas de sensibilización a la comunidad y piezas publicitarias educativas sobre los conceptos básicos del bienestar animal y la tenencia responsable de mascotas y su importancia para la prevención de enfermedades zoonóticas con énfasis en la	Se ha incrementado el número de perros callejeros, se cuenta con dos organizaciones sin ánimo de lucro para la protección animal.	Umata, DTSC, E.S.E Hospital Santa Teresita	Cooperantes	Promover el cuidado de las fuentes hídricas y la tenencia responsable de mascotas para reducir las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia	Mesas de Participación del Plan de Desarrollo, Comité de Protección Animal, COVE Municipal

CALDAS



	<p>notificación obligatoria. En cuanto al evento la mayor tasa la presenta vigilancia en salud pública de las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia con 474,18.</p>	<p>rabia y las agresiones por animales mordedores.</p>					
2	<p>En el municipio de Pácora según los cursos de vida para el año 2022 las enfermedades no transmisibles son la primera causa de consulta en los ciclos de vida. Para los grandes grupos de causas, en el mismo período evaluado, el 74,31% de las</p>	<p>En el Municipio de Pácora se han desarrollado procesos educativos en estilos de vida saludables a personas adultas o adultas mayores con patologías crónicas en especial las enfermedades cardiovasculares. Se promovieron pautas para el autocuidado. Se</p>	<p>Los cambios climáticos crearon un ambiente propicio para la propagación de virus y bacterias que afectaron la salud en algunos grupos sociales (adolescencia)</p>	<p>E.S.E Hospital Santa Teresita, Dirección Local de Salud</p>	<p>Perjudicado</p>	<p>Sensibilizar en estilos de vida saludables, practica del ejercicio y cultura del autocuidado</p>	<p>Mesas de Participación del Plan de Desarrollo, E.S.E. Hospital Santa Teresita</p>



<p>atenciones se brindaron por enfermedades no transmisibles, el 10,71% corresponde a signos y síntomas mal definidos, el 7,67% por condiciones transmisibles y nutricionales, el 6,36 % por lesiones y el 0,98% por condiciones materna perinatales. En las enfermedades no transmisibles las enfermedades cardiovascular es presentan la mayor carga y en las lesiones la mayor carga está dada por otras consecuencias</p>	<p>activaron redes de apoyo institucionales y familiares. Se generaron factores protectores para el incremento de la alimentación saludable y la actividad física y recreativa.</p>	<p>cia y adulto mayor).</p>				
---	---	-----------------------------	--	--	--	--



	de las causas externas.						
3	El municipio de Pácora ha presentado una alta vulnerabilidad de enfermedades emergentes y remergentes COVID-19, IRA y TB en especial en la zona rural por la alta vulnerabilidad, como el alto índice de viviendas inadecuadas, las necesidades básicas insatisfechas, la falta de agua potable y el difícil acceso a los servicios de salud por el aislamiento geográfico.	El municipio de Pácora ha realizado procesos informativos en la zona urbana y rural del municipio donde se brindó información sobre el plan ampliado de inmunizaciones del esquema permanente, vacunación contra COVID-19, Influenza, Hepatitis B adulto (población priorizada, campaña Sarampión Rubeola, Fiebre Amarilla, VPH, gestantes, TB). Se promovió el inicio, la	La falta de conciencia por parte de la población tanto rural como urbana, ha permitido que no se realicen a cabalidad los esquemas de vacunación necesarios para cumplir al 100% las metas propuestas ante la enfermedad del COVID-19. En cuanto a	E.S.E Hospital Santa Teresita, Dirección Local de Salud	Cooperante, Beneficiarios Perjudicados	Implementar acciones de información, educación y comunicación tendientes a promover y hacer seguimiento a la vacunación	Mesas de Participación del Plan de Desarrollo, E.S.E. Hospital Santa Teresita, Secretaria General y de Gobierno, Dirección Local de Salud



<p>Cuando se evalúa el cumplimiento de la vacunación contra Covid-19 por grupos de edades en el municipio de Pácora se evidencia que en el grupo poblacional mayores de 60 años se encuentra cumplimiento de coberturas de vacunación con primo vacunación (primeras+únicas dosis) superiores al 80%, preocupa el incumplimiento en lo esperado a inmunizar en poblaciones inferiores a los 40 años los cuales son prioridad</p>	<p>continuación y se completó los esquemas de vacunación en la población susceptible, este proceso incluye la revisión de carnet de vacunación de todo el grupo familiar, con énfasis en los niños y niñas menores de 6 años y se realizó la canalización de todos los casos donde se identifican esquemas incompletos de vacunación.</p>	<p>la población infantil la exigencia para ingresar a los programas del gobierno se ven obligados a cumplir con los esquemas de vacunación completos requeridos por las diferentes instituciones.</p>				
--	---	---	--	--	--	--



<p>municipal para llevar la vacunación a estos grupos de edad, cuando analizamos el cumplimiento de esquemas de vacunación por grupos de edad (segunda dosis más únicas dosis) es preocupante la diferencia tan marcada del grupo de edad entre los 40 a 49 años ya que las coberturas están por debajo del 70%. Las coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos, en el municipio de Pácora registró 34,29%, es decir el municipio Pácora se</p>						
--	--	--	--	--	--	--



	<p>encuentra por debajo de la condición del departamento de Caldas. En cuanto a las coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año, en el municipio de Pácora se registró 82,85%.</p>						
4	<p>En el municipio de Pácora se presenta mayor peso porcentual en los trastornos mentales y del comportamiento o debido al uso de sustancias psicoactivas en la adolescencia. Para el análisis de la morbilidad en</p>	<p>Se realizaron de manera efectiva campañas a la comunidad y sus redes para prevenir los riesgos de exclusión y estigma social de las personas que han usado o usan sustancias psicoactivas. Se Identificaron barreras en las rutas de atención y se dio solución</p>	<p>Tanto la comunidad rural como urbana por estigmas sociales no denuncian los casos de violencia, en cuanto al uso de drogas psicoactivas la entrada de grupos al margen</p>	<p>Secretaria General y de Gobierno, Comisaría de Familia, Dirección Local de Salud, E.S.E Hospital Santa Teresita</p>	<p>Beneficiados Perjudicados</p>	<p>Implementar acciones educativas tendientes a prevenir el consumo de sustancias psicoactivas</p>	<p>Mesas de Participación del Plan de Desarrollo, E.S.E. Hospital Santa Teresita</p>



<p>salud mental se evalúan 3 grandes grupos: Trastornos mentales y del comportamiento, Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas, Epilepsia. Para los grupos de primera infancia, infancia, juventud, y adultez el mayor peso porcentual está dado por los trastornos mentales y del comportamiento. Por el contrario, en la adolescencia y vejez se presenta una disminución en el peso porcentual.</p>	<p>ante ellas. Se realizó promoción sobre una salud mental saludable con el fortalecimiento de factores protectores en familiar. Se realizó vigilancia en salud pública de los eventos más prevalentes en salud mental, intentos de suicidio, intoxicaciones por SPA, violencias.</p> <p>Se fortaleció vínculos afectivos mediante campañas educativas sobre la comunicación efectiva la resolución pacífica de conflictos la empatía y regulación emocional. Se realizaron</p>	<p>de la ley al Municipio hacen más fácil el acceso a estas sustancias.</p>				
---	---	---	--	--	--	--



<p>Para el grupo de la adolescencia el mayor peso porcentual está dado por los trastornos mentales y del comportamiento o debido al uso de sustancias psicoactivas, para el abordaje de esta problemática en el municipio se implementó desde el año 2020 la estrategia MAITUS. Para el grupo de la vejez el mayor peso porcentual está dado por la epilepsia.</p> <p>Se evidencia falta de denuncias de la comunidad rural como urbana por estigmas</p>	<p>actividades para la sensibilización por el buen trato. Se realizaron encuentros formativos dirigidos a padres y madres de familia en escuela de padres para la eliminación de relaciones de violencia en familias y la educación basada en el respeto.</p> <p>Se realizaron boletines epidemiológicos con el comportamiento de las violencias en el municipio.</p>					
--	---	--	--	--	--	--



	<p>sociales en los casos de violencia, durante el año 2022 se logró evidenciar una alta incidencia en las violencias con una tasa de 6,47.</p>						
5	<p>A nivel general en el municipio de Pácora, en todos los cursos de vida predominan las consultas por enfermedades no trasmisibles a partir de 2017 siendo las enfermedades cardiovasculares la enfermedad mayor atendida y para el 2022 las condiciones transmisibles y nutricionales son la segunda causa de consulta siendo</p>	<p>En el municipio de Pácora se han desarrollado prácticas sociales instauradas en estilos de vida saludable y se generaron factores protectores para el incremento de la actividad física, alimentación saludable y la adecuada utilización de los espacios públicos para la recreación y el deporte, de igual forma se realizó</p>	<p>Los espacios donde se benefician los adultos mayores ha sido una ventana que ha permitido la concientización de la comunidad para mejorar su estilo de vida, tanto en la alimentación, la salud mental y los</p>	<p>Secretaria General y de Gobierno, Dirección local de Salud, E.S.E Hospital Santa Teresita</p>	<p>Cooperante Beneficiarios</p>	<p>Implementar acciones orientadas a la sensibilización de estilos de vida saludable, practica del ejercicio y cultura del autocuidado</p>	<p>Mesas de Participación del Plan de Desarrollo, E.S.E. Hospital Santa Teresita</p>

CALDAS



	las infecciones respiratorias de mayor enfermedad.	gestión intersectorial y acciones de inspección y vigilancia, con lo cual se mejoró la cobertura de los programas de vida saludable y entrega oportuna de medicamentos, logrando una disminución en la presencia de enfermedades alto costo y enfermedades no transmisibles, principalmente las relacionadas con el sistema circulatorio.	diferentes programas que realiza la Administración Municipal.				
6	Aumento de mortalidad perinatal, neonatal tardía y primera infancia para el año 2021. Para el año 2021 se presentaron dos muertes 1 por malformacione	El municipio logro reducir la tasa de mortalidad perinatal y neonatal tardía ya que se realizó seguimiento constante a la E.S.E a la RUTA MATERNO	Buena participación de la población gestante en cuanto a las actividades que se desarrollan en	Dirección local de salud, E.S.E Hospital Santa Teresita	Beneficiarios Cooperantes	Implementar acciones educativas tendientes a promover la atención integral de enfermedades de la primer infancia,	Mesas de Participación del Plan de Desarrollo, E.S.E. Hospital Santa Teresita



<p>s congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas y 1 por signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio. Para el año 2021 no se presentó muerte por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal. En el municipio de Pácora la causa de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal que se ha presentado para los años evaluados son los trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal.</p>	<p>PERINATAL. Se realizó capacitación al personal médico, enfermeras y auxiliares y obtuvieron la certificación en AIEPI para la atención de los pacientes en menores de 5 años. Por parte de la E.S.E se realizaron cursos psicoprofilácticos a las madres gestantes y sus parejas para reducir la tasa de mortalidad perinatal y neonatal tardía.</p>	<p>beneficio de salud mental y física dentro de la E.S.E Hospital Santa Teresita.</p>			<p>infancia y adolescencia</p>	
---	---	---	--	--	--------------------------------	--



7	<p>En el municipio de Pácora no se cuenta con la caracterización completa de los trabajadores informales lo que implica que no exista un registro real de la misma y la generación de acciones en pro de su bienestar social y laboral sea deficiente. De acuerdo a los datos brindados por la Subdirección de Riesgos Laborales del MSPS en el municipio de Pácora al mes de septiembre de 2023 contaba con 120 empresas afiliadas a ARL, con un total de 617</p>	<p>Se fortaleció por medio de la caracterización y campañas de educación la disminución de trabajadores informales y se aumenta la afiliación de dicha población. Se mejoró el acceso de la población trabajadora informal a programas de seguridad y salud en el trabajo, reduciendo la accidentalidad y enfermedad laboral, por medio de la operativización de los comités de locales de Salud y seguridad en el trabajo. Se intervienen los factores riesgos identificados en la caracterización</p>	<p>Los altos costos al momento de pagar la seguridad social no han permitido que los trabajadores informales accedan al régimen contributivo.</p>	Comunidad General	Beneficiados Perjudicados	Implementar acciones educativas de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito laboral	Mesas de Participación del Plan de Desarrollo
---	--	---	---	-------------------	---------------------------	---	---



<p>trabajadores dependientes, 195 trabajadores independientes, 119 estudiantes afiliados a ARL y 0 trabajadores voluntarios afiliados al Sistema de Riesgos Laborales, durante el tiempo comprendido entre julio a septiembre de 2023 se han reportado 18 presuntos Accidentes Laborales, de los cuales 17 fueron Accidentes Laborales y se han presentado a enfermedad laboral y 0 muertes reportadas por presuntos</p>	<p>con las que cuentan el municipio.</p>					
--	--	--	--	--	--	--



	accidentes de trabajo.						
8	<p>En el municipio de Pácora se evidencia la ausencia de mecanismos de participación ciudadana perteneciente a la población de LGTBIQ+ y falta de actualización de base de datos de dicha población. El Municipio de Pácora cuenta con una caracterización de la población LGTBIQ+, la cual se realizó en el año 2019, 5 personas de las cuales dos (2) son de sexo hombre y tres (3) de sexo mujer, por genero uno (1)</p>	<p>En el municipio de Pácora se establecieron y fortalecieron espacios de participación para la población con condiciones de vulnerabilidad LGTBIQ+ del municipio. Se actualizo base de datos de la población LGTBIQ+ en el municipio de Pácora. Se brindó acompañamiento por parte del enlace municipal a la mesa de victimas municipal sobre los deberes y derechos. Se capacitaron a los cuidadores de las personas con discapacidad</p>	<p>La cultura de la comunidad no ha permitido que sea muy aceptable la población LGTBIQ+.</p> <p>Es necesario implementar más programas que permitan la participación y capacitación de las personas con discapacidad.</p>	<p>Secretaria General y de Gobierno, E.S.E Hospital Santa Teresita, Dirección Local de Salud</p>	<p>Beneficiados Cooperantes</p>	<p>Desarrollar procesos educativos para promover la atención en salud de la población con discapacidad</p>	<p>Mesas de Participación del Plan de Desarrollo, E.S.E. Hospital Santa Teresita, Secretaria General y de Gobierno</p>



<p>masculino, dos (2) transgénero, uno (1) travesti y uno (1) sin identificar, por orientación sexual tres (3) gay y dos (2) sin identificar.</p> <p>Falta de acompañamiento en cuanto a capacitaciones e información sobre los deberes y derechos de entes nacionales y departamentales hacia la población de víctimas de conflicto armado. Según la información disponible a corte 08 de septiembre de 2022 en el Registro Único de Víctimas RUV, 719</p>	<p>para así brindarles un mejor estilo de vida en sus hogares.</p> <p>Se beneficiaron con ayudas técnicas a personas con discapacidad.</p> <p>Se logró en conjunto con la gobernación de Caldas, la dirección local de salud y la E.S.E Hospital Santa teresita la realización de la certificación a personas con discapacidad para poder acceder a las ayudas impartidas por el gobierno nacional.</p> <p>Se potenciaron habilidades musicales a las personas con discapacidad mediante la escuela de</p>					
---	--	--	--	--	--	--



<p>personas habían declarado haber sido víctimas de hechos del conflicto armado en la jurisdicción del municipio de Pácora.</p> <p>En cuanto a la discapacidad se observan varios factores que acentúan la vulnerabilidad al presentarse más de una alteración permanente y ser mayoritariamente población adulta mayor. El municipio de Pácora a 01 de agosto de 2022, tiene inscritas 620 personas en condición de discapacidad, de estos el</p>	<p>sentidos abiertos que se encuentra activa en el municipio.</p>					
--	---	--	--	--	--	--



	57,74% presenta limitaciones permanentes para el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas y el 47,26% del sistema nervioso, y en tercer lugar una limitación permanente en la voz y el habla en el 24,84% de las personas en esta condición.						
9	La descentralización de la salud en Colombia se dio mediante la Ley 10 de 1990 la cual asignó las competencias de funcionamiento del primer nivel de atención a los	En el municipio de Pácora la población accede a todos los servicios del SGSSS de manera oportuna, de igual forma se realiza acompañamiento a la comunidad por medio de campañas	En el Municipio de Pácora se cuenta con una buena Infraestructura y personal competente aunque las Instituciones que entregan	Dirección Territorial de Salud	Beneficiados Perjudicados	Garantizar mínimo al 82% la universalidad del aseguramiento y el acceso efectivo a los servicios en salud	Mesas de Participación del Plan de Desarrollo, E.S.E. Hospital Santa Teresita, Dirección Local de Salud



<p>municipios. El municipio de Pácora es descentralizado en salud, lo cual implica la responsabilidad de dirigir la gestión de salud en el ámbito local, garantizar la salud pública y vigilar la calidad de los servicios. Se ha identificado deficiencia en la red prestadora de servicios de salud, consolidando en el SAC de la dirección local de salud del municipio de Pácora en el año 2023, 62 PQRS en cuanto a la deficiencia de la red prestadora de salud de todas</p>	<p>informativas, reuniones en comités y asociaciones dando a conocer las formas de afiliación al sistema. Se realizan auditorias semestrales y se envían planes de mejora a la dirección territorial de salud de caldas y a la Supersalud. Se envían las PQRS a la Supersalud para que el funcionamiento de las EPS y el transporte sean eficiente.</p>	<p>los medicamentos cuentan con personal con malas relaciones humanas.</p>				
--	---	--	--	--	--	--



las EPS activas en el municipio. La consecución de los objetivos de garantizar el acceso y mejorar la calidad de los servicios que se prestan, exigen el compromiso por parte de las autoridades sanitarias nacionales y locales de cumplir con el papel de rectoría y vigilancia, así como un trabajo articulado con los usuarios, la academia, los aseguradores, los prestadores y los gremios para lograr el mejoramiento en el acceso, calidad y eficiencia de						
--	--	--	--	--	--	--



	los servicios de salud.						
10	Rotación de personal y falta de personal idóneo para vigilancia e inspección a nivel comunitario. Falta de capacitación continua al talento humano en salud para mejorar capacidades profesionales, personales y sociales que permitan brindar una atención humanizada y con calidad a la población del	Se cuenta con talento humano idóneo para la atención en salud, el cual se capacita por medio de programas educativos sobre la humanización de los servicios en salud. Se cuenta con una infraestructura adecuada para prestar un mejor servicio en salud con calidad y suficiencia en primer nivel.	Se cuenta con personal eficaz y eficiente al momento de realizar la labor.	Dirección Territorial de Salud, E.S.E Hospital Santa Teresita	Beneficiados Cooperantes	Realizar procesos de vigilancia en salud pública, garantizando el cumplimiento de protocolos y lineamientos de interés en salud pública del INS y procesos de gestión de la salud pública	Mesas de Participación del Plan de Desarrollo, E.S.E. Hospital Santa Teresita, Dirección Local de Salud.



	municipio de Pácora.						
1 1	Hay poca articulación interinstitucional al para garantizar condiciones de vida dignas a la población, a pesar de esto el municipio de Pácora adoptó la Política pública de APS con la RESOLUCIÓN No. 190 del 5 de mayo de 2020 “Por medio de la cual se adopta la política pública para la atención primaria social en el municipio de Pácora Caldas”.	Con la implementación de las políticas públicas adoptadas por el municipio se logró articular el actuar interinstitucional . Se realizaron unidades de análisis y jornadas transectoriales las cuales son estrategias que se utilizan para la identificación de las familias con necesidades, se realizan visitas a sus lugares de residencia, estas se clasifican en el observatorio social; las familias que están caracterizadas en alto riesgo y presentan problemas de	Se sabe por parte de la comunidad que existen varios programas para el mejoramiento de la calidad de vida de algunos individuos y que por ende es un trabajo articulado que ha permitido que en ocasiones se lleve a feliz término esta labor tan importante.	Administración Municipal, E.S.E Hospital Santa Teresita	Beneficiarios Cooperados Perjudicados	Desarrollar procesos educativos para promover la Atención Primaria Social	Mesas de Participación del Plan de Desarrollo, E.S.E. Hospital Santa Teresita, Administración Municipal



		<p>infraestructura en la vivienda, se realiza gestión de ayudas por medio de la Administración Municipal para arreglos de vivienda, con el fin de atender las necesidades de los grupos más vulnerables del Municipio. Se realizaron unidades de análisis de APS donde se evaluaron la situación de cada una de las familias, se solicita por medio de oficio a la oficina de Infraestructura para que realicen las visitas a las familias que presentan problemas en la infraestructura de sus viviendas, por ende, se solicitó tenerlas</p>				
--	--	---	--	--	--	--



		<p>en cuenta desde esa Secretaria y así contribuir a esta estrategia de APS que tiene como propósito generar prácticas de AUTOCUIDAD O, que empoderan a la población para mejorar su calidad de vida y sus entornos. También se desarrollan las Jornadas Transectoriales de manera trimestral, las cuales se llevan a cabo en los territorios CAS, donde se brindan varias ofertas tanto de la ESE Hospital Santa Teresita, como de la Administración Municipal, desde las diferentes dependencias, con el fin de</p>				
--	--	---	--	--	--	--



		beneficiar las personas de esta comunidad, se brindan servicios, en Odontología, Enfermería, Vacunación, de la Dirección Local de salud, asesoría en afiliación a las diferentes EPS, temas sobre discapacidad, y desde la Administración Municipal se brinda atención desde la ludoteca, casa de la cultura, deportes, inspección de policía, Umata y otras ofertas.					
1 2	A pesar de que el municipio de Pácora cuenta con las veedurías y comités para la participación de la	En el municipio de Pácora se conforman comités para la participación social de la comunidad, se fortalece la	Se tiene en cuenta a la población en general para la realización de los diferentes	Administración Municipal, E.S.E Hospital Santa Teresita	Beneficiados Cooperantes Perjudicados	Desarrollar actividades encaminadas a promover los mecanismos de participación	Mesas de Participación del Plan de Desarrollo, E.S.E. Hospital Santa Teresita, Administración Municipal

CALDAS



<p>comunidad, hay poca participación social activa ante las diferentes situaciones que se presentan en salud.</p>	<p>veeduría ciudadana en salud en el municipio incentivando a la comunidad y brindando asesoría frente a su conformación. Se definen formas de convocatoria para el fomento de espacios participativos y se reconoce a cada ciudadano el derecho a participar en las decisiones que afectan su desarrollo y a vigilar la gestión en salud pública.</p>	<p>proyectos que se plantean por los entes administrativos a través de los mecanismos de Participación Social.</p>		<p>n social en salud y el uso y el aprovechamiento de la oferta de servicios brindados en los territorios CAS del Municipio</p>	
---	--	--	--	---	--

Capítulo V. Priorización de los problemas y necesidades sociales de la salud en el territorio

Este proceso es importante porque permite la reducción de desigualdades que conllevan o desencadenan inequidades en salud y por tanto la reducción de brechas en los resultados de salud. Por otro lado, la priorización orienta los recursos de toda índole en el proceso de toma de decisiones en salud.



Capítulo V Priorización de los problemas y necesidades sociales de la salud en el territorio

	Criterios	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Transcendencia	Factibilidad de la Intervención	Viabilidad de la Intervención	
Ítem	Problemas	¿Cuántas personas son afectadas por el problema?	¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la población en la que se da?	¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo?	¿Es posible la intervención?	¿Las circunstancias permiten realizar la intervención?	SEMÁFORO



1	<p>Aumento en la notificación del evento animales potencialmente transmisores de rabia en el municipio de Pácora. Si bien la letalidad por eventos de salud mental es baja, el análisis por incidencia evidencia que el municipio presenta casos para el 2022 en 22 de los eventos de notificación obligatoria. En cuanto al evento la mayor tasa la presenta vigilancia en salud pública de las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia con 474,18.</p>	4	4	4	3	3	18
---	---	---	---	---	---	---	----



2	<p>En el municipio de Pácora según los cursos de vida para el año 2022 las enfermedades no transmisibles son la primera causa de consulta en los ciclos de vida. Para los grandes grupos de causas, en el mismo período evaluado, el 74,31% de las atenciones se brindaron por enfermedades no transmisibles, el 10,71% corresponde a signos y síntomas mal definidos, el 7,67% por condiciones transmisibles y nutricionales, el 6,36 % por lesiones y el 0,98% por condiciones materna</p>	4	4	4	3	3	18
---	--	---	---	---	---	---	----



	<p>perinatales. En las enfermedades no transmisibles las enfermedades cardiovasculares presenta la mayor carga y en las lesiones la mayor carga está dada por otras consecuencias de las causas externas.</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--



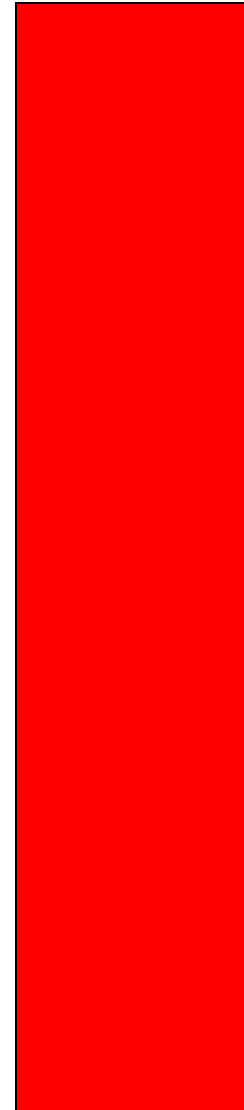
3	<p>El municipio de Pácora ha presentado una alta vulnerabilidad de enfermedades emergentes y reemergentes COVID-19, IRA y TB en especial en la zona rural por la alta vulnerabilidad, como el alto índice de viviendas inadecuadas, las necesidades básicas insatisfechas, la falta de agua potable y el difícil acceso a los servicios de salud por el aislamiento geográfico. Cuando se evalúa el cumplimiento de la vacunación contra Covid-19 por grupos de edades en el municipio de</p>	4	4	4	3	3	18
---	---	---	---	---	---	---	----



	<p>Pácora se evidencia que en el grupo poblacional mayores de 60 años se encuentra cumplimiento de coberturas de vacunación con primovacuna (primeras+únicas dosis) superiores al 80%, preocupa el incumplimiento en lo esperado a inmunizar en poblaciones inferiores a los 40 años los cuales son prioridad municipal para llevar la vacunación a estos grupos de edad, cuando analizamos el cumplimiento de esquemas de vacunación por grupos de edad (segunda dosis más únicas dosis) es preocupante la</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--



	<p>diferencia tan marcada del grupo de edad entre los 40 a 49 años ya que las coberturas están por debajo del 70%. Las coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos, en el municipio de Pácora registró 34,29%, es decir el municipio Pácora se encuentra por debajo de la condición del departamento de Caldas. En cuanto a las coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año, en el municipio de Pácora se registró 82,85%.</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--





4	<p>En el municipio de Pácora se presenta mayor peso porcentual en los trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas en la adolescencia. Para el análisis de la morbilidad en salud mental se evalúan 3 grandes grupos: Trastornos mentales y del comportamiento, Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas, Epilepsia. Para los grupos de primera infancia, infancia, juventud, y adultez el mayor peso porcentual está dado por los trastornos</p>	4	4	4	3	3	18
---	--	---	---	---	---	---	----



	<p>mentales y del comportamiento. Por el contrario, en la adolescencia y vejez se presenta una disminución en el peso porcentual. Para el grupo de la adolescencia el mayor peso porcentual está dado por los trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas, para el abordaje de esta problemática en el municipio se implementó desde el año 2020 la estrategia MAITUS. Para el grupo de la vejez el mayor peso porcentual está dado por la epilepsia. Se evidencia falta de</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--



	denuncias de la comunidad rural como urbana por estigmas sociales en los casos de violencia, durante el año 2022 se logró evidenciar una alta incidencia en las violencias con una tasa de 6,47.						
5	A nivel general en el municipio de Pácora, en todos los cursos de vida predominan las consultas por enfermedades no transmisibles a partir de 2017 siendo las enfermedades cardiovasculares la enfermedad mayor atendida y para el 2022 las condiciones transmisibles y nutricionales son la segunda causa de consulta	4	4	4	4	4	20



	siendo las infecciones respiratorias de mayor enfermedad.						
6	Aumento de mortalidad perinatal, neonatal tardía y primera infancia para el año 2021. Para el año 2021 se presentaron dos muertes 1 por malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas y 1 por signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio. Para el año 2021 no se presentó muerte por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal. En el municipio	4	4	4	3	3	18



	de Pácora la causa de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal que se ha presentado para los años evaluados son los trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal.						
7	En el municipio de Pácora no se cuenta con la caracterización completa de los trabajadores informales lo que implica que no exista un registro real de la misma y la generación de acciones en pro de su bienestar social y laboral sea deficiente. De acuerdo a los datos brindados por la Subdirección de Riesgos	3	3	3	3	3	15



	<p>Laborales del MSPS en el municipio de Pácora al mes de septiembre de 2023 contaba con 120 empresas afiliadas a ARL, con un total de 617 trabajadores dependientes, 195 trabajadores independientes, 119 estudiantes afiliados a ARL y 0 trabajadores voluntarios afiliados al Sistema de Riesgos Laborales, durante el tiempo comprendido entre julio a septiembre de 2023 se han reportado 18 presuntos Accidentes Laborales, de los cuales 17 fueron Accidentes Laborales y se han presentado a enfermedad</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--



8	<p>En el municipio de Pácora se evidencia la ausencia de mecanismos de participación ciudadana perteneciente a la población de LGTBIQ+ y falta de actualización de base de datos de dicha población. El Municipio de Pácora cuenta con una caracterización de la población LGTBIQ+, la cual se realizó en el año 2019, 5 personas de las cuales dos (2) son de sexo hombre y tres (3) de sexo mujer, por genero uno (1) masculino, dos (2) transgénero, uno (1) travesti y uno (1) sin identificar, por</p>	4	4	4	3	3	18
---	---	---	---	---	---	---	----



	<p>orientación sexual tres (3) gay y dos (2) sin identificar.</p> <p>Falta de acompañamiento en cuanto a capacitaciones e información sobre los deberes y derechos de entes nacionales y departamentales hacia la población víctimas de conflicto armado.</p> <p>Según la información disponible a corte 08 de septiembre de 2022 en el Registro Único de Víctimas RUV, 719 personas habían declarado haber sido víctimas de hechos del conflicto armado en la jurisdicción</p>					
--	---	--	--	--	--	--



	<p>del municipio de Pácora.</p> <p>En cuanto a la discapacidad se observan varios factores que acentúan la vulnerabilidad al presentarse más de una alteración permanente y ser mayoritariamente población adulta mayor. El municipio de Pácora a 01 de agosto de 2022, tiene inscritas 620 personas en condición de discapacidad, de estos el 57,74% presenta limitaciones permanentes para el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas y el 47,26% del sistema nervioso, y en tercer lugar una limitación permanente en la</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--



	voz y el habla en el 24,84% de las personas en esta condición.						
9	La descentralización de la salud en Colombia se dio mediante la Ley 10 de 1990 la	4	4	4	4	4	20



	<p>cual asignó las competencias de funcionamiento del primer nivel de atención a los municipios. El municipio de Pácora es descentralizado en salud, lo cual implica la responsabilidad de dirigir la gestión de salud en el ámbito local, garantizar la salud pública y vigilar la calidad de los servicios.</p> <p>Se ha identificado deficiencia en la red prestadora de servicios de salud, consolidando en el SAC de la dirección local de salud del municipio de Pácora en el año 2023, 62 PQRS en cuanto a la deficiencia de la red prestadora de</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--



	<p>salud de todas las EPS activas en el municipio. La consecución de los objetivos de garantizar el acceso y mejorar la calidad de los servicios que se prestan, exigen el compromiso por parte de las autoridades sanitarias nacionales y locales de cumplir con el papel de rectoría y vigilancia, así como un trabajo articulado con los usuarios, la academia, los aseguradores, los prestadores y los gremios para lograr el mejoramiento en el acceso, calidad y eficiencia de los servicios de salud.</p>					
--	--	--	--	--	--	--



10	<p>Rotación de personal y falta de personal idóneo para vigilancia e inspección a nivel comunitario.</p> <p>Falta de capacitación continua al talento humano en salud para mejorar capacidades profesionales, personales y sociales que permitan brindar una atención humanizada y con calidad a la población del municipio de Pácora.</p>	4	4	4	4	4	20
11	<p>Hay poca articulación interinstitucional para garantizar condiciones de vida dignas a la población, a pesar de esto el</p>	3	3	3	3	3	15



	<p>municipio de Pácora adoptó la Política pública de APS con la RESOLUCIÓN No. 190 del 5 de mayo de 2020 “Por medio de la cual se adopta la política pública para la atención primaria social en el municipio de Pácora Caldas”.</p>						
12	<p>A pesar de que el municipio de Pácora cuenta con las veedurías y comités para la participación de la comunidad, hay poca participación social activa ante las diferentes situaciones que se presentan en salud.</p>	3	3	3	3	3	15

Capítulo V Priorización de los problemas y necesidades sociales de la salud en el territorio



PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y NECESIDADES EN SALUD		
Ítem	1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud
1	Aumento en la notificación del evento animales potencialmente transmisores de rabia en el municipio de Pácora. Si bien la letalidad por eventos de salud mental es baja, el análisis por incidencia evidencia que el municipio presenta casos para el 2022 en 22 de los eventos de notificación obligatoria. En cuanto al evento la mayor tasa la presenta vigilancia en salud pública de las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia con 474,18.	ALTA
2	En el municipio de Pácora según los cursos de vida para el año 2022 las enfermedades no transmisibles son la primera causa de consulta en los ciclos de vida. Para los grandes grupos de causas, en el mismo período evaluado, el 74,31% de las atenciones se brindaron por enfermedades no transmisibles, el 10,71% corresponde a signos y síntomas mal definidos, el 7,67% por condiciones transmisibles y nutricionales, el 6,36 % por lesiones y el 0,98% por condiciones materna perinatales. En las enfermedades no transmisibles las enfermedades cardiovasculares presenta la mayor carga y en las lesiones la mayor carga está dada por otras consecuencias de las causas externas.	ALTA
3	El municipio de Pácora ha presentado una alta vulnerabilidad de enfermedades emergentes y reemergentes COVID-19, IRA y TB en especial en la zona rural por la alta vulnerabilidad, como el alto índice de viviendas inadecuadas, las necesidades básicas insatisfechas, la falta de agua potable y el difícil acceso a los servicios de salud por el aislamiento geográfico. Cuando se evalúa el cumplimiento de la vacunación contra Covid-19 por grupos de edades en el municipio de Pácora se evidencia que en el grupo poblacional mayores de 60 años se encuentra cumplimiento de coberturas de vacunación con primovacuna (primeras+únicas dosis) superiores al 80%, preocupa	ALTA



	<p>el incumplimiento en lo esperado a inmunizar en poblaciones inferiores a los 40 años los cuales son prioridad municipal para llevar la vacunación a estos grupos de edad, cuando analizamos el cumplimiento de esquemas de vacunación por grupos de edad (segunda dosis más únicas dosis) es preocupante la diferencia tan marcada del grupo de edad entre los 40 a 49 años ya que las coberturas están por debajo del 70%. Las coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos, en el municipio de Pácora registró 34,29%, es decir el municipio Pácora se encuentra por debajo de la condición del departamento de Caldas. En cuanto a las coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año, en el municipio de Pácora se registró 82,85%.</p>	
4	<p>En el municipio de Pácora se presenta mayor peso porcentual en los trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas en la adolescencia. Para el análisis de la morbilidad en salud mental se evalúan 3 grandes grupos: Trastornos mentales y del comportamiento, Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas, Epilepsia. Para los grupos de primera infancia, infancia, juventud, y adultez el mayor peso porcentual está dado por los trastornos mentales y del comportamiento. Por el contrario, en la adolescencia y vejez se presenta una disminución en el peso porcentual. Para el grupo de la adolescencia el mayor peso porcentual está dado por los trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas, para el abordaje de esta problemática en el municipio se implementó desde el año 2020 la estrategia MAITUS. Para el grupo de la vejez el mayor peso porcentual está dado por la epilepsia.</p> <p>Se evidencia falta de denuncias de la comunidad rural como urbana por estigmas sociales en los casos de violencia, durante el año 2022 se logró evidenciar una alta incidencia en las violencias con una tasa de 6,47.</p>	ALTA
5	<p>A nivel general en el municipio de Pácora, en todos los cursos de vida predominan las consultas por enfermedades no transmisibles a partir de 2017 siendo las enfermedades cardiovasculares la enfermedad mayor</p>	ALTA



	<p>atendida y para el 2022 las condiciones transmisibles y nutricionales son la segunda causa de consulta siendo las infecciones respiratorias de mayor enfermedad.</p>	
6	<p>Aumento de mortalidad perinatal, neonatal tardía y primera infancia para el año 2021. Para el año 2021 se presentaron dos muertes 1 por malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas y 1 por signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio. Para el año 2021 no se presentó muerte por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal. En el municipio de Pácora la causa de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal que se ha presentado para los años evaluados son los trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal.</p>	ALTA
7	<p>En el municipio de Pácora no se cuenta con la caracterización completa de los trabajadores informales lo que implica que no exista un registro real de la misma y la generación de acciones en pro de su bienestar social y laboral sea deficiente. De acuerdo a los datos brindados por la Subdirección de Riesgos Laborales del MSPS en el municipio de Pácora al mes de septiembre de 2023 contaba con 120 empresas afiliadas a ARL, con un total de 617 trabajadores dependientes, 195 trabajadores independientes, 119 estudiantes afiliados a ARL y 0 trabajadores voluntarios afiliados al Sistema de Riesgos Laborales, durante el tiempo comprendido entre julio a septiembre de 2023 se han reportado 18 presuntos Accidentes Laborales, de los cuales 17 fueron Accidentes Laborales y se han presentado a enfermedad laboral y 0 muertes reportadas por presuntos accidentes de trabajo.</p>	ALTA
8	<p>En el municipio de Pácora se evidencia la ausencia de mecanismos de participación ciudadana perteneciente a la población de LGTBIQ+ y falta de actualización de base de datos de dicha población. El Municipio de Pácora cuenta con una caracterización de la población LGTBIQ+, la cual se realizó en el año 2019, 5 personas de las cuales dos (2) son de sexo hombre y tres (3) de sexo mujer, por genero uno (1) masculino, dos (2) transgénero, uno (1) travesti y uno (1) sin identificar, por</p>	ALTA



	<p>orientación sexual tres (3) gay y dos (2) sin identificar.</p> <p>Falta de acompañamiento en cuanto a capacitaciones e información sobre los deberes y derechos de entes nacionales y departamentales hacia la población víctimas de conflicto armado. Según la información disponible a corte 08 de septiembre de 2022 en el Registro Único de Víctimas RUV, 719 personas habían declarado haber sido víctimas de hechos del conflicto armado en la jurisdicción del municipio de Pácora. En cuanto a la discapacidad se observan varios factores que acentúan la vulnerabilidad al presentarse más de una alteración permanente y ser mayoritariamente población adulta mayor. El municipio de Pácora a 01 de agosto de 2022, tiene inscritas 620 personas en condición de discapacidad, de estos el 57,74% presenta limitaciones permanentes para el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas y el 47,26% del sistema nervioso, y en tercer lugar una limitación permanente en la voz y el habla en el 24,84% de las personas en esta condición.</p>	
<p>9</p>	<p>La descentralización de la salud en Colombia se dio mediante la Ley 10 de 1990 la cual asignó las competencias de funcionamiento del primer nivel de atención a los municipios. El municipio de Pácora es descentralizado en salud, lo cual implica la responsabilidad de dirigir la gestión de salud en el ámbito local, garantizar la salud pública y vigilar la calidad de los servicios. Se ha identificado deficiencia en la red prestadora de servicios de salud, consolidando en el SAC de la dirección local de salud del municipio de Pácora en el año 2023, 62 PQRS en cuanto a la deficiencia de la red prestadora de salud de todas las EPS activas en el municipio. La consecución de los objetivos de garantizar el acceso y mejorar la calidad de los servicios que se prestan, exigen el compromiso por parte de las autoridades sanitarias nacionales y locales de cumplir con el papel de rectoría y vigilancia, así como un trabajo articulado con los usuarios, la academia, los aseguradores, los prestadores y los gremios para lograr el mejoramiento en el acceso, calidad y eficiencia de los servicios de salud.</p>	<p>ALTA</p>



10	Rotación de personal y falta de personal idóneo para vigilancia e inspección a nivel comunitario. Falta de capacitación continua al talento humano en salud para mejorar capacidades profesionales, personales y sociales que permitan brindar una atención humanizada y con calidad a la población del municipio de Pácora.	ALTA
11	Hay poca articulación interinstitucional para garantizar condiciones de vida dignas a la población, a pesar de esto el municipio de Pácora adoptó la Política pública de APS con la RESOLUCIÓN No. 190 del 5 de mayo de 2020 “Por medio de la cual se adopta la política pública para la atención primaria social en el municipio de Pácora Caldas”.	ALTA
12	A pesar de que el municipio de Pácora cuenta con las veedurías y comités para la participación de la comunidad, hay poca participación social activa ante las diferentes situaciones que se presentan en salud.	ALTA

Capítulo VI. Propuestas de respuesta y recomendaciones en el territorio en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 y el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud – APS

Después de haber identificado las necesidades y/o problemáticas en el territorio, se hace necesario plantear sus propuestas de respuesta y recomendaciones en coherencia con el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado por el Ministerio de Salud y Protección Social, sin desconocer los acuerdos de la sociedad como un proceso de concertación dinámico, que parte de las realidades y debe permitir una construcción permanente, desde su conocimiento y experiencia como territorio.

Capítulo VI. Propuestas de respuesta y recomendaciones en el territorio en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031 y el Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud - APS

PILAR DEL MODELO DE SALUD RELACIONADO	COMPONENTE DEL MODELO DE SALUD	EJE PDSP 2022-2031	OBJETIVO POR EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS ESPERADOS POR EJE PDSP 2022-2031	PROPUESTA DE RESPUESTA	RECOMENDACIONES
---------------------------------------	--------------------------------	--------------------	------------------------------	---	------------------------	-----------------

CALDAS



<p>Integridad del Sector Salud</p>	<p>Sistema único público de información en salud.</p>	<p>Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública</p>	<p>Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.</p>	<p>Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.</p>	<p>Acceder a los todos los servicios del SGSSS de manera oportuna, de igual forma se realiza acompañamiento a la comunidad por medio de campañas informativas y reuniones en comités dando a conocer las formas de afiliación al sistema.</p>	<p>Las metas establecidas para afiliación para los municipios son según proyección DANE, lo que no da cuenta de la población real que habita el municipio. Se cuenta con demasiada movilidad por parte de las personas, lo que dificulta la afiliación de las personas. Se identifican barreras en la atención en salud de la población, las cuales son reportadas a la Supersalud, pero se hace necesario que las acciones de control sean más efectivas.</p>
<p>Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad</p>	<p>Vigilancia en Salud Pública</p>				<p>Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.</p>	<p>Realizar visitas de inspección a Centros de Cosmetología y a Prestadores de Servicios de Salud del municipio, garantizando la seguridad sanitaria en el municipio.</p>



					<p>Realizar auditorías semestrales y se envían planes de mejora a la dirección territorial de salud de caldas y a la Supersalud.</p> <p>Realizar las PQRS a la Supersalud para que el funcionamiento de las EPS y el transporte sea eficiente.</p>	<p>Existen criterios de auditoria que son excluyentes a la hora de hacer seguimiento, estos deberían vigilar la totalidad de las remisiones, entrega de medicamentos, acceso a especialidades; logrando identificar las barreras de acceso de la población a los servicios de salud.</p>
--	--	--	--	--	--	--



<p>Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad.</p>	<p>Participación social en salud.</p>	<p>Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.</p>	<p>Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias.</p>	<p>Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integración de los sistemas de conocimiento propio y saberes de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.</p>	<p>Desarrollar procesos educativos para promover la atención psicosocial y en salud integral a víctimas del conflicto armado.</p> <p>Establecer espacios de participación para la población con condiciones de vulnerabilidad LGBTIQ+ del municipio. Actualizar base de datos de la población LGBTIQ+ en el municipio de Pácora.</p> <p>Brindar acompañamiento por parte del enlace municipal a la mesa de victimas municipal sobre los deberes y derechos. Capacitar a los</p>	<p>Tratar de integrar más a las víctimas del conflicto armada, con el fin de que los proyectos se ejecuten de manera conjunta y no se hagan con beneficios personales.</p>
--	---------------------------------------	---	--	--	---	--



					<p>cuidadores de las personas con discapacidad para así brindarles un mejor estilo de vida en sus hogares.</p> <p>Beneficiar con ayudas técnicas a personas con discapacidad.</p> <p>Lograr en conjunto con la gobernación de Caldas, la dirección local de salud y la E.S.E Hospital Santa teresita la realización de la certificación a personas con discapacidad para poder acceder a las ayudas impartidas por el gobierno nacional.</p> <p>Potenciar habilidades musicales a las</p>	
--	--	--	--	--	---	--

CALDAS



					<p>personas con discapacidad mediante la escuela de sentidos abiertos que se encuentra activa en el municipio. Implementar estrategia "rehabilitación basada en comunidad" con enfoque comunitario con la participación de personas con discapacidad o sus cuidadores.</p>	
--	--	--	--	--	--	--



<p>Redes integrales e integradas de servicios de salud .</p>	<p>Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.</p>			<p>Prácticas, saberes y conocimientos para la salud pública reconocidos y fortalecidos para Pueblos y comunidades étnicas, mujeres, población campesina, LBGTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.</p>	<p>Establecer espacios de participación para la población con condiciones de vulnerabilidad LBGTIQ+ del municipio. Actualizar base de datos de la población LBGTIQ+ en el municipio de Pácora. Brindar acompañamiento por parte del enlace municipal a la mesa de víctimas municipal sobre los deberes y derechos. Capacitar a los cuidadores de las personas con discapacidad para así brindarles un mejor estilo de vida en sus hogares.</p>	<p>Se debe garantizar la contratación de personal con enfoque diferencial.</p>
--	--	--	--	---	--	--



						<p>Beneficiar con ayudas técnicas a personas con discapacidad.</p> <p>Lograr en conjunto con la gobernación de Caldas, la dirección local de salud y la E.S.E Hospital Santa teresita la realización de la certificación a personas con discapacidad para poder acceder a las ayudas impartidas por el gobierno nacional.</p> <p>Potenciar habilidades musicales a las personas con discapacidad mediante la escuela de sentidos abiertos que se encuentra activa en el municipio.</p> <p>Implementar estrategia</p>	
--	--	--	--	--	--	--	--

CALDAS



					<p>"rehabilitación basada en comunidad" con enfoque comunitario con la participación de 15 personas con discapacidad o sus cuidadores.</p>	
<p>Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad.</p>	<p>Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad.</p>	<p>Eje 3. Determinantes sociales de la salud</p>	<p>Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el</p>	<p>Entorno económico favorable para la salud .</p>	<p>Realizar los trámites administrativos necesarios para concurrir a la financiación de los gastos de operación de la prestación de servicios de salud de la ESE Hospital Santa Teresita de Pácora, los cuales</p>	<p>Las empresas sociales del estado se han estado viendo afectadas por el NO pago de los servicios por parte de las EAPB, lo que conlleva a una crisis al sector salud; por lo que es indispensable fortalecer los procesos de recuperación de cartera.</p>

CALDA



			fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.		corresponden a los gastos de personal y la adquisición de bienes y servicios necesarios para la efectiva prestación de servicios en salud en el municipio de Pácora.	
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad.	Participación social en salud.			Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, la salud y la equidad en salud.	Realizar campañas a la comunidad y sus redes para prevenir los riesgos de exclusión y estigma social de las personas que han usado o usan sustancia psicoactivas; promover una salud mental saludable con el fortalecimiento de factores protectores; realizar vigilancia en salud pública de los eventos más prevalentes en	Realizar acciones intersectoriales para generar un mayor impacto en la población, esto debido a que el consumo de SPA es una problemática que viene en aumento.



						<p>salud mental como los son intentos de suicidio, intoxicaciones por SPA y violencias; realizar campañas educativas sobre la comunicación efectiva la resolución pacífica de conflictos, la empatía y regulación emocional; sensibilizar frente a la importancia del buen trato y la eliminación de relaciones de violencia en familias y la educación basada en el respeto. Desarrollar estrategias para promover el autocuidado favoreciendo habilidades sociales y de</p>
--	--	--	--	--	--	---



						<p>afrontamiento; educación en factores de riesgo y protección frente al uso del alcohol; Promover prácticas de crianza positiva, capacidades para hacer frente al riesgo de vivir violencia (en cualquiera de sus manifestaciones) en la escuela o en la familia. También Implementar la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad con la participación de personas con trastorno Mental; Promover espacios y ambientes libres de humo de cigarrillo y uso de vapeadores, por medio de procesos educativos, con</p>
--	--	--	--	--	--	--



					<p>un grupo de estudiantes, con riesgo de consumo de cigarrillo u otros dispositivos como vapeadores, estimular el desarrollo Psicológico Infantil el cual se desarrollara con niños y sus familias, así mismo realizar la aplicación de los instrumentos de tamización escala SS para valoración de riesgo de suicidio, igualmente Realizar conmemoración de fechas especiales como: día internacional de la epilepsia ; día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas día de</p>
--	--	--	--	--	--



					<p>la prevención de suicidio ; día mundial de la salud mental; día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.</p>	
					<p>Promover pautas para el autocuidado, activar redes de apoyo institucionales y familiares, promover factores protectores para el incremento de la alimentación saludable y la actividad física y recreativa, sensibilizar frente a la importancia de la salud oral y la salud visual, promover la lactancia materna.</p>	<p>Realizar acciones intersectoriales implementando programas de plan semilla, generando mayor cobertura de la seguridad alimentaria y nutricional.</p>



					<p>Realizar procesos informativos en la zona urbana y rural del municipio brindando información sobre el plan ampliado de inmunizaciones del esquema permanente, vacunación contra COVID-19, Influenza, Hepatitis B, Sarampión Rubeola, Fiebre Amarilla, VPH, TB; promover los esquemas de vacunación completos en la población susceptible, y canalizar todos los casos donde se identifican esquemas incompletos de vacunación; y realizar monitoreo de las coberturas de</p>	<p>La estrategia de articular la promoción de la vacunación en los programas sociales del municipio, generan una mayor cobertura de la población. Es importante sensibilizar a los habitantes cercanos a las microcuencas frente al cuidado y protección de las mismas.</p>
--	--	--	--	--	---	---

CALDAS



					<p>vacunación buscando que se disminuyan las oportunidades perdidas y garantizar el acceso a la vacunación. De igual manera, promover estrategias para disminuir la incidencia de las enfermedades transmitidas por vectores, y prevenir las enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas.</p>	
					<p>Realizar caracterización y campañas de educación para la disminución de trabajadores informales y se aumentar la afiliación de dicha población. Mejorar el acceso de la población trabajadora</p>	<p>El Ministerio de Trabajo debería generar una herramienta para identificar a población que se encuentra trabajando sin afiliación al SGSSS y cuyo salario es inferior a un mínimo mensual legal vigente; y que se generen las sanciones correspondientes.</p>

CALDAS



					<p>informal a programas de seguridad y salud en el trabajo, Reducir la accidentalidad y enfermedad laboral, por medio de la operativización de los comités locales de Salud y seguridad en el trabajo. Realizar estrategia en salud y ámbito de vida laboral con trabajadores formales de 2 entidades municipales.</p>	
<p>Redes integrales e integradas de servicios de salud.</p>	<p>Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.</p>			<p>Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.</p>	<p>Promover pautas para el autocuidado, activar redes de apoyo institucionales y familiares, promover factores protectores para el incremento de la alimentación saludable y la</p>	<p>Las condiciones que afectan la salud bucal, visual y auditiva, afectan la integridad personal y la calidad de vida de los niños. Una alta proporción de casos pueden ser evitados mediante acciones preventivas y otras pueden ser controladas de forma pronta mediante acciones efectivas, por lo</p>



				<p>actividad física y recreativa, sensibilizar frente a la importancia de la salud oral y la salud visual, promover la lactancia materna.</p>	<p>anterior se debe buscar reducir la alta carga económica que sus complicaciones generan a las personas de forma individual y a las sociedades.</p>
				<p>Realizar procesos educativos en estilos de vida saludables a personas adultas o adultas mayores con patologías crónicas en especial las enfermedades cardiovasculares.</p>	<p>El municipio de Pácora presenta un alto índice de envejecimiento, por lo que es importante fortalecer los programas que promuevan o prevengan las enfermedades crónicas.</p>
	<p>Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.</p>		<p>Integración del cuidado del ambiente y la salud en el marco de la adaptación al cambio climático.</p>	<p>Realizar campañas de sensibilización a la comunidad y piezas publicitarias educativas sobre los conceptos básicos del bienestar animal y la tenencia</p>	<p>Vincular a estudiantes de colegios durante las jornadas con el propósito de sensibilizar frente al cambio climático y cuidado del medio ambiente.</p>



					<p>responsable de mascotas y su importancia para la prevención de enfermedades zoonóticas con énfasis en la rabia y las agresiones por animales mordedores; e igualmente realizar proceso educativo para intervenir determinantes sanitarios y ambientales de la salud, priorizando en la calidad del agua para consumo humano con la temática formas de potabilización del agua.</p>	
<p>Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud.</p>	<p>Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIISS.</p>	<p>Eje 4. Atención Primaria en Salud</p>	<p>Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y</p>	<p>Entidades Territoriales Departamentales, Distritales que organizan la prestación de servicios de salud en redes integrales e</p>	<p>Realizar seguimiento constante a la E.S.E a la RUTA MATERNO PERINATAL. Realizar capacitación al</p>	<p>Se debe mantener en funcionamiento los Centros de Atención Social CAS, con el fin de fortalecer el desarrollo de la Política Publica APS desde un enfoque intersectorial, de</p>

CALDAS



			<p>recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.</p>	<p>integradas territoriales bajo un modelo de salud predictivo, preventivo y resolutivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud — APS con criterios de subsidiaridad y complementariedad.</p>	<p>personal médico, enfermeras y auxiliares para que obtengan la certificación en AIEPI para la atención de los pacientes menores de 5 años. Realizar por parte de la E.S.E cursos psicoprofilácticos a las madres gestantes y sus parejas para reducir la tasa de mortalidad perinatal y neonatal tardía. Realizar encuentros educativos participativos en habilidades para la vida. Realizar conmemoración de fechas especiales como día mundial de la prevención del cáncer de cuello uterino; día mundial contra las hepatitis</p>	<p>focalización y de gobernanza.</p>
--	--	--	--	---	--	--------------------------------------



						<p>virales; día mundial de la salud sexual; semana andina de prevención del embarazo en adolescentes; día mundial contra el cáncer de seno; semana de la prevención del VIH y SIDA. Realizar tamizaje comunitario con pruebas rápidas de HEPATITIS B y VIH. Desarrollar procesos educativos en salud sexual, derechos sexuales y derechos reproductivos, planificación familiar, prevención de ITS, uso de preservativo, prevención de las violencias. Realizar talleres enfocados en prácticas clave en</p>
--	--	--	--	--	--	--



					<p>AIEPI con madres de niños menores de 5 años.</p>	
	<p>Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud</p>			<p>Nivel primario de atención con equipos de salud territoriales y centros de atención primaria en salud fortalecidos en su infraestructura, insumos, dotación y personal de salud como puerta de entrada y primer contacto con el Sistema de Salud, para dar respuesta a las necesidades en salud de la población de su territorio.</p>	<p>Implementar la política de Atención Primaria Social en el municipio de Pácora, realizando unidades de análisis y jornadas transectoriales las cuales son estrategias que se utilizaran para la identificación de las familias con necesidades, realizar visitas a sus lugares de residencia, las familias que estén caracterizadas en alto riesgo y presenten problemas de infraestructura en la vivienda, se gestionaran ayudas por medio</p>	<p>Llevar ofertas a los territorios desde la Administración Municipal y de la ESE Hospital Santa Teresita .se llevan ofertas desde las secretarias como : General y de Gobierno Dirección Local de Salud Comisaria de Familia Primera Gestora Social Umata en el Campo Ludoteca Encuentro Deportivo Desarrollo Comunitario. Juntas de Acción Comunal Peluquería.</p>



						<p>de la Administración Municipal para arreglos de vivienda, con el fin de atender las necesidades de los grupos más vulnerables del Municipio. Realizar unidades de análisis de APS donde se evalúe la situación de cada una de las familias. Llevar ofertas a los territorios desde la Administración Municipal y de la ESE Hospital Santa Teresita .</p>
--	--	--	--	--	--	---



					<p>Desarrollar actividades encaminadas a promover los mecanismos de participación social en salud y el uso y el aprovechamiento de la oferta de servicios brindados en los territorios CAS del municipio. Desarrollar las Jornada Transectoriales de manera trimestral se llevaran a cabo en los territorio CAS, donde se brindaran varias ofertas tanto de la ESE Hospital Santa Teresita, ofertas de la Administración Municipal, desde las diferentes dependencias con el fin de beneficiar las personas de esta</p>	<p>Socializar en las unidades de análisis la situación de las familias visitadas, con el fin de atender las necesidades de los grupos más vulnerables del Municipio a través de la generación de entornos saludables, seguros y dignos donde se busca mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas que presenten un desarrollo incompleto.</p>
--	--	--	--	--	---	---

CALDAS



					<p>comunidad, brindar servicios, en Odontología, Auxiliares de enfermería, vacunación, de la Dirección Local de salud, asesoría en afiliación a las diferentes EPS, temas sobre discapacidad, la ludoteca, ofertas de la casa de la cultura, deportes, policía nacional, Umata y otras ofertas.</p>	
					<p>Realizar los trámites administrativos necesarios para realizar la reposición de la infraestructura de la ESE Hospital Santa Teresita de Pácora, dando cumplimiento al estándar de infraestructura del sistema único de habilitación y</p>	<p>Con el fin de dar cumplimiento a los estándares de habilitación y acreditación de la ESE, se hace necesario realizar mejoramiento de la infraestructura, lo que permitirá una mejor atención a la población Pacoreña.</p>

CALDAS



					las normas que de allí se deriven.	
					Realizar los trámites administrativos necesarios para la adquisición de una ambulancia para mejorar el acceso de la población Pacoreña a los servicios de segundo y tercer nivel de complejidad.	El municipio de Pácora por su ubicación geográfica y nivel de complejidad, necesita contar con un parque automotor amplio y adecuado lo que garantiza la accesibilidad de nuestra población a los servicios especializados según las necesidades.
Trabajo digno, decente y condiciones de equidad para los trabajadores de la salud.	Distribución del talento humano en salud, redistribución de competencias y trabajo digno y decente.	Eje 7. Personal de salud	Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.	Capacidades consolidadas para la gestión territorial de la salud pública.	Realizar contratación de recurso humano para realizar los procesos de actividades propias del aseguramiento al SGSSS, monitoreo en concordancia con el servicio de salud que se presta a nivel municipal y diseño e implementación	Evitar la rotación de personal por temas políticos, garantizando la idoneidad y capacidad de respuesta del talento humano en salud. Se hace necesario la sensibilización frente a la humanización de la atención en salud, preferentemente en los profesionales de medicina del servicio social obligatorio.



					del programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad.	
				Talento Humano en Salud formado para la gestión integral de la salud pública.	Realizar las acciones propias de vigilancia epidemiológica en salud pública y realizar seguimiento, verificación y monitoreo de las actividades a desarrollarse contempladas en el plan de intervenciones colectivas.	Garantizar los espacios de participación ciudadana y tener en cuenta opiniones y sugerencias de la comunidad.



6.3 Componente Estratégico

Este componente integra:

- Pilares del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo
- Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo

10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo
Integridad del Sector Salud	Sistema único público de información en salud.
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Vigilancia en Salud Pública
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud
Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad
Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.
Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIISS.
Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud
Trabajo digno, decente y condiciones de equidad para los trabajadores de la salud	Distribución del talento humano en salud, redistribución de competencias y trabajo digno y decente.
Trabajo digno, decente y condiciones de equidad para los trabajadores de la salud	Distribución del talento humano en salud, redistribución de competencias y trabajo digno y decente.

EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA

- Objetivos por Eje Estratégico del Plan Decenal de Salud Pública
- Resultados esperados por Eje Estratégico del Plan Decenal de Salud Pública
- Estrategias por resultados esperados
- Metas Estratégicas por Eje del Plan Decenal de Salud Pública



5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031	8. Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031
<p>Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública</p>	<p>Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.</p>	<p>Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.</p>	<p>Generación y adecuación de estrategias que promuevan capacidades institucionales para la garantía del derecho a la salud de la población de la economía popular y comunitaria en el territorio.</p>	<p>A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas.</p>
<p>Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública</p>	<p>Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.</p>	<p>Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.</p>	<p>Generación y adecuación de estrategias que promuevan.</p>	<p>A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas.</p>



<p>Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública</p>	<p>Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.</p>	<p>Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud.</p>	<p>Fortalecimiento de los sistemas de información necesarios para la gestión de la información en salud pública, incluyendo alertas tempranas.</p>	<p>A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas.</p>
<p>Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública</p>	<p>Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.</p>	<p>Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud.</p>	<p>Producción, organización, depuración y reporte de la información en salud pública.</p>	<p>A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas.</p>
<p>Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores</p>	<p>Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la</p>	<p>Prácticas, saberes Y conocimientos para la salud pública reconocidos y fortalecidos para Pueblos y comunidades</p>	<p>Reconocimiento y legitimación de los espacios e instancias de diálogo y concertación para para la construcción colectiva de sistemas propios, a través de</p>	<p>A 2031, el 100% de las entidades territoriales implementan la estrategia de Rehabilitación Basada</p>



<p>LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.</p>	<p>integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias.</p>	<p>étnicas, mujeres, población campesina, LBGTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.</p>	<p>saberes, prácticas y conocimientos de y con las personas y colectivos.</p>	<p>en Comunidad (RBC) en los territorios.</p>
<p>Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.</p>	<p>Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias.</p>	<p>Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial e integración de los sistemas de conocimiento propio y saberes de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas.</p>	<p>Desarrollo de acciones que promuevan la transversalización de los enfoques para la implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos en salud.</p>	<p>A 2031 el 100% de los Gobiernos departamentales, distritales y municipales lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos de desventaja social, étnica y de género y la generación de respuestas intersectoriales.</p>
<p>Eje 3. Determinantes sociales en salud</p>	<p>Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas socio sanitarias.</p>	<p>Integración del cuidado del ambiente y la salud en el marco de la adaptación al cambio climático.</p>	<p>Caracterización de modos, condiciones de vida, trabajo y salud en contextos de minería ilegal y otros procesos productivos ilegales, establecer las medidas institucionales y socioculturales de cuidado respecto al factor negativo de que dañan y contaminan fuentes hídricas, suelos y subsuelos, cultivos de pan coger, y genera impacto negativo sobre la salud de las</p>	<p>A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.</p>



			poblaciones, pueblos y comunidades.	
Eje 3. Determinantes sociales en salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.	Aporte en la generación de competencias sociales para la resolución no violenta de conflictividades comunitarias y la construcción de paz territorial que conlleve a mejores resultados en salud.	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en sus Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.
Eje 3. Determinantes sociales en salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas socio sanitarias.	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, la salud y la equidad en salud.	Fortalecimiento de acciones dirigidas a la prevención y atención de problemas y trastornos mentales de la población en todos los entornos y momentos del curso de vida (familia, escuela, trabajo y otros escenarios de protección social).	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en sus Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.
Eje 3. Determinantes sociales en salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, la	Fortalecimiento de procesos de movilización y organización social y popular	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en sus Planes de Desarrollo



	planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas socio sanitarias.	salud y la equidad en salud.	en salud en los territorios de salud.	Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.
Eje 3. Determinantes sociales en salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas socio sanitarias.	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, la salud y la equidad en salud.	Generación de condiciones de salud, ambiente de trabajo u ocupación seguras y saludables para jóvenes y mujeres, independiente de su nacionalidad o pertenencia a pueblos o comunidades, en el marco de la Política de Primer Empleo.	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en sus Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.
Eje 3. Determinantes sociales en salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.	Entorno económico favorable para la salud.	Gestionar los mecanismos administrativos, financieros y de pertinencia sociocultural, para disminuir las barreras de acceso en salud respecto a la atención a los niños, niñas y adolescentes, en particular en escenarios de vulnerabilidad socioeconómica para la permanencia escolar que incluya los pueblos y comunidades de acuerdo con sus planes de vida o el que haga sus veces.	A 2031 las Entidades Municipales, Departamentales y Distritales responden a las necesidades en salud de la población con participación de los actores estratégicos del territorio.



<p>Eje 4. Atención Primaria en Salud</p>	<p>Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.</p>	<p>Entidades Territoriales Departamentales, Distritales que organizan la prestación de servicios de salud en redes integrales e integradas territoriales bajo un modelo de salud predictivo, preventivo y resolutivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud — APS con criterios de subsidiaridad y complementariedad,</p>	<p>Implementación de mecanismos para la coordinación y gestión de la operación de las redes integrales e integradas territoriales de salud en el marco de un modelo preventivo, predictivo y resolutivo basado en la APS.</p>	<p>A 2031 los servicios de salud de mediana y alta complejidad han mejorado la eficiencia, efectividad y oportunidad de la atención en salud como dimensiones de la calidad en el marco del Modelo de Salud Preventivo, Predictivo y Resolutivo.</p>
<p>Eje 4. Atención primaria en salud</p>	<p>Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.</p>	<p>Entidades Territoriales Departamentales, Distritales que organizan la prestación de servicios de salud en redes integrales e integradas territoriales bajo un modelo de salud predictivo, preventivo y resolutivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud — APS con criterios de</p>	<p>Implementación de mecanismos para la coordinación y gestión de la operación de las redes integrales e integradas territoriales de salud en el marco de un modelo preventivo, predictivo y resolutivo basado en la APS.</p>	<p>A 2031 el 100% de los Departamentos y Distritos tendrán en operación una red integral e integrada territorial de salud — RIITS conforme al modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo basado en la Atención Primaria en Salud — APS.</p>



		subsidiaridad y complementariedad,		
Eje 4. Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	Nivel primario de atención con equipos de salud territoriales Y centros de atención primaria en salud fortalecidos en su infraestructura, insumos, dotación y personal de salud como puerta de entrada y primer contacto con el Sistema de Salud, para dar respuesta a las necesidades en salud de la población de su territorio.	Reorientación de servicios de salud basado en atención primaria en salud.	A 2031 operarán en el territorio nacional el 100% de los equipos básicos interdisciplinarios proyectados con base en las dinámicas poblacionales y territoriales para el fortalecimiento del modelo de salud basado en la atención primaria.
Eje 4. Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	Nivel primario de atención con equipos de salud territoriales Y centros de atención primaria en salud fortalecidos en su infraestructura, insumos, dotación y personal de salud como puerta de entrada y primer contacto con el Sistema de Salud, para dar respuesta a las necesidades en salud de	Conformación y puesta en funcionamiento de los centros de atención primaria en salud -CAPS.	A 2031 operarán en el territorio nacional el 100% de los equipos básicos interdisciplinarios proyectados con base en las dinámicas poblacionales y territoriales para el fortalecimiento del modelo de salud basado en la atención primaria.



		la población de su territorio.		
Eje 4. Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	Nivel primario de atención con equipos de salud territoriales y centros de atención primaria en salud fortalecidos en su infraestructura, insumos, dotación y personal de salud como puerta de entrada y primer contacto con el Sistema de Salud, para dar respuesta a las necesidades en salud de la población de su territorio.	Fortalecimiento de la infraestructura pública en salud con condiciones de accesibilidad, aceptabilidad y pertinencia sociocultural.	A 2031 se fortalecerá por lo menos el 50% de la infraestructura pública en salud que se identifique y priorice para incrementar la oferta equitativa de servicios de baja, mediana y alta complejidad fortaleciendo la atención primaria en salud.
Eje 4. Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	Nivel primario de atención con equipos de salud territoriales y centros de atención primaria en salud fortalecidos en su infraestructura, insumos, dotación y personal de salud como puerta de entrada y primer contacto con el Sistema de Salud, para dar respuesta a las necesidades en salud de	Fortalecimiento de la infraestructura pública en salud con condiciones de accesibilidad, aceptabilidad y pertinencia sociocultural.	A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población Colombiana se resuelven en el nivel primario de atención en salud.



		la población de su territorio.		
Eje 7. Personal de salud	Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.	Talento Humano en Salud formado para la gestión integral de la salud pública	Concertación de los mínimos de formación del THS y las prácticas pedagógicas a nivel técnico, tecnológico, universitaria, posgradual y formación de formadoras con relación a: territorio, territorialidad, interculturalidad en salud, atención primaria en salud, salud pública y salud colectiva.	Lograr que el 100% de las secretarías de salud Departamentales y Distritales establezcan una estructura organizacional para la planificación y gestión estratégica del THS.
Eje 7. Personal de salud	Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.	Capacidades consolidadas para la gestión territorial de la salud pública.	Fortalecimiento de la gobernanza sanitaria por medio del acompañamiento regional y la consolidación de alianzas académicas en los territorios formadores del THS	Lograr que el 100% de las secretarías de salud Departamentales y Distritales establezcan una estructura organizacional para la planificación y gestión estratégica del THS.



6.4 Problemas y necesidades sociales en salud priorizados en el territorio

- Transformación esperada de los problemas y las necesidades sociales en salud del territorio

Ítem	1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Transformación esperada del territorio
1	Aumento en la notificación del evento animales potencialmente transmisores de rabia en el municipio de Pácora. Si bien la letalidad por eventos de salud mental es baja, el análisis por incidencia evidencia que el municipio presenta casos para el 2022 en 22 de los eventos de notificación obligatoria. En cuanto al evento la mayor tasa la presenta vigilancia en salud pública de las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia con 474,18.	ALTA	El municipio de Pácora tuvo en cuenta el comportamiento de las enfermedades zoonóticas, gracias a la intervención que se ha tenido por medio campañas de sensibilización a la comunidad y piezas publicitarias educativas sobre los conceptos básicos del bienestar animal y la tenencia responsable de mascotas y su importancia para la prevención de enfermedades zoonóticas con énfasis en la rabia y las agresiones por animales mordedores se ha logrado reducir la tasa de incidencia.
2	En el municipio de Pacora según los cursos de vida para el año 2022 las enfermedades no transmisibles son la primera causa de consulta en los ciclos de vida. Para los grandes grupos de causas, en el mismo período evaluado, el 74,31% de las atenciones se brindaron por enfermedades no transmisibles, el 10,71% corresponde a signos y síntomas mal definidos, el 7,67% por condiciones transmisibles y nutricionales, el 6,36 % por lesiones y el 0,98% por condiciones materna perinatales. En las enfermedades no transmisibles las enfermedades cardiovasculares presenta la mayor carga y en las lesiones la mayor carga está dada por otras consecuencias de las causas externas.	ALTA	En el municipio de Pácora se desarrollaron procesos educativos en estilos de vida saludables a personas adultas o adultas mayores con patologías crónicas en especial las enfermedades cardiovasculares. Se promovieron pautas para el autocuidado. Se activaron redes de apoyo institucional y familiar. Se generaron factores protectores para el incremento de la alimentación saludable y la actividad física y recreativa.
3	El municipio de Pácora ha presentado una alta vulnerabilidad de enfermedades emergentes y remergentes COVID-19, IRA y TB en especial en la zona rural por la alta vulnerabilidad, como el alto índice de viviendas inadecuadas, las necesidades básicas insatisfechas, la falta de agua potable y el difícil acceso a los servicios de salud por el aislamiento geográfico. Cuando se evalúa el cumplimiento de la vacunación contra Covid-19 por grupos de edades en el municipio de Pácora se evidencia que en grupo poblacional mayores de 60 años se encuentra cumplimiento de coberturas de vacunación con primo vacunación (primeras+únicas dosis) superiores al 80%, preocupa el incumplimiento en lo esperado a inmunizar en poblaciones inferiores a los 40 años los cuales son prioridad municipal para llevar la vacunación a estos grupos de edad, cuando analizamos el cumplimiento de esquemas de vacunación por grupos de edad (segunda dosis más únicas dosis) es preocupante la diferencia tan marcada del grupo de edad entre los 40 a 49 años ya que las coberturas están por debajo del 70%. Las coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos, en el municipio de Pácora registró 34,29, es decir el municipio Pácora se encuentra por debajo de la condición que el departamento de Caldas. En cuanto a las coberturas administrativas de	ALTA	El municipio de Pácora ha realizado procesos informativos en la zona urbana y rural del municipio donde se brinda información sobre el plan ampliado de inmunizaciones del esquema permanente, vacunación contra COVID-19, Influenza, Hepatitis B adulto (población priorizada, campaña Sarampión Rubeola, Fiebre Amarilla, VPH, gestantes, TB). Se promueve el inicio, la continuación y completar esquemas de vacunación en la población susceptible, este proceso incluye la revisión de carnet de vacunación de todo el grupo familiar, con énfasis en los niños y niñas menores de 6 años y se ha realizado la canalización de todos los casos donde se identifiquen esquemas incompletos de vacunación.



Ítem	1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Transformación esperada del territorio
	vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año, en el municipio de Pácora se registró 82,85 %.		
4	<p>En el municipio de Pácora se presenta mayor peso porcentual en los trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas en la adolescencia. Para el análisis de la morbilidad salud mental se evalúan 3 grandes grupos Trastornos mentales y del comportamiento, Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas, Epilepsia. Para los grupos primera infancia, infancia, juventud, y adultez el mayor peso porcentual está dado por los trastornos mentales y del comportamiento. Por el contrario, en la adolescencia y vejez se presenta una disminución en el peso porcentual.</p> <p>Para el grupo de la adolescencia el mayor peso porcentual está dado por los trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas, para el abordaje de esta problemática en el municipio se implementó desde el año 2020 la estrategias MAITUS. Para el grupo de la vejez el mayor peso porcentual está dado por la epilepsia.</p> <p>Falta de denuncias de la comunidad rural como urbana por estigmas sociales en los casos de violencia, durante el año 2022 se logró evidenciar una alta incidencias en las violencias con una tasa de 6,47.</p>	ALTA	<p>A través de una participación activa de la comunidad se pudieron realizar de manera efectiva campañas a la comunidad y sus redes para prevenir los riesgos de exclusión y estigma social de las personas que han usado o usan sustancias psicoactivas. Se identificaron barreras en las rutas de atención y se dio solución ante ellas. Se realizó promoción sobre una salud mental saludable con el fortalecimiento de factores protectores en familiar. Se realizó vigilancia en salud pública de los eventos más prevalentes en salud mental, intentos de suicidio, intoxicaciones por SPA, violencias.</p> <p>Se fortaleció vínculos afectivos mediante campañas educativas sobre la comunicación efectiva la resolución pacífica de conflictos la empatía y regulación emocional. Se realizaron actividades para la sensibilización por el buen trato. Se realizaron encuentros formativos dirigidos a padres y madres de familia en escuela de padres para la eliminación de relaciones de violencia en familias y la educación basada en el respeto.</p> <p>Se realizaron boletines epidemiológicos con el comportamiento de las violencias en el municipio.</p>
5	A nivel general en el municipio de Pácora, en todos los cursos de vida predominan las consultas por enfermedades no transmisibles a partir de 2017 siendo las enfermedades cardiovasculares la enfermedad mayor atendida y para el 2022 las condiciones transmisibles y nutricionales son la segunda causa de consulta siendo las infecciones respiratorias de mayor enfermedad.	ALTA	<p>En el municipio de Pácora se desarrolló una práctica social instaurada de estilos de vida saludable y se generó factores protectores para el incremento de la actividad física, alimentación saludable y la adecuada utilización de los espacios públicos para la recreación y el deporte, de igual forma se realizó gestión intersectorial y acciones de inspección y vigilancia, con lo cual se mejoró la cobertura de los programas de vida saludable y entrega oportuna de medicamentos, logrando una disminución en la presencia de enfermedades alto costo y enfermedades no transmisibles, principalmente las relacionadas con el sistema circulatorio.</p>
6	Aumento de mortalidad perinatal, neonatal tardía y primera infancia para el año 2021. Para el año 2021 se presentaron dos muertes 1 por malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas y 1 signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio. Para el año 2021 no se presentó muerte por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal. En el municipio de Pácora la causa de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal que se ha presentado para los años evaluados son los trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal.	ALTA	<p>El municipio logro reducir la tasa de mortalidad perinatal y neonatal tardía ya que se realizó seguimiento constante a la E.S.E a la RUTA MATERNO PERINATAL. Se realizó capacitación al personal médico, enfermeras y auxiliares y obtuvieron la certificación en AIEPI para la atención de los pacientes en menores de 5 años.</p> <p>Por parte de la E.S.E se realizaron cursos psicoprofilácticos a las madres gestantes y sus parejas para reducir la tasa de mortalidad perinatal y neonatal tardía.</p>



Ítem	1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Transformación esperada del territorio
7	<p>En el municipio de Pácora no se cuenta con la caracterización completa de los trabajadores informales lo que implica que no exista un registro real de la misma y la generación de acciones en pro de su bienestar social y laboral sea deficiente. De acuerdo a los datos brindados por la Subdirección de Riesgos Laborales del MSPS en el municipio de Pácora al mes de septiembre de 2023 contaba con 120 empresas afiliadas a ARL, con un total de 617 trabajadores dependientes, 195 trabajadores independientes, 119 estudiantes afiliados a ARL y 0 trabajadores voluntarios afiliados al Sistema de Riesgos Laborales, durante el tiempo comprendido entre julio a septiembre de 2023 se han reportado 18 presuntos Accidentes Laborales, de los cuales 17 fueron Accidentes Laborales y se han presentado a enfermedad laboral y 0 muerte reportada por presuntos accidentes de trabajo.</p>	ALTA	<p>Se fortaleció por medio de la caracterización y campañas de educación la disminución de trabajadores informales y se aumenta la afiliación de dicha población. Se mejoró el acceso de la población trabajadora informal a programas de seguridad y salud en el trabajo, reduciendo la accidentalidad y enfermedad laboral, por medio de la operativización de los comités de locales de Salud y seguridad en el trabajo. Se intervienen los factores riesgos identificados en la caracterización con las que cuentan el municipio.</p>
8	<p>En el municipio de Pácora se evidencia la ausencia de mecanismos de participación ciudadana perteneciente a la población de LGTBIQ+ en el municipio de Pácora. Falta de Actualización de base de datos de dicha población. El Municipio de Pácora cuenta con una caracterización de la población LGTBIQ+, la cual se realizó en el año 2019, 5 personas las cuales dos (2) son de sexo hombre y tres (3) de sexo mujer. Genero uno (1) masculino, dos (2) transgénero, un (1) travesti y uno (1) sin identificar. Orientación sexual tres (3) gay y dos (2) sin identificar.</p> <p>Falta de acompañamiento en cuanto a capacitaciones e información sobre los deberes y derechos de entes nacionales y departamentales hacia la población víctimas de conflicto armado. Según la información disponible a corte 08 de septiembre de 2022 en el Registro Único de Víctimas RUV, 719 personas habían declarado haber sido víctimas de hechos del conflicto armado en la jurisdicción del municipio de Pácora.</p> <p>En cuanto a la discapacidad se observan varios factores que acentúan la vulnerabilidad al presentarse más de una alteración permanente y ser mayoritariamente población adulta mayor. El municipio de Pácora a 01 de agosto de 2022, tiene inscritas 620 personas en condición de discapacidad, de estos el 57,74 presenta limitaciones permanentes para el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas y el 47,26% del sistema nervioso, y en tercer lugar una limitación permanente en la voz y el habla en el 24,84% de las personas en esta condición.</p>	ALTA	<p>En el municipio de Pácora se establecieron y fortalecieron espacios de participación para la población con condiciones de vulnerabilidad LGTBIQ+ del municipio. Se actualizó base de datos de la población LGTBIQ+ en el municipio de Pácora.</p> <p>Se brindó acompañamiento por parte del enlace municipal a la mesa de víctimas municipal sobre los deberes y derechos.</p> <p>Se capacitaron a los cuidadores de las personas con discapacidad para así brindarles un mejor estilo de vida en sus hogares.</p> <p>Se beneficiaron con ayudas técnicas a personas con discapacidad.</p> <p>Se logró en conjunto con la gobernación de Caldas, la dirección local de salud y la E.S.E Hospital Santa teresita la realización de la certificación a personas con discapacidad para poder acceder a las ayudas impartidas por el gobierno nacional.</p> <p>Se potenciaron habilidades musicales a las personas con discapacidad mediante la escuela de sentidos abiertos que se encuentra activa en el municipio.</p>



Ítem	1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Transformación esperada del territorio
9	La descentralización de la salud en Colombia se dio mediante la Ley 10 de 1990 la cual asignó las competencias de funcionamiento del primer nivel de atención a los municipios. El municipio de Pácora es descentralizado en salud, lo cual implica la responsabilidad de dirigir la gestión de salud en el ámbito local, garantizar la salud pública y vigilar la calidad de los servicios. Se ha identificado deficiencia en la red prestadora de servicios de salud, consolidando en el SAC de la dirección local de salud del municipio de Pácora en el año 2023, 62 PQRS en cuanto a la deficiencia de la red prestadora de salud de todas las EPS activas en el municipio. La consecución de los objetivos de garantizar el acceso y mejorar la calidad de los servicios que se prestan, exigen el compromiso por parte de las autoridades sanitarias nacionales y locales de cumplir con el papel de rectoría y vigilancia, así como un trabajo articulado con los usuarios, la academia, los aseguradores, los prestadores y los gremios para lograr el mejoramiento en el acceso, calidad y eficiencia de los servicios de salud.	ALTA	En el municipio de Pácora la población accede a todos los servicios del SGSSS de manera oportuna, de igual forma se realiza acompañamiento a la comunidad por medio de campañas informativas, reuniones en comités y asociaciones dando a conocer las formas de afiliación al sistema. Se realizan auditorias semestrales y se envían planes de mejora a la dirección territorial de salud de caldas y a la Supersalud. Se envían las PQRS a la Supersalud para que el funcionamiento de las EPS y el transporte sean eficiente.
10	Rotación de personal y falta de personal idóneo para vigilancia e inspección a nivel comunitario. Falta de capacitación continua al talento humano en salud para mejorar capacidades profesionales, personales y sociales que permitan brindar una atención humanizada y con calidad a la población del municipio de Pácora.	ALTA	Se cuenta con talento humano idóneo para la atención en salud, el cual se capacito por medio de programas educativos sobre la humanización de los servicios en salud. Se cuenta con una infraestructura adecuada para prestar un mejor servicio en salud con calidad y suficiencia en primer nivel.
11	Hay poca articulación interinstitucional para garantizar condiciones de vida dignas a la población, a pesar el municipio de Pácora adoptó la Política pública de APS con la RESOLUCIÓN No. 190 del 5 de mayo de 2020 "Por medio de la cual se adopta la política pública para la atención primaria social en el municipio de Pácora Caldas".	ALTA	Con la implementación de las políticas públicas adoptadas por el municipio se logró articular el actuar interinstitucional. Se realizaron unidades de análisis y jornadas Transectoriales las cuales son estrategias que se utilizan para la identificación de las familias con necesidades, se realizan visitas a sus lugares de residencia, estas se clasifican en el observatorio social, en las cuales son familias que están caracterizadas en alto riesgo y presentan problemas de infraestructura en la vivienda, es por esto que se gestionan ayudas por medio de la Administración Municipal para arreglos de vivienda, con el fin de atender las necesidades de los grupos más vulnerables del Municipio. Se realizaron unidades de análisis de APS donde se evaluaron la situación de cada una de las familias, se solicita por medio de oficio a la oficina de Infraestructura para que realizaran las visitas a las familias que presentan problemas en la infraestructura de sus viviendas, por ende, se solicitó tenerlas en cuenta desde esa Secretaria y así contribuir a esta estrategia de APS que tiene como propósito generar prácticas de AUTOCUIDADO, que empoderan a la población para mejorar su calidad de vida y sus entornos. También se desarrollan las Jornada Transectoriales de manera trimestral se llevan a cabo en los territorio CAS, donde se brindan



Ítem	1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Transformación esperada del territorio
			varias ofertas tanto de la ESE Hospital Santa Teresita, ofertas de la Administración Municipal, desde las diferentes dependencias con el fin de beneficiar las personas de esta comunidad, se brindan servicios, en Odontología, Auxiliares de enfermería, vacunación, de la Dirección Local de salud, asesoría en afiliación a las diferentes EPS, temas sobre discapacidad, la ludoteca, ofertas de la casa de la cultura, deportes, policía nacional, Umata y otras ofertas.
12	A pesar de que el municipio de Pácora cuenta con las veedurías y comités para la participación de la comunidad, hay poca participación social activa ante las diferentes situaciones que se presentan en salud.	ALTA	En el municipio de Pácora se conforman comités para la participación social de la comunidad, se fortalece la veeduría ciudadana en salud en el municipio incentivando a la comunidad y brindando asesoría frente a su conformación. Se definen formas de convocatoria para el fomento de espacios participativos y se reconoce a cada ciudadano el derecho a participar en las decisiones que afectan su desarrollo ya vigilar la gestión en salud pública.

CADENA DE VALOR EN SALUD DEL TERRITORIO

Visión compartida en salud del territorio

Para el año 2031, la Dirección Local de Salud del municipio de Pácora avanzará en el camino de la consolidación del municipio como un territorio saludable, incluyente y sostenible, fortaleciendo la intersectorialidad y la participación social, fomentando en la comunidad la cultura del cuidado integral, la armonía con el medio ambiente, el ejercicio de ciudadanía y el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de toda su población; influyendo positivamente en los determinantes sociales y ambientales de salud, equidad, desarrollo humano y calidad de vida, para un mejor bienestar individual y colectivo.

- Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud
- Estrategias del Plan Territorial de Salud
- Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud



13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:
<p>Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, promoviendo el cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el entorno; identificando y gestionando oportunamente los riesgos en salud; fortaleciendo el acceso a la prestación de los servicios socio-sanitarios de forma integral, disminuyendo la inequidad en salud, logrando mejores condiciones y resultados de salud, bienestar y calidad de vida, para el desarrollo individual, colectivo y ambiental.</p>	<p>Educación y capacitación del individuo, la familia y la comunidad, ejecutando acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad</p>	<p>Desarrollar 4 procesos educativos para promover el cuidado de las fuentes hídricas y 4 para la tenencia responsable de mascotas</p>
<p>Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, promoviendo el cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el entorno; identificando y gestionando oportunamente los riesgos en salud; fortaleciendo el acceso a la prestación de los servicios socio-sanitarios de forma integral, disminuyendo la inequidad en salud, logrando mejores condiciones y resultados de salud, bienestar y calidad de vida, para el desarrollo individual, colectivo y ambiental.</p>	<p>Educación y capacitación del individuo, la familia y la comunidad, ejecutando acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad</p>	<p>Implementar 4 acciones orientadas a la sensibilización en estilos de vida saludables, practica del ejercicio y cultura del autocuidado</p>
<p>Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, promoviendo el cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el entorno; identificando y gestionando oportunamente los riesgos en salud; fortaleciendo el acceso a la prestación de los servicios socio-sanitarios de forma integral, disminuyendo la inequidad en salud, logrando mejores condiciones y resultados de salud, bienestar y calidad de vida, para el desarrollo individual, colectivo y ambiental.</p>	<p>capacitar y evaluar con visitas a la red de salud municipal la cantidad de personas que están siendo impactadas con las actividades realizadas en las comunidades urbanas y rurales del municipio con el fin de mitigar las enfermedades que aquejan a cada territorio</p>	<p>Implementar 8 acciones orientadas a la prevención de los factores de riesgo en condiciones no transmisibles</p>
<p>Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, promoviendo el cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el entorno; identificando y gestionando oportunamente los riesgos en salud; fortaleciendo el acceso a la prestación de los servicios socio-sanitarios de forma integral, disminuyendo la inequidad en salud, logrando mejores condiciones y resultados de salud, bienestar y calidad de vida, para el desarrollo individual, colectivo y ambiental.</p>	<p>Educación y capacitación del individuo, la familia y la comunidad, ejecutando acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad</p>	<p>Implementar 32 acciones educativas tendientes a promover la salud mental y la convivencia pacífica y prevenir las diversas formas de violencia</p>
<p>Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, promoviendo el cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el entorno; identificando y gestionando oportunamente los riesgos en salud; fortaleciendo el acceso a la prestación de los servicios socio-sanitarios de forma integral, disminuyendo la inequidad en salud, logrando mejores condiciones y resultados de salud, bienestar y calidad de vida, para el desarrollo individual, colectivo y ambiental.</p>	<p>Educación y capacitación del individuo, la familia y la comunidad, ejecutando acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad</p>	<p>Implementar 16 acciones educativas tendientes a prevenir y promover el cuidado de los trastornos mentales</p>



13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:
<p>Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, promoviendo el cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el entorno; identificando y gestionando oportunamente los riesgos en salud; fortaleciendo el acceso a la prestación de los servicios socio-sanitarios de forma integral, disminuyendo la inequidad en salud, logrando mejores condiciones y resultados de salud, bienestar y calidad de vida, para el desarrollo individual, colectivo y ambiental.</p>	<p>Educación y capacitación del individuo, la familia y la comunidad, ejecutando acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad</p>	<p>Implementar 12 acciones educativas tendientes a prevenir el consumo de sustancias psicoactivas</p>
<p>Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, promoviendo el cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el entorno; identificando y gestionando oportunamente los riesgos en salud; fortaleciendo el acceso a la prestación de los servicios socio-sanitarios de forma integral, disminuyendo la inequidad en salud, logrando mejores condiciones y resultados de salud, bienestar y calidad de vida, para el desarrollo individual, colectivo y ambiental.</p>	<p>Educación y capacitación del individuo, la familia y la comunidad, ejecutando acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad</p>	<p>Implementar 8 acciones educativas tendientes a promover la práctica de hábitos alimentarios saludables que permitan mantener un estado de salud y nutrición adecuado</p>
<p>Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, promoviendo el cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el entorno; identificando y gestionando oportunamente los riesgos en salud; fortaleciendo el acceso a la prestación de los servicios socio-sanitarios de forma integral, disminuyendo la inequidad en salud, logrando mejores condiciones y resultados de salud, bienestar y calidad de vida, para el desarrollo individual, colectivo y ambiental.</p>	<p>Educación y capacitación del individuo, la familia y la comunidad, ejecutando acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad</p>	<p>Implementar 24 acciones educativas tendientes a promover el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferencial y la seguridad materno perinatal</p>
<p>Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, promoviendo el cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el entorno; identificando y gestionando oportunamente los riesgos en salud; fortaleciendo el acceso a la prestación de los servicios socio-sanitarios de forma integral, disminuyendo la inequidad en salud, logrando mejores condiciones y resultados de salud, bienestar y calidad de vida, para el desarrollo individual, colectivo y ambiental.</p>	<p>Educación y capacitación del individuo, la familia y la comunidad, ejecutando acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad</p>	<p>Implementar 20 acciones de información, educación y comunicación tendientes a promover y hacer seguimiento a la vacunación</p>
<p>Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, promoviendo el cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el entorno; identificando y gestionando oportunamente los riesgos en salud; fortaleciendo el acceso a la prestación de los servicios socio-sanitarios de forma integral, disminuyendo la inequidad en salud, logrando mejores condiciones y resultados de salud, bienestar y calidad de vida, para el desarrollo individual, colectivo y ambiental.</p>	<p>Educación y capacitación del individuo, la familia y la comunidad, ejecutando acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad</p>	<p>Implementar 4 acciones de información, educación y comunicación tendientes a prevenir y controlar las enfermedades transmitidas por vectores, las zoonosis y las enfermedades epidémicas</p>
<p>Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, promoviendo el cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el entorno; identificando y gestionando oportunamente los riesgos en salud; fortaleciendo el acceso a</p>	<p>Educación y capacitación del individuo, la familia y la comunidad, ejecutando acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo,</p>	<p>Implementar 8 acciones de información, educación y comunicación tendientes a prevenir y controlar las</p>



13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:
la prestación de los servicios socio-sanitarios de forma integral, disminuyendo la inequidad en salud, logrando mejores condiciones y resultados de salud, bienestar y calidad de vida, para el desarrollo individual, colectivo y ambiental.	buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad	enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas
Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, promoviendo el cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el entorno; identificando y gestionando oportunamente los riesgos en salud; fortaleciendo el acceso a la prestación de los servicios socio-sanitarios de forma integral, disminuyendo la inequidad en salud, logrando mejores condiciones y resultados de salud, bienestar y calidad de vida, para el desarrollo individual, colectivo y ambiental.	Educación y capacitación del individuo, la familia y la comunidad, ejecutando acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad	Implementar 4 acciones educativas de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito laboral
Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, promoviendo el cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el entorno; identificando y gestionando oportunamente los riesgos en salud; fortaleciendo el acceso a la prestación de los servicios socio-sanitarios de forma integral, disminuyendo la inequidad en salud, logrando mejores condiciones y resultados de salud, bienestar y calidad de vida, para el desarrollo individual, colectivo y ambiental.	Educación y capacitación del individuo, la familia y la comunidad, ejecutando acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad	Implementar 4 acciones educativas tendientes a promover la atención integral de enfermedades de la primera infancia, infancia y adolescencia
Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, promoviendo el cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el entorno; identificando y gestionando oportunamente los riesgos en salud; fortaleciendo el acceso a la prestación de los servicios socio-sanitarios de forma integral, disminuyendo la inequidad en salud, logrando mejores condiciones y resultados de salud, bienestar y calidad de vida, para el desarrollo individual, colectivo y ambiental.	Educación y capacitación del individuo, la familia y la comunidad, ejecutando acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad	Desarrollar 4 procesos educativos para promover la atención en salud de la población con discapacidad
Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, promoviendo el cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el entorno; identificando y gestionando oportunamente los riesgos en salud; fortaleciendo el acceso a la prestación de los servicios socio-sanitarios de forma integral, disminuyendo la inequidad en salud, logrando mejores condiciones y resultados de salud, bienestar y calidad de vida, para el desarrollo individual, colectivo y ambiental.	Educación y capacitación del individuo, la familia y la comunidad, ejecutando acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad	Desarrollar 4 procesos educativos para promover la atención psicosocial y en salud integral a víctimas del conflicto armado
Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, promoviendo el cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el entorno; identificando y gestionando oportunamente los riesgos en salud; fortaleciendo el acceso a la prestación de los servicios socio-sanitarios de forma integral, disminuyendo la inequidad en salud, logrando mejores condiciones y resultados de salud, bienestar y calidad de	Educación y capacitación del individuo, la familia y la comunidad, ejecutando acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad	Desarrollar 4 procesos educativos para promover la Atención Primaria Social



13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:
vida, para el desarrollo individual, colectivo y ambiental.		
Fortalecer el sistema de salud en la comunidad a través de ejercicio de la articulación de todos los actores, el empoderamiento ciudadano, la participación social en salud, la tecnología y la innovación social.	Desarrollar mecanismos de fortalecimiento institucional mediante la gestión técnica, administrativa y financiera de los procesos transversales de la Dirección Local de Salud	Realizar 4 procesos de vigilancia en salud pública, garantizando el cumplimiento de protocolos y lineamientos de interés en salud pública del INS y 4 procesos de gestión de la salud pública
Fortalecer el sistema de salud en la comunidad a través de ejercicio de la articulación de todos los actores, el empoderamiento ciudadano, la participación social en salud, la tecnología y la innovación social.	Educación y capacitación del individuo, la familia y la comunidad, ejecutando acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad	Desarrollar 16 actividades encaminadas a promover los mecanismos de participación social en salud y el uso y el aprovechamiento de la oferta de servicios brindados en los territorios CAS del municipio
Fortalecer el sistema de salud en la comunidad a través de ejercicio de la articulación de todos los actores, el empoderamiento ciudadano, la participación social en salud, la tecnología y la innovación social.	Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente en la prestación de servicios de salud del municipio, garantizando la accesibilidad, oportunidad y calidad de los mismos	Garantizar mínimo al 82% la universalidad del aseguramiento y el acceso efectivo a los servicios de salud
Fortalecer el sistema de salud en la comunidad a través de ejercicio de la articulación de todos los actores, el empoderamiento ciudadano, la participación social en salud, la tecnología y la innovación social.	Desarrollar mecanismos de fortalecimiento institucional mediante la gestión técnica, administrativa y financiera de los procesos transversales de la Dirección Local de Salud	Desarrollar 4 procesos de actividades propias del aseguramiento al SGSSS, 4 de monitoreo en concordancia con el servicio de salud que se presta a nivel municipal y 4 de diseño e implementación del programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad
Ejecutar e implementar acciones sectoriales, intersectoriales y comunitarias que contribuyan al desarrollo de oportunidades y capacidades de la población Pacoreña para acceder a una prestación de servicios con calidad desplegando estrategias de gestión de riesgo, promoción de la salud y prevención de la enfermedad individual y colectiva.	Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente en la prestación de servicios de salud del municipio, garantizando la accesibilidad, oportunidad y calidad de los mismos	Realizar 16 auditorías a las EPS y 8 a la ESE Hospital Santa Teresita
Ejecutar e implementar acciones sectoriales, intersectoriales y comunitarias que contribuyan al desarrollo de oportunidades y capacidades de la población Pacoreña para acceder a una prestación de servicios con calidad desplegando estrategias de gestión de riesgo, promoción de la salud y prevención de la enfermedad individual y colectiva.	Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente en la prestación de servicios de salud del municipio, garantizando la accesibilidad, oportunidad y calidad de los mismos	Realizar 13 visitas de inspección a Centros de Cosmetología y 15 a Prestadores de Servicios de Salud del municipio



13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:
Fortalecer el sistema de salud en la comunidad a través de ejercicio de la articulación de todos los actores, el empoderamiento ciudadano, la participación social en salud, la tecnología y la innovación social.	Desarrollar mecanismos de fortalecimiento institucional mediante la gestión técnica, administrativa y financiera de los procesos transversales de la Dirección Local de Salud	Dotar al 100% con bienes y suministros la Dirección Local de Salud
Ejecutar e implementar acciones sectoriales, intersectoriales y comunitarias que contribuyan al desarrollo de oportunidades y capacidades de la población Pacoreña para acceder a una prestación de servicios con calidad desplegando estrategias de gestión de riesgo, promoción de la salud y prevención de la enfermedad individual y colectiva.	Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente en la prestación de servicios de salud del municipio, garantizando la accesibilidad, oportunidad y calidad de los mismos	Concurrir en 4 vigencias a la financiación de los gastos de operación de la prestación de servicios de salud de la ESE, que corresponden a los gastos de personal y la adquisición de bienes y servicios necesarios para la efectiva prestación de servicios en salud en la jurisdicción
Ejecutar e implementar acciones sectoriales, intersectoriales y comunitarias que contribuyan al desarrollo de oportunidades y capacidades de la población Pacoreña para acceder a una prestación de servicios con calidad desplegando estrategias de gestión de riesgo, promoción de la salud y prevención de la enfermedad individual y colectiva.	Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente en la prestación de servicios de salud del municipio, garantizando la accesibilidad, oportunidad y calidad de los mismos	Cofinanciar en 1 vigencia a los recursos para la reposición de la infraestructura de la ESE Hospital Santa Teresita
Ejecutar e implementar acciones sectoriales, intersectoriales y comunitarias que contribuyan al desarrollo de oportunidades y capacidades de la población Pacoreña para acceder a una prestación de servicios con calidad desplegando estrategias de gestión de riesgo, promoción de la salud y prevención de la enfermedad individual y colectiva.	Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente en la prestación de servicios de salud del municipio, garantizando la accesibilidad, oportunidad y calidad de los mismos	Cofinanciar en 1 vigencia los recursos para la adquisición de una ambulancia de traslado asistencial básico



4. Transformación esperada del territorio:	5. Ejes Estratégicos del PDSP 2022-2031.	6. Objetivo por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	7. Resultados esperados por Eje Estratégico del PDSP 2022-2031.	8. Estrategias por resultados esperados.	9. Metas Estratégicas por Eje del PDSP 2022-2031	10. Pilares del Modelo de salud Preventivo y Predictivo	11. Componente del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo	12. Visión compartida en salud del territorio	13. Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud	14. Estrategia PTS	15. Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud:	16. Indicador de meta Estratégica PTS	17. Línea Base	18. Valor Esperado Cuatrienio	19. Valor Esperado Año 1	20. Valor Esperado Año 2	21. Valor Esperado Año 3	22. Valor Esperado Año 4
El municipio de Pácora tuvo en cuenta el comportamiento de las enfermedades zoonóticas, gracias a la intervención que se ha tenido por medio campañas de sensibilización a la comunidad y piezas publicitarias educativas sobre los conceptos básicos del bienestar animal y la tenencia responsable de mascotas y su importancia para la prevención de enfermedades zoonóticas con énfasis en la rabia y las agresiones por animales mordedores se ha logrado reducir la tasa de incidencia.	Eje 3. Determinantes sociales en salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transsectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas socio sanitarias.	Integración del cuidado del ambiente y la salud en el marco de la adaptación al cambio climático.	Caracterización de modos, condiciones de vida, trabajo y salud en contextos de minería ilegal y otros procesos productivos ilegales, establecer las medidas institucionales y socioculturales de cuidado respecto al factor negativo de que dañan y contaminan fuentes hídricas, suelos y subsuelos, cultivos de pan coger, y genera impacto negativo sobre la salud de las poblaciones, pueblos y comunidades.	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.	Para el año 2031, la Dirección Local de Salud del municipio de Pácora avanzará en el camino de la consolidación del municipio como un territorio saludable, incluyente y sostenible, fortaleciendo o la intersectorialidad y la participación social, fomentando en la comunidad la cultura del cuidado integral, la armonía con el medio ambiente, el ejercicio de ciudadanía y el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de toda su población; influyendo positivamente en los determinantes sociales y ambientales de salud, equidad, desarrollo humano y calidad de vida, para un mejor bienestar individual y colectivo.	Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, promoviendo o el cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el entorno; identificando y gestionando oportunamente los riesgos en salud; fortaleciendo o el acceso a la prestación de los servicios socio-sanitarios de forma integral, disminuyendo la inequidad en salud, logrando mejores condiciones y resultados de salud, bienestar y calidad de vida, para el desarrollo individual, colectivo y ambiental.	Educación y capacitación del individuo, la familia y la comunidad, ejecutando acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad	Desarrollar 4 procesos educativos para promover el cuidado de las fuentes hídricas y 4 para la tenencia responsable de mascotas	Campanias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	4	8	2	2	2	2



En el municipio de Pácora se desarrolló una práctica social instaurada de estilos de vida saludable y se generó factores protectores para el incremento de la actividad física, alimentación saludable y la adecuada utilización de los espacios públicos para la recreación y el deporte, de igual forma se realizó gestión intersectorial y acciones de inspección y vigilancia, con lo cual se mejoró la cobertura de los programas de vida saludable y entrega oportuna de medicamentos, logrando una disminución en la presencia de enfermedades alto costo y enfermedades no transmisibles, principalmente las relacionadas con el sistema circulatorio.	Eje 3. Determinantes sociales en salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transsectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas socio-sanitarias.	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la convivencia pacífica y la resiliencia.	Aporte en la generación de competencias sociales para la resolución no violenta de conflictos y la construcción de paz territorial que conlleve a mejores resultados en salud..	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.	Para el año 2031, la Dirección Local de Salud del municipio de Pácora avanzará en el camino de la consolidación del municipio como un territorio saludable, incluyente y sostenible, fortaleciendo o la intersectorialidad y la participación social, fomentando en la cultura del cuidado integral, la armonía con el medio ambiente, el ejercicio de ciudadanía y el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de toda su población; influyendo positivamente en los determinantes sociales y ambientales de salud, equidad, desarrollo humano y calidad de vida, para un mejor bienestar individual y colectivo.	Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, promoviendo o el cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el entorno; identificando y gestionando oportunamente los riesgos en salud; fortaleciendo o el acceso a la prestación de los servicios socio-sanitarios de forma integral, disminuyendo la inequidad en salud, logrando mejores condiciones y resultados de salud, bienestar y calidad de vida, para el desarrollo individual, colectivo y ambiental.	Educación y capacitación del individuo, la familia y la comunidad, ejecutando acciones de promoción y gestión del riesgo, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad	Implementar 4 acciones orientadas a la sensibilización en estilos de vida saludables, practica del ejercicio y cultura del autocuidado	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	2	4	1	1	1	1
En el municipio de Pácora se desarrollaron procesos	Eje 3. Determinantes sociales en salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas	Territorios saludables articulados y trabajando por la paz, la	Aporte en la generación de competencias sociales	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y	Redes integrales e integradas de servicios de salud	Gestión territorial para la conformación y	Para el año 2031, la Dirección Local de Salud del	Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud,	capacitar y evaluar con visitas a la red de salud	Implementar 8 acciones orientadas a la prevención	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos	6	8	2	2	2	2

A CALDAS



educativos en estilos de vida saludables a personas adultas o adultas mayores con patologías crónicas en especial las enfermedades cardiovasculares. Se promovieron pautas para el autocuidado. Se activaron redes de apoyo institucionales y familiares. Se generaron factores protectores para el incremento de la alimentación saludable y la actividad física y recreativa.		s con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.	convivencia pacífica y la resiliencia.	para la resolución no violenta de conflictos de comunitarias y la construcción de paz territorial que conlleve a mejores resultados en salud.	Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.		operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.	municipio de Pácora avanza en el camino de la consolidación del municipio como un territorio saludable, incluyente y sostenible, fortaleciendo la intersectorialidad y la participación social, fomentando en la comunidad la cultura del cuidado integral, la armonía con el medio ambiente, el ejercicio de ciudadanía y el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de toda su población; influyendo positivamente en los determinantes sociales y ambientales de salud, equidad, desarrollo humano y calidad de vida, para un mejor bienestar individual y colectivo.	promoviendo el cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el entorno; identificando y gestionando oportunamente los riesgos en salud; fortaleciendo el acceso a la prestación de los servicios socio-sanitarios de forma integral, disminuyendo la inequidad en salud, logrando mejores condiciones y resultados de salud, bienestar y calidad de vida, para el desarrollo individual, colectivo y ambiental.	municipal la cantidad de personas que están siendo impactadas con las actividades realizadas en las comunidades urbanas y rurales del municipio con el fin de mitigar las enfermedades que aquejan a cada territorio	de los factores de riesgo en condiciones no transmisibles	asociados a condiciones no transmisibles implementadas							
A través de una participación activa de la comunidad se pudieron realizar de manera efectiva campañas a la comunidad y sus redes	Eje 3. Determinantes sociales en salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, la salud y la	Fortalecimiento de acciones dirigidas a la prevención y atención de problemas y trastornos mentales de la población en todos los	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud	Para el año 2031, la Dirección Local de Salud del municipio de Pácora avanza en el camino de la consolidación del	Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, promoviendo el cuidado del individuo, la familia, la comunidad	Educación y capacitación del individuo, la familia y la comunidad, ejecutando acciones de	Implementar 32 acciones educativas tendientes a promover la salud mental y la convivencia pacífica y prevenir las diversas	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social implementadas	20	32	8	8	8	8	8



<p>para prevenir los riesgos de exclusión y estigma social de las personas que han usado o usan sustancias psicoactivas. Se identificaron barreras en las rutas de atención y se dio solución ante ellas. Se realizó promoción sobre una salud mental saludable con el fortalecimiento de factores protectores en familiar. Se realizó vigilancia en salud pública de los eventos más prevalentes en salud mental, intentos de suicidio, intoxicaciones por SPA, violencias. Se fortalecieron vínculos afectivos mediante campañas educativas sobre la comunicación efectiva la resolución pacífica de conflictos la empatía y regulación emocional. Se realizaron actividades para la sensibilización por el buen trato. Se realizaron de encuentros dirigidos a</p>		<p>de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas socio sanitarias.</p>	<p>equidad en salud.</p>	<p>entornos y momentos del curso de vida (familia, escuela, trabajo y otros escenarios de protección social)</p>	<p>para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.</p>			<p>municipio como un territorio saludable, incluyente y sostenible, fortaleciendo o la intersectorialidad y la participación social, fomentando en la comunidad la cultura del cuidado integral, la armonía con el medio ambiente, el ejercicio de ciudadanía y el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de toda su población; influyendo positivamente en los determinantes sociales y ambientales de salud, equidad, desarrollo humano y calidad de vida, para un mejor bienestar individual y colectivo.</p>	<p>y el entorno; identificando y gestionando oportunamente los riesgos en salud; fortaleciendo o el acceso a la prestación de los servicios socio-sanitarios de forma integral, disminuyendo la inequidad en salud, logrando mejores condiciones y resultados de salud, bienestar y calidad de vida, para el desarrollo individual, colectivo y ambiental.</p>	<p>promoción, prevención y gestión del riesgo, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad</p>	<p>formas de violencia</p>					
---	--	--	--------------------------	--	---	--	--	--	--	---	----------------------------	--	--	--	--	--



padres y madres de familia en escuela de padres para la eliminación de relaciones de violencia en familias y la educación basada en el respeto. Se realizaron boletines epidemiológicos con el comportamiento de las violencias en el municipio.																			
A través de una participación activa de la comunidad se pudieron realizar de manera efectiva campañas a la comunidad y sus redes para prevenir los riesgos de exclusión y estigma social de las personas que han usado o usan sustancias psicoactivas. Se identificaron barreras en las rutas de atención y se dio solución ante ellas. Se realizó promoción sobre una salud mental saludable con el fortalecimiento de factores protectores en familiar. Se realizó vigilancia en salud pública de los eventos más prevalentes	Eje 3. Determinantes sociales en salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas socio sanitarias.	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, la salud y la equidad en salud.	Fortalecimiento de acciones dirigidas a la prevención y atención de problemas y trastornos mentales de la población en todos los entornos y momentos del curso de vida (familia, escuela, trabajo y otros escenarios de protección social)	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud	Para el año 2031, la Dirección Local de Salud del municipio de Pácora avanzará en el camino de la consolidación del municipio como un territorio saludable, incluyente y sostenible, fortaleciendo o la intersectorialidad y la participación social, fomentando en la comunidad la cultura del cuidado integral, la armonía con el medio ambiente, el ejercicio de ciudadanía y el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de toda su población; influyendo positivamente en los	Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, promoviendo o el cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el entorno; identificando y gestionando oportunamente los riesgos en salud; fortaleciendo o el acceso a la prestación de los servicios socio-sanitarios de forma integral, disminuyendo la inequidad en salud, logrando mejores condiciones y resultados de salud, bienestar y calidad de vida, para el desarrollo	Educación y capacitación del individuo, la familia y la comunidad, ejecutando acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad	Implementar 16 acciones educativas tendientes a prevenir y promover el cuidado de los trastornos mentales	Campanas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	2	16	4	4	4	4	



<p>en salud mental, intentos de suicidio, intoxicaciones por SPA, violencias.</p> <p>Se fortalecieron vínculos afectivos mediante campañas educativas sobre la comunicación efectiva la resolución pacífica de conflictos la empatía y regulación emocional. Se realizaron actividades para la sensibilización por el buen trato. Se realizaron de encuentros dirigidos a padres y madres de familia en escuela de padres para la eliminación de relaciones de violencia en familias y la educación basada en el respeto. Se realizaron boletines epidemiológicos con el comportamiento de las violencias en el municipio.</p>								<p>determinantes sociales y ambientales de salud, desarrollo humano y calidad de vida, para un mejor bienestar individual y colectivo.</p>	<p>individual, colectivo y ambiental.</p>									
<p>A través de una participación activa de la comunidad se pudieron realizar de manera efectiva campañas a la comunidad y sus redes para prevenir</p>	<p>Eje 3. Determinantes sociales en salud</p>	<p>Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones</p>	<p>Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, la salud y la</p>	<p>Fortalecimiento de acciones dirigidas a la prevención y atención de problemas y trastornos mentales de la población en todos los entornos y</p>	<p>A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar</p>	<p>Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad</p>	<p>Participación social en salud</p>	<p>Para el año 2031, la Dirección Local de Salud del municipio de Pácora avanzará en el camino de la consolidación del municipio</p>	<p>Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, promoviendo el cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el</p>	<p>Educación y capacitación del individuo, la familia y la comunidad, ejecutando acciones de promoción</p>	<p>Implementar 12 acciones educativas tendientes a prevenir el consumo de sustancias psicoactivas</p>	<p>Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas</p>	9	12	3	3	3	3

CALDAS



<p>los riesgos de exclusión y estigma social de las personas que han usado o usan sustancia psicoactiva. Se identificaron barreras en las rutas de atención y se dio solución ante ellas. Se realizó promoción sobre una salud mental saludable con el fortalecimiento de factores protectores en familiar. Se realizó vigilancia en salud pública de los eventos más prevalentes en salud mental, intentos de suicidio, intoxicaciones por SPA, violencias. Se fortalecieron vínculos afectivos mediante campañas educativas sobre la comunicación efectiva la resolución pacífica de conflictos la empatía y regulación emocional. Se realizaron actividades para la sensibilización por el buen trato. Se realizaron de encuentros dirigidos a padres y</p>	<p>de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas socio sanitarias.</p>	<p>equidad en salud.</p>	<p>momentos del curso de vida (familia, escuela, trabajo y otros escenarios de protección social)</p>	<p>de manera positiva los determinantes de la salud en sus territorios.</p>				<p>como un territorio saludable, incluyente y sostenible, fortaleciendo o la intersectorialidad y la participación social, fomentando en la comunidad la cultura del cuidado integral, la armonía con el medio ambiente, el ejercicio de ciudadanía y el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de toda su población; influyendo positivamente en los determinantes sociales y ambientales de salud, equidad, desarrollo humano y calidad de vida, para un mejor bienestar individual y colectivo.</p>	<p>entorno; identificando y gestionando oportunamente los riesgos en salud; fortaleciendo o el acceso a la prestación de los servicios socio-sanitarios de forma integral, disminuyendo la inequidad en salud, logrando mejores condiciones y resultados de salud, bienestar y calidad de vida, para el desarrollo individual, colectivo y ambiental.</p>	<p>prevención y gestión del riesgo, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad</p>							
--	--	--------------------------	---	---	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--



madres de familia en escuela de padres para la eliminación de relaciones de violencia en familias y la educación basada en el respeto. Se realizaron boletines epidemiológicos con el comportamiento de las violencias en el municipio.																		
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



<p>En el municipio de Pácora se desarrollaron procesos educativos en estilos de vida saludables a personas adultas o adultas mayores con patologías crónicas en especial las enfermedades cardiovasculares. Se promovieron pautas para el autocuidado. Se activaron redes de apoyo institucionales y familiares. Se generaron factores protectores para el incremento de la alimentación saludable y la actividad física y recreativa.</p>	<p>Eje 3. Determinantes sociales en salud</p>	<p>Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas socio sanitarias.</p>	<p>Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, la salud y la equidad en salud.</p>	<p>Fortalecimiento de acciones dirigidas a la prevención y atención de problemas y trastornos mentales de la población en todos los entornos y momentos del curso de vida (familia, escuela, trabajo y otros escenarios de protección social)</p>	<p>A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.</p>	<p>Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad</p>	<p>Participación social en salud</p>	<p>Para el año 2031, la Dirección Local de Salud del municipio de Pácora avanzará en el camino de la consolidación del municipio como un territorio saludable, incluyente y sostenible, fortaleciendo la intersectorialidad y la participación social, fomentando en la comunidad la cultura del cuidado integral, la armonía con el medio ambiente, el ejercicio de ciudadanía y el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de toda su población; influyendo positivamente en los determinantes sociales y ambientales de salud, equidad, desarrollo humano y calidad de vida, para un mejor bienestar individual y colectivo.</p>	<p>Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, promoviendo o el cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el entorno; identificando y gestionando oportunamente los riesgos en salud; fortaleciendo o el acceso a la prestación de los servicios socio-sanitarios de forma integral, disminuyendo la inequidad en salud, logrando mejores condiciones y resultados de salud, bienestar y calidad de vida, para el desarrollo individual, colectivo y ambiental.</p>	<p>Educación y capacitación del individuo, la familia y la comunidad, ejecutando acciones de promoción y gestión del riesgo, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad</p>	<p>Implementar 8 acciones educativas tendientes a promover la práctica de hábitos alimentarios saludables que permitan mantener un estado de salud y nutrición adecuado</p>	<p>Estrategias de promoción de la salud para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas</p>	<p>8</p>	<p>8</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>
--	---	--	---	---	--	---	--------------------------------------	--	---	---	---	--	----------	----------	----------	----------	----------	----------



El municipio logro reducir la tasa de mortalidad perinatal y neonatal tardía ya que se realizó seguimiento constante a la E.S.E a la RUTA MATERNO PERINATAL. Se realizó capacitación al personal médico, enfermeras y auxiliares y obtuvieron la certificación en AIEPI para la atención de los pacientes en menores de 5 años. Por parte de la E.S.E se realizaron cursos psicoprofilácticos a las madres gestantes y sus parejas para reducir la tasa de mortalidad perinatal y neonatal tardía.	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales que organizan la prestación de servicios de salud en redes integrales e integradas territoriales bajo un modelo de salud predictivo, preventivo y resolutivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud — APS con criterios de subsidiaridad y complementariedad.	Implementación de mecanismos para la coordinación y gestión de la operación de las redes integrales e integradas territoriales en el marco de un modelo preventivo, predictivo y resolutivo basado en la APS.	A 2031 los servicios de salud de mediana y alta complejidad han mejorado la eficiencia, efectividad y oportunidad de la atención en salud como dimensiones de la calidad en el marco del Modelo de Salud Preventivo, Predictivo y Resolutivo.	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIHS.	Para el año 2031, la Dirección Local de Salud del municipio de Pácora avanzará en el camino de la consolidación del municipio como un territorio saludable, incluyente y sostenible, fortaleciendo la intersectorialidad y la participación social, fomentando en la comunidad la cultura del cuidado integral, la armonía con el medio ambiente, el ejercicio de ciudadanía y el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de toda su población; influyendo positivamente en los determinantes sociales y ambientales de salud, equidad, desarrollo humano y calidad de vida, para un mejor bienestar individual y colectivo.	Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, promoviendo o el cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el entorno; identificando y gestionando oportunamente los riesgos en salud; fortaleciendo o el acceso a la prestación de los servicios socio-sanitarios de forma integral, disminuyendo la inequidad en salud, logrando mejores condiciones y resultados de salud, bienestar y calidad de vida, para el desarrollo individual, colectivo y ambiental.	Educación y capacitación del individuo, la familia y la comunidad, ejecutando acciones de promoción y gestión del riesgo, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad	Implementar 24 acciones educativas tendientes a promover el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades, en el marco de los enfoques de género y diferencial y la seguridad materno perinatal	Campanias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	19	24	6	6	6	6
El municipio de Pácora ha realizado procesos informativos en la zona urbana y	Eje 3. Determinantes sociales en salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados	Transformación cultural, movilización y organización	Fortalecimiento de procesos de movilización y organización social y	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud	Para el año 2031, la Dirección Local de Salud del municipio de Pácora	Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, promoviendo o el	Educación y capacitación del individuo, la familia y la	Implementar 20 acciones de información, educación y comunicación	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunopre	19	20	5	5	5	5

A CALDAS



<p>rural del municipio donde se brinda información sobre el plan ampliado de inmunizaciones del esquema permanente, vacunación contra COVID-19, Influenza, Hepatitis B adulto (población priorizada, campaña Sarampión Rubeola, Fiebre Amarilla, VPH, gestantes, TB). Se promueve el inicio, la continuación y completar esquemas de vacunación en la población susceptible, este proceso incluye la revisión de carnet de vacunación de todo el grupo familiar, con énfasis en los niños y niñas menores de 6 años y se ha realizado la canalización de todos los casos donde se identifiquen esquemas incompletos de vacunación.</p>		<p>de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas socio sanitarias.</p>	<p>n social y popular por la vida, la salud y la equidad en salud.</p>	<p>popular en salud en los territorios de salud</p>	<p>integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.</p>			<p>avanzará en el camino de la consolidación del municipio como un territorio saludable, incluyente y sostenible, fortaleciendo la intersectorialidad y la participación social, fomentando en la comunidad la cultura del cuidado integral, la armonía con el medio ambiente, el ejercicio de ciudadanía y el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de toda su población; influyendo positivamente en los determinantes sociales y ambientales de salud, equidad, desarrollo humano y calidad de vida, para un mejor bienestar individual y colectivo.</p>	<p>cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el entorno; identificando y gestionando oportunamente los riesgos en salud; fortaleciendo el acceso a la prestación de los servicios socio-sanitarios de forma integral, disminuyendo la inequidad en salud, logrando mejores condiciones y resultados de salud, bienestar y calidad de vida, para el desarrollo individual, colectivo y ambiental.</p>	<p>comunidad, ejecutando acciones de promoción y prevención y gestión del riesgo, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad</p>	<p>ón tendientes a promover y hacer seguimiento a la vacunación</p>	<p>nibles implementadas</p>							
<p>El municipio de Pácora ha realizado procesos informativos en la zona urbana y</p>	<p>Eje 3. Determinantes sociales en salud</p>	<p>Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados</p>	<p>Transformación cultural, movilización y organización</p>	<p>Fortalecimiento de procesos de movilización y organización social y</p>	<p>A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País</p>	<p>Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad</p>	<p>Participación social en salud</p>	<p>Para el año 2031, la Dirección Local de Salud del municipio de Pácora</p>	<p>Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, promoviendo el</p>	<p>Educación y capacitación del individuo, la familia y la</p>	<p>Implementar 4 acciones de información, educación y comunicación</p>	<p>Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas</p>	<p>3</p>	<p>4</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	



<p>rural del municipio donde se brinda información sobre el plan ampliado de inmunizaciones del esquema permanente, vacunación contra COVID-19, Influenza, Hepatitis B adulto (población priorizada, campaña Sarampión Rubeola, Fiebre Amarilla, VPH, gestantes, TB). Se promueve el inicio, la continuación y completar esquemas de vacunación en la población susceptible, este proceso incluye la revisión de carnet de vacunación de todo el grupo familiar, con énfasis en los niños y niñas menores de 6 años y se ha realizado la canalización de todos los casos donde se identifiquen esquemas incompletos de vacunación.</p>		<p>de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas socio sanitarias.</p>	<p>n social y popular por la vida, la salud y la equidad en salud.</p>	<p>popular en salud en los territorios de salud</p>	<p>integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.</p>			<p>avanzará en el camino de la consolidación del municipio como un territorio saludable, incluyente y sostenible, fortaleciendo la intersectorialidad y la participación social, fomentando en la comunidad la cultura del cuidado integral, la armonía con el medio ambiente, el ejercicio de ciudadanía y el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de toda su población; influyendo positivamente en los determinantes sociales y ambientales de salud, equidad, desarrollo humano y calidad de vida, para un mejor bienestar individual y colectivo.</p>	<p>cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el entorno; identificando y gestionando oportunamente los riesgos en salud; fortaleciendo el acceso a la prestación de los servicios socio-sanitarios de forma integral, disminuyendo la inequidad en salud, logrando mejores condiciones y resultados de salud, bienestar y calidad de vida, para el desarrollo individual, colectivo y ambiental.</p>	<p>comunidad, ejecutando acciones de promoción y gestión del riesgo, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad</p>	<p>ión tendientes a prevenir y controlar las enfermedades transmitidas por vectores, las zoonosis y las enfermedades epidémicas</p>	<p>implementadas</p>					
--	--	---	--	---	---	--	--	--	--	---	---	----------------------	--	--	--	--	--



<p>El municipio de Pácora ha realizado procesos informativos en la zona urbana y rural del municipio donde se brinda información sobre el plan ampliado de inmunización es del esquema permanente, vacunación contra COVID-19, Influenza, Hepatitis B adulto (población priorizada, campaña Sarampión Rubeola, Fiebre Amarilla, VPH, gestantes, TB). Se promueve el inicio, la continuación y completar esquemas de vacunación en la población susceptible, este proceso incluye la revisión de carnet de vacunación de todo el grupo familiar, con énfasis en los niños y niñas menores de 6 años y se ha realizado la canalización de todos los casos donde se identifiquen esquemas incompletos de vacunación.</p>	<p>Eje 3. Determinantes sociales en salud</p>	<p>Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transsectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas socio sanitarias.</p>	<p>Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, la salud y la equidad en salud.</p>	<p>Fortalecimiento de procesos de movilización y organización social y popular en los territorios de salud</p>	<p>A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.</p>	<p>Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad</p>	<p>Participación social en salud</p>	<p>Para el año 2031, la Dirección Local de Salud del municipio de Pácora avanzará en el camino de la consolidación del municipio como un territorio saludable, incluyente y sostenible, fortaleciendo o la intersectorialidad y la participación social, fomentando en la comunidad la cultura del cuidado integral, la armonía con el medio ambiente, el ejercicio de ciudadanía y el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de toda su población; influyendo positivamente en los determinantes sociales y ambientales de salud, equidad, desarrollo humano y calidad de vida, para un mejor bienestar individual y colectivo.</p>	<p>Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, promoviendo o el cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el entorno; identificando y gestionando oportunamente los riesgos en salud; fortaleciendo o el acceso a la prestación de los servicios socio-sanitarios de forma integral, disminuyendo la inequidad en salud, logrando mejores condiciones y resultados de salud, bienestar y calidad de vida, para el desarrollo individual, colectivo y ambiental.</p>	<p>Educación y capacitación del individuo, la familia y la comunidad, ejecutando acciones de promoción y gestión del riesgo, buscando el mejoramiento de las condiciones de toda la comunidad</p>	<p>Implementar 8 acciones de información, educación y comunicación tendientes a prevenir y controlar las enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas</p>	<p>Campanas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas</p>	<p>5</p>	<p>8</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p>2</p>
---	---	---	---	--	--	---	--------------------------------------	--	---	---	---	---	----------	----------	----------	----------	----------	----------



Se fortaleció por medio de la caracterización y campañas de educación la disminución de trabajadores informales y se aumenta la afiliación de dicha población. Se mejoró el acceso de la población trabajadora informal a programas de seguridad y salud en el trabajo, reduciendo la accidentalidad y enfermedad laboral, por medio de la operativización de los comités de Salud y seguridad en el trabajo.	Eje 3. Determinantes sociales en salud	Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas socio sanitarias.	Transformación cultural, movilización y organización social y popular por la vida, la salud y la equidad en salud.	Generación de condiciones de salud, ambiente de trabajo u ocupación seguras y saludables para jóvenes y mujeres, independiente de su nacionalidad o pertenencia a pueblos o comunidades, en el marco de la Política de Primer Empleo.	A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud	Para el año 2031, la Dirección Local de Salud del municipio de Pácora avanzará en el camino de la consolidación del municipio como un territorio saludable, incluyente y sostenible, fortaleciendo o la intersectorialidad y la participación social, fomentando en la comunidad la cultura del cuidado integral, la armonía con el medio ambiente, el ejercicio de ciudadanía y el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de toda su población; influyendo positivamente en los determinantes sociales y ambientales de salud, equidad, desarrollo humano y calidad de vida, para un mejor bienestar individual y colectivo.	Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, promoviendo o el cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el entorno; identificando o y gestionando oportunamente los riesgos en salud; fortaleciendo o el acceso a la prestación de los servicios socio-sanitarios de forma integral, disminuyendo la inequidad en salud, logrando mejores condiciones y resultados de salud, bienestar y calidad de vida, para el desarrollo individual, colectivo y ambiental.	Educación y capacitación del individuo, la familia y la comunidad, ejecutando acciones de promoción y prevención y gestión del riesgo, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad	Implementar 4 acciones educativas de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito laboral	Estrategias de promoción de la salud en situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	3	4	1	1	1	1
El municipio logro reducir la tasa de mortalidad perinatal y neonatal tardía ya que	Eje 4. Atención primaria en salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud,	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales que organizan la prestación de	Implementación de mecanismos para la coordinación y gestión de la operación	A 2031 el 100% de los Departamentos y Distritos tendrán en operación	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Territorialización, conformación, coordinación y gestión de las RIIS.	Para el año 2031, la Dirección Local de Salud del municipio de Pácora	Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, promoviendo o el	Educación y capacitación del individuo, la familia y la	Implementar 4 acciones educativas tendientes a promover la atención integral de	Estrategias de promoción de la salud en atención integral de enfermedades de la	3	4	1	1	1	1



<p>se realizó seguimiento constante a la E.S.E a la RUTA MATERNO PERINATAL. Se realizó capacitación al personal médico, enfermeras y auxiliares y obtuvieron la certificación en AIEPI para la atención de los pacientes en menores de 5 años. Por parte de la E.S.E se realizaron cursos psicoprofilácticos a las madres gestantes y sus parejas para reducir la tasa de mortalidad perinatal y neonatal tardía.</p>		<p>prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.</p>	<p>servicios de salud en redes integrales e integradas territoriales bajo un modelo de salud predictivo, preventivo y resolutivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud — APS con criterios de subsidiaridad y complementariedad,</p>	<p>de las redes integrales e integradas territoriales de salud en el marco de un modelo preventivo, predictivo y resolutivo basado en la APS.</p>	<p>una red integral e integrada territorial de salud — RIITS conforme al modelo de salud preventivo, predictivo y resolutivo basado en la Atención Primaria en Salud — APS.</p>			<p>avanzará en el camino de la consolidación del municipio como un territorio saludable, incluyente y sostenible, fortaleciendo la intersectorialidad y la participación social, fomentando en la comunidad la cultura del cuidado integral, la armonía con el medio ambiente, el ejercicio de ciudadanía y el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de toda su población; influyendo positivamente en los determinantes sociales y ambientales de salud, equidad, desarrollo humano y calidad de vida, para un mejor bienestar individual y colectivo.</p>	<p>cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el entorno; identificando y gestionando oportunamente los riesgos en salud; fortaleciendo o el acceso a la prestación de los servicios socio-sanitarios de forma integral, disminuyendo la inequidad en salud, logrando mejores condiciones y resultados de salud, bienestar y calidad de vida, para el desarrollo individual, colectivo y ambiental.</p>	<p>comunidad, ejecutando acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad</p>	<p>enfermedades de la primera infancia, infancia y adolescencia</p>	<p>primera infancia, infancia y adolescencia implementadas</p>							
<p>En el municipio de Pácora se establecieron y fortalecieron espacios de participación para la población con condiciones de vulnerabilidad</p>	<p>Eje 2. Pueblos y comunidad es étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTQ+ y otras poblaciones por condición</p>	<p>Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus</p>	<p>Prácticas, saberes Y conocimientos para la salud pública reconocidos y fortalecidos para Pueblos y comunidades étnicas, mujeres, población campesina, LGBTQ+ y</p>	<p>Reconocimiento y legitimación de los espacios e instancias de diálogo y concertación para para la construcción de sistemas propios, a través de</p>	<p>A 2031, el 100% de las entidades territoriales implementan la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) en los territorios</p>	<p>Redes integrales e integradas de servicios de salud</p>	<p>Gestión territorial para la conformación y operación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud y el cuidado de la salud.</p>	<p>Para el año 2031, la Dirección Local de Salud del municipio de Pácora avanzará en el camino de la consolidación del municipio como un</p>	<p>Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, promoviendo el cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el entorno;</p>	<p>Educación y capacitación del individuo, la familia y la comunidad, ejecutando acciones de promoción</p>	<p>Desarrollar 4 procesos educativos para promover la atención en salud de la población con discapacidad</p>	<p>Estrategias de promoción de la salud implementadas</p>	4	4	1	1	1	1	



<p>d del municipio. Se actualizo base de datos de la población LGBTIQ+ en el municipio de Pácora. Se brindó acompañamiento por parte del enlace municipal a la mesa de victimas municipal sobre los deberes y derechos. Se capacitaron a los cuidadores de las personas con discapacidad para así brindarles un mejor estilo de vida en sus hogares. Se beneficiaron a las personas con discapacidad con ayudas técnicas. Se logró en conjunto con la gobernación de Caldas, la dirección local de salud y la E.S.E Hospital Santa teresita la realización de la certificación a personas con discapacidad para poder acceder a las ayudas impartidas por el gobierno nacional. Se potenciaron habilidades</p>	<p>y/o situación.</p>	<p>particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias.</p>	<p>otras poblaciones por condición y/o situación.</p>	<p>saberes, prácticas y conocimientos de y con las personas y colectivos</p>				<p>territorio saludable, incluyente y sostenible, fortaleciendo o la intersectorialidad y la participación social, fomentando en la comunidad la cultura del cuidado integral, la armonía con el medio ambiente, el ejercicio de ciudadanía y el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de toda su población; influyendo positivamente en los determinantes sociales y ambientales de salud, equidad, desarrollo humano y calidad de vida, para un mejor bienestar individual y colectivo.</p>	<p>identificando y gestionando oportunamente los riesgos en salud; fortaleciendo o el acceso a la prestación de los servicios socio-sanitarios de forma integral, disminuyendo la inequidad en salud, logrando mejores condiciones y resultados de salud, bienestar y calidad de vida, para el desarrollo individual, colectivo y ambiental.</p>	<p>prevención y gestión del riesgo, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad</p>						
--	-----------------------	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



musicales a las personas con discapacidad mediante la escuela de sentidos abiertos que se encuentra activa en el municipio.																			
En el municipio de Pácora se establecieron y fortalecieron espacios de participación para la población con condiciones de vulnerabilidad LGBTIQ+ del municipio. Se actualizó base de datos de la población LGBTIQ+ en el municipio de Pácora. Se brindó acompañamiento por parte del enlace municipal a la mesa de víctimas municipal sobre los deberes y derechos. Se capacitaron a los cuidadores de las personas con discapacidad para así brindarles un mejor estilo de vida en sus hogares. Se beneficiaron con ayudas técnicas a personas con discapacidad. Se logró en	Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesina, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.	Contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las condiciones de vida y salud de las diferentes poblaciones de acuerdo con sus particularidades y necesidades, mediante el respeto a la integridad y la participación social, y como garante en la construcción conjunta de intervenciones desde el dialogo horizontal y respetuoso de sus saberes, prácticas y creencias.	Políticas, planes, programas y estrategias en salud con transversalización de los enfoques de pueblos y comunidades, género y diferencial de los sistemas de conocimiento propio y saberes de los pueblos y comunidades campesinas.	Desarrollo de acciones que promuevan la transversalización de los enfoques para la implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos en salud.	A 2031 el 100% de los Gobiernos departamentales, distritales y municipales lideran el desarrollo de estrategias para el reconocimiento de contextos de desventaja social, étnica y de género y la generación de respuestas intersectoriales.	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Participación social en salud	Para el año 2031, la Dirección Local de Salud del municipio de Pácora avanzará en el camino de la consolidación del municipio como un territorio saludable, incluyente y sostenible, fortaleciendo o la intersectorialidad y la participación social, fomentando en la comunidad la cultura del cuidado integral, la armonía con el medio ambiente, el ejercicio de ciudadanía y el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de toda su población; influyendo positivamente en los determinantes sociales y ambientales de salud, equidad, desarrollo humano y calidad de vida, para	Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, promoviendo o el cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el entorno; identificando y gestionando oportunamente los riesgos en salud; fortaleciendo o el acceso a la prestación de los servicios sanitarios de forma integral, disminuyendo la inequidad en salud, logrando mejores condiciones y resultados de salud, bienestar y calidad de vida, para el desarrollo individual, colectivo y ambiental.	Educación y capacitación del individuo, la familia y la comunidad, ejecutando acciones de promoción y gestión del riesgo, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad	Desarrollar 4 procesos educativos para promover la atención psicosocial y en salud integral a víctimas del conflicto armado	Estrategias de promoción de la salud atención psicosocial a víctimas del conflicto armado implementadas	1	4	1	1	1	1	



conjunto con la gobernación de Caldas, la dirección local de salud y la E.S.E Hospital Santa teresita la realización de la certificación a personas con discapacidad para poder acceder a las ayudas impartidas por el gobierno nacional. Se potenciaron habilidades musicales a las personas con discapacidad mediante la escuela de sentidos abiertos que se encuentra activa en el municipio.								un mejor bienestar individual y colectivo.										
Con la implementación de las políticas públicas adoptadas por el municipio se logró articular el actuar interinstitucional. Se realizaron unidades de análisis y jornadas transsectoriales las cuales son estrategias que se utilizan para la identificación de las familias con necesidades, se realizan	Eje 4. Atención Primaria en Salud	Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida	Nivel primario de atención con equipos de salud territoriales Y centros de atención primaria en salud fortalecidos en su infraestructura, insumos, dotación y personal de salud como puerta de entrada y primer contacto con el Sistema de Salud, para dar respuesta a las necesidades en salud de la población de su territorio.	Reorientación de servicios de salud basado en atención primaria en salud.	A 2031 operarán en el territorio nacional el 100% de los equipos básicos interdisciplinarios proyectados con base en las dinámicas poblacionales y territoriales para el fortalecimiento del modelo de salud basado en la atención primaria.	Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud	Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud	Para el año 2031, la Dirección Local de Salud del municipio de Pácora avanzará en el camino de la consolidación del municipio como un territorio saludable, incluyente y sostenible, fortaleciendo la intersectorialidad y la participación social, fomentando en la comunidad la cultura del cuidado	Garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, promoviendo o el cuidado del individuo, la familia, la comunidad y el entorno; identificando y gestionando oportunamente los riesgos en salud; fortaleciendo o el acceso a la prestación de los servicios socio-sanitarios	Educación y capacitación del individuo, la familia y la comunidad, ejecutando acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad	Desarrollar 4 procesos educativos para promover la Atención Primaria Social	Estrategias de promoción de la salud implementadas	0	4	1	1	1	1



<p>visitas a sus lugares de residencia, estas se clasifican en el observatorio social; las familias que están caracterizadas en alto riesgo y presentan problemas de infraestructura en la vivienda, se realiza gestión de ayudas por medio de la Administración Municipal para arreglos de vivienda, con el fin de atender las necesidades de los grupos más vulnerables del Municipio. Se realizaron unidades de análisis de APS donde se evaluaron la situación de cada una de las familias, se solicita por medio de oficio a la oficina de Infraestructura para que realicen las visitas a las familias que presentan problemas en la infraestructura de sus viviendas, por ende, se solicitó tenerlas en cuenta desde esa Secretaría y así contribuir a</p>		<p>cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.</p>						<p>integral, la armonía con el medio ambiente, el ejercicio de ciudadanía y el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de toda su población; influyendo positivamente en los determinantes sociales y ambientales de salud, equidad, desarrollo humano y calidad de vida, para un mejor bienestar individual y colectivo.</p>	<p>de forma integral, disminuyen la inequidad en salud, logrando mejores condiciones y resultados de salud, bienestar y calidad de vida, para el desarrollo individual, colectivo y ambiental.</p>							
---	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



<p>esta estrategia de APS que tiene como propósito generar prácticas de AUTOCUID ADO, que empoderan a la población para mejorar su calidad de vida y sus entornos. También se desarrollan las Jornadas Transectorial es de manera trimestral, las cuales se llevan a cabo en los territorios CAS, donde se brindan varias ofertas tanto de la ESE Hospital Santa Teresita, como de la Administración Municipal, desde las diferentes dependencias , con el fin de beneficiar las personas de esta comunidad, se brindan servicios, en Odontología, Enfermería, Vacunación, de la Dirección Local de salud, asesoría en afiliación a las diferentes EPS, temas sobre discapacidad, y desde la Administración Municipal se brinda atención desde la</p>																			
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



ludoteca, casa de la cultura, deportes, inspección de policía, Umata y otras ofertas.																			
Se cuenta con talento humano idóneo para la atención en salud, el cual se capacita por medio de programas educativos sobre la humanización de los servicios en salud. Se cuenta con una infraestructura adecuada para prestar un mejor servicio en salud con calidad y suficiencia en primer nivel.	Eje 7. Personal de salud	Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución, disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.	Talento Humano en Salud formado para la gestión integral de la salud pública	Concertación de los mínimos de formación del THS y las prácticas pedagógicas a nivel técnico, tecnológico, universitaria, posgradual y formación de formadoras con relación a: territorio, territorialidad, interculturalidad en salud, atención primaria en salud, salud pública y salud colectiva.	Lograr que el 100% de las secretarías de salud Departamentales y Distritales establezcan una estructura organizacional para la planificación y gestión estratégica del THS.	Trabajo digno, decente y condiciones de equidad para los trabajadores de la salud	Distribución del talento humano en salud, redistribución de competencias y trabajo digno y decente.	Para el año 2031, la Dirección Local de Salud del municipio de Pácora avanzará en el camino de la consolidación del municipio como un territorio saludable, incluyente y sostenible, fortaleciendo la intersectorialidad y la participación social, fomentando en la comunidad la cultura del cuidado integral, la armonía con el medio ambiente, el ejercicio de ciudadanía y el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de toda su población; influyendo positivamente en los determinantes sociales y ambientales de salud, equidad, desarrollo humano y	Fortalecer el sistema de salud en la comunidad a través de ejercicio de la articulación de todos los actores, el empoderamiento ciudadano, la participación social en salud, la tecnología y la innovación social.	Desarrollar mecanismos de fortalecimiento institucional mediante la gestión técnica, administrativa y financiera de los procesos transversales de la Dirección Local de Salud	Realizar 4 procesos de vigilancia en salud pública, garantizando el cumplimiento de protocolos y lineamientos de interés en salud pública del INS y 4 procesos de gestión de la salud pública	Número de personas disponibles para la vigilancia en salud pública y la gestión de la salud pública	8	8	2	2	2	2	



									calidad de vida, para un mejor bienestar individual y colectivo.										
<p>En el municipio de Pácora se conforman comités para la participación social de la comunidad, se fortalece la veeduría ciudadana en salud en el municipio incentivando a la comunidad y brindando asesoría frente a su conformación.</p> <p>Se definen formas de convocatoria para el fomento de espacios participativos y se reconoce a cada ciudadano el derecho a participar en las decisiones que afectan su desarrollo y a vigilar la gestión en salud pública.</p>	Eje 4. Atención Primaria en Salud	<p>Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.</p>	<p>Nivel primario de atención con equipos de salud territoriales Y centros de atención primaria en salud fortalecidos en su infraestructura, insumos, dotación y personal de salud como puerta de entrada y primer contacto con el Sistema de Salud, para dar respuesta a las necesidades en salud de la población de su territorio.</p>	<p>Conformación y puesta en funcionamiento de los centros de atención primaria en salud - CAPS.</p>	<p>A 2031 Operarán en el territorio nacional el 100% de los equipos básicos interdisciplinarios proyectados con base en las dinámicas poblacionales y territoriales para el fortalecimiento del modelo de salud basado en la atención primaria.</p>	<p>Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud</p>	<p>Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud</p>	<p>Para el año 2031, la Dirección Local de Salud del municipio de Pácora avanzará en el camino de la consolidación del municipio como un territorio saludable, incluyente y sostenible, fortaleciendo o la intersectorialidad y la participación social, fomentando en la comunidad la cultura del cuidado integral, la armonía con el medio ambiente, el ejercicio de ciudadanía y el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de toda su población; influyendo positivamente en los determinantes sociales y ambientales de salud, equidad, desarrollo humano y calidad de vida, para un mejor bienestar individual y colectivo.</p>	<p>Fortalecer el sistema de salud en la comunidad a través de ejercicio de la articulación de todos los actores, el empoderamiento ciudadano, la participación social en salud, la tecnología y la innovación social.</p>	<p>Educación y capacitación del individuo, la familia y la comunidad, ejecutando acciones de promoción, prevención y gestión del riesgo, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad</p>	<p>Desarrollar 16 actividades encaminadas a promover los mecanismos de participación social en salud y el uso y el aprovechamiento de la oferta de servicios brindados en los territorios CAS del municipio</p>	<p>Mecanismos y espacios de participación social en salud conformados</p>	0	16	4	4	4	4	



<p>En el municipio de Pácora la población accede a todos los servicios del SGSSS de manera oportuna, de igual forma se realiza acompañamiento a la comunidad por medio de campañas informativas y reuniones en comités dando a conocer las formas de afiliación al sistema. Se realizan auditorías semestrales y se envían planes de mejora a la dirección territorial de salud de caldas y a la Supersalud. Se envían las PQRS a la Supersalud para que el funcionamiento de las EPS y el transporte sean eficientes.</p>	<p>Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública</p>	<p>Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.</p>	<p>Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.</p>	<p>Generación y adecuación de estrategias que promuevan capacidades institucionales para la garantía del derecho a la salud de la población de la economía popular y comunitaria en el territorio.</p>	<p>A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas.</p>	<p>Integridad del Sector Salud</p>	<p>Sistema único de información en salud.</p>	<p>Para el año 2031, la Dirección Local de Salud del municipio de Pácora avanzará en el camino de la consolidación del municipio como un territorio saludable, incluyente y sostenible, fortaleciendo la intersectorialidad y la participación social, fomentando en la comunidad la cultura del cuidado integral, la armonía con el medio ambiente, el ejercicio de ciudadanía y el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de toda su población; influyendo positivamente en los determinantes sociales y ambientales de salud, equidad, desarrollo humano y calidad de vida, para un mejor bienestar individual y colectivo.</p>	<p>Fortalecer el sistema de salud en la comunidad a través de ejercicio de la articulación de todos los actores, el empoderamiento ciudadano, la participación social en salud, la tecnología y la innovación social.</p>	<p>Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente en la prestación de servicios de salud del municipio, garantizando la accesibilidad y calidad de los mismos</p>	<p>Garantizar mínimo al 82% la universalidad del aseguramiento y el acceso efectivo a los servicios de salud</p>	<p>Cobertura de afiliación a salud</p>	<p>81,25%</p>	<p>82%</p>	<p>81,25%</p>	<p>82%</p>	<p>82%</p>	<p>82%</p>
<p>Se cuenta con talento humano idóneo para la atención en salud, el cual</p>	<p>Eje 7. Personal de salud</p>	<p>Crear y desarrollar mecanismos para mejorar la distribución</p>	<p>Capacidades consolidadas para la gestión territorial de la salud pública</p>	<p>Fortalecimiento de la gobernanza sanitaria por medio del acompañamiento</p>	<p>Lograr que el 100% de las secretarías de salud Departamental</p>	<p>Trabajo digno, decente y condiciones de equidad para los</p>	<p>Distribución del talento humano en salud, redistribución de competencia</p>	<p>Para el año 2031, la Dirección Local de Salud del municipio de Pácora</p>	<p>Fortalecer el sistema de salud en la comunidad a través de ejercicio de</p>	<p>Desarrollar mecanismos de fortalecimiento institucional</p>	<p>Desarrollar 4 procesos de actividades propias del aseguramiento al</p>	<p>Número de personas disponibles para el desarrollo de los procesos de</p>	<p>9</p>	<p>12</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>3</p>



se capacito por medio de programas educativos sobre la humanización de los servicios en salud. Se cuenta con una infraestructura adecuada para prestar un mejor servicio en salud con calidad y suficiencia en primer nivel.		disponibilidad, formación, educación continua, así como, las condiciones de empleo y trabajo digno y decente del personal de salud.		entorno regional y la consolidación de alianzas académicas en los territorios formadores del THS	ales y Distritales establezcan una estructura organizacional para la planificación y gestión estratégica del THS.	trabajadores de la salud	s y trabajo digno y decente.	avanzará en el camino de la consolidación del municipio como un territorio saludable, incluyente y sostenible, fortaleciendo la intersectorialidad y la participación social, fomentando en la comunidad la cultura del cuidado integral, la armonía con el medio ambiente, el ejercicio de ciudadanía y el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de toda su población; influyendo positivamente en los determinantes sociales y ambientales de salud, equidad, desarrollo humano y calidad de vida, para un mejor bienestar individual y colectivo.	la articulación de todos los actores, el empoderamiento ciudadano, la participación social en salud, la tecnología y la innovación social.	al mediante la gestión técnica, administrativa y financiera de los procesos transversales de la Dirección Local de Salud	SGSSS, 4 de monitoreo en concordancia con el servicio de salud que se presta a nivel municipal y 4 de diseño e implementación del programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad	aseguramiento al SGSSS, monitoreo en concordancia con el servicio de salud que se presta a nivel municipal y diseño e implementación del programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad							
En el municipio de Pácora la población accede a todos los servicios del SGSSS de manera oportuna, de igual forma se realiza acompañamiento a la	Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública	Desarrollar capacidades y liderazgo para la gestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas	Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud.	Fortalecimiento de los sistemas de información necesarios para la gestión de la información en salud pública, incluyendo alertas tempranas	A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la	Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad	Vigilancia en Salud Pública	Para el año 2031, la Dirección Local de Salud del municipio de Pácora avanzará en el camino de la consolidación del municipio como un	Ejecutar e implementar acciones sectoriales, intersectoriales y comunitarias que contribuyan al desarrollo de oportunidades y	Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente en la prestación de servicios de salud del municipio,	Realizar 16 auditorías a las EPS y 8 a la ESE Hospital Santa Teresita	Auditorías y visitas inspectivas realizadas	26	24	6	6	6	6	6

CALDAS



<p>comunidad por medio de campañas informativas y reuniones en comités dando a conocer las formas de afiliación al sistema. Se realizan auditorías semestrales y se envían planes de mejora a la dirección territorial de salud de caldas y a la Supersalud. Se envían las PQRS a la Supersalud para que el funcionamiento de las EPS y el transporte sean eficiente.</p>		<p>s de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.</p>			<p>rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas.</p>			<p>territorio saludable, incluyente y sostenible, fortaleciendo o la intersectorialidad y la participación social, fomentando en la comunidad la cultura del cuidado integral, la armonía con el medio ambiente, el ejercicio de ciudadanía y el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de toda su población; influyendo positivamente en los determinantes sociales y ambientales de salud, equidad, desarrollo humano y calidad de vida, para un mejor bienestar individual y colectivo.</p>	<p>capacidades de la población Pacoreña para acceder a una prestación de servicios con calidad desplegando estrategias de gestión de riesgo, promoción de la salud y prevención de la enfermedad individual y colectivas.</p>	<p>garantizar la accesibilidad, oportunidad y calidad de los mismos</p>							
---	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	--	--	--	--	--	--	--



<p>Se cuenta con talento humano idóneo para la atención en salud, el cual se capacita por medio de programas educativos sobre la humanización de los servicios en salud. Se cuenta con una infraestructura adecuada para prestar un mejor servicio en salud con calidad y suficiencia en primer nivel.</p>	<p>Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública</p>	<p>Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.</p>	<p>Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales con mecanismos fortalecidos para el ejercicio de la Rectoría en Salud.</p>	<p>Producción, organización, depuración y reporte de la información en salud pública</p>	<p>A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas.</p>	<p>Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad</p>	<p>Vigilancia en Salud Pública</p>	<p>Para el año 2031, la Dirección Local de Salud del municipio de Pácora avanzará en el camino de la consolidación del municipio como un territorio saludable, incluyente y sostenible, fortaleciendo la intersectorialidad y la participación social, fomentando en la comunidad la cultura del cuidado integral, la armonía con el medio ambiente, el ejercicio de ciudadanía y el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de toda su población; influyendo positivamente en los determinantes sociales y ambientales de salud, equidad, desarrollo humano y calidad de vida, para un mejor bienestar individual y colectivo.</p>	<p>Ejecutar e implementar acciones sectoriales, intersectoriales y comunitarias que contribuyan al desarrollo de oportunidades y capacidades de la población Pacoreña para acceder a una prestación de servicios con calidad desplegando estrategias de gestión de riesgo, promoción de la salud y prevención de la enfermedad individual y colectivas.</p>	<p>Verificación de estándares de calidad y normativas vigentes en la prestación de servicios de salud del municipio, garantizando la accesibilidad, oportunidad y calidad de los mismos</p>	<p>Realizar 13 visitas de inspección a Centros de Cosmetología y 15 a Prestadores de Servicios de Salud del municipio</p>	<p>Visitas realizadas</p>	<p>67</p>	<p>112</p>	<p>28</p>	<p>28</p>	<p>28</p>	<p>28</p>
--	---	---	--	--	--	---	------------------------------------	--	---	---	---	---------------------------	-----------	------------	-----------	-----------	-----------	-----------



<p>En el municipio de Pácora la población accede a todos los servicios del SGSSS de manera oportuna, de igual forma se realiza acompañamiento a la comunidad por medio de campañas informativas, reuniones en comités y asociaciones dando a conocer las formas de afiliación al sistema. Se realizan auditorías semestrales y se envían planes de mejora a la dirección territorial de salud de caldas y a la Supersalud. Se envían las PQRS a la Supersalud para que el funcionamiento de las EPS y el transporte sean eficiente.</p>	<p>Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la Salud Pública</p>	<p>Desarrollar capacidades y liderazgo para la cogestión, coadministración y cogobierno en un diálogo armónico con las formas organizativas de los pueblos y comunidades, organizaciones ciudadanas, sociales y comunitarias, a través del liderazgo y la generación de alianzas, acciones conjuntas, articuladas e integradas para el logro de resultados en salud, según la naturaleza de los problemas y las circunstancias sociales del territorio.</p>	<p>Entidades Territoriales Departamentales, Distritales y Municipales fortalecidas como autoridad sanitaria local para la Gobernanza en Salud Pública.</p>	<p>Generación y adecuación de estrategias que promuevan</p>	<p>A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas.</p>	<p>Integridad del Sector Salud</p>	<p>Sistema único de información en salud.</p>	<p>Para el año 2031, la Dirección Local de Salud del municipio de Pácora avanzará en el camino de la consolidación del municipio como un territorio saludable, incluyente y sostenible, fortaleciendo la intersectorialidad y la participación social, fomentando en la comunidad la cultura del cuidado integral, la armonía con el medio ambiente, el ejercicio de ciudadanía y el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de toda su población; influyendo positivamente en los determinantes sociales y ambientales de salud, equidad, desarrollo humano y calidad de vida, para un mejor bienestar individual y colectivo.</p>	<p>Fortalecer el sistema de salud en la comunidad a través de ejercicio de la articulación de todos los actores, el empoderamiento ciudadano, la participación social en salud, la tecnología y la innovación social.</p>	<p>Desarrollar mecanismos de fortalecimiento institucional mediante la gestión técnica, administrativa y financiera de los procesos transversales de la Dirección Local de Salud</p>	<p>Dotar al 100% con bienes y suministros la Dirección Local de Salud</p>	<p>Porcentaje de dotación de bienes y servicios a la Dirección Local de Salud</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>
---	---	---	--	---	--	------------------------------------	---	--	---	--	---	---	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------



<p>En el municipio de Pácora la población accede a todos los servicios del SGSSS de manera oportuna, de igual forma se realiza acompañamiento a la comunidad por medio de campañas informativas y reuniones en comités dando a conocer las formas de afiliación al sistema. Se realizan auditorías semestrales y se envían planes de mejora a la dirección territorial de salud de caldas y a la Supersalud. Se envían las PQRS a la Supersalud para que el funcionamiento de las EPS y el transporte sean eficiente.</p>	<p>Eje 3. Determinantes sociales en salud</p>	<p>Transformar las circunstancias injustas relacionadas con peores resultados de salud de la población, mediante la definición de acciones de carácter inter y transectorial en los planes de desarrollo territorial, con el fin de avanzar en la reducción de brechas sociosanitarias.</p>	<p>Entorno económico favorable para la salud</p>	<p>Gestionar los mecanismos administrativos, financieros y de pertinencia sociocultural, para disminuir las barreras de acceso en salud respecto a la atención a los niños, niñas y adolescentes, en particular en escenarios de vulnerabilidad socioeconómica para la permanencia escolar que incluya los pueblos y comunidades de acuerdo con sus planes de vida o el que haga sus veces.</p>	<p>A 2031 las Entidades Municipales, Departamentales y Distritales responden a las necesidades en salud de la población con participación de los actores estratégicos del territorio.</p>	<p>Territorialización social, Gobernanza y Gobernabilidad</p>	<p>Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y transectorialidad</p>	<p>Para el año 2031, la Dirección Local de Salud del municipio de Pácora avanzará en el camino de la consolidación del municipio como un territorio saludable, incluyente y sostenible, fortaleciendo la intersectorialidad y la participación social, fomentando en la comunidad la cultura del cuidado integral, la armonía con el medio ambiente, el ejercicio de ciudadanía y el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de toda su población; influyendo positivamente en los determinantes sociales y ambientales de salud, equidad, desarrollo humano y calidad de vida, para un mejor bienestar individual y colectivo.</p>	<p>Ejecutar e implementar acciones sectoriales, intersectoriales y comunitarias que contribuyan al desarrollo de oportunidades y capacidades de la población Pacoreña para acceder a una prestación de servicios con calidad desplegando estrategias de gestión de riesgo, promoción de la salud y prevención de la enfermedad individual y colectivas.</p>	<p>Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente en la prestación de servicios de salud del municipio, garantizando la accesibilidad y calidad de los mismos</p>	<p>Concurrir en 4 vigencias a la financiación de los gastos de operación de la prestación de servicios de salud de la ESE, que corresponden a los gastos de personal y la adquisición de bienes y servicios necesarios para la efectiva prestación de servicios en salud en la jurisdicción</p>	<p>Hospitales de primer nivel de complejidad con concurrencia a la financiación de los gastos de operación</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
---	---	---	--	---	---	---	--	--	---	---	---	--	----------	----------	----------	----------	----------



<p>En el municipio de Pácora la población accede a todos los servicios del SGSSS de manera oportuna, de igual forma se realiza acompañamiento a la comunidad por medio de campañas informativas, reuniones en comités y asociaciones dando a conocer las formas de afiliación al sistema. Se realizan auditorías semestrales y se envían planes de mejora a la dirección territorial de salud de caldas y a la Supersalud. Se envían las PQRS a la Supersalud para que el funcionamiento de las EPS y el transporte sean eficiente.</p>	<p>Eje 4. Atención Primaria en Salud</p>	<p>Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.</p>	<p>Nivel primario de atención con equipos de salud territoriales y centros de atención primaria en salud fortalecidos en su infraestructura, insumos, dotación y personal de salud como puerta de entrada y primer contacto con el Sistema de Salud, para dar respuesta a las necesidades en salud de la población de su territorio,</p>	<p>Fortalecimiento de la infraestructura pública en salud con condiciones de accesibilidad, aceptabilidad y pertinencia sociocultural</p>	<p>A 2031 se fortalecerá por lo menos el 50 % de la infraestructura pública en salud que se identifique y priorice para incrementar la oferta equitativa de servicios de baja, mediana y alta complejidad fortaleciendo la atención primaria en salud.</p>	<p>Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud</p>	<p>Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud</p>	<p>Para el año 2031, la Dirección Local de Salud del municipio de Pácora avanzará en el camino de la consolidación del municipio como un territorio saludable, incluyente y sostenible, fortaleciendo la intersectorialidad y la participación social, fomentando en la comunidad la cultura del cuidado integral, la armonía con el medio ambiente, el ejercicio de ciudadanía y el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de toda su población; influyendo positivamente en los determinantes sociales y ambientales de salud, equidad, desarrollo humano y calidad de vida, para un mejor bienestar individual y colectivo.</p>	<p>Ejecutar e implementar acciones sectoriales, intersectoriales y comunitarias que contribuyan al desarrollo de oportunidades y capacidades de la población Pacoreña para acceder a una prestación de servicios con calidad desplegando estrategias de gestión de riesgo, promoción de la salud y prevención de la enfermedad individual y colectivas.</p>	<p>Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente en la prestación de servicios de salud del municipio, garantizando la accesibilidad y calidad de los mismos</p>	<p>Cofinanciar en I vigencia a los recursos para la reposición de la infraestructura de la ESE Hospital Santa Teresita</p>	<p>Hospitales de primer nivel de atención adecuados</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>0</p>
---	--	--	--	---	--	--	--	--	---	---	--	---	----------	----------	----------	----------	----------	----------



<p>En el municipio de Pácora la población accede a todos los servicios del SGSSS de manera oportuna, de igual forma se realiza acompañamiento a la comunidad por medio de campañas informativas, reuniones en comités y asociaciones dando a conocer las formas de afiliación al sistema. Se realizan auditorías semestrales y se envían planes de mejora a la dirección territorial de salud de caldas y a la Supersalud. Se envían las PQRS a la Supersalud para que el funcionamiento de las EPS y el transporte sean eficiente.</p>	<p>Eje 4. Atención Primaria en Salud</p>	<p>Desarrollar acciones sectoriales e intersectoriales dirigidas a promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud de la población, en escenarios como ciudades, espacios periurbanos, rurales, territorios indígenas y otros entornos donde las personas y colectivos desarrollan la vida cotidiana, aportando a la garantía del derecho fundamental a la salud.</p>	<p>Nivel primario de atención con equipos de salud territoriales y centros de atención primaria en salud fortalecidos en su infraestructura, insumos, dotación y personal de salud como puerta de entrada y primer contacto con el Sistema de Salud, para dar respuesta a las necesidades en salud de la población de su territorio,</p>	<p>Fortalecimiento de la infraestructura pública en salud con condiciones de accesibilidad, aceptabilidad y pertinencia sociocultural</p>	<p>A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población Colombiana se resuelven en el nivel primario de atención en salud.</p>	<p>Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud</p>	<p>Fortalecimiento del nivel primario con Equipos Básicos de Salud y Centros de Atención Primaria en Salud</p>	<p>Para el año 2031, la Dirección Local de Salud del municipio de Pácora avanzará en el camino de la consolidación del municipio como un territorio saludable, incluyente y sostenible, fortaleciendo la intersectorialidad y la participación social, fomentando en la comunidad la cultura del cuidado integral, la armonía con el medio ambiente, el ejercicio de ciudadanía y el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de toda su población; influyendo positivamente en los determinantes sociales y ambientales de salud, equidad, desarrollo humano y calidad de vida, para un mejor bienestar individual y colectivo.</p>	<p>Ejecutar e implementar acciones sectoriales, intersectoriales y comunitarias que contribuyan al desarrollo de oportunidades y capacidades de la población Pacoreña para acceder a una prestación de servicios con calidad desplegando estrategias de gestión de riesgo, promoción de la salud y prevención de la enfermedad individual y colectivas.</p>	<p>Verificación de estándares de calidad y normatividad vigente en la prestación de servicios de salud del municipio, garantizando la accesibilidad, oportunidad y calidad de los mismos</p>	<p>Cofinanciar en la vigencia los recursos para la adquisición de una ambulancia de traslado asistencial básico</p>	<p>Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>0</p>
---	--	--	--	---	---	--	--	--	---	--	---	---	----------	----------	----------	----------	----------	----------



Bibliografía

- Acuerdo 016 de 2021 Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Pácora
- Asís municipio de Pácora. 2023
- Boletín estadístico DECAL. Marzo 2024
- CORPOCALDAS. determinantes ambientales para el Ordenamiento territorial en Caldas. Resolución 0825-2023, Manizales, Caldas. 2023.
- Documento diagnóstico plan de desarrollo departamental de Caldas 2024 – 2027.
- Gobierno de Caldas, Secretaria de Planeación. Informe de viabilidad fiscal y financiera de los municipios del departamento de Caldas vigencia 2022. 2023
- Hernandez C. Bernardo A. – Toro P. Alberto, Patrimonio Etnográfico Pacoreño, 1993
- IAvH & CORPOCALDAS, El Bosque Seco en Caldas. 2021
- <https://terridata.dnp.gov.co/>
- <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=17831459>
- <https://caldata.caldas.gov.co/>
- <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>
- plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf (dnp.gov.co)
- <https://datos.paz.unidadvictimas.gov.co/reportes/>
- <https://humanidades.com/cultura/#ixzz8V7Z7TDtZ>
- www.ica.gov.co
- https://www.superservicios.gov.co/sites/default/files/inline-files/informe_nacional_de_coberturas_de_los_servicios_publicos_aaa_2020_vf_a%20%281%29.pdf
- <https://paisajeculturalcafetero.org.co/>
- <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/>
- SIAR CORPOCALDAS 2023